



ÍNDICE

1. EL CONTEXTO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO	3
1.1. INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS	5
1.2. CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL	9
1.3. CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL	15
1.4. LA ECONOMÍA ANDALUZA	19
1.4.1. BALANCE DE LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2006	19
1.4.2. LA ECONOMÍA ANDALUZA EN EL AÑO 2007.....	21
1.5.- PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL AÑO 2008.....	38
1.5.1. LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN EL AÑO 2008	38
1.5.2. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN EL AÑO 2008.....	42
1.5.3. LA ECONOMÍA ANDALUZA EN EL AÑO 2008.....	45
2. LAS GRANDES CIFRAS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2008.....	49
2.1. EL PRESUPUESTO: DATOS BÁSICOS	51
2.2. EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	52
2.2.1. PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES PARA 2008.....	65
2.3. EL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	71
2.3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO	71
2.3.2. ANÁLISIS FUNCIONAL	72
2.3.3. ANÁLISIS ORGÁNICO	75
2.4. LA CUENTA FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	76
3. OBJETIVOS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA: POLÍTICAS DE GASTO	81
3.1. ORIENTACIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2008	83
3.2. POLÍTICAS DE GASTO	90
3.2.1. INTRODUCCIÓN.....	90
3.2.2. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	91
3.2.3. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS.....	104
3.2.4. POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	110
3.2.5. POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA	121
3.2.6. POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO	131
3.2.7. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.....	137
3.2.8. POLÍTICA DE EDUCACIÓN	147

3.2.9. POLÍTICA DE SANIDAD	160
3.2.10. POLÍTICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	167
3.2.11. POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE.....	179
3.2.12. POLÍTICA DE VIVIENDA Y URBANISMO.....	188
3.2.13. POLÍTICA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	196
3.2.14. POLÍTICA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN FINANCIERA CON LAS CC.LL.....	201
3.2.15. POLÍTICA DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	205
3.2.16. POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA.....	210
3.2.17. POLÍTICA DE TRANSFERENCIAS POR PIE A LAS CC.LL.	212
3.2.18. POLÍTICA DE AYUDAS DEL FAGA	214
3.2.19. OTRAS POLÍTICAS	216
4. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2008	221
4.1. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN 2008.....	223
4.2. LOS ÁMBITOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	224
4.3. LA INVERSIÓN POR FUNCIONES	226
4.4. LA INVERSIÓN POR DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS.....	228
5. EL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS, CONSORCIOS Y FUNDACIONES	231
6. EL MARCO INSTITUCIONAL Y JURÍDICO DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2008	249



1

EL CONTEXTO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO



1.1. INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS

El Proyecto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2008, se elabora en un momento, otoño de 2007, caracterizado por un clima de incertidumbre sobre las repercusiones que a nivel mundial pueda tener la crisis financiera desatada en Estados Unidos, ante el aumento de la morosidad en el mercado de hipotecas de baja calidad crediticia (subprime), y su traslación al resto de activos financieros.

En este escenario, y en un contexto de desaceleración del ritmo de crecimiento de las economías industrializadas en el primer semestre, especialmente en Estados Unidos, los resultados de la economía andaluza en la primera mitad del año confirman su permanencia, por decimocuarto año consecutivo, en el ciclo de crecimiento iniciado en 1994, con tasas que superan las registradas por término medio en 2006 y en el conjunto europeo, continuando, por tanto, en el proceso de convergencia real con su entorno.

En la OCDE, el PIB ha aumentado en términos reales un 2,6% interanual en el primer semestre, medio punto menos que en el ejercicio anterior, destacando Estados Unidos entre los países con menor dinamismo relativo, con un incremento real del 1,7% interanual, 1,2 puntos inferior al registrado en 2006. Más moderada ha sido la ralentización de la actividad en la Unión Europea (3%) y la Zona Euro (2,8%), así como en Japón (2,1%), con ritmos de crecimiento en la primera mitad de 2007 en torno a una décima inferiores a los del ejercicio precedente.

Estos resultados han venido acompañados de una contención de los precios, situándose la tasa de inflación media en la OCDE en el 1,8% en agosto, última información disponible, siete décimas por debajo del resultado con que se cerró el año anterior.

En estas circunstancias de relativa pérdida de dinamismo de las economías avanzadas, y moderación de la inflación, los bancos centrales han modificado en los meses de verano su pauta de actuación, abandonando la trayectoria de endurecimiento de la política monetaria que habían venido manteniendo hasta esos momentos.

El Banco Central Europeo (BCE), que en marzo y junio acordó dos elevaciones del tipo oficial de interés, de un cuarto de punto cada una, hasta situarlo en el 4%, su nivel más elevado desde 2001, ha aplazado en sus reuniones de septiembre y octubre las subidas esperadas. En la misma línea, el Banco de Inglaterra y el Banco de Japón, han dejado inalterados sus tipos de referencia desde el mes de junio, en el 5,5% y 0,75%, respectivamente. Mientras, la Reserva Federal de los Estados Unidos, ha aprobado una reducción de medio punto en septiembre, primer descenso desde 2003, de forma que el tipo de intervención se ha situado en el 4,75%.

En este escenario, las previsiones que los organismos internacionales han venido publicando a lo largo del año, siendo las últimas las realizadas por el FMI en julio, y la Comisión Europea y la OCDE, en septiembre, apuntan una desaceleración de la economía mundial en 2007. Concretamente, el FMI estima un incremento del PIB mundial del 5,2% en 2007, tres décimas inferior al registrado el ejercicio anterior.

6

Diferenciando por bloques, los países en desarrollo y otras economías emergentes seguirán mostrando el mayor dinamismo relativo, con un incremento real del PIB del 8%, que si bien es una décima inferior al del año precedente, triplica el que se espera para el conjunto de las economías industrializadas (2,6%). Con ello, esta área, que genera el 48% del PIB mundial, va a explicar casi las tres cuartas partes (73,9%) del crecimiento global en 2007. Dentro de este grupo, y como viene ocurriendo en los últimos años, van a destacar las economías en desarrollo de Asia, sobre todo China (11,2%) e India (9%).

En relación a las economías avanzadas, el FMI, al igual que la Comisión Europea, prevé un incremento real del PIB del 2,6% en 2007, medio punto por debajo del resultado en 2006, con una trayectoria prácticamente generalizada de desaceleración. El mayor dinamismo seguirá correspondiendo a las economías asiáticas recientemente industrializadas (Hong Kong, Corea, Singapur y Taiwán), que crecerán en conjunto un 4,8%. En el lado opuesto, Estados Unidos será el que experimente la mayor ralentización, con una reducción de algo más de un punto del ritmo de crecimiento, que se situará en torno al 2%. Mientras, Japón experimentará un comportamiento más dinámico que en 2006, aumentando el PIB un 2,6%, cuatro décimas más que en el ejercicio anterior.

Para la Zona Euro y la Unión Europea en su conjunto, las previsiones más recientes publicadas por la Comisión Europea (septiembre de 2007) apuntan tasas de crecimiento del 2,5% y 2,8%, respectivamente, tres y dos décimas inferiores a las del ejercicio precedente.

Considerando exclusivamente las siete grandes economías de la Unión Europea, se espera, con carácter general, un menor dinamismo que en 2006, salvo en Polonia y Reino Unido. El mayor crecimiento del PIB se alcanzará en Polonia (6,5%), seguido, a mayor distancia, de España (3,7%) y Reino Unido (2,9%). Por el contrario, crecerán por debajo de la media Países Bajos (2,5%), Alemania (2,4%), Francia e Italia (1,9% en ambos casos).

En este contexto de desaceleración de las principales economías industrializadas, el Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía andaluza, corregido de efectos estacionales y de calendario, muestra en el primer semestre de 2007 un incremento real del 4% interanual, una décima superior al del año anterior, igualando prácticamente el crecimiento medio nacional (4,1%), y muy por encima del resultado en la Eurozona (2,8%).

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento presenta un carácter equilibrado, con una contribución positiva de todos los sectores productivos, como se viene observando de manera ininterrumpida a lo largo del último año y medio. Desde el punto de vista de la demanda, el patrón de crecimiento también es más equilibrado, reduciéndose la aportación negativa del sector exterior, junto con una ligera menor contribución de la demanda regional.

Estos resultados de la oferta productiva y la demanda se han trasladado al mercado laboral, donde el proceso de creación de empleo se mantiene a ritmos muy elevados, superiores a la media española, y la tasa de paro se sitúa en niveles históricamente bajos.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), la población ocupada en Andalucía aumenta un 4,1% interanual en el primer semestre, siete décimas más que a nivel nacional (3,4%), contabilizándose por término medio 127.200 ocupados más que en la primera mitad del año anterior. Con ello, An-



andalucía destaca como la Comunidad Autónoma que más empleo ha creado en términos absolutos en el período, concentrando casi la quinta parte de todo el generado a nivel nacional (18,5%).

Este crecimiento de la ocupación ha venido acompañado, además, de una intensificación del ritmo de incorporación de activos, en cualquier caso de menor intensidad relativa, lo que ha favorecido la continuidad del proceso de reducción del número de parados, situándose la tasa de paro al finalizar el primer semestre por debajo del 12% (11,95% en el segundo trimestre), nivel históricamente bajo.

Y todo ello, en un contexto en el que los precios muestran un comportamiento más favorable que en el ejercicio anterior y el conjunto de la economía española, situándose la tasa de inflación en el mes de septiembre, última información disponible, en el 2,6%, una décima inferior a la media nacional, y cuatro décimas más baja que la registrada en el mismo mes del año anterior (3%).

El comportamiento de la economía andaluza en el primer semestre de 2007, caracterizado por un crecimiento robusto y diferencial respecto a las economías de la Zona Euro, fundamenta las previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda para el conjunto del año, que apuntan un crecimiento real de la economía andaluza del 3,8%, lo que supone la segunda revisión al alza de la estimación inicialmente contemplada en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2007.

Este resultado va a permitir además que la economía andaluza continúe manteniéndose o avanzando en el proceso de convergencia real con las economías de su entorno más cercano. En este sentido, y atendiendo a la previsión de la Comisión Europea para la Zona Euro (2,5%), el diferencial de crecimiento favorable de la economía andaluza va a ser de 1,3 puntos porcentuales.

Este crecimiento hará que, por quinto año consecutivo, el indicador de PIB per cápita sea superior al 75% de la media de la Unión Europea (27), superando la economía andaluza, por tanto, el umbral establecido para considerarse región de competitividad en el ámbito europeo.

Esta evolución prevista de la oferta productiva y la demanda va a tener reflejo, asimismo, en el mercado laboral, donde se espera un elevado ritmo de creación de empleo. Concretamente, la Consejería de Economía y Hacienda prevé un crecimiento de la población ocupada en Andalucía, en términos de la Encuesta de Población Activa, del 4,1% en 2007. Con ello y en términos absolutos, la población ocupada andaluza se verá incrementada en cerca de 128.000 personas, consolidándose muy por encima de los tres millones de ocupados, y corroborando, por tanto, el logro de uno de los objetivos del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía establecido para el final de la actual legislatura.

En materia de precios, y de no agravarse las tensiones alcistas de los precios de los productos energéticos, es previsible que la tasa de inflación de Andalucía en 2007, medida por el deflactor del PIB, se sitúe en el 3,2%.

Para el próximo año, y en un contexto de incertidumbre sobre las repercusiones de la crisis financiera a nivel mundial, y de menor dinamismo relativo esperado para la economía española, la Consejería de Economía y Hacienda prevé una moderación del ritmo de crecimiento de la economía andaluza.

8

A nivel mundial, las últimas previsiones disponibles, publicadas por el FMI en el mes de julio, con anterioridad a que se desencadenara la crisis financiera en el mercado hipotecario estadounidense, apuntan un mantenimiento del ritmo de crecimiento de la economía internacional en 2008 (5,2%), tras la desaceleración esperada para el presente año. Diferenciando por bloques, la evolución es dispar, esperándose un repunte de la actividad en los países industrializados, y una ralentización en las economías en desarrollo.

Más concretamente, el PIB del conjunto de países industrializados aumentará, según el FMI, un 2,8% en 2008, dos décimas más que en el presente año, favorecido por la aceleración de la economía estadounidense, que crecerá un 2,8% en 2008 (2% en 2007). Frente a ello, en Japón, el PIB aumentará un 2%, seis décimas menos que en 2007, desaceleración que, con menor intensidad, también se prevé para la Zona Euro (2,5% en 2008, frente al 2,6% en 2007). Mientras, las economías asiáticas de nueva industrialización mantendrán un sostenido incremento del 4,8% en 2008, igual al del ejercicio precedente.

Por su parte, para los países en desarrollo y otros mercados emergentes, el pronóstico es de un crecimiento del 7,6% en el próximo año, inferior en cuatro décimas al esperado en 2007. Con todo, este bloque seguirá liderando el crecimiento económico, explicando casi las tres cuartas partes (72,3%) del crecimiento del PIB mundial en 2008. En este ámbito, se espera que el mayor dinamismo corresponda de nuevo a las economías asiáticas, con un crecimiento del 9,1% en 2008, destacando China (10,5%).

En este contexto, la previsión de la Consejería de Economía y Hacienda es de un crecimiento real del PIB de Andalucía del 3,4% en 2008, cuatro décimas inferior al estimado para el ejercicio anterior, en cualquier caso superior al que se espera para las economías española y europea. Con ello, Andalucía seguirá instalada, por decimoquinto año consecutivo, en el ciclo de crecimiento económico que le viene permitiendo avanzar en el proceso de convergencia real con las economías de su entorno.

Más concretamente, el Ministerio de Economía y Hacienda prevé un crecimiento del PIB de España del 3,3% en 2008, registrando la economía andaluza un diferencial favorable con la española de una décima de punto porcentual; diferencial que se amplía a nueve décimas con la Zona Euro, para la que la Comisión Europea espera un crecimiento del 2,5%.

Estos favorables resultados se trasladarán al mercado laboral, donde se espera tenga continuidad el proceso de creación de empleo a ritmos elevados. Concretamente, se prevé para Andalucía un crecimiento de la ocupación, en términos EPA, del 3,4% en el próximo año, lo que supondrá la creación de unos 110.000 empleos.

Finalmente, en materia de precios, y considerando que no se agraven las tensiones inflacionistas provocadas en el mercado del crudo, es previsible que la tasa de inflación de Andalucía, medida por el deflactor del PIB, se mantenga prácticamente en el mismo nivel de 2007, y sea de un 3,3%.



1.2. CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

La economía internacional muestra en el primer semestre de 2007 una desaceleración del ritmo de crecimiento, prácticamente generalizada en todos los países, y especialmente intensa en Estados Unidos, apuntando las perspectivas de los distintos organismos internacionales para el conjunto del año un menor dinamismo de la actividad que en 2006.

En la OCDE, el PIB ha aumentado en términos reales un 2,6% interanual en la primera mitad del año, medio punto menos que en el ejercicio anterior. Estados Unidos destaca entre los países con menor dinamismo relativo, registrando un incremento real del PIB del 1,7% interanual, 1,2 puntos inferior al resultado en 2006, afectado por la persistente crisis en el subsector residencial. Más moderada ha sido la ralentización de la actividad en la Unión Europea (3%) y la Zona Euro (2,8%), así como en Japón (2,1%), con ritmos de crecimiento en el primer semestre en torno a una décima inferiores a los del ejercicio precedente.

Estos resultados han venido acompañados de una contención de los precios, favorecida por la trayectoria descendente de la energía en la primera mitad del año, situándose la tasa de inflación media en la OCDE en el 1,8% en agosto, última información disponible, siete décimas por debajo del resultado con que se cerró el año anterior.

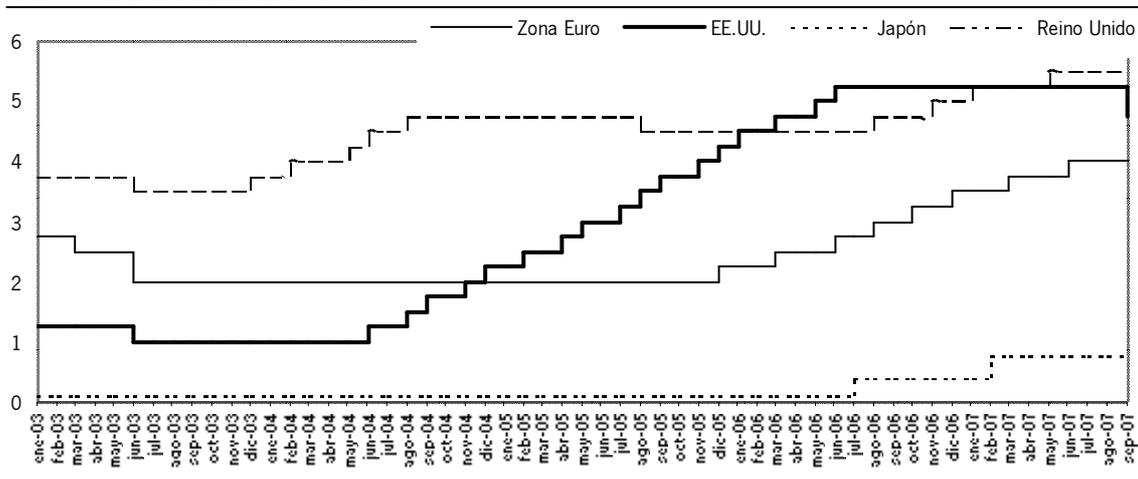
Este escenario internacional se ha visto alterado en agosto por la crisis financiera desatada en Estados Unidos, ante el aumento de la morosidad en el mercado de hipotecas de baja calidad crediticia (subprime), y cuyos efectos se han trasladado al resto de activos financieros, generando un clima de incertidumbre acerca de las repercusiones que pueda tener a nivel mundial.

En estas circunstancias, los bancos centrales han actuado inyectando liquidez al sistema, y dando un giro en la trayectoria de endurecimiento que la política monetaria había venido manteniendo hasta esos momentos. El Banco Central Europeo (BCE), que en los meses de marzo y junio acordó dos elevaciones del tipo oficial de interés, de un cuarto de punto cada una, hasta situarlo en el 4%, su nivel más elevado desde 2001, ha aplazado en sus reuniones de septiembre y octubre las subidas esperadas. En la misma línea, el Banco de Inglaterra y el Banco de Japón han dejado inalterados sus tipos de referencia desde el mes de junio, en el 5,5% y 0,75%, respectivamente. Mientras, la Reserva Federal de los Estados Unidos ha aprobado una reducción de medio punto, primer descenso desde 2003, de forma que el tipo de intervención se ha situado en el 4,75%.

Un análisis más detallado de la evolución de la economía internacional en la primera mitad del año, pone de manifiesto la significativa desaceleración que muestra la economía de Estados Unidos, con un aumento real del PIB del 1,7% interanual en el semestre, 1,2 puntos inferior al que por término medio se registró en 2006.

Desde la perspectiva de la demanda, esta ralentización de la economía se explica por la contención de la vertiente interna, que ha aportado 1,4 puntos porcentuales al crecimiento global del PIB, menos de la mitad que en 2006 (2,9 puntos), fundamentalmente por la caída registrada en la formación bruta de capital fijo (-3,1%), ante la negativa evolución de la inversión residencial privada.

TIPOS DE INTERVENCIÓN



NOTAS: Tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema. Banco Central Europeo.
 Tipo objetivo de los fondos federales. Reserva Federal de Estados Unidos.
 Tipo de descuento. Banco de Japón.
 Tipo de intervención. Banco de Inglaterra.

FUENTE: BCE; Reserva Federal de Estados Unidos; Banco de Japón; Banco de Inglaterra.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por su parte, la demanda externa ha pasado de restar una décima al crecimiento en 2006, a contribuir con 0,4 puntos en el primer semestre de 2007, favorecido por la intensa desaceleración de las importaciones, que en línea con la contención de la demanda interna, crecen un 2,5% interanual, la mitad que en el ejercicio anterior (5,9%). Junto a ello, se observa también una ralentización de las exportaciones, que aumentan un 6,8% (8,4% en 2006).

Este menor dinamismo de la actividad se ha trasladado al mercado laboral, donde el ritmo de crecimiento del empleo es del 1,5% interanual, cuatro décimas menor que en 2006. Con todo, se reduce una décima la tasa de paro, que queda situada en el 4,5% de la población activa en el primer semestre, si bien posteriormente repunta hasta el 4,6% en julio y agosto.

En materia de precios, la tasa de inflación se sitúa en el 2% interanual en agosto, última información disponible, medio punto por debajo del resultado con que cerró el año anterior (2,5%).

Por su parte, en Japón, el ritmo de crecimiento del PIB en la primera mitad de 2007 es similar al del año anterior, cifrándose en el 2,1% (2,2% en 2006), si bien su perfil evolutivo es de una notable desaceleración a medida que avanza el año.

Desde el punto de vista de la demanda, la vertiente externa ha compensado la menor aportación de los componentes internos. En concreto, la demanda interna contribuye con 1,2 puntos al crecimiento en el primer semestre, 0,2 puntos menos que en el ejercicio anterior, por la menor fortaleza de la formación bruta de capital fijo (0,6%), acelerándose por el contrario el consumo, tanto público (1,4%), como privado (0,5%). En la vertiente externa, que aporta 0,9 puntos al crecimiento, una déci-



ma más que en 2006, destaca la desaceleración de las importaciones (1,3%), más intensa que la experimentada por las exportaciones (5,8%).

Esta ligera moderación de la actividad no se ha reflejado, sin embargo, en el mercado laboral, siendo el ritmo de creación de empleo (0,7%), casi el doble que en 2006 (0,4%), y continuando la tasa de paro su trayectoria de reducción hasta situarse en el 3,8% en agosto, última información disponible, la menor desde 1998.

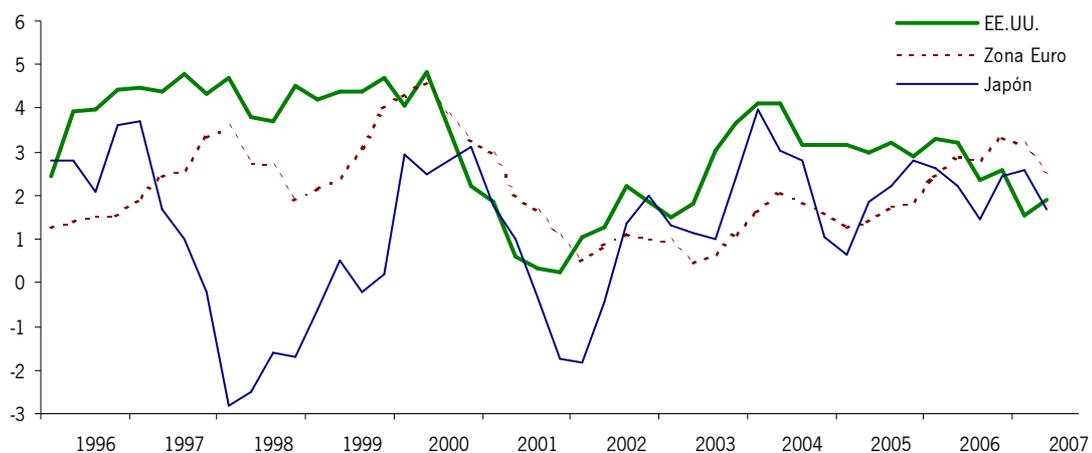
En el ámbito de los precios, 2007 se está caracterizando por mantener un tono deflacionista, con un descenso de los precios de consumo del 0,2% en agosto, último dato conocido.

En la Zona Euro y el conjunto de países de la Unión Europea, también se asiste a una ligera moderación del ritmo de crecimiento en la primera mitad del año, con tasas del 2,8% y 3% interanual, respectivamente, una décima inferiores a las registradas en 2006.

Centrando el análisis en la Zona Euro, y sin datos para Eslovenia, destacan con los mayores incrementos Irlanda (6,7%), Luxemburgo (5,6%), Finlandia (5%), Grecia (4,4%) y España (4,1%). En el lado opuesto, registran crecimientos inferiores a la media: Francia (1,6%), Italia (2,1%) y Portugal (1,8%).

Desde el punto de vista de la demanda, se observa una mejora relativa del saldo exterior, que aporta 0,5 puntos al crecimiento del PIB, impulsado por un notable incremento de las exportaciones (6,5%), más intenso que el de las importaciones (5,5%), si bien en ambos casos con un perfil de desaceleración. Mientras, la demanda interna reduce tres décimas su contribución positiva, cifrándose en

PRODUCTO INTERIOR BRUTO



NOTA: Tasas reales de variación interanual
FUENTE: OCDE; Eurostat.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

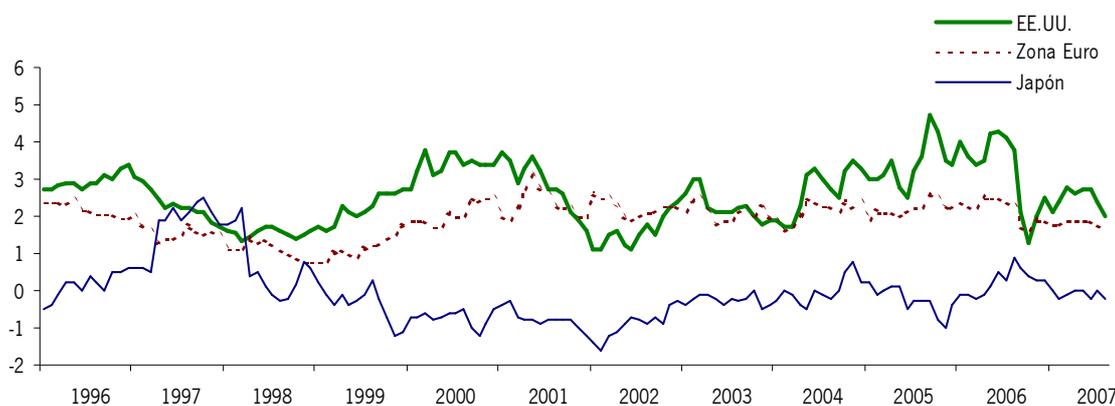
12

2,3 puntos porcentuales, por el menor incremento del consumo privado (1,4%), que no ha podido ser compensado por la aceleración de la formación bruta de capital fijo (5,8%) y el consumo público (2%).

En el mercado laboral, se acentúa el proceso de creación de empleo en la Zona Euro, aumentando la ocupación un 1,7% interanual en la primera mitad de 2007, dos décimas más que en el ejercicio anterior. Ello favorece la continuidad de la trayectoria de reducción de la tasa de paro, que se sitúa en el mínimo histórico del 6,9% en agosto, última información disponible.

En materia de precios, la tasa de inflación en la Eurozona se mantiene por debajo del objetivo del BCE (2%) durante toda la primera mitad del año, cifrándose en el 1,9% en el mes de junio, la misma con que se cerró 2006, y reduciéndose posteriormente, en julio y agosto, hasta alcanzar el 1,7% interanual en este último mes.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO



NOTAS: Tasas de variación interanual.
IPC armonizado para la Zona Euro.
FUENTE: OCDE; Eurostat.
ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Los resultados de la economía mundial en los primeros meses de 2007 sustentan las previsiones que los organismos internacionales han venido publicando a lo largo del año, siendo las últimas las realizadas por el FMI en julio, y la Comisión Europea y la OCDE, en septiembre. Todas ellas, coincidentes en apuntar una desaceleración de la economía en 2007, en un contexto de incertidumbre acerca de las repercusiones que la crisis financiera estadounidense pueda tener a nivel internacional. Concretamente, el FMI estima un incremento del PIB mundial del 5,2% en 2007, tres décimas inferior al del ejercicio anterior.

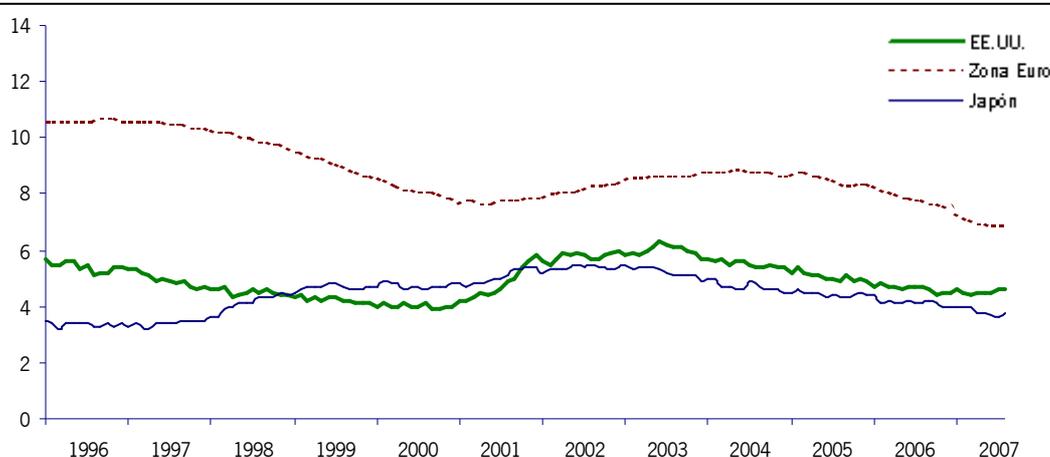
En sintonía con esta evolución de la actividad, el comercio mundial va a moderar su crecimiento en 2007, estimando la OCDE un incremento del 7,5% (7,1% según el FMI), más de dos puntos inferior al del año anterior.



Diferenciando por bloques, el crecimiento de la economía mundial en 2007 volverá a estar liderado por los *países en desarrollo y otras economías emergentes*, con un incremento real del PIB del 8%, que si bien una décima inferior al registrado en el ejercicio precedente, triplica el que se espera para el conjunto de las economías industrializadas (2,6%). Con ello, esta área, que genera el 48% del PIB mundial, va a explicar casi las tres cuartas partes (73,9%) del crecimiento global en el año.

El mayor dinamismo corresponderá a las economías en desarrollo de Asia, como viene ocurriendo en los últimos años, destacando China, que con un peso del 15,1% en el PIB mundial, va a crecer un 11,2%, una décima más que en 2006, siendo también notable el crecimiento de India (9%), si bien algo más moderado que en el ejercicio anterior (9,7%).

TASA DE PARO



NOTA: Porcentaje de la población activa.
FUENTE: OCDE; Eurostat.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En segundo lugar se situarán los países integrantes de la Comunidad de Estados Independientes, con un crecimiento del PIB del 7,6% en 2007, una décima inferior al registrado en 2006, siendo destacable la aceleración de Rusia, que mostrará un mayor dinamismo relativo, con un crecimiento del 7% en el presente año (6,7% en 2006).

De otro lado, para los países africanos, el FMI estima una aceleración del ritmo de crecimiento, que pasará del 5,5% en 2006, al 6,4% en 2007, destacando el África subsahariana, con un avance del 6,9%.

Los restantes bloques de países en desarrollo experimentarán un comportamiento más moderado. Los países de Europa central y oriental incrementarán su PIB un 5,7%, 0,6 puntos menos que en 2006. En Oriente Medio se espera un aumento del 5,4%, tres décimas inferior al del ejercicio anterior. Junto a ello, los países latinoamericanos reducirán en medio punto su ritmo de crecimiento (5% en 2007), mostrando Brasil un mayor dinamismo que en el año anterior, con un crecimiento del 4,4%, siete décimas más elevado que en 2006, mientras que por el contrario México, muy vinculado a la

economía estadounidense, se desacelerará, registrando un incremento del 3,1%, 1,7 puntos inferior al de 2006.

En el ámbito de los precios, el FMI estima que la tasa de inflación media de los países en desarrollo y otros mercados emergentes repuntará cuatro décimas, hasta alcanzar el 5,7% en 2007.

En relación a las *economías avanzadas*, el FMI, al igual que la Comisión Europea, prevé un incremento real del PIB del 2,6% en 2007 (2,7% según la OCDE), medio punto por debajo del resultado en 2006, con una trayectoria prácticamente generalizada de desaceleración.

Este menor dinamismo de la actividad va a tener reflejo en el mercado laboral, estimando el FMI un aumento del empleo en el área del 1%, medio punto inferior al registrado en 2006. Con todo, la tasa de paro seguirá reduciéndose, hasta situarse en el 5,4% de la población activa, la más baja desde 1982, primer año para el que está disponible esta información.

En el ámbito de los precios, se espera una contención de la tasa de inflación, con un aumento medio de los precios de consumo del 2%, tres décimas inferior al del año anterior.

Diferenciando por zonas, el comportamiento va a ser muy heterogéneo. El mayor dinamismo seguirá correspondiendo a las economías asiáticas recientemente industrializadas (Hong Kong, Corea, Singapur y Taiwán), que crecerán en conjunto un 4,8%, no obstante medio punto menos que en 2006 (5,3%).

En el lado opuesto, Estados Unidos será el que experimente la mayor desaceleración en 2007, apuntando todas las previsiones una reducción del ritmo de crecimiento algo superior al punto porcentual, cifrándose en el 2% según el FMI (1,9%, según la OCDE).

En Japón, el FMI prevé un comportamiento más dinámico que en 2006, con un incremento real del PIB del 2,6%, cuatro décimas más elevado que en el ejercicio anterior, siendo algo más moderada la estimación de la OCDE (2,4%).

Por su parte, para la Zona Euro y la Unión Europea en su conjunto, las previsiones más recientes publicadas por la Comisión Europea (septiembre de 2007) apuntan tasas de crecimiento del 2,5% y 2,8%, respectivamente, tres y dos décimas inferiores a las del ejercicio precedente. Este aumento de la actividad va a seguir estando sustentado, básicamente, en la demanda interna, siendo el consumo privado el componente más dinámico.

Centrando el análisis en las siete grandes economías de la Unión Europea, la Comisión Europea señala, con carácter general, un menor dinamismo en 2007, salvo en Polonia y Reino Unido. El mayor crecimiento del PIB se alcanzará en Polonia (6,5%), seguido, a mayor distancia, de España (3,7%), y Reino Unido (2,9%). Por el contrario, crecerán por debajo de la media Países Bajos (2,5%), Alemania (2,4%), Francia e Italia (1,9% en ambos casos).



En materia de precios, se espera que la tasa de inflación en la Zona Euro se sitúe en el objetivo de estabilidad fijado por el Banco Central Europeo (2%), algo más elevado en la Unión Europea (2,2%), en torno a una décima por debajo del resultado del año anterior.

Por países, el comportamiento generalizado será de contención, excepto en Alemania, Polonia y Reino Unido. Los incrementos más elevados de los precios se producirán en España (2,5%), Polonia y Reino Unido (2,4% en ambos casos), y los más moderados en Italia (1,9%), Países Bajos (1,7%) y Francia (1,4%).

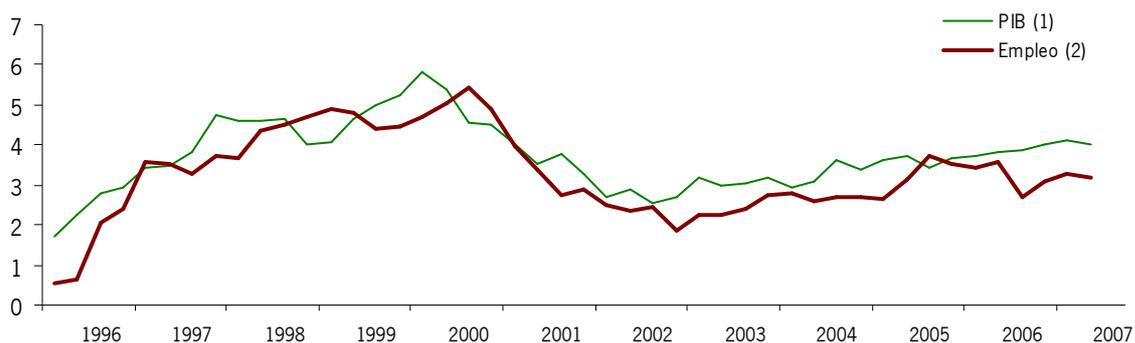
1.3 CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

En un contexto en el que las principales economías industrializadas muestran en la primera mitad de 2007 una contención del ritmo de crecimiento, especialmente Estados Unidos, la economía española mantiene un notable dinamismo, con un crecimiento medio en el semestre superior al registrado en el ejercicio anterior.

Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el Producto Interior Bruto (PIB), corregido de estacionalidad y efecto calendario, crece en términos reales un 4,1% interanual, dos décimas más que por término medio en 2006 (3,9%), y 1,3 puntos por encima de la Zona Euro (2,8%).

Este crecimiento de la economía española ha sido, desde el punto de vista de la demanda, más equilibrado que en el ejercicio anterior, ya que, aunque ha seguido sustentándose exclusivamente en la aportación positiva de los componentes internos (5 puntos porcentuales), su contribución ha sido

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y EMPLEO. ESPAÑA



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Índice de volumen encadenado referencia 2000.

(2) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

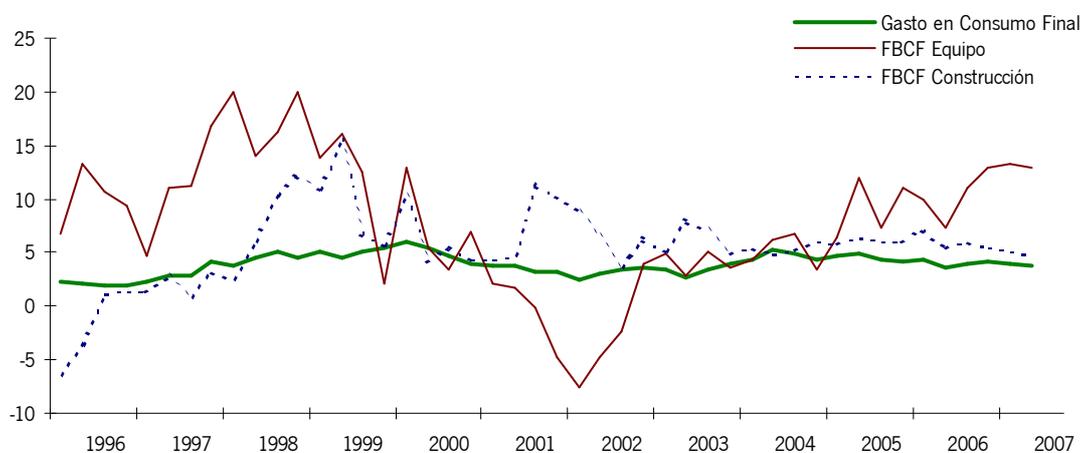
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ligeramente inferior a la de 2006 (5,1 puntos), reduciendo junto a ello la demanda externa su negativa aportación en tres décimas (-0,9 puntos en el primer semestre).

Más concretamente, en la demanda nacional, el mayor dinamismo ha correspondido a la formación bruta de capital fijo, que ha aumentado un 6,6% interanual en el primer semestre, ligeramente por debajo del incremento medio en el ejercicio anterior (6,8%). Por productos, es la inversión en bienes de equipo la que muestra el crecimiento más elevado (13,1% interanual), superando casi en tres puntos el resultado de 2006 (10,4%). En el lado opuesto, se modera la inversión en construcción, que crece un 4,9% (6% en 2006) y sobre todo en otros productos (3,3%).

Mientras, el gasto en consumo final mantiene una sostenida senda de evolución, elevándose un 3,9% interanual en el primer semestre, prácticamente igual que en el año anterior (4%), si bien con un comportamiento dispar según componentes. Así, y en un contexto de aumento de los tipos de interés, el gasto en consumo final de los hogares crece un 3,3% en la primera mitad del año, casi medio punto menos que en el ejercicio anterior, observándose también una contención del consumo de las Instituciones sin Fines de Lucro al servicio de los Hogares (5,1% en el primer semestre, frente a un 6,7% en 2006). Por el contrario, repunta el consumo final de las Administraciones Públicas, que se incrementa un 5,6% en los seis primeros meses del año, ocho décimas más que de media en 2006.

CONSUMO E INVERSIÓN. ESPAÑA



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índice de volumen encadenado referencia FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE). ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En el ámbito de la demanda externa, la aportación negativa al crecimiento del PIB en el primer semestre ha sido de 0,9 puntos porcentuales, tres décimas más moderada que en 2006. Este resultado ha venido determinado por un menor dinamismo de las importaciones, que crecen un 6,3%, dos puntos menos que en el año anterior, junto a una moderación de las exportaciones, que se elevan un 4,3% (5,1% en 2006), en un contexto de desaceleración del comercio mundial, y relativa contención de la demanda nacional.



Desde la perspectiva de la oferta, y al igual que en el ejercicio anterior, el crecimiento de la economía española en el primer semestre ha presentado también un carácter equilibrado, con una contribución positiva de todos los sectores productivos.

El mayor ritmo de crecimiento ha correspondido a las ramas agrarias y pesqueras, con un aumento real del VAB del 7,2% interanual, triplicando el resultado alcanzado en 2006 (2,4%).

Le siguen las ramas industriales y energéticas, que, en su conjunto, crecen un 4,3% interanual, destacando la aceleración de las primeras (5,1% en la primera mitad del año, frente al 2,9% en 2006), mientras las segundas muestran un crecimiento prácticamente nulo (-0,1%).

Por su parte, la construcción muestra un comportamiento más moderado que en los últimos años, registrando un incremento real del 4,2% interanual en el primer semestre, ocho décimas inferior al de 2006 (5%), y el más moderado desde el segundo semestre de 2002.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. ESPAÑA

	2005	2006	2007 (*)		
			I	II	1 ^{er} Semestre
DEMANDA					
Gasto en consumo final	4,5	4,0	3,9	3,8	3,9
<i>Gasto en consumo final de los Hogares</i>	4,2	3,7	3,4	3,3	3,3
<i>Gasto en consumo final de las ISFLSH</i>	5,6	6,7	5,4	4,7	5,1
<i>Gasto en consumo final de las AAPP</i>	5,5	4,8	5,7	5,5	5,6
Formación Bruta de Capital Fijo	6,9	6,8	6,6	6,6	6,6
<i>Bienes de Equipo</i>	9,2	10,4	13,3	13,0	13,1
<i>Construcción</i>	6,1	6,0	5,2	4,6	4,9
<i>Otros</i>	6,4	4,6	2,3	4,3	3,3
Demanda Nacional ⁽¹⁾	5,3	5,1	5,0	4,9	5,0
Exportación de bienes y servicios	2,6	5,1	3,7	4,8	4,3
Importación de bienes y servicios	7,7	8,3	5,9	6,7	6,3
Saldo Exterior ⁽¹⁾	-1,6	-1,2	-0,9	-0,9	-0,9
OFERTA					
Ramas agrarias y pesqueras	-8,6	2,4	8,8	5,5	7,2
Ramas industriales	1,0	2,9	5,5	4,8	5,1
Ramas energéticas	5,2	1,4	-3,5	3,5	-0,1
Construcción	5,6	5,0	4,4	4,0	4,2
Ramas de los servicios	4,1	4,1	4,1	3,9	4,0
<i>Servicios de mercado</i>	4,1	4,1	4,1	3,8	4,0
<i>Servicios de no mercado</i>	3,9	4,3	4,2	4,5	4,3
Impuestos netos sobre productos	6,1	3,5	3,0	3,1	3,1
PIB p.m.	3,6	3,9	4,1	4,0	4,1

NOTAS: Tasas de variación interanual. Índice de volumen encadenado referencia 2000.

(*) Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

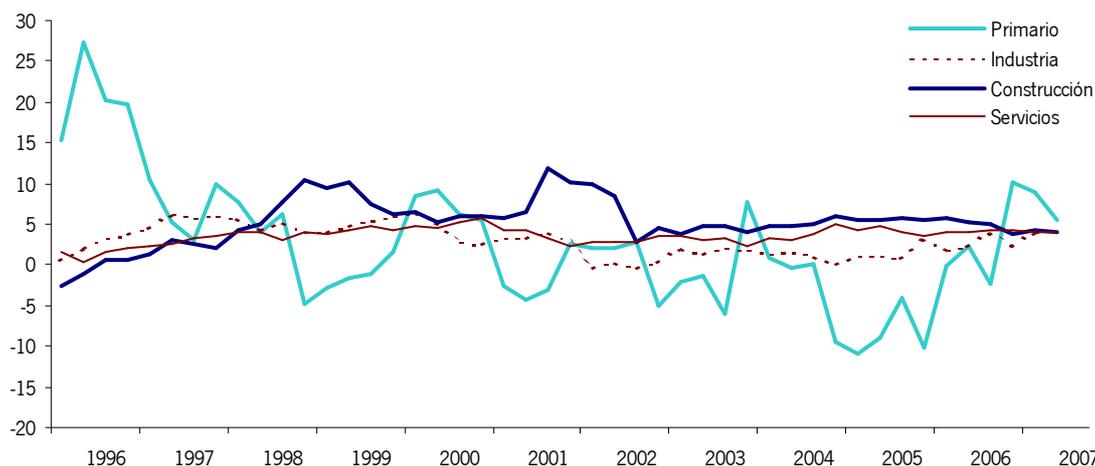
(1) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Finalmente, los servicios registran un incremento real del 4% interanual, similar al de los dos ejercicios anteriores (4,1%), presentando los servicios de no mercado un comportamiento ligeramente más dinámico que los de mercado (4,3% y 4% interanual, respectivamente).

VALOR AÑADIDO BRUTO. ESPAÑA



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referenciados a 1996=100.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En el mercado laboral, se mantiene un notable ritmo de creación de empleo. Según los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral, el empleo, en términos de puestos de trabajo equivalente a tiempo completo, aumenta en el primer semestre un 3,2% interanual, igual que de media en 2006.

Similar incremento muestra la Encuesta de Población Activa (EPA), que cifra un aumento de la población ocupada del 3,4% interanual en la primera mitad del año, no obstante siete décimas inferior al resultado del ejercicio anterior (4,1%). Este incremento de la ocupación, superior en 0,6 puntos a la incorporación de activos (2,8% interanual), ha permitido que el número de parados continúe descendiendo (-4,2%), reduciéndose asimismo la tasa de paro, que queda situada al finalizar el primer semestre por debajo del 8% de la población activa (7,95% en el segundo trimestre), la menor de los últimos veintinueve años.

Estos resultados alcanzados en el ámbito laboral, se enmarcan en un contexto de aumento más moderado de los salarios que en el ejercicio precedente. Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en España hasta el mes de agosto se sitúa en el 2,87%, tres décimas por debajo de su nivel en el mismo período del año anterior (3,18% interanual), pero superior a la tasa de inflación, de lo que se deriva un aumento de los salarios en términos reales de 0,67 puntos porcentuales. Mientras, la Encuesta Trimestral de Coste



Laboral del INE refleja un aumento del coste salarial por trabajador y mes del 4% interanual en la primera mitad del año, medio punto superior al crecimiento medio en 2006 (3,5%).

En cuanto a la evolución de la inflación, cabe destacar la contención del ritmo de crecimiento que los precios han mostrado en los primeros meses del año, finalizando el primer semestre con una subida interanual del IPC del 2,4%, tasa que se reduce en los meses de julio y agosto hasta el 2,2%. No obstante, posteriormente, en septiembre, y en parte por el ascenso de los precios energéticos en los mercados internacionales, la tasa de inflación repunta hasta el 2,7%, resultado en cualquier caso dos décimas inferior al que se registraba en el mismo mes del ejercicio anterior.

Con todo ello, y para el conjunto del año, las previsiones del Ministerio de Economía y Hacienda, contenidas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2008, señalan un crecimiento de la economía española en 2007 del 3,8%, una décima inferior al de 2006, coincidente con la previsión que el FMI realizó en el mes de julio, y ligeramente superior a la estimada por la Comisión Europea (3,7%) y la OCDE (3,6%).

En sintonía con esta evolución prevista, el Ministerio espera una ralentización del ritmo de creación de empleo, aumentando la ocupación un 2,8% en 2007, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (3,6% en términos EPA), en torno a medio punto por debajo del incremento en 2006. Con todo, se estima un nuevo recorte de la tasa de paro, hasta quedar situada en el 8,1%, cuatro décimas por debajo de la del año anterior.

Finalmente, en el ámbito de las finanzas públicas, las estimaciones del Ministerio apuntan que las Administraciones Públicas contabilizarán nuevamente, y por tercer año consecutivo, un superávit presupuestario, que podría representar el 1,3% del PIB en 2007.

1.4. LA ECONOMÍA ANDALUZA

1.4.1. BALANCE DE LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2006

En 2006, y en un contexto en el que la economía mundial mantuvo el comportamiento expansivo observado desde los primeros años del presente siglo, la economía andaluza mostró un mayor dinamismo relativo que en el ejercicio anterior y el entorno europeo.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía andaluza, registró un crecimiento real del 3,9%, dos décimas más elevado que en 2005, igual que a nivel nacional, y en torno a un punto superior al de la Zona Euro y la Unión Europea (2,8% y 3,1% interanual).

Desde el punto de vista de la oferta, y al igual que en España, este crecimiento se sustentó en la contribución positiva de todos los sectores productivos, destacando la construcción con el mayor dinamismo, y las actividades terciarias con la mayor aportación al crecimiento agregado.

Por el lado de la demanda, el avance del PIB vino explicado por la vertiente interna, siendo la inversión el componente más dinámico, y reduciéndose junto a ello la contribución negativa de la demanda externa, lo que evidencia también un patrón de crecimiento más equilibrado.

Asimismo, en 2006, se asistió a un nuevo avance del proceso de integración de Andalucía en los mercados internacionales. Las relaciones de la economía andaluza con el extranjero se caracterizaron, de una parte, por un notable aumento de los intercambios comerciales, alcanzando el grado de apertura y la cuota exportadora los máximos históricos del 27,6% y 74,2%, respectivamente; y de otra, por un nuevo saldo positivo de los flujos de entrada y salida de capital en concepto de inversión. Este positivo balance se reflejó igualmente en el tejido empresarial y en el mercado laboral.

En el tejido empresarial, y según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, a 1 de enero de 2007 se contabilizan un total de 511.728 empresas de los sectores no agrarios en Andalucía, cifra que representa el 15,3% del total nacional, y supone un incremento del 5,1% anual, muy superior al crecimiento real del PIB (3,9%), lo que determina, por tanto, que el tejido empresarial ha ganado peso en la economía andaluza. Con ello, Andalucía se consolida como la segunda Comunidad Autónoma con el tejido empresarial más amplio, tras Cataluña.

En el mercado laboral, Andalucía siguió mostrando un mayor dinamismo que la media española, tanto en el proceso de creación de empleo, como de reducción del número de parados.

Según la EPA, la población ocupada en Andalucía se situó por término medio en 2006 en 3.110.400 personas, superando en 150.800 personas la cifra del año anterior. Este aumento del empleo en términos absolutos supuso que en Andalucía se concentrara casi la quinta parte del empleo generado en España, y el 4% de la UE, por encima del peso relativo que la población ocupada andaluza tiene en el conjunto de la economía española y europea (15,8% y 1,5%, respectivamente). En términos relativos, el crecimiento del empleo fue del 5,1%, un punto superior a la media nacional, y más del doble que en la UE (1,9%).

Entre los rasgos más significativos del empleo creado cabe destacar, de un lado, que se centró en el colectivo con mayor nivel de cualificación, esto es, con estudios secundarios y/o universitarios; y de otro, que fue relativamente más intenso en las mujeres, en el sector privado, en los trabajadores por cuenta ajena, y en la población extranjera, a la que correspondió el 40,9% del empleo generado.

Junto a este fuerte incremento del empleo, se asistió también a una aceleración del ritmo de incorporación de activos, no obstante de menor intensidad relativa, lo que llevó a un nuevo descenso del número de parados (-5%), de mayor magnitud que en España (-3,9%), concentrándose en Andalucía casi la tercera parte (31,6%) de la reducción global del paro nacional.

Todo ello, en un contexto en el que los precios experimentaron una significativa moderación, especialmente en los últimos meses del año, finalizando 2006 con una tasa de inflación del 2,9%, 0,7 puntos inferior a la del ejercicio anterior.

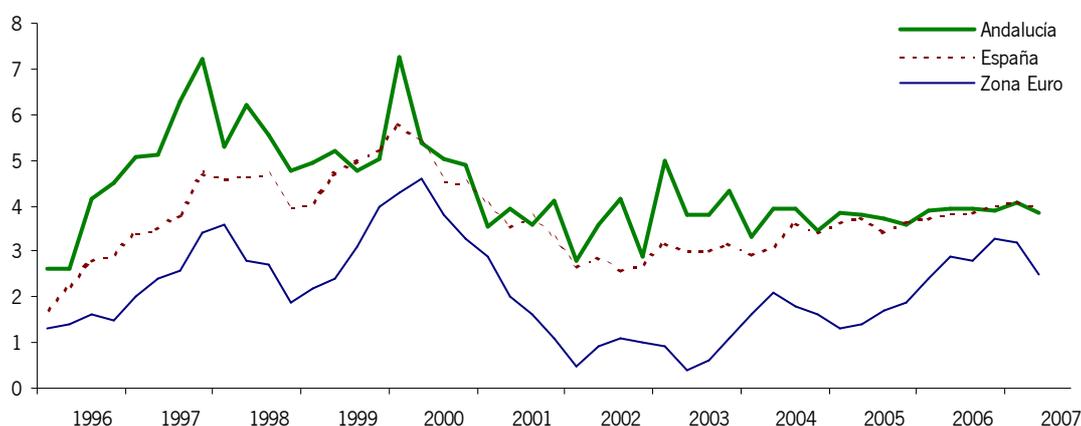


1.4.2. LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2007

Los resultados registrados por la economía andaluza en lo que va transcurrido del presente año, confirman su permanencia, por decimocuarto año consecutivo, en el ciclo de crecimiento que viene atravesando desde 1994, con tasas que superan las registradas por término medio en 2006 y en el conjunto europeo, continuando por tanto en el proceso de convergencia real con su entorno.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía andaluza, corregido de efectos estacionales y calendario, aumenta en términos reales un 4% interanual en el primer semestre, una décima más que en el año anterior, prácticamente igualando el crecimiento medio nacional (4,1%), y muy por encima del resultado en la Eurozona (2,8%).

PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Índices de volumen encadenado referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de la oferta, y al igual que en España y la Zona Euro, el crecimiento presenta un carácter equilibrado, con una contribución positiva de todos los sectores productivos, como se viene observando de manera ininterrumpida a lo largo del último año y medio.

Asimismo, desde el punto de vista de la demanda, el patrón de crecimiento es más equilibrado, reduciéndose la aportación negativa del sector exterior, y con una ligera menor contribución positiva de la demanda regional.

Estos resultados de la oferta productiva y la demanda se han trasladado al mercado laboral, donde el proceso de creación de empleo se mantiene a ritmos muy elevados, superiores a la media española, y la tasa de paro se sitúa en niveles históricamente bajos.

Según la EPA, la población ocupada en Andalucía aumenta un 4,1% interanual en el primer semestre, siete décimas más que a nivel nacional (3,4%), contabilizándose, por término medio,

127.200 ocupados más que en la primera mitad del año anterior. Con ello, Andalucía destaca como la Comunidad Autónoma que más empleo ha creado en términos absolutos en el período, concentrando casi la quinta parte de todo el generado a nivel nacional (18,5%).

Este crecimiento de la ocupación ha venido acompañado además de una aceleración del ritmo de incorporación de activos, en cualquier caso de menor intensidad relativa, lo que ha favorecido la continuidad del proceso de reducción del número de parados, situándose la tasa de paro al finalizar el primer semestre por debajo del 12% (11,95% en el segundo trimestre), nivel históricamente bajo.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. ANDALUCÍA

	2005	2006	2007 (*)		
			I	II	1 ^{er} Semestre
DEMANDA					
Gasto en consumo final regional	3,8	4,3	4,2	4,1	4,1
Gasto en consumo final de los hogares regional	3,7	4,0	3,7	3,7	3,7
Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH	4,2	4,8	5,4	5,5	5,4
Formación bruta de capital	6,5	5,4	5,5	5,0	5,3
Demanda regional ⁽¹⁾	5,2	5,3	5,3	5,1	5,2
Saldo exterior ⁽¹⁾	-1,5	-1,4	-1,2	-1,2	-1,2
OFERTA					
VAB p.b.	3,6	3,7	3,9	3,8	3,9
Agrario	-7,1	4,4	1,7	0,3	1,0
No agrario	4,3	3,7	4,1	4,0	4,1
Industria	3,0	1,7	2,4	3,0	2,7
Construcción	6,3	5,1	5,1	4,8	5,0
Servicios	4,2	3,7	4,2	4,0	4,1
Impuestos netos sobre los productos	4,7	5,6	5,2	4,1	4,7
PIB p.m.	3,7	3,9	4,1	3,9	4,0

NOTAS: Tasas de variación interanual. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

(*) Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: IEA.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Y todo ello, en un contexto en el que los precios han mostrado una trayectoria significativa de moderación en los primeros meses del año, alcanzando la tasa de inflación el 2,1% en agosto. Posteriormente, en septiembre, y en parte vinculado al ascenso de los precios energéticos a nivel internacional, la tasa de inflación se ha situado en el 2,6% interanual, inferior en cualquier caso a la media nacional (2,7%), y a la que se registraba en el mismo mes del año anterior (3%).



1.4.2.1. OFERTA PRODUCTIVA

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento presenta un carácter equilibrado, con una contribución positiva de todos los sectores productivos, como se viene observando de manera ininterrumpida a lo largo del último año y medio.

En el sector primario, el Valor Añadido Bruto (VAB), corregido de estacionalidad y efecto calendario, mantiene la trayectoria positiva de evolución manifestada en el ejercicio anterior, si bien con un ritmo de crecimiento más moderado (1% interanual en el primer semestre).

Diferenciando por subsectores, en la agricultura se observa un comportamiento muy dispar de los cultivos, con aumentos de producción, según el Avance de Superficies y Producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca correspondiente al mes de agosto, en tubérculos, viñedos, olivar y hortalizas, que en conjunto suponen más de la mitad de la producción total (61%), mientras en el lado opuesto descienden los cereales, cultivos industriales herbáceos, flores y plantas, y frutales.

Junto a ello, en el subsector pesquero, la información disponible, referida a los cuatro primeros meses del año, muestra un descenso global de las capturas, con un volumen de pesca fresca desembarcada en los puertos de Andalucía inferior en un 1,2% al del mismo período del año anterior. Reducción que viene explicada por una caída de las capturas en los puertos de titularidad autonómica (-6,7%), mientras en los de titularidad estatal aumentan (5,1%).

Por su parte, los sectores no agrarios en su conjunto alcanzan un crecimiento real del 4,1% interanual en el primer semestre, cuatro décimas más elevado que en el ejercicio anterior, con una aceleración prácticamente generalizada de la actividad en todos ellos.

Concretamente, el sector industrial muestra un crecimiento real del 2,7% interanual, un punto superior al registrado por término medio en 2006, describiendo un perfil de aceleración a medida que avanza el año.

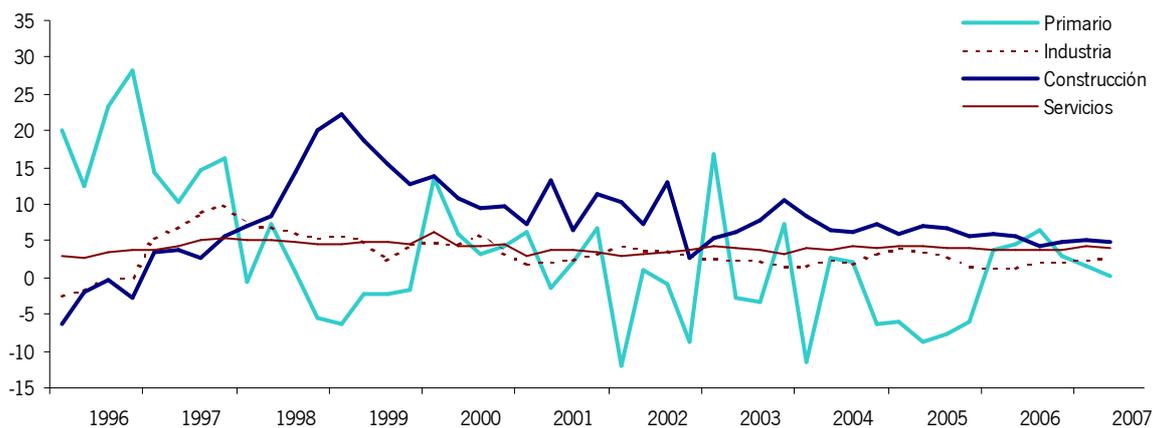
Diferenciando por ramas de actividad, y según se desprende del Índice de Producción Industrial (IPIAN) que elabora el IEA, destaca el fuerte aumento de la producción en la industria extractiva, cifrado en un 11,8% interanual entre enero y junio, y que más que duplica el incremento medio en 2006. Según el destino económico de los bienes, el Índice de Producción Industrial (IPI), que el INE elabora para todas las Comunidades Autónomas, refleja para Andalucía aumentos de producción prácticamente generalizados, a excepción de la energía, destacando los resultados de la industria de bienes de equipo y la de bienes intermedios (4,9% y 1,7% interanual, respectivamente).

De otro lado, un indicador de consumo intermedio en el sector, como es el consumo de energía eléctrica en la industria, presenta un crecimiento del 8,7% interanual entre enero y junio, recuperándose después de tres años consecutivos de reducción.

Junto a ello, la Encuesta de Coyuntura Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, muestra unas opiniones muy favorables de los empresarios sobre la marcha del sector, que se reflejan en el índice de clima industrial, con un perfil ascendente a medida que avanza el año, alcanzando, por término medio en el primer semestre, el mejor resultado desde 2002. Asimismo, la men-

cionada encuesta sitúa el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en la industria en el 79,6% en el segundo trimestre, 4,3 puntos más elevado que en igual período del ejercicio anterior, y el nivel más alto desde finales de 1990. Diferenciando por tipo de bienes, destaca la industria de bienes de inversión, con un grado de utilización de la capacidad productiva del 86,4%, algo más de diez puntos superior al del mismo periodo del año anterior, y el más elevado que se conoce.

VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ANDALUCÍA



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El sector de la construcción continúa destacando como el más dinámico de los sectores productivos andaluces, con un incremento real del VAB del 5% interanual en el primer semestre, prácticamente igual al registrado por término medio en 2006, y ligeramente superior al resultado en España y la Zona Euro (4,2% y 4,9%, respectivamente).

Diferenciando por subsectores, la obra pública muestra una evolución muy dinámica, frente al comportamiento más atenuado que empiezan a mostrar los indicadores de vivienda. El Indicador de Actividad en Obra Residencial (elaborado a partir de las viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución), con información disponible para el primer trimestre, muestra un descenso del 3,6% interanual, recogiendo la reducción que la iniciación de viviendas manifestó en el ejercicio anterior. Junto a ello, y en un contexto también de caída a nivel nacional, desciende el número de viviendas terminadas (-1,8%), así como las iniciadas (-10,8% interanual).

Mientras, un indicador de consumo intermedio del sector, como es la venta de cemento, con información referida al primer trimestre, muestra una recuperación, con un crecimiento del 5% interanual, superior a la media nacional (4,5%), tras los descensos registrados en los dos años precedentes.

Este comportamiento de la oferta residencial se produce en un contexto en el que el precio de la vivienda libre continúa mostrando una trayectoria de desaceleración, siendo el crecimiento en el



segundo trimestre del 7% interanual, el más bajo de los últimos ocho años, si bien superior al registrado por término medio en España (5,8%).

En este contexto, y en consonancia con la senda ascendente que están describiendo los tipos de interés, el importe de los préstamos hipotecarios concedidos para financiar la compra de la vivienda muestra una intensa desaceleración, con un ritmo de crecimiento del 1,5% interanual en el segundo trimestre, inferior al registrado en España (2,6%), y en contraste con las tasas superiores al 20% de ejercicios precedentes.

Los indicadores adelantados del sector parecen apuntar la continuidad de un menor dinamismo relativo de la actividad residencial, junto a una expansión de la obra pública, sobre todo de ingeniería civil.

La licitación oficial aprobada por el conjunto de las Administraciones Públicas en Andalucía supera en el primer semestre en un 44,3% el nivel del mismo periodo del año anterior, destacando la Administración Central, con un importe 2,5 veces superior al aprobado en igual periodo de 2006, así como la Junta de Andalucía, con un incremento del 22,2% interanual. Por tipo de obra, la licitación oficial destinada a obras de ingeniería civil aumenta un 59,6% interanual, mientras la aprobada para obras de edificación lo hace un 19,9%. Por su parte, en el subsector residencial, los proyectos de vivienda visados por los Colegios de Arquitectos descienden en el primer semestre del año, después de los notables aumentos registrados en los dos ejercicios anteriores.

Finalmente, el sector servicios se caracteriza por mantener un fuerte ritmo de crecimiento, superior al registrado en el año anterior y por término medio en España y la Zona Euro, siendo de nuevo el sector que mayor aportación realiza al crecimiento agregado.

El VAB generado por los servicios durante el primer semestre, corregido de estacionalidad y efecto calendario, aumenta en términos reales un 4,1% interanual, cuatro décimas más que en 2006, superando ligeramente el balance del sector en España (4%), y sobre todo en la Zona Euro (2,5%), y explicando casi las tres cuartas partes (71,8%) del crecimiento global del VAB de Andalucía en el periodo.

Junto a ello, el indicador de Actividad del Sector Servicios que elabora el INE muestra un crecimiento de la cifra de negocios en el sector del 5,8% interanual entre enero y junio, apuntando la información más avanzada que se conoce, referida al mes de julio, una aceleración, con un incremento del 7,8% interanual.

En este mismo sentido señala la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, que refleja un balance muy positivo de la demanda turística en los meses de verano, con un aumento del número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía del 6,2% interanual entre julio y agosto, más del doble que a nivel nacional (2,7%), y con una trayectoria acelerada de evolución en el año.

En el resto de subsectores, y con información referida al empleo, la EPA muestra un aumento generalizado de la población ocupada en todos ellos. Con el mayor aumento relativo destacan “otros servicios ligados a la producción” (19,3% interanual), donde se incluyen, entre otros, las “actividades inmobiliarias” (22,1% interanual) y los “servicios de intermediación financiera” (17,6%).

Le siguen los “servicios prestados a las empresas” (informática, I+D y otras actividades empresariales), con un aumento de la población ocupada en los seis primeros meses de 2007 del 11,6% interanual, lo que en términos absolutos supone 23.626 ocupados más que en el mismo periodo del año anterior, explicando la cuarta parte del empleo generado en el sector.

En tercer lugar se sitúan las “actividades de ocio y personales” (hostelería, personal doméstico y servicios recreativos, culturales, deportivos y personales), con un incremento de la ocupación del 7,7% interanual, destacando “hogares que emplean personal doméstico” (16,9%).

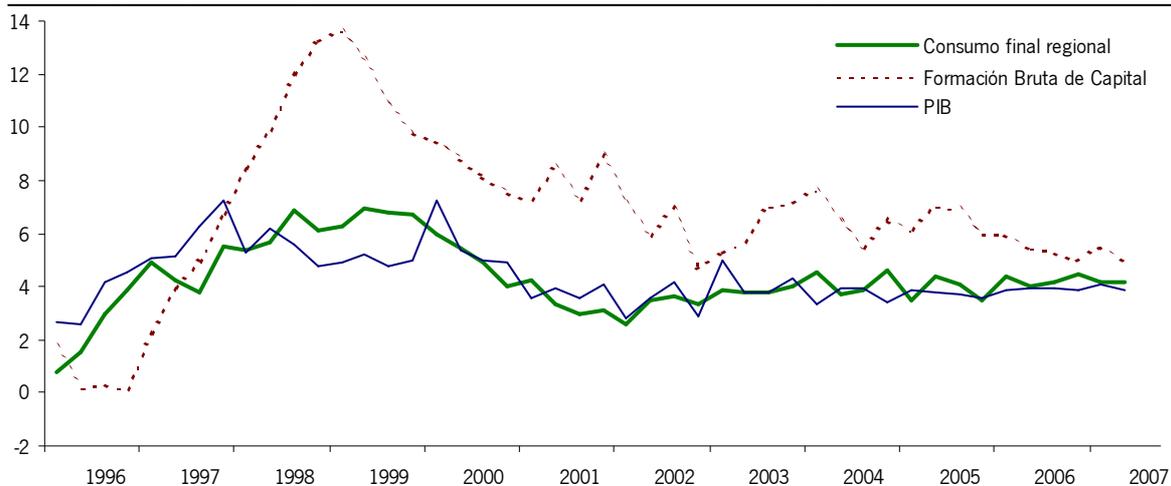
Por último, aparecen los “servicios de distribución” (comercio, transporte y comunicaciones) y los “servicios sociales” (administración pública, educación, sanidad y otros servicios sociales), con aumentos de la población ocupada del 1,8% y 1,4% interanual, respectivamente, destacando en los primeros los resultados del “transporte aéreo y espacial” (50,7%), así como del “transporte marítimo” (47,4%).

Con todo, la población ocupada en el sector servicios en su conjunto aumenta un 4,7% interanual en el primer semestre, casi un punto más que a nivel nacional (3,9%), y concentrando las tres cuartas partes (75,2%) del aumento global de la ocupación en Andalucía en el período.

1.4.2.2. DEMANDA AGREGADA

Desde el punto de vista de la demanda, el crecimiento de la economía andaluza en el primer semestre ha venido sustentado, al igual que en el conjunto de la economía española, en la contribución positiva de la vertiente interna, cuya aportación al crecimiento real del PIB ha sido de 5,2 puntos porcentuales, una décima menos que en el año anterior. Junto a ello, la contribución negativa de la demanda externa se ha reducido, cifrándose en -1,2 puntos porcentuales (-1,4 puntos en 2006), lo que supone por tanto un escenario de crecimiento más equilibrado.

PIB Y COMPONENTES DE LA DEMANDA INTERNA. ANDALUCÍA.



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía



La ligera moderación de la demanda regional se refleja en la apelación al crédito por parte de familias y empresas para acometer sus decisiones de consumo e inversión, que al finalizar el primer semestre, y en un contexto de subida de tipos de interés, crece un 21,6% interanual en Andalucía, por debajo de la media nacional (23,1%), siendo el ritmo más moderado de los últimos tres años.

Más concretamente, en lo que al consumo se refiere, la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA, cifra un incremento del gasto en consumo final regional del 4,1% interanual, dos décimas más moderado que en 2006, superando en igual magnitud el aumento medio del consumo en el conjunto nacional (3,9% interanual), y más que duplicando el resultado en la Zona Euro (1,6%). Diferenciando entre consumo público y privado, el mayor incremento relativo se observa en el realizado por las Administraciones Públicas e Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares, que refleja un ligero repunte en el primer semestre, alcanzando un crecimiento del 5,4% interanual, seis décimas más elevado que en 2006. Mientras, el gasto en consumo final de los hogares aumenta un 3,7%, con un perfil muy sostenido de evolución, y superando en cuatro décimas el incremento nacional.

En relación a la inversión, en 2007 se sigue configurando como el componente más dinámico de la demanda interna, con un crecimiento del 5,3% interanual en el primer semestre, similar al del año anterior y por término medio en la Zona Euro (5,5%).

Diferenciando por componentes, la inversión en construcción mantiene un notable dinamismo, a tenor de los resultados del sector en términos de generación de valor añadido y del aumento de la licitación oficial aprobada por el conjunto de las Administraciones Públicas.

Por su parte, y en relación a la inversión en bienes de equipo, los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes apuntan un aumento de la producción interior (4,9% según el IPI del INE), junto a un descenso de la importación de los mismos (-32,5% en términos nominales).

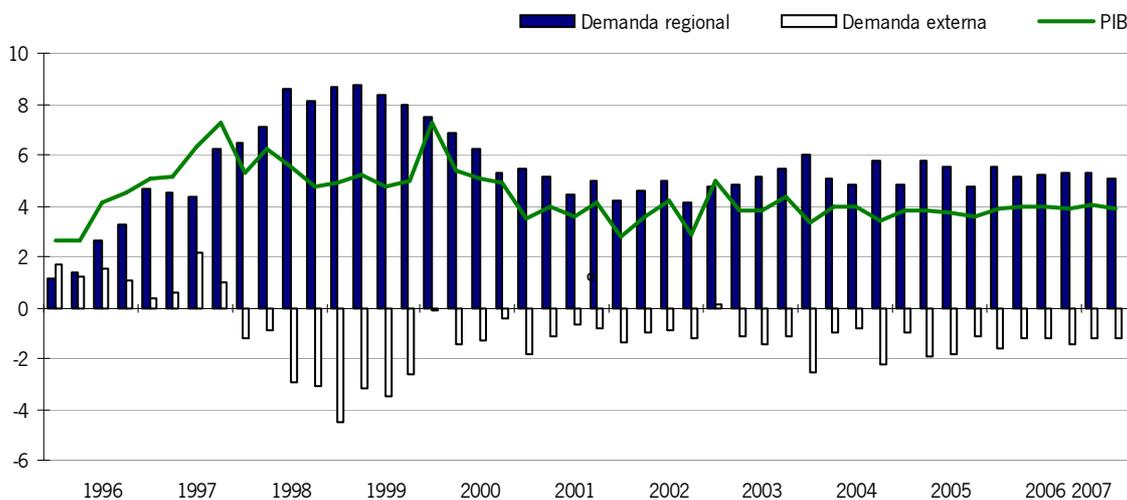
Desde el punto de vista de la vertiente externa, el saldo exterior reduce su contribución negativa al crecimiento global del PIB, restando en el primer semestre 1,2 puntos porcentuales, dos décimas menos que en 2006.

Centrando el análisis en los intercambios con el extranjero, para los que se dispone de información, el balance del primer semestre es de un moderado crecimiento de los flujos comerciales, aumentando exportaciones e importaciones, en su conjunto, un 0,5% interanual en términos nominales.

Este resultado ha venido determinado por una significativa desaceleración del ritmo de crecimiento de las compras, que aumentan un 7,4% interanual en el primer semestre, después de dos años consecutivos de subidas del 24%. Este aumento nominal de las importaciones ha venido explicado, exclusivamente, por el incremento de sus precios, que según el Índice de Valor Unitario que elabora el IEA, es de un 13,7% en el periodo, con lo que en términos reales las compras andaluzas al extranjero se reducen un 5,6%.

Por su parte, las exportaciones, y en un contexto de notable apreciación del euro frente al dólar, muestran en el primer semestre un descenso del 7,7% interanual en términos nominales, que una vez descontado el efecto del incremento de los precios (4,3%), es de una reducción del 11,6% en términos reales.

CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO DEL PIB DE LA DEMANDA REGIONAL Y EXTERNA. ANDALUCÍA



NOTA: Puntos porcentuales. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Según secciones del arancel, y en términos nominales, el crecimiento de las importaciones viene explicado, en parte, por las compras de “productos minerales”, donde se incluye el petróleo, que representan casi la mitad del total de las importaciones y se incrementan un 8,4% interanual entre enero y junio. Junto a ello, destaca el aumento de las importaciones de “metales comunes” (59,8% interanual), segundo producto en importancia, que supone el 12,4% del total de las compras al extranjero. En el lado opuesto, son significativos los descensos en “grasas y aceite” (-41,2%) y “material de transporte” (-40,9%).

Por lo que a las exportaciones se refiere, destacan los notables crecimientos en “productos de las industrias químicas” (33,8%), “metales comunes y sus manufacturas” (17,1%), y, en menor medida, “grasas y aceites” (5,3%); aumentos, que no obstante han sido compensados con los descensos en “material de transporte” (-40%), “materias textiles” (-29,8%), “productos minerales” (-24,9%) y “material eléctrico” (-24,1%).

Según el origen de las importaciones, se observan aumentos prácticamente en todas las grandes áreas geográficas, especialmente intenso en las compras a Nuevos Países Industrializados (38,3% interanual).

En relación al destino de las exportaciones, el descenso es casi generalizado, a excepción de las dirigidas a Nuevos Países Industrializados, que aumentan un 37,7% respecto al mismo periodo del año anterior, y las destinadas a la UE-25, hacia donde se dirigen el 63% de los productos andaluces, y que en un contexto de ralentización económica en el área han mostrado un crecimiento prácticamente nulo (0,2%).



Con todo ello, los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero se han saldado, en el primer semestre del año, con un déficit, que representa el 4,5% del PIB generado en la región, la mitad de lo que el saldo negativo de la balanza comercial supone en el conjunto de la economía española (8,9% PIB).

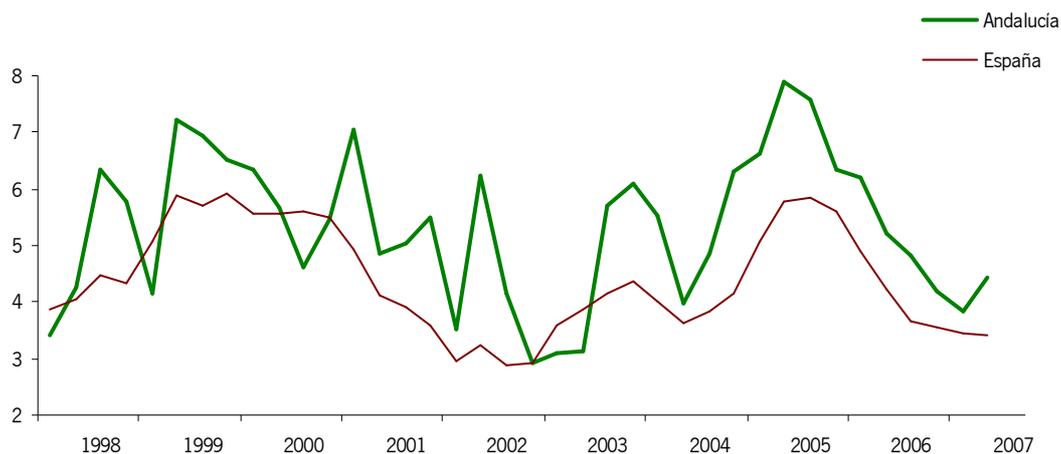
1.4.2.3. MERCADO DE TRABAJO

El mercado laboral andaluz continúa mostrando en 2007 un gran dinamismo, con un fuerte ritmo de creación de empleo e incorporación de activos, en ambos casos más elevados que a nivel nacional, continuando la trayectoria de reducción de la tasa de paro, que se sitúa en niveles históricamente bajos.

Según la EPA, la población ocupada en Andalucía aumenta un 4,1% interanual en el primer semestre, 0,7 puntos por encima de la media en España (3,4%), contabilizándose en términos absolutos 127.200 ocupados más que en el mismo periodo del año anterior. Con ello, Andalucía destaca como la Comunidad Autónoma que más empleo ha generado en términos absolutos en el periodo, concentrando casi la quinta parte (18,9%) de todo el creado a nivel nacional.

Entre los rasgos más significativos de esta creación de empleo en Andalucía en la primera mitad del año cabe mencionar, de una parte, que se ha centrado exclusivamente en los sectores no agrarios y en los ocupados a tiempo completo, y de otra, que ha sido relativamente más intensa en las mujeres, en los grupos con estudios, en la población extranjera, y en el colectivo de asalariados, especialmente con contrato indefinido.

POBLACIÓN OCUPADA



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: EPA (INE)

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por sectores productivos, la creación de empleo se ha sustentado en las actividades no agrarias, con un crecimiento global de la ocupación del 4,6% interanual, casi un punto superior a la media nacional (3,7%), describiendo además un perfil generalizado de aceleración a medida que avanza el año. Con el mayor crecimiento destaca la construcción, con un incremento del empleo del 6,8% interanual, seguido de los servicios (4,7%), y de la industria, que en un contexto de reducción del empleo en España (-0,8%), muestra un aumento de la ocupación del 1,1%, recuperándose de la caída registrada en el año anterior.

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA

	2005	2006	2007		
			I	II	1er Semestre
EPA					
Población > 16 años	1,8	1,8	1,9	1,9	1,9
Activos	3,1	3,7	2,8	3,6	3,2
Ocupados	7,1	5,1	3,8	4,4	4,1
Parados	-16,3	-5,0	-3,6	-2,2	-2,9
Tasa de Actividad ⁽¹⁾	54,3	55,3	56,0	56,1	56,0
Tasa de Paro ⁽²⁾	13,8	12,7	12,5	12,0	12,2
INEM					
Paro Registrado ⁽³⁾	6,3	-0,7	-0,4	4,2	4,2
SEGURIDAD SOCIAL					
Trabajadores Afiliados ⁽³⁾	5,0	3,8	4,1	4,0	4,0

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) % sobre población > 16 años

(2) % sobre población activa

(3) Datos en el último mes de cada período.

FUENTE: EPA (INE); Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Atendiendo a la duración de la jornada, el aumento del empleo se ha centrado exclusivamente en los trabajadores con contrato a tiempo completo (4,7% interanual), mientras la población ocupada a tiempo parcial, que en los últimos años venía mostrando un comportamiento relativamente más dinámico, experimenta un crecimiento nulo.

Según el sexo, y como viene ocurriendo ininterrumpidamente desde 1999, el empleo femenino crece más intensamente que el masculino, con un aumento del 6,4% interanual en el semestre, que más que duplica el registrado en el colectivo masculino (2,8%).



Diferenciando por nacionalidad, y al igual que se observa en el conjunto de la economía española, la población ocupada extranjera, que representa casi el 10% del total en Andalucía (13,4% en España), presenta un mayor dinamismo relativo, con un crecimiento del 23,8% interanual en el primer semestre, frente a un 2,4% de incremento en la de nacionalidad española.

Según el nivel de formación, el aumento de la población ocupada ha sido proporcionalmente más elevado en los grupos con estudios, principalmente estudios primarios (7,7% interanual), seguido de universitarios (5,1%), y con estudios secundarios (3,2%).

Finalmente, y atendiendo a la situación profesional, el crecimiento de la ocupación ha correspondido en mayor medida al colectivo de asalariados (4,3% interanual), especialmente con contrato indefinido, que muestran una trayectoria acelerada de evolución, con un crecimiento medio en el semestre del 4,9% interanual, 1,4 puntos superior al registrado en el año anterior. Con ello, y en térmi-

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OCUPADA. ANDALUCÍA

	2005	2006	2007		
			I	II	1er semestre
Sexo					
Mujeres	10,3	7,5	7,0	5,8	6,4
Hombres	5,4	3,7	2,0	3,6	2,8
Edad					
< 25 años	8,3	3,6	-5,4	-3,5	-4,4
> 25 años	6,9	5,3	5,1	5,6	5,4
Actividad Económica					
Agricultura	4,0	-6,1	-0,8	-1,9	-1,3
Industria	10,1	-3,8	0,5	1,8	1,1
Construcción	6,0	8,8	6,1	7,6	6,8
Servicios	7,3	7,4	4,5	4,9	4,7
Dedicación					
Tiempo completo	2,6	5,1	4,2	5,2	4,7
Tiempo parcial	52,8	5,2	1,2	-1,2	0,0
Cualificación					
Sin estudios	-1,4	-8,5	-4,3	10,1	2,4
Estudios primarios	-22,5	-11,3	9,3	6,0	7,7
Estudios secundarios	20,6	10,2	2,9	3,5	3,2
Estudios universitarios	6,2	6,8	5,3	5,0	5,1
Situación profesional					
Asalariados	7,0	5,7	3,7	4,9	4,3
Contrato indefinido	7,8	3,5	3,7	6,1	4,9
Contrato temporal	6,1	8,4	3,6	3,4	3,5
No asalariados	7,4	2,4	4,6	2,5	3,5

NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: EPA (INE)

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

nos absolutos, se contabilizan 67.450 ocupados más con contrato indefinido que en el mismo periodo de 2006, lo que supone casi las dos terceras partes (62,6%) del aumento global del empleo asalariado en el periodo.

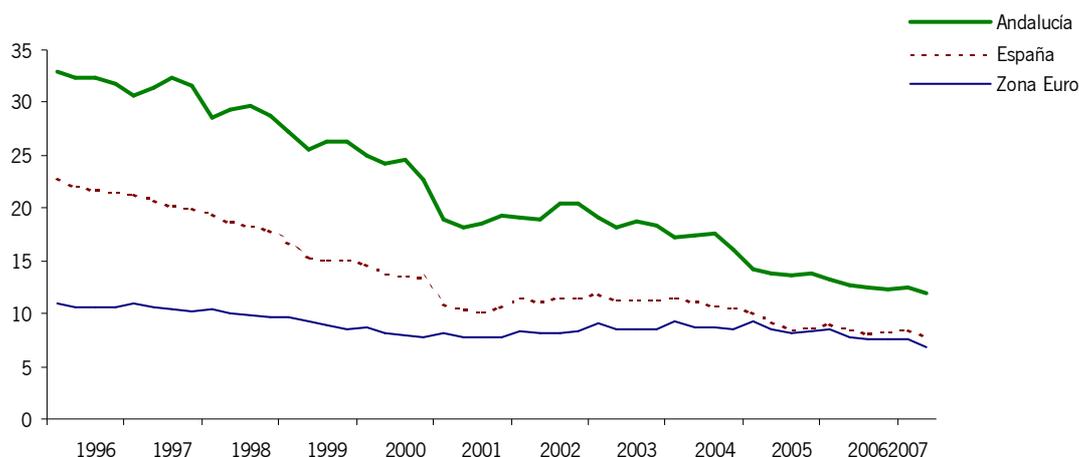
Este proceso de creación de empleo ha venido acompañado además de una intensificación del ritmo de incorporación de activos, que en el primer semestre del año crece un 3,2% interanual, casi medio punto más que a nivel nacional (2,8%), alcanzando la tasa de actividad un máximo histórico del 56,1%, continuando el proceso de acercamiento con la tasa de actividad media en España.

Diferenciando por sexo, la población activa femenina crece más del doble que la masculina (4,8% y 2,1% interanual, respectivamente), situándose la tasa de actividad femenina en un nivel históricamente alto del 44,5%.

Con todo, el superior crecimiento relativo de la población ocupada respecto a la activa, ha determinado una nueva reducción del número de parados (-2,9% interanual en los seis primeros meses del año), lo que ha llevado a que la tasa de paro se sitúe al finalizar el semestre por debajo del 12% (11,96% en el segundo trimestre), nivel históricamente bajo. Adicionalmente, se ha reducido el diferencial desfavorable con la tasa de paro española y de la Zona Euro, hasta cifrarse en 4 y 5 puntos porcentuales, respectivamente.

La información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral, refleja la continuidad del proceso de creación de empleo en Andalucía, si bien a ritmos más moderados que en la primera mitad del año, en línea con el comportamiento nacional. El número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral en septiembre, supera en 75.540 personas la cifra del mismo mes del año anterior, lo que supone un crecimiento interanual del 2,5%, creciendo la afilia-

TASA DE PARO



FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



ción de extranjeros más del doble que la de españoles (5,6% y 2,3% interanual, respectivamente, según la última información disponible referida al mes de agosto).

El favorable comportamiento de la ocupación en lo que ha transcurrido del año ha tenido su reflejo en una menor incidencia de la regulación de empleo. Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con datos disponibles hasta el mes de julio, se registra una reducción tanto del número de expedientes de regulación de empleo presentados (-5,5% interanual), como, y sobre todo, del número de trabajadores afectados por los mismos (-17,6%), en un contexto además de incremento a nivel nacional (2,7% y 37,5%, respectivamente).

Asimismo, y en el ámbito de la negociación colectiva, se contabiliza un total de 430 convenios colectivos firmados en Andalucía hasta el mes de agosto, 50 más que en el mismo periodo del año anterior, lo que supone un crecimiento del 13,2% interanual, muy superior a la media en España (2,5%).

1.4.2.4. PRECIOS, SALARIOS Y COSTES

Los indicadores de precios en Andalucía mantienen en la primera mitad de 2007 la trayectoria de desaceleración que se viene observando desde principios del ejercicio anterior, en línea con el comportamiento en España y el conjunto de economías industrializadas.

Desde el punto de vista de los precios de producción, el deflactor del PIB aumenta un 3,1% interanual en el semestre, dos décimas menos que a nivel nacional, casi un punto por debajo del resultado en 2006, y el crecimiento más moderado de los últimos siete años.

Diferenciando por sectores, destaca la industria con la mayor contención de precios, con un crecimiento del deflactor del VAB del 1,8%, menos de la mitad que en 2006 (4,1%), y notablemente inferior al resultado nacional (3%). Le sigue el primario, con un aumento de los precios de producción del 1,2% interanual, el más moderado de todos los sectores productivos, e inferior al del ejercicio anterior (2,4%). También se observa una contención de precios en la construcción, que no obstante destaca como el sector más inflacionista, con un crecimiento del deflactor del 4,3% interanual (7,5% en 2006). Finalmente, los servicios muestran una trayectoria muy sostenida, con un aumento del deflactor del 3,1%, igual que en 2006.

Desde la perspectiva de los precios de la demanda, el IPC de Andalucía finaliza el primer semestre con un crecimiento interanual del 2,3%, seis décimas inferior al resultado con que se cerró el año anterior, y una décima por debajo de la inflación nacional (2,4%). Esta trayectoria se acentúa en los dos meses posteriores, situándose la tasa de inflación en el 2,1% en el mes de agosto. Posteriormente, en septiembre, y en gran medida por la subida de los precios energéticos, repunta hasta el 2,6%, en cualquier caso por debajo de la inflación nacional (2,7%), y de la registrada en el mismo mes del año anterior (3%).

Este resultado de la inflación en Andalucía, inferior en 0,4 puntos a la de septiembre de 2006, ha venido determinado, exclusivamente, por una moderación del ritmo de crecimiento del componente más estructural de la misma (inflación subyacente).

INDICADORES DE PRECIOS, SALARIOS Y COSTES. ANDALUCIA.

	2005	2006	2007		
			I	II	1 ^{er} Semestre
Deflactor del PIB p.m.	4,3	4,0	3,2	3,1	3,1
Primario	5,0	2,4	-4,7	6,8	1,2
Industria	3,4	4,1	1,7	1,9	1,8
Construcción	9,5	7,5	5,1	3,5	4,3
Servicios	3,2	3,1	3,2	3,1	3,1
IPC ⁽¹⁾					
General	3,6	2,9	2,5	2,3	2,3
Subyacente ⁽²⁾	2,8	2,6	2,5	2,2	2,2
Coste Laboral por trabajador y mes	1,7	4,4	3,4	2,7	3,0
Coste salarial	1,5	4,3	5,0	3,6	4,3
Otros costes	2,0	4,7	-0,6	0,3	-0,2
Aumento salarial en convenio ^{(1) (3)}	3,24	3,41	3,27	3,20	3,20

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1): Datos en el último mes de cada período.

(2): IPC sin alimentos no elaborados ni energía.

(3): Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTES: IEA; INE; M^o Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

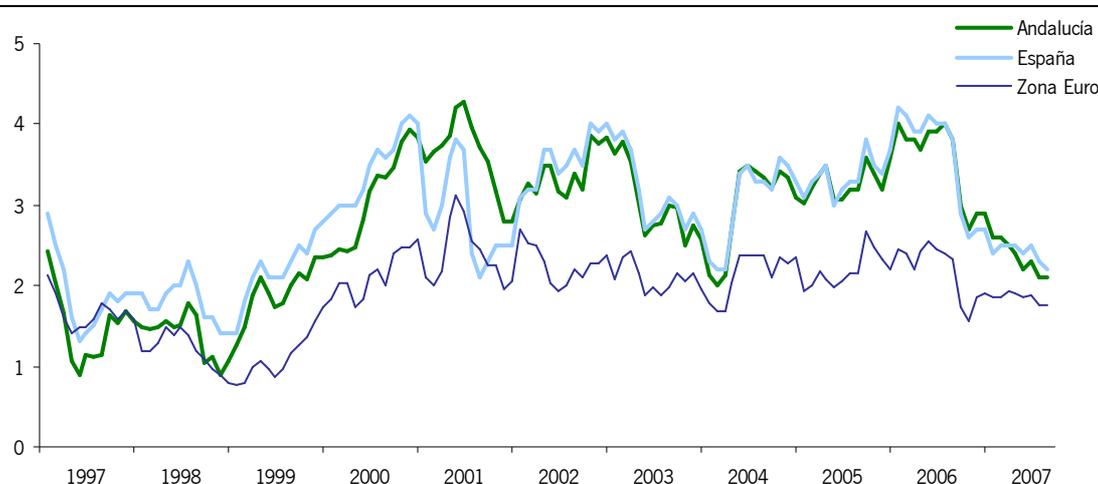
Concretamente, la inflación subyacente, que no considera los precios más volátiles (alimentos no elaborados y productos energéticos) se sitúa en el 2,5% interanual en el mes de septiembre, medio punto inferior a la de igual mes del año anterior, y por debajo de la media española (2,6%).

Mientras, la inflación residual (alimentos sin elaboración y energía) muestra un crecimiento interanual del 3,5%, casi un punto más elevado que en el mismo mes del año anterior (2,7% en septiembre de 2006), siendo su contribución a la subida del índice general de seis décimas. Este comportamiento viene explicado por la subida que se observa en los precios de los productos energéticos, más concretamente carburantes y combustibles, que aumenta un 2,3% interanual en septiembre de 2007, frente al descenso del 0,5% del mismo mes del ejercicio precedente. Esta evolución de los precios de los carburantes y combustibles debe vincularse a la trayectoria de cotización del petróleo Brent en dólares, que registra en este mismo mes un máximo histórico de 77 dólares por barril, un 24,3% superior al mismo mes del año anterior, relativamente menos intensa en euros (13,9% interanual), en un contexto de notable apreciación de la divisa europea frente al dólar.

En cuanto a los salarios, y según los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en los meses transcurridos de 2007 el ritmo de crecimiento está siendo ligeramente más moderado que en 2006. Concretamente, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en Andalu-



ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO



NOTAS: Tasas de crecimiento interanual.

IPC armonizado para España y la Zona Euro.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

cia hasta el mes de agosto se sitúa en el 3,2%, dos décimas por debajo del registrado en el mismo mes del año anterior, y superior al crecimiento medio en España (2,87%).

Este aumento de los salarios, por otra parte, se sitúa por encima del crecimiento del IPC (2,1% en agosto), lo que determina una ganancia de poder adquisitivo de los salarios de 1,1 puntos porcentuales en Andalucía, casi el doble que a nivel nacional (0,67 puntos).

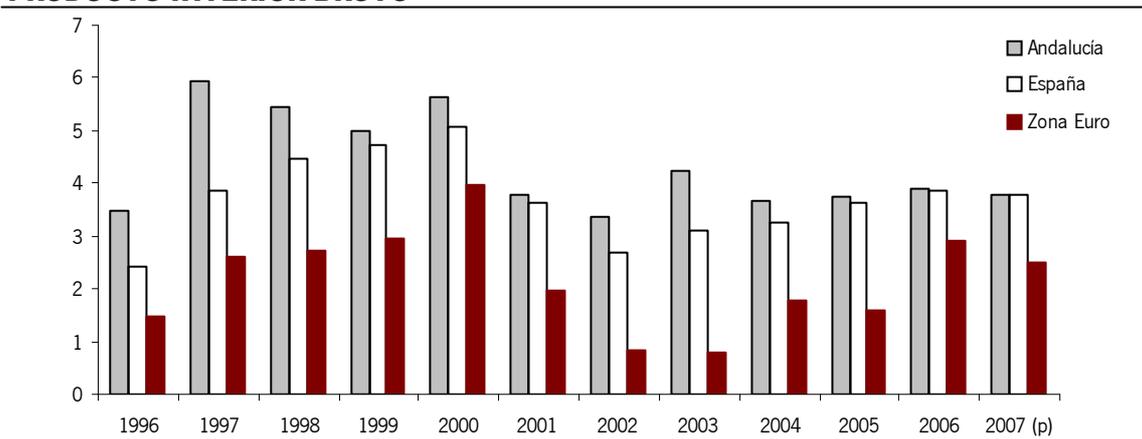
Respecto a los costes, la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del INE muestra una trayectoria de desaceleración en Andalucía, a diferencia del comportamiento que se observa en el conjunto de la economía española. El coste laboral por trabajador y mes aumenta en el primer semestre un 3% interanual, un punto menos que a nivel nacional, y por debajo del resultado alcanzado en el ejercicio anterior (4,4%). Diferenciando por componentes, destaca la ligera caída de los costes no salariales (percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social), cifrada en un 0,2%, tras el fuerte aumento de 2006, y en contraste con la subida en España (3,6%). Por su parte, los costes salariales crecen un 4,3% (4,1% en España), igual que en el ejercicio anterior.

1.4.2.5. PREVISIONES ECONÓMICAS PARA 2007

El comportamiento observado de la economía andaluza en el primer semestre de 2007, que refleja un crecimiento robusto y diferencial respecto a las economías de la Zona Euro, fundamenta las previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda para el conjunto del año, que señalan que la economía andaluza va a registrar un crecimiento real del PIB del 3,8%.

Esta previsión supone revisar al alza, por segunda vez, la previsión inicial contemplada en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2007, y está en sintonía con las revisiones, también al alza, realizadas para las economías española e internacional.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO



NOTAS: Tasas reales de variación interanual.

(P) Previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda para Andalucía; M° de Economía y Hacienda para España; y Comisión Europea para Zona Euro.

FUENTE: INE; IEA; Eurostat; Comisión Europea; M° Economía y Hacienda; Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En la primera revisión, que tuvo lugar en el mes de febrero y sirvió de base para la elaboración del escenario macroeconómico de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013, se elevó dos décimas la previsión de crecimiento, pasando del 3,3% al 3,5%. En esta segunda, la revisión al alza ha sido de tres décimas, hasta el 3,8%. Ambas revisiones han tenido su principal fundamento en el mejor comportamiento esperado de los componentes de la demanda interna, tanto del consumo, como de la inversión.

La previsión de crecimiento real del PIB de la economía andaluza para 2007, del 3,8%, va a suponer un mantenimiento del ritmo de crecimiento de los años precedentes, siguiendo Andalucía situada, por decimocuarto año consecutivo, en el ciclo de crecimiento económico que le permite mantenerse o avanzar en el proceso de convergencia real con las economías referidas.

El crecimiento que la Comisión Europea prevé para la Zona Euro en su informe intermedio de septiembre, el 2,5% en 2007, muestra un diferencial de crecimiento favorable a la economía andaluza, según la previsión de crecimiento realizada, que se situaría en 1,3 puntos porcentuales.

Este crecimiento hará, que por quinto año consecutivo, el indicador de PIB per cápita sea superior al 75% de la media de la Unión Europea (27), superando la economía andaluza, por tanto, el umbral establecido para considerarse región de competitividad en el ámbito europeo.

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento de la economía de Andalucía en 2007 se va a sustentar en la aportación positiva de todos los sectores productivos. Así, al igual que ha sucedido



en 2006, y debido a que no se han producido adversidades climatológicas de consideración, el sector agrario volvería a experimentar un crecimiento positivo el presente año.

Esa contribución positiva del sector agrario al crecimiento del PIB, va a estar acompañada por la del resto de sectores. Para los sectores no agrarios, se prevé en 2007 un crecimiento del 3,7%; crecimiento en el que seguirán teniendo una especial relevancia las aportaciones de las ramas de los servicios y de la construcción, pero en el que también se espera una ganancia de terreno de la industria.

Desde la óptica de la demanda regional, es previsible una cierta desaceleración de su ritmo de crecimiento, que va a obedecer, principalmente, al menor crecimiento del consumo, influido por las subidas de tipos de interés. Este comportamiento del consumo va a contrastar con una ligera aceleración de la inversión, que siendo suave la desaceleración derivada del menor crecimiento de la construcción, se verá impulsada por la mayor fortaleza que viene mostrando la realizada en bienes de equipo.

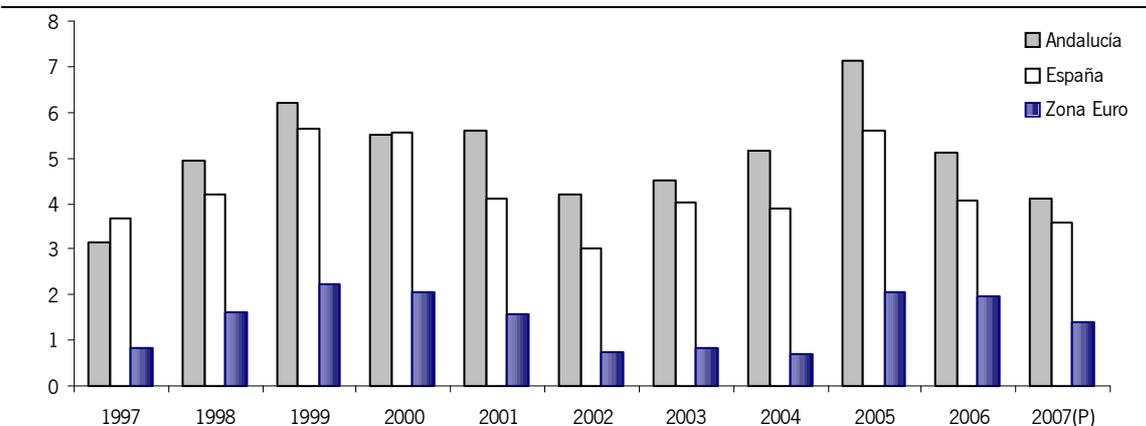
De esta forma, la previsión de crecimiento de la inversión para 2007 se sitúa en el 5,6%, y para el consumo en el 3,9%, con lo que la demanda regional tendrá un crecimiento del 4,4%, y su contribución al crecimiento real del PIB andaluz será de 5,1 puntos porcentuales.

En cuanto a los componentes externos de la demanda, en 2007 el crecimiento de las exportaciones experimentará una mayor aceleración que el de las importaciones, como ha ocurrido en 2006. El mayor diferencial esperado en el crecimiento de las exportaciones tendrá su explicación, por un lado, en el mantenimiento del crecimiento de la economía internacional en niveles relativamente elevados, especialmente en las economías europeas que son nuestros principales clientes, y por el otro, en las perspectivas que seguirá presentando el turismo, ante las situaciones de conflicto que se viven en otras zonas competidoras. Las importaciones, por el contrario, se verán afectadas por la ralentización prevista para la evolución de la demanda regional.

Esa mejora en el crecimiento de las exportaciones (en torno al medio punto porcentual), en comparación con la de las importaciones (sobre una décima de punto), hará que en 2007 se reduzca en una décima la contribución negativa del saldo exterior al crecimiento real del PIB andaluz, como ha sucedido en 2006. De esta forma, y en un contexto en el que las previsiones internacionales señalan un elevado crecimiento del comercio mundial (7,3%, media de las previsiones del FMI y la OCDE), el sector exterior restará 1,3 puntos porcentuales al crecimiento del PIB de Andalucía en el presente año.

La evolución prevista, tanto para la oferta productiva como para la demanda, se trasladará al mercado laboral, para el que se espera también un elevado ritmo de creación de empleo. Concretamente, la Consejería de Economía y Hacienda prevé para Andalucía, en 2007, un crecimiento de los ocupados, en términos de la Encuesta de Población Activa, del 4,1%. Con ello, y en términos absolutos, la población ocupada andaluza se verá incrementada en cerca de 128.000 personas, consolidándose muy por encima de los tres millones de ocupados, y corroborando, por tanto, el logro de uno de los objetivos del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía establecido para el final de la actual legislatura.

POBLACIÓN OCUPADA



NOTAS: Tasas de variación interanual.

(P) Previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda para Andalucía; M^o Economía y Hacienda para España; y Comisión Europea para la Zona Euro.

FUENTE: INE; Eurostat; Comisión Europea; Ministerio de Economía y Hacienda; Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En cuanto a la incorporación de activos, se espera que mantenga su ritmo de crecimiento en 2007, y se sitúe en torno al 3,2%, con el que la tasa de actividad se situaría, por término medio en el año, en un máximo histórico del 56,1%. Además, el menor crecimiento de los activos respecto al de los ocupados reducirá la tasa de paro andaluza al 11,9%, seis décimas por debajo de la registrada en 2006.

Asimismo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, se espera que el empleo aumente un 3,4%, porcentaje inferior al crecimiento real de la economía, que va a favorecer un avance de la productividad aparente del trabajo del 0,4% en 2007.

En materia de precios, y de no agravarse las tensiones alcistas que los precios de los productos energéticos vienen provocando, es previsible que la tasa de inflación de Andalucía en 2007, medida por el deflactor del PIB, se sitúe en el 3,2%.

1.5. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2008

1.5.1. LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN 2008

En la actualidad, como consecuencia de la incertidumbre asociada a los posibles efectos que la crisis financiera originada en el mercado hipotecario estadounidense, la denominada crisis de las *sub-prime*, pueda tener sobre la economía real, deben observarse con cierta cautela las expectativas sobre la evolución de la economía internacional para 2008, realizadas por los principales organismos internacionales. Las últimas previsiones disponibles, tanto del FMI, como de la OCDE, así como de la



Comisión Europea, datan de la pasada primavera, habiéndose realizado sólo una revisión parcial, en el mes de julio, por parte del FMI. De hecho, este organismo, que viene publicando en los meses de septiembre de cada año la segunda edición anual de sus *Perspectivas de la economía mundial*, todavía no las ha hecho públicas y ha anunciado que hasta la segunda mitad del mes de octubre no estarán disponibles.

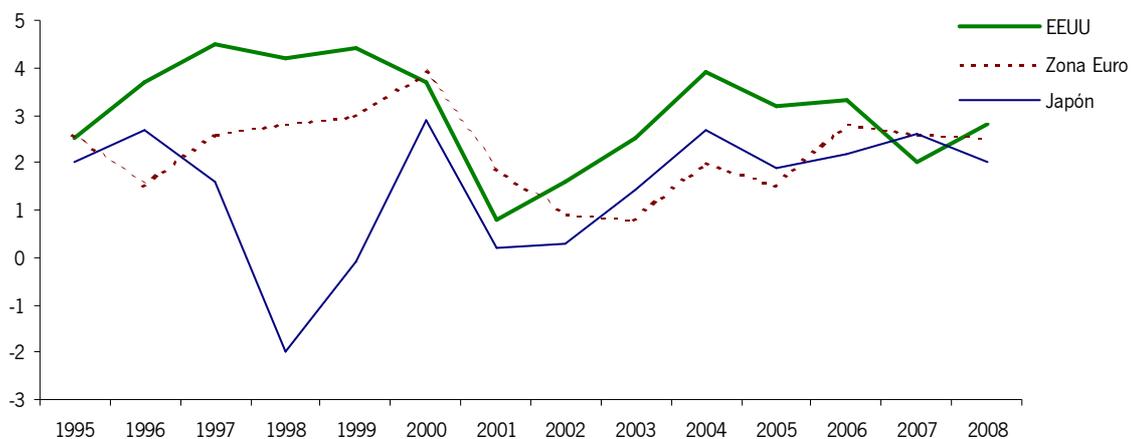
Sin olvidar la consideración realizada, las últimas previsiones disponibles realizadas por los organismos internacionales señalan que en 2008, tras la desaceleración prevista para 2007, se producirá un mantenimiento en el ritmo de crecimiento de la economía mundial. En concreto, el FMI sitúa el aumento del PIB mundial en 2008 en el 5,2%, igual al previsto para el año precedente.

El mantenimiento del crecimiento económico a escala mundial se traducirá de forma diferente en los países industrializados y las economías en desarrollo. La ligera aceleración que se prevé para la economía de los primeros, contrasta con la desaceleración prevista para los segundos. El FMI considera para los países industrializados un crecimiento del 2,8% en 2008, dos décimas por encima de la previsión realizada para el año precedente. Por el contrario, para los países en desarrollo el pronóstico es de un crecimiento del 7,6% para el próximo año, inferior en cuatro décimas al esperado para 2007. Con todo, las economías de estos países seguirán liderando el crecimiento económico, explicando casi las tres cuartas partes (72,3%) del crecimiento del PIB mundial en 2008.

En relación a los países en desarrollo y otros mercados emergentes, se espera que el mayor dinamismo siga correspondiendo a las economías asiáticas, con un crecimiento del 9,1% en 2008. Entre ellos nuevamente destacará China, que representando cerca del 60% del PIB de la zona, registrará una tasa de crecimiento real del 10,5%, siete décimas inferior a la del año anterior.

En el ámbito de las economías en desarrollo, Latinoamérica será la zona que registrará el menor crecimiento en 2008, cifrado en un 4,4% por el FMI, seis décimas inferior al esperado en 2007.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO



NOTA: Tasas reales de variación interanual.

FUENTE: FMI (julio de 2007)

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS. PERÍODO 2006-2008

	FMI		
	2006	2007	2008
PIB⁽¹⁾			
Mundo	5,5	5,2	5,2
Países industrializados	3,1	2,6	2,8
EE.UU.	3,3	2,0	2,8
Japón	2,2	2,6	2,0
Unión Europea	3,2	3,1	2,8
Zona Euro	2,8	2,6	2,5
Alemania	2,8	2,6	2,4
España	3,9	3,8	3,4
Economías asiáticas de nueva industrialización ⁽²⁾	5,3	4,8	4,8
Países en desarrollo y otros mercados emergentes	8,1	8,0	7,6
China	11,1	11,2	10,5
Latinoamérica	5,5	5,0	4,4
INFLACIÓN⁽³⁾			
Países industrializados⁽¹⁾	2,3	2,0	2,1
EE.UU.	3,2	1,9	2,5
Japón	0,2	0,3	0,8
Unión Europea	2,3	2,2	2,2
Zona Euro	2,2	2,0	2,0
Alemania	1,8	2,0	1,6
España	3,6	2,6	2,7
Economías asiáticas de nueva industrialización ⁽²⁾	1,6	2,1	2,1
Países en desarrollo y otros mercados emergentes⁽¹⁾	5,3	5,7	5,0
China	1,5	2,2	2,3
Latinoamérica	5,4	5,2	5,7
EMPLEO			
Países industrializados	1,5	1,0	0,9
EE.UU.	1,9	1,2	1,0
Japón	0,4	0,1	0,0
Zona Euro	1,4	1,1	0,8
Alemania	0,8	0,6	0,3
España	3,1	2,7	2,4
Economías asiáticas de nueva industrialización ⁽²⁾	1,5	1,7	1,6
TASA DE PARO⁽⁴⁾			
Países industrializados	5,5	5,4	5,4
EE.UU.	4,6	4,8	5,0
Japón	4,1	4,0	4,0
Zona Euro	7,7	7,3	7,1
Alemania	8,1	7,8	7,6
España	8,5	7,8	7,7
Economías asiáticas de nueva industrialización ⁽²⁾	3,7	3,5	3,3
COMERCIO MUNDIAL⁽¹⁾	9,4	7,1	7,4

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo indicación en contrario.

(1) Estimaciones y previsiones actualizadas por el FMI en julio de 2007.

(2) Corea, Hong-Kong, Singapur y Taiwan.

(3) Índices de precios de consumo.

(4) % sobre población activa.

FUENTE: FMI (abril de 2007).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



En este grupo de países, es llamativa la desaceleración prevista para Venezuela, que podría ver reducido más de dos tercios su crecimiento en 2008, respecto al previsto para el año anterior (2% y 6,2%, respectivamente).

Como se ha indicado, para las economías avanzadas el crecimiento previsto del PIB en 2008 es del 2,8%, dos décimas por encima del esperado para 2007, afectando esta expansión de manera desigual a los diferentes países. De este modo, la aceleración de ocho décimas prevista para Estados Unidos, que alcanzará una tasa de crecimiento del 2,8% en 2008, contrasta con el crecimiento seis décimas inferior previsto para Japón en dicho año, un 2%. Por su parte, la Zona Euro experimentará una ligera desaceleración, al crecer un 2,5% en 2008, una décima menos que en el año anterior, y las economías asiáticas de nueva industrialización (Corea, Singapur, Hong Kong y Taiwan) mantendrán su ritmo de crecimiento en el 4,8% en 2007 y 2008.

El crecimiento de la economía mundial previsto para 2008 vendrá acompañado, con carácter general, de una cierta contención de la inflación, tanto para los países en desarrollo, como para los industrializados en su conjunto.

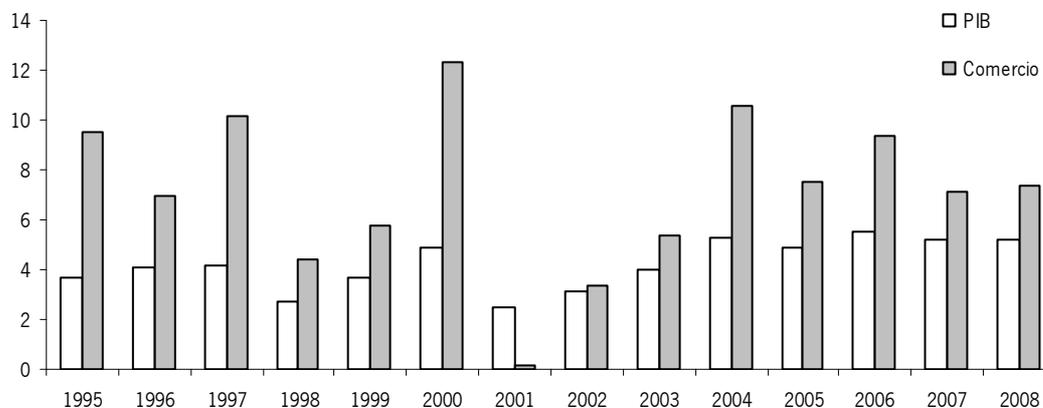
En 2008, los precios de consumo en el bloque de economías en desarrollo moderarán siete décimas su tasa de crecimiento; una tasa que se situará en el 5% y será la más baja desde que se dispone de información. Esta desaceleración en la evolución de los precios, se producirá en todas las áreas, salvo en Latinoamérica, zona para la que se espera un aumento de medio punto en la tasa de inflación para 2008, con el que se situaría en el 5,7%.

Para los países industrializados, el FMI prevé un mantenimiento de la tasa de inflación, al situarla en el 2,1%, sólo una décima más que la esperada en 2007. Esta contención de los precios, que no tiene carácter general, también se prevé para la Zona Euro, que mantendrá su tasa de inflación en el 2% en 2008, y para los países asiáticos de nueva industrialización, que la situarán en el 2,1%. Por el contrario, para EE.UU., el FMI prevé un aumento de precios del 2,5% en 2008, seis décimas más elevada que en 2007, y para Japón estima un incremento del 0,8%, medio punto superior a lo esperado para el año precedente. Con este incremento, la economía japonesa registrará una tasa de inflación positiva por tercer año consecutivo.

En el mercado de trabajo, las estimaciones del FMI para los países industrializados apuntan también hacia un cierto menor dinamismo de la creación de empleo, en línea con la evolución de la actividad productiva. Concretamente, se estima un incremento de la ocupación en el área del 0,9%, una décima inferior al de 2007. Aunque también se desacelerará una décima, el mayor aumento del empleo se registrará en los países asiáticos de nueva industrialización, con una tasa del 1,6%. En EE.UU., por su parte, se prevé un incremento de la ocupación del 1%, dos décimas por debajo del esperado en 2007. Finalmente, para la Zona Euro, el crecimiento del empleo estimado para 2008 es del 0,8%, tres décimas inferior al esperado para el año anterior (1,1%), destacando España con un incremento previsto del 2,4%.

En general, esa ligera desaceleración de la creación de empleo no tendrá correspondencia en la del paro para el conjunto de las economías avanzadas. Se espera que en 2008 la tasa de paro se mantenga en el nivel del año anterior, con lo que se situaría en el 5,4%, la más baja desde que se dispone de esta información. En el caso de EE.UU., se producirá una subida en dos décimas, al espe-

PIB Y COMERCIO MUNDIAL



NOTA: Tasas reales de variación interanual.

FUENTE: FMI (julio de 2007)

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

rarse una tasa de paro del 5%, mientras que Japón la mantendrá en el 4% en 2008. La Zona Euro, por su parte, reducirá en dos décimas su tasa de paro respecto a la esperada en 2007, con lo que se situaría en el 7,1%, la más baja desde que se poseen datos. También reducirán dos décimas su tasa de paro en 2008 las economías asiáticas recientemente industrializadas, quedando situada en el 3,3%, otro mínimo histórico desde que se dispone de información.

Por último, y por lo que se refiere al comercio mundial, el FMI prevé que, en un contexto de mantenimiento del ritmo de crecimiento de la economía internacional, los flujos comerciales se aceleren en 2008, tras la desaceleración esperada en 2007, y se produzca un incremento de los intercambios de bienes y servicios, en términos reales, del 7,4%, tres décimas más elevado que en el año anterior. Con esta previsión, se producirá, por séptimo año consecutivo, un crecimiento del comercio mundial superior al del PIB.

1.5.2. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2008

Las previsiones realizadas por los distintos organismos nacionales e internacionales sobre la evolución de la economía española, señalan una desaceleración del ritmo de crecimiento en 2008.

En la revisión parcial de sus previsiones de primavera, realizada el pasado mes de julio, el FMI mantiene el crecimiento previsto para la economía española en 2008 en el 3,4%, cuatro décimas por debajo del esperado para 2007 (que revisó al alza en dos décimas). Por su parte, la Comisión Europea, en su informe de primavera, pronostica para España el mismo crecimiento en 2008 que el FMI, un 3,4%, y que es tres décimas inferior al que prevé para el año en curso. En contraste con los organismos anteriores, la OCDE, también en su informe de primavera, sitúa el crecimiento del PIB español



para 2008 en el 2,7%, lo que implicaría una desaceleración de nueve décimas respecto al crecimiento que espera para 2007.

Por su parte, el Ministerio de Economía y Hacienda contempla, en el escenario macroeconómico que acompaña el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2008, un crecimiento real del PIB español del 3,3% para dicho año, cinco décimas por debajo del previsto para 2007.

Este crecimiento de la economía española en 2008, según el Ministerio de Economía y Hacienda, seguirá apoyándose en la demanda nacional, que no obstante va a moderar su crecimiento hasta el 3,7%, seis décimas inferior al previsto para el año precedente. Esta moderación del crecimiento de la demanda nacional se verá compensada por una aportación menos negativa del sector exterior, consecuencia de una mayor desaceleración prevista de las importaciones, respecto a las exportaciones (ocho y tres décimas, respectivamente).

En concreto, de los componentes de la demanda nacional, el que tendrá un comportamiento más dinámico será la formación bruta de capital fijo, que se prevé aumente un 4,6%, lo que supondrá en cualquier caso una desaceleración (1,2 puntos respecto a lo previsto para 2007). Esta moderación se explica por el menor crecimiento esperado tanto de la inversión en construcción (3,8%, frente al 5,1% del año precedente), como en bienes de equipo, que no obstante continuará registrando las mayores tasas de crecimiento (7,9%, dos puntos menos que lo previsto para 2007).

Para el gasto en consumo, el Ministerio prevé un incremento del 3,4%, cinco décimas inferior al de 2007. Este incremento tendrá su origen en una contención tanto del consumo de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, que reducirán su ritmo de crecimiento tres décimas hasta situarse en el 3,1%, como del gasto de las Administraciones Públicas, que con una reducción de cuatro décimas, registrará un aumento del 4,4% en 2008.

Como se ha indicado, el menor impulso de la demanda nacional se va a ver amortiguado por una mejora en la contribución negativa del sector exterior, estimada en 0,6 puntos porcentuales, dos décimas por debajo de la prevista para 2007 (-0,8 p.p.). Esa menor contribución negativa del saldo exterior al crecimiento del PIB español en 2008, como se ha señalado, derivará de una desaceleración más intensa de las importaciones que de las exportaciones.

Para el mercado laboral español, en sintonía con la evolución prevista de la actividad económica, se prevé un menor crecimiento del empleo que, medido en términos de Contabilidad Nacional, será del 2,2%, seis décimas inferior al esperado en 2007. En consecuencia, el Ministerio de Economía y Hacienda prevé una ligera subida del número de parados (0,4%) que, en cualquier caso, situará la tasa de paro en el 7,9% en 2008, dos décimas por debajo de la prevista para el año anterior. Considerando la evolución prevista por el Ministerio para la cifra de parados y la tasa de paro, el crecimiento de la población ocupada en España, en términos de la EPA, será del 3,1% en 2008, medio punto inferior a la prevista para 2007.

En materia de inflación, bajo una hipótesis de elevados precios del petróleo, pero también de un euro fuerte respecto al dólar, el Ministerio de Economía y Hacienda prevé que el deflactor del PIB registre en 2008 un aumento del 3,3%, una décima por encima del esperado en 2007.

**ECONOMÍA ESPAÑOLA. ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS.
PERÍODO 2006-2008**

	2006	2007 ^(P)	2008 ^(P)
PIB Y AGREGADOS (% variación real)			
Gasto en consumo final nacional	4,0	3,9	3,4
Consumo final de los hogares e ISFLSH	3,8	3,4	3,1
Consumo final de las AA.PP.	4,8	4,8	4,4
Formación Bruta de Capital Fijo	6,8	5,8	4,6
Bienes de equipo	10,4	9,9	7,9
Otros productos	4,6	2,7	2,6
Construcción	6,0	5,1	3,8
Demanda nacional	4,8	4,3	3,7
Exportación de bienes y servicios	5,1	5,3	5,0
Importación de bienes y servicios	8,3	6,8	6,0
Saldo Exterior ⁽¹⁾	-1,2	-0,8	-0,6
Producto Interior Bruto p.m.	3,9	3,8	3,3
PIB a precios corrientes (miles de millones de euros)	981,0	1.051,1	1.121,5
% variación nominal	8,0	7,1	6,7
MERCADO DE TRABAJO			
Empleo ⁽²⁾	3,2	2,8	2,2
Parados ⁽³⁾	1.837,1	1.802,8	1.809,5
Tasa de paro ⁽⁴⁾	8,5	8,1	7,9
PRECIOS Y COSTES			
Deflactor del PIB	4,0	3,2	3,3
Remuneración (coste laboral) por asalariado	3,0	3,1	3,1
Coste laboral unitario	2,3	2,0	1,9

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo indicación en contrario.

(P) Previsión

(1) Contribución al crecimiento del PIB.

(2) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (PTETC).

(3) Miles de personas (EPA).

(4) % de la población activa.

FUENTES: Ministerio de Economía y Hacienda; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por último, en el ámbito del sector público, el Ministerio prevé nuevamente un superávit del conjunto de las Administraciones Públicas en 2008, objetivado en el 1,15% del PIB. La consecución de este superávit supondría, si se considera el también previsto para 2007 (1,3% del PIB), hacerlo por cuarto año consecutivo, desde 2005, que fue el primero en el que las cuentas públicas se cerraron con superávit desde la instauración de la democracia.

**1.5.3. LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2008**

Considerando el comportamiento previsto para la economía internacional en 2008, caracterizado por un mantenimiento del ritmo de crecimiento respecto al año anterior, en un contexto de subida del precio del petróleo y de mantenimiento de la fortaleza del euro respecto al dólar y de los tipos de interés, y teniendo en cuenta la desaceleración esperada para la economía española y el comportamiento previsto para la economía andaluza en 2007, la previsión de la Consejería de Economía y Hacienda es de un crecimiento real del PIB de Andalucía en 2008 del 3,4%, cuatro décimas inferior al estimado para 2007.

Con esta previsión, la Consejería mantiene para 2008 la previsión de crecimiento económico establecida en la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013, aunque hace una revisión de la composición del mismo. De este modo, la previsión de crecimiento real del PIB para 2008 se mantiene en el 3,4%, pero con una menor contribución al mismo de los componentes de la demanda interna, y una contribución menos negativa del sector exterior.

SUPUESTOS BÁSICOS DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO DE ANDALUCÍA

	2006	2007	2008
Crecimiento real del PIB en %			
Mundial ¹	5,5	5,2	5,2
Países Industrializados ²	3,2	2,7	2,7
EE.UU. ²	3,3	1,9*	2,5
Japón ²	2,2	2,4	2,1
Zona Euro ³	2,7	2,5*	2,5
España ⁵	3,9	3,8	3,3
Crecimiento del deflactor del PIB en %			
España ⁵	4,0	3,2	3,3
Tipo de cambio			
Euro/Dólar ⁴	0,79	0,74	0,73
Precios de materias primas			
Petróleo (Brent) en \$/baril ⁴	65,2	68,1	71,9
Tipos de interés en la Eurozona**			
A corto plazo ⁴	3,1	4,3	4,5
A largo plazo ⁴	3,8	4,5	4,5

NOTAS: Año 2006 datos observados, años 2007 y 2008 previsiones.

*Informe intermedio de septiembre de 2007.

**Los tipos a corto plazo se corresponden con el EURIBOR a tres meses y los tipos a largo plazo con el rendimiento nominal de la deuda pública a diez años.

FUENTES: 1FMI (julio-07), 2OCDE (mayo-07), 3Comisión Europea (mayo-07), 4Banco Central Europeo (septiembre-07) y 5Ministerio de Economía y Hacienda (septiembre-07, Proyecto PGE 2008).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El crecimiento previsto para la economía andaluza, si se compara con los esperados para las economías española y europea, supondrá que en 2008 Andalucía seguirá instalada, por decimoquinto año consecutivo, en el ciclo de crecimiento económico que le viene permitiendo avanzar en el proceso de convergencia real con las economías de su entorno.

En concreto, para 2008, el Ministerio de Economía y Hacienda prevé un crecimiento del PIB de España del 3,3%, por lo que la economía andaluza registraría un diferencial favorable con la española de una décima de punto porcentual. Este diferencial positivo se amplía a nueve décimas en la comparación con la previsión realizada por la Comisión Europea para la Zona Euro (2,5%).

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento de la economía andaluza en 2008 estará sustentado en la aportación positiva de todos los sectores productivos, manteniendo de esta forma un crecimiento equilibrado. Se espera que, tanto el sector primario, como el resto de sectores, sigan contribuyendo positivamente al crecimiento del PIB, aunque con ritmos de crecimiento ligeramente más moderados que los del año precedente, sobre todo de la construcción. Así, se estima que en 2008 el sector agrario crezca un 1% y el conjunto de sectores no agrarios un 3,5%.

Desde la óptica de la demanda, es previsible que tenga continuidad el proceso de desaceleración gradual de los componentes internos, en el que el consumo y la inversión seguirán ajustándose al mayor nivel de los tipos de interés. De este modo, se prevé un crecimiento del 3,6% para el consumo y del 4,7% para la inversión, resultando un crecimiento de la demanda regional del 4%, y una aportación al crecimiento del PIB de 4,6 puntos porcentuales.

En cuanto a la relaciones exteriores de la economía andaluza en 2008, las previsiones de un mayor crecimiento del comercio mundial para dicho año (el 7,9% promedian FMI y OCDE) y el menor crecimiento esperado de los componentes internos de la demanda, permiten considerar una evolución del sector exterior andaluz similar a la prevista para 2007. En este contexto, para 2008 se espera que el saldo exterior vuelva a reducir su contribución negativa al crecimiento del PIB andaluz, y se sitúe en -1,2 puntos porcentuales, una décima por debajo de la que se prevé para el año anterior.

ESCENARIO MACROECONÓMICO DE ANDALUCÍA. PERÍODO 2006-2008

	2006	2007 ^(P)	2008 ^(P)
Producto Interior Bruto p.m. ^(*)			
Millones de euros	137.399	147.175	157.182
% Variación nominal	8,1	7,1	6,8
% Variación real	3,9	3,8	3,4
Mercado de trabajo			
Ocupados EPA (miles de personas)	3.110,4	3.237,9	3.348,0
Productividad (% variación)	0,2	0,4	0,6

NOTAS: (*) Datos de 2006, avance.

(P) Previsión.

FUENTES: INE; IEA; Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



La evolución prevista para la oferta productiva y la demanda en 2008 seguirá teniendo una repercusión positiva en el mercado de trabajo, donde se espera tenga continuidad el proceso de creación de empleo a ritmos elevados. Concretamente, se prevé para Andalucía un crecimiento de la ocupación, en términos de la Encuesta de Población Activa, del 3,4% en el próximo año, lo que supondrá la creación de unos 110.000 empleos.

En relación con la incorporación de activos al mercado de trabajo, se espera un aumento de los mismos del 2,8% en 2008, que situaría la tasa de actividad en un nivel máximo del 56,8%. El mayor crecimiento de la ocupación, respecto al de la población activa, bajará la tasa de paro andaluza al 11,4%, de media en 2008.

Asimismo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, se estima un crecimiento del empleo del 2,8%, inferior al crecimiento real de la economía, con lo que también en 2008 se registrará un avance en la productividad aparente del trabajo, del orden del 0,6%.

Por último, en materia de precios, y considerando que no se agraven las tensiones inflacionistas provocadas en el mercado del crudo, es previsible que la tasa de inflación en Andalucía, medida por el deflactor del PIB, se mantenga prácticamente en el mismo nivel y sea de un 3,3%.



2

LAS GRANDES CIFRAS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2008



2.1. PRESUPUESTO DATOS BÁSICOS

En 2008, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía superará por primera vez el umbral de los 30.000 millones de euros. Con un crecimiento interanual del 9,5%, la suma de operaciones financieras y no financieras del Presupuesto alcanza los 31.961,8 millones de euros. Siguiendo la misma tendencia de los últimos ejercicios, el gasto de capital es el que registra un mayor incremento, más de cuatro puntos porcentuales por encima de la tasa anterior, lo que sitúa las inversiones de la Comunidad Autónoma en los 7.473,3 millones de euros, un 24% del gasto no financiero.

Los gastos corrientes, entretanto, se mantienen en una senda moderada de crecimiento, con un 8,5% más que en 2007, donde cabe destacar un nuevo recorte de los gastos financieros, del 3,4%, derivado de la contención del endeudamiento de la Comunidad Autónoma. Esta trayectoria del gasto corriente ha sustentando un crecimiento espectacular del ahorro bruto que culmina en 2008 con un volumen de 5.172,7 millones de euros, el 17,9% de los ingresos corrientes, la tasa más elevada de la legislatura.

Por otra parte, las previsiones contenidas en el contexto económico del presupuesto muestran una importante tasa de crecimiento de la economía en 2008, aunque de menor intensidad que en los ejercicios anteriores. De acuerdo con ello, se espera continuar con el dinamismo de los ingresos de años anteriores, aunque suavizando ligeramente su crecimiento. Por otra parte, las modificaciones tributarias incorporadas por las nuevas medidas normativas que, junto con los Presupuestos Generales del Estado, entrarán en vigor en 2008 y la deflactación de la tarifa del IRPF contribuirán a una baja fiscal.

También desde la vertiente de los ingresos, conviene señalar que en 2008 tiene lugar una importante ampliación de los recursos procedentes de la Unión Europea. Una vez que han finalizado las negociaciones de reparto entre Comunidades Autónomas de los fondos 2007-2013 destinados al objetivo de convergencia y conocida la programación financiera, las cantidades correspondientes a Andalucía superan a las esperadas a la hora de elaborar el presupuesto de 2007, cuando aún no se conocía dicha programación. A ello se añade la reasignación a nuestra Comunidad Autónoma de fondos derivados de la reprogramación desde distintos órganos adscritos a la Administración General del Estado de fondos del anterior período de programación, lo que lleva a una importante mejora en los ingresos derivados de esta fuente.

Pese a estas favorables expectativas sobre las transferencias, son sin embargo, los ingresos propios (tributarios) los que presentan un mayor dinamismo. No obstante, en ambos casos, se esperan crecimientos superiores al del PIB.

Estas previsiones dan soporte a un nuevo Presupuesto inversor en el que el recurso al endeudamiento volverá a ser cero, en un contexto de respeto a la estabilidad presupuestaria como principio rector de las finanzas públicas de la Comunidad Autónoma.

2.2. EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2008

La política fiscal del Gobierno andaluz para el año 2008 tiene como punto de partida dos exigencias fundamentales:

- El mantenimiento del compromiso con la estabilidad presupuestaria como condición esencial para la mejora de la competitividad de nuestra economía.
- Hacer frente a un proyecto de gasto que supone un importante avance en prestaciones sociales.

Ambas pretensiones han de conjugarse en un marco financiero influenciado por diversos factores, entre ellos:

- Un entorno macroeconómico favorable.

Las previsiones contenidas en el contexto económico del Presupuesto vaticinan una importante tasa de crecimiento de la economía en 2008, aunque de menor intensidad que en los ejercicios anteriores. De acuerdo con ello se espera continuar con el dinamismo de los ingresos de años anteriores, aunque suavizando su crecimiento.

No obstante, los rendimientos impositivos de 2007 serán mejores de lo esperado en el momento de realizar el presupuesto, gracias a un crecimiento económico que ha superado las expectativas, elevando los ingresos por encima de lo presupuestado, especialmente los procedentes del IRPF. Ello determinará un incremento de las bases de las estimaciones de ingresos para 2008.

- Por otra parte, las modificaciones tributarias incorporadas por las nuevas medidas normativas que, junto con los Presupuestos Generales del Estado, entrarán en vigor en 2008 y la deflacción de la tarifa del IRPF contribuirán a una rebaja fiscal.
- La mejora en la situación financiera, como resultado de la buena marcha de los ingresos en los tres últimos ejercicios y del control del gasto, ha permitido una reducción significativa del peso del endeudamiento y ha mejorado la situación de la tesorería.
- Una importante ampliación de recursos procedentes de la Unión Europea.

Transcurridas las negociaciones para el reparto entre Comunidades Autónomas de los fondos 2007-2013 destinados al objetivo de convergencia y una vez conocida la programación financiera, las cantidades correspondientes a Andalucía superan, en buena medida, a las esperadas a la hora de elaborar el presupuesto de 2007, cuando aún no se conocía dicha programación.

A ello se añade la reasignación a nuestra Comunidad Autónoma de fondos derivados de la reprogramación desde distintos órganos adscritos a la Administración General del Estado de fondos del anterior período de programación, lo que ha producido una importante mejora en la evolución de estas transferencias.

Estos, junto con un amplio abanico de factores determinantes de la financiación pública andaluza, han llevado a prever un total de ingresos de 31.961,8 millones de euros para el presupuesto de



2008, superior en 2.774,1 millones de euros al Presupuesto anterior, lo que supone un crecimiento del 9,5%.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS HOMOGENEIZADO POR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

(euros)

	2007	%	2008	%	%Var.
INGRESOS NO FINANCIEROS	28.390.699.572		31.150.097.839		9,7
Ingresos no financieros ordinarios	28.120.497.151	100	30.709.923.745	100	9,2
1. Tributos Cedidos gestión propia	3.524.724.543	12,5	3.839.918.789	12,5	8,9
2. Tributos Cedidos gestión Estado	8.587.109.170	30,6	9.573.433.117	31,2	11,5
3. Tributos Propios	338.548.198	1,2	367.280.474	1,2	8,5
4. Fondo de Suficiencia	9.439.124.255	33,6	10.248.772.357	33,4	8,6
5. Fondo de Compensación Interterritorial	457.584.220	1,6	481.618.050	1,6	5,3
6. Fondos Europeos	2.360.053.556	8,4	2.672.889.400	8,7	13,3
7. Transferencias finalistas	3.131.626.004	11,1	3.148.509.132	10,2	0,5
8. Otros ingresos no financieros	281.727.205	1,0	377.502.426	1,2	34,0
Ingresos no financieros extraordinarios	270.202.421		440.174.094		62,9
Liquidación Sistema Financiación 1997-2001	150.000.000		0		
Fondos Europeos (reprogramación)		0	140.174.094		
Disposición Adicional Segunda	120.202.421		300.000.000		
INGRESOS FINANCIEROS	797.020.543	100	811.698.293	100	1,8
9. Operaciones de crédito	750.728.518	94,2	762.595.366	94,0	1,6
10. Otros ingresos financieros	46.292.025	6	49.102.927	6	6,1
TOTAL INGRESOS	29.187.720.115		31.961.796.132		9,5

INGRESOS NO FINANCIEROS

Los ingresos no financieros para 2008, que determinarán el límite a los créditos incluidos en el estado de gastos, ascienden a 31.150,1 millones de euros, cifra que supera en 2.759,4 millones la del año 2007, lo que representa un incremento del 9,7%.

El crecimiento homogeneizado, que se obtiene una vez eliminados los ingresos extraordinarios (los procedentes de la aplicación de la liquidación del Sistema de Financiación 1997-2001, los derivados de la reprogramación de los Fondos Europeos y los correspondientes al anticipo concedido a cuenta de las Asignaciones de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía), es del 9,2%.

Atendiendo a los distintos mecanismos financieros dicho crecimiento viene protagonizado en mayor medida por:

- Los tributos cedidos gestionados por el Estado que, de acuerdo con las previsiones efectuadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, aumentarán un 11,5% respecto de 2007.
- Las transferencias de Fondos Europeos. Éstos, en conjunto, y sin considerar los fondos extraordinarios procedentes de la reprogramación se espera que aumenten un 13,3% (El FAGA no varía sus previsiones y los demás fondos europeos en términos homogéneos crecen un 14,5%)
- Otros Ingresos no financieros que se incrementan en un 34%.

Con un crecimiento importante, aunque algo más moderado, se encuentran los tributos cedidos de gestión propia, los tributos propios y el Fondo de Suficiencia.

El menor crecimiento corresponde a las transferencias finalistas.

CLASIFICACIÓN DE INGRESOS SEGÚN SU ORIGEN

	(euros)				
	2007	%	2008	%	%Var.
INGRESOS NO FINANCIEROS	28.390.699.572	100	31.150.097.839	100	9,7
Ingresos Tributarios	12.450.381.911	43,9	13.780.632.380	44,3	10,7
Transferencias	15.879.560.596	55,9	17.268.962.906	55,4	8,7
Otros Ingresos propios (1)	60.757.065	0,2	100.502.553	0,3	65,4
INGRESOS FINANCIEROS	797.020.543	100	811.698.293	100	1,8
Operaciones de crédito	750.728.518	94,2	762.595.366	94,0	1,6
Otros ingresos financieros	46.292.025	5,8	49.102.927	6,0	6,1
TOTAL INGRESOS	29.187.720.115		31.961.796.132		9,5

(1) Contiene los ingresos procedentes de rentas de la propiedad y del patrimonio, así como por la venta de bienes de capital.

Analizando la composición de los ingresos de acuerdo con su procedencia, son los ingresos propios los que presentan el mayor dinamismo frente a las transferencias. Éstas, no obstante, crecen a un ritmo superior al del PIB.

En el conjunto de ingresos propios son los tributarios, que representan el 44,3% del total de operaciones no financieras, los que poseen mayor importancia, otros ingresos propios no pasan de representar un 0,3%.



INGRESOS TRIBUTARIOS

En 2008 se espera obtener unos ingresos impositivos de 13.780,6 millones de euros, superiores en un 10,7% a los previstos para 2007. Este crecimiento se sitúa dentro de la tendencia de moderación de los ingresos que se inicia tras un período de tres ejercicios con tasas superiores al 13%.

INGRESOS TRIBUTARIOS SEGÚN EL TIPO DE GESTIÓN

	2007	%	2008	%	%Var.
Ingresos por tributos de gestión propia	3.863.272.741	31	4.207.199.263	31	9
Por tributos cedidos de gestión propia	3.524.724.543	28,3	3.839.918.789	27,8	8,9
Por tributos propios	338.548.198	2,7	367.280.474	2,7	8,5
Ingresos por tributos cedidos gestionados por el Estado	8.587.109.170	69	9.573.433.117	69,5	11,5
TOTAL	12.450.381.911	100	13.780.632.380	100	10,7

Si se analiza la evolución de estos recursos en función de la competencia de gestión hay que distinguir entre:

- Los ingresos procedentes de tributos de gestión propia, que se espera alcancen en 2008 los 4.207,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 9% respecto de las previsiones para 2007 y un peso del 31% en el total de ingresos tributarios.

Dentro de este apartado y atendiendo a la titularidad del tributo, se puede distinguir a su vez entre:

- Los tributos cedidos de gestión propia son aquellos impuestos de titularidad estatal, que encontrándose cedidos a nuestra Comunidad Autónoma en virtud de leyes de cesión, son gestionados por los servicios fiscales autonómicos. Sobre ellos se dispone de cierta capacidad normativa.

A través de estas figuras impositivas se prevé ingresar 3.839,9 millones de euros en 2008, un 8,9% más que en el año anterior.

Dicho crecimiento se sitúa en un marco normativo autonómico caracterizado por la estabilidad.

La figura de mayor trascendencia recaudatoria dentro de esta categoría es el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, a través del cual se obtendrá el 80,7% de estos ingresos.

Los buenos resultados registrados para estos gravámenes durante los últimos años como consecuencia del 'boom' inmobiliario, con tasas de crecimiento próximas al 20%, han empezado a perder intensidad durante el año 2007. Esta circunstancia, junto con el comportamiento más atenuado que empiezan a mostrar los indicadores de vivienda ha llevado a prever una variación del 6,8% para las Transmisiones Patrimoniales y de un 7,7% para los Actos Jurídicos Documentados.

La imposición sobre el capital, en cambio, experimenta un fuerte crecimiento, superior al de años anteriores, partiendo de un avance de liquidación de 2007 que supera en gran medida las expectativas presupuestarias, asociado a un crecimiento económico superior al previsto.

El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que aporta un 7,5% de estos recursos, aumenta sus previsiones un 23,8%.

El de menor importancia cuantitativa, el Impuesto sobre el Patrimonio (con un peso del 3,6%), se espera que aumente sus resultados un 31,9%.

De la Tasa Fiscal sobre el Juego, con un peso del 8,2%, se espera una variación más moderada, el 6%.

- Los tributos propios agrupan los recursos por tasas, precios públicos y otros ingresos, así como los procedentes de los tributos creados por la Comunidad Autónoma.

Estos conceptos totalizan una previsión de 367,3 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 8,5% respecto del año anterior.

En este apartado las figuras más dinámicas son las que poseen mayor peso específico.

Para los precios públicos, que representan el 28,5% de estos ingresos, se prevé una tasa de variación del 14,6%. Los determinantes de este crecimiento son la buena marcha en 2007 de la recaudación por prestaciones sanitarias del SAS y por visitas al conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife.

Las tasas, por su parte, con un 15,4% del total, se espera que tengan una variación del 3,9%, ligeramente superior a su actualización en la Ley del Presupuesto.

Los recargos y multas, que contienen el 23,9% de las previsiones de este apartado, aumentan un 10%.

Otros ingresos tributarios, que en conjunto representan el 26,8%, se presume que aumentarán un 5,7% respecto de 2007.

Las previsiones correspondientes a los Impuestos ecológicos no han variado en su conjunto sobre la base de los resultados esperados para 2007.

- Los tributos cedidos gestionados por el Estado, que representan el 69,5% de los ingresos tributarios, agrupan los recursos procedentes de aquellas figuras impositivas gestionadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y repercutidas total o parcialmente a la Comunidad Autónoma andaluza de acuerdo con la Ley 21/2001 por la que se regula el nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Las previsiones para 2008 por estos impuestos alcanzan un montante de 9.573,4 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 11,5% respecto de 2007.

El principal rendimiento corresponde a la participación en el Impuesto sobre el Valor Añadido, que aporta el 41,5% de estos recursos.



En conjunto, las previsiones por participación en la recaudación líquida de 2008 (entregas a cuenta más anticipo de tesorería del 2%) y por la liquidación de la participación del año 2006 ascienden a 3.974,8 millones de euros, con un incremento interanual del 9,3%. Este crecimiento, menos intenso que el del año anterior, está asociado a un escenario de inflación estable y a una suave reducción del consumo, aunque aún recoge, en parte, los efectos de la expansión anterior a través de la liquidación del 2006.

Los ingresos derivados de la participación en la tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que representa el 37,5% del total, es el elemento más dinámico de este apartado.

El conjunto de las previsiones derivadas de la participación del año 2008 (entregas a cuenta más el anticipo de tesorería) y de la liquidación correspondiente a 2006 se cifran en 3.594,1 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 17,6% sobre el Presupuesto de 2007.

La evolución prevista se explica por la confluencia de los siguientes factores:

- Un rendimiento esperado para 2007 significativamente superior a la previsión presupuestaria de dicho ejercicio (un 8,3% según los P.G.E.), como consecuencia de:
 - Un dinamismo económico que supera ampliamente las expectativas existentes en el momento de la elaboración del Presupuesto.
 - Los avances en la lucha contra el fraude fiscal conseguidos, tras dos años de aplicación del Plan de Prevención del Fraude Fiscal

- A partir de la liquidación prevista para 2007, la evolución que se espera para 2008, menos intensa que la del año anterior, viene influida por la rebaja fiscal efectuada a través de las distintas medidas normativas que entrarán en vigor en 2008 junto con los PGE y por un comportamiento menos expansivo de la renta de los hogares y de los tipos de interés.

Respecto de las participaciones en los Impuestos Especiales, que aportan el 16,5% de los tributos de gestión del Estado, el presupuesto para 2008 contempla unos ingresos de 1.578,2 millones de euros, con un crecimiento del 7,3% respecto de lo pronosticado para 2007.

En el conjunto de impuestos sobre consumos específicos tienen especial relevancia los de Hidrocarburos y Labores del Tabaco, por su mayor volumen recaudatorio.

La participación en el Impuesto sobre Hidrocarburos se espera que experimente un crecimiento moderado (del 3,5%), aunque superior al del año anterior.

El Impuesto sobre las Labores del Tabaco se presume que aporte un 8,7% más que en 2007, de acuerdo con la evolución de las entregas a cuenta y la estimación de la liquidación de 2006.

En cuanto a los impuestos especiales no sujetos a entregas a cuenta, el Impuesto sobre determinados Medios de Transportes se prevé que reduzca sus aportaciones en un 1%, en respuesta a los descensos registrados en las matriculaciones.

Respecto del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos se prevé un crecimiento de la recaudación del 4,5%, de acuerdo con la evolución de los consumos físicos.

Según la naturaleza económica de las distintas figuras de que proceden, la evolución de los ingresos tributarios es la siguiente:

- Los impuestos directos, que representan el 12,6% del total de los ingresos, está previsto que aumenten por encima de los indirectos a una tasa del 18,4%. Como se ha señalado anteriormente, el crecimiento económico superior al previsto en 2007 ha determinado que tanto en el IRPF como en los impuestos sobre el capital las estimaciones para 2008 hayan partido de cifras superiores a las previstas para 2007.
- Los impuestos indirectos, con un peso del 28,5% en el total de los ingresos, se espera que crezcan a una tasa del 7,8%.

Las principales figuras impositivas, la participación en el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, son las determinantes de la evolución de este capítulo.

- Con una aportación de sólo el 2,1% del total de los ingresos, el capítulo de tasas, precios públicos y otros ingresos se incrementará en una tasa del 7,6%, porcentaje similar al de los impuestos indirectos.

INGRESOS PROCEDENTES DE TRIBUTOS CEDIDOS DE GESTIÓN PROPIA

	(euros)				
	2007	%	2008	%	%Var.
Sucesiones y Donaciones	231.867.758	6,6	286.991.910	7,5	23,8
Patrimonio	104.860.665	3,0	138.350.388	3,6	31,9
Transmisiones Patrimoniales	1.481.878.830	42,0	1.582.646.590	41,2	6,8
Actos Jurídicos Documentados	1.408.919.864	40,0	1.516.826.649	39,5	7,7
Tasa Fiscal sobre el Juego	297.197.426	8,4	315.103.252	8,2	6,0
TOTAL	3.524.724.543	100	3.839.918.789	100	8,9

TRANSFERENCIAS

A través de transferencias se prevé obtener recursos por valor de 17.269 millones de euros, un 8,7% más que en 2007.

Si se efectúa la comparativa con el año anterior de manera homogénea, es decir, deduciendo los ingresos de carácter extraordinario (los procedentes de la liquidación del sistema de financiación

**INGRESOS PROCEDENTES DE TRIBUTOS PROPIOS**

	(euros)				
	2007	%	2008	%	%Var.
Impuestos ecológicos	19.731.455	5,8	19.731.455	5,4	0,0
Tasas	54.605.772	16,1	56.724.020	15,4	3,9
Precios Públicos	91.241.006	27,0	104.576.761	28,5	14,6
Recargos y multas	79.861.890	23,6	87.848.079	23,9	10,0
Otros ingresos tributarios	93.108.075	27,5	98.400.159	26,8	5,7
TOTAL	338.548.198	100	367.280.474	100	8,5

1997-2001, los Fondos Europeos derivados de la reprogramación y el anticipo a cuenta de los ingresos correspondientes a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía) las transferencias se acrecientan en un 7,8%.

En el conjunto de las transferencias, en función del agente de procedencia, cabe distinguir entre:

- Las transferencias de la Administración General del Estado. El conjunto de estas transferencias, tanto ordinarias como extraordinarias asciende a 14.430,9 millones de euros.

De ellos, 300 millones corresponden al anticipo acordado con el Estado a cuenta de las Asignaciones de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía.

Sin considerar este concepto, ni el de la liquidación del Sistema de Financiación 1997-2001 (que acabó de aplicarse en el Presupuesto de 2007), por su carácter extraordinario, las transfe-

INGRESOS PROCEDENTES DE TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR EL ESTADO

	(euros)				
	2007	%	2008	%	%Var.
Tarifa autonómica IRPF	3.056.892.068	35,6	3.594.109.083	37,5	17,6
Particip. en el 35% de R.L. por IVA	3.637.428.359	42,4	3.974.823.729	41,5	9,3
Particip. Impuestos Especiales	1.471.164.675	17,1	1.578.231.030	16,5	7,3
Impuesto s/ Alcohol y bebidas derivadas	69.653.355	0,8	74.362.220	0,8	6,8
Impuesto s/ Productos Intermedios	1.230.171	0,0	1.474.010	0,0	19,8
Participación 40% Impuesto s/ Cerveza	20.941.682	0,2	22.953.310	0,3	9,6
Impuesto s/ Labores del Tabaco	468.518.090	5,5	509.110.000	5,3	8,7
Impuesto sobre Hidrocarburos	760.227.083	8,8	786.960.910	8,2	3,5
Impuesto s/ Electricidad	150.594.294	1,8	183.370.580	1,9	21,8
Impuesto sobre determinados medios de transportes	261.647.390	3,0	259.030.916	2,7	-1,0
Impuesto Ventas Minoristas determinados Hidrocarburos	159.976.678	1,9	167.238.359	1,8	4,5
TOTAL	8.587.109.170	100	9.573.433.117	100	11,5

INGRESOS TRANSFERENCIA SEGÚN SU PROCEDENCIA

	(euros)				
	2007	%	2008	%	%Var.
Transferencias ordinarias Admón. del Estado	13.225.933.022	84,7	14.130.923.315	84,0	6,8
Fondo de Suficiencia (1)	9.439.124.255	60,5	10.248.772.357	60,9	8,6
Financ. Complementaria asistencia sanitaria (2)	219.714.300	1,4	232.771.883	1,4	5,9
Fondo Compensación Interterritorial	457.584.220	2,9	481.618.050	2,9	5,3
Ley de Dependencia	64.000.000	0,4	135.000.000	0,8	110,9
Cofinanciación Fondos Europeos	1.255.840	0,0	44.227.990	0,3	
Particip.Ingresos Estado y Ayto. y Dip.	2.151.703.309	13,8	2.295.867.427	13,6	6,7
Otras transferencias finalistas (3)	892.551.098	5,7	692.665.608	4,1	-22,4
Transferencias ordinarias Unión Europea	2.360.053.556	15,1	2.672.889.400	15,9	13,3
Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530.261	9,6	1.502.530.261	8,9	0,0
Otros Fondos Europeos	857.523.295	5,5	1.170.359.139	7,0	36,5
Otras Transferencias (4)	23.371.597	0,2	24.976.097	0,1	6,9
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	15.609.358.175	100	16.828.788.812	100	7,8
Liquidación Sistema Financiación 97-01	150.000.000		0		-100
Fondos Europeos (Reprogramación)			140.174.094		
Asignac.complementarias D.A.S.	120.202.421		300.000.000		149,6
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	270.202.421		440.174.094		62,9
TOTAL INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	15.879.560.596		17.268.962.906		8,7

(1) Contiene Fondo de Suficiencia, liquidación del Fondo de Suficiencia y garantía de recursos sanitarios

(2) Contiene: Control del gasto en Incapacidad Temporal
Fondo de Cohesión Sanitaria
Dotación complementaria PGE Financ Asistencia Sanitaria
Otras Transferencias Acuerdo de Financiación Sanitaria

(3) Contiene las subvenciones gestionadas por la Comunidad Autónoma en función de las competencias asumidas y otros fondos, que sobre la base de acuerdos, se destinan a proyectos concretos.

(4) Incluye las transferencias procedentes de Organismos Autónomos, Corporaciones Locales, Universidades o Empresas con un fin específico.

rencias del Estado incorporan el 84% de las previsiones por transferencias y experimentan una variación del 6,8% respecto de 2007.

Los conceptos que más contribuyen a este crecimiento son:

- El Fondo de Suficiencia, que son las transferencias destinadas junto con los tributos cedidos, las tasas y los precios públicos a la financiación de los servicios transferidos.

Los Presupuestos Generales del Estado tienen consignados en la sección 32 con destino a Andalucía 9.251,6 millones de euros en concepto de entregas a cuenta por el Fondo de Suficiencia.



Dichas entregas a cuenta, junto con las previsiones por el anticipo de tesorería que podrá ser solicitado a cuenta de la liquidación, de acuerdo con el Real Decreto Ley 12/2005, y por la liquidación definitiva del año 2006, alcanzan los 10.248,8 millones de euros. Cifra que supone el 60,9% de las transferencias del Estado y supera en un 8,6% las previsiones de 2007.

- Los fondos para la aplicación de la Ley de Dependencia.

De acuerdo con las dotaciones efectuadas en los P.G.E. para la puesta en marcha del Sistema de Atención a la Dependencia, se ha previsto que el Estado transfiera a Andalucía 135 millones de euros, cantidad que supone multiplicar por 2,1 la del año anterior.

- Con un crecimiento igual al del PIB nacional, se encuentra la Participación en los Ingresos del Estado de Ayuntamientos y Diputaciones, que son fondos de carácter finalista, con destino a las Corporaciones Locales andaluzas para la financiación de sus gastos generales.

La previsión por este concepto asciende a 2.295,9 millones de euros, un 6,7% más que en 2007.

- Otras partidas a destacar por su trascendencia son:

- Los Fondos de Compensación Interterritorial cuyo objetivo es corregir desequilibrios económicos interterritoriales.

La consignación para Andalucía que incluyen los Presupuestos Generales del Estado para 2008 supera en un 5,3% la del año anterior, mientras que el conjunto de las participaciones de las Comunidades Autónomas aumenta un 8,11%. Como ocurría el año anterior el menor crecimiento para Andalucía es resultado, principalmente, de la mejora de su posición en uno de los criterios de reparto, la renta relativa.

- Otras transferencias finalistas que incluyen las previsiones por subvenciones gestionadas por la Comunidad Autónoma, así como por otras transferencias que se efectúan en virtud de convenios o acuerdos que tienen como finalidad aportar financiación a la Comunidad Autónoma para la ejecución de programas concretos de gasto en el área de sus competencias. Estas, en conjunto alcanzan un montante de 692,7 millones de euros, lo que supone una reducción respecto del año anterior del 22,4%. Esta reducción responde a una adaptación técnica en la clasificación de los recursos, consistente en la inclusión de los fondos del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en el servicio correspondiente a dicho fondo. Estos ingresos, en años anteriores, venían registrándose como transferencia finalista.

En términos homogéneos, sin considerar la política de empleo, las transferencias finalistas aumentan un 4,6% respecto de 2007.

- Las transferencias procedentes de la Unión Europea alcanzan en total un montante de 2.813,1 millones de euros, lo que representa el 16,3% de los recursos recibidos vía transferencia.

Aunque el crecimiento experimentado es del 19,2% respecto del año 2007, hay que distinguir:

- El Fondo Andaluz de Garantía Agraria que mantiene constantes las previsiones del año anterior.

- La programación aprobada para la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir las negociaciones para el reparto entre Comunidades Autónomas de los fondos estructurales 2007-2013 destinados al objetivo de convergencia, junto con los nuevos instrumentos no estructurales FEADER (para ayuda al desarrollo rural) y FEP (a favor del desarrollo sostenible del sector pesquero), que en su mayoría están destinados a inversión.

Estos fondos presentan un crecimiento del 36,5% respecto del Presupuesto anterior, influidos en gran medida por un cambio operado en las partidas que se integran en este apartado entre los dos años de referencia.

- La financiación correspondiente al Programa Operativo Plurirregional Adaptabilidad y Empleo, que venía imputándose al Presupuesto como transferencia finalista tras la transferencia de las políticas activas de empleo, al objeto de optimizar su gestión, ha pasado a imputarse al servicio del Fondo Social Europeo a través del cual se encuentra cofinanciado.

Sin considerar dicho programa, este apartado presenta un crecimiento del 14,5% respecto de las magnitudes equivalentes del Presupuesto anterior.

- Los fondos de carácter extraordinario que han sido reasignados a la Junta de Andalucía como consecuencia de la reprogramación efectuada por la Administración General del Estado ascienden a 140,2 millones de euros.

- Procedentes de otros agentes: de Organismos Autónomos, Corporaciones Locales, Universidades o empresas se espera obtener transferencias por un valor aproximado de 25 millones de euros. Esta partida, de escasa significación en el conjunto de transferencias,(el 0,1%), experimenta un crecimiento del 6,9% con relación al Presupuesto 2007.

De acuerdo con la naturaleza económica de las transferencias , su estructura y evolución es la siguiente:

- Las transferencias corrientes, que pueden ser destinadas tanto a gastos corrientes como de capital, de acuerdo con las previsiones, aportarán el 46,9% de los recursos financieros para 2008 y presentan una tasa de variación del 7,7%.

Efectuando la comparativa con el Presupuesto de 2007 de manera homogénea, el crecimiento sigue siendo del 7,7%.



- Las transferencias de capital contribuirán con un 7,1% al conjunto del presupuesto y podrán ser destinadas exclusivamente a gastos de inversión.

Este capítulo experimenta un incremento del 16% respecto de 2007.

OTROS INGRESOS PROPIOS NO FINANCIEROS

Incluye los recursos no financieros de carácter propio que no tienen naturaleza tributaria, como son los patrimoniales, así como los derivados de la venta de bienes de capital.

A través de estos conceptos se espera ingresar 100,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 65,4% respecto del año anterior. Tal variación responde al resultado que durante 2007 están presentando los ingresos por intereses de cuentas bancarias.

La buena marcha de los ingresos, así como la mayor agilidad en las transferencias de financiación de la administración del Estado durante los últimos años, han mejorado significativamente la situación de la tesorería.

La mejora de la liquidez junto con una óptima rentabilización de los fondos disponibles en la tesorería y las subidas en los tipos de interés han repercutido en mayores recursos económicos por la vía de los intereses. Descendiendo a nivel de capítulo, los ingresos patrimoniales, que aportan el 0,2% de los recursos está previsto que se incrementen en un 98,5% como resultado de la mencionada expansión de los intereses.

Las previsiones por enajenación de las inversiones reales, que por su naturaleza tienen un carácter irregular, vienen a aportar un 0,1% y experimentan una disminución del 9,8%.

INGRESOS FINANCIEROS

Por operaciones financieras está previsto ingresar 811,7 millones de euros, 14,7 millones más que en el ejercicio anterior, lo que representa un incremento porcentual del 1,8%.

Las operaciones de crédito se ha previsto que alcancen 762,6 millones de euros, lo que representa el 94 % de los ingresos financieros y un crecimiento del 1,6% sobre la correspondiente cifra de 2007.

Estos ingresos están destinados en exclusiva a la cobertura del programa de amortizaciones para dar cumplimiento un año más al objetivo de estabilidad presupuestaria. El mantenimiento de este objetivo le ha valido a la Comunidad Autónoma para reducir de manera significativa el peso relativo de su endeudamiento a medida que crece la economía y para mejorar su situación financiera.

Otros ingresos financieros, constituidos por la devolución de préstamos y anticipos concedidos al personal y por las fianzas recibidas, aportan al presupuesto 49,1 millones de euros. Estas partidas, que representan el 6% de los ingresos financieros experimentan un crecimiento del 6,1%.

INGRESOS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

	(euros)				
	2007	%	2008	%	%Var.
1. Impuestos Directos	3.393.620.491	11,6	4.019.451.381	12,6	18,4
2. Impuestos Indirectos	8.440.747.251	28,9	9.098.528.728	28,5	7,8
3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	616.014.169	2,1	662.652.271	2,1	7,6
4. Transferencias corrientes	13.911.336.507	47,7	14.985.075.552	46,9	7,7
5. Ingresos Patrimoniales	42.218.842	0,2	83.787.375	0,2	98,5
OPERACIONES CORRIENTES	26.403.937.260	90,5	28.849.495.307	90,3	9,3
6. Enajenación de inversiones reales	18.538.223	0,1	16.715.178	0,1	-9,8
7. Transferencias de capital	1.968.224.089	6,7	2.283.887.354	7,1	16,0
OPERACIONES DE CAPITAL	1.986.762.312	6,8	2.300.602.532	7,2	15,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	28.390.699.572	97,3	31.150.097.839	97,5	9,7
8. Activos Financieros	10.169.572	0,0	9.499.235	0,0	-6,6
9. Pasivos Financieros	786.850.971	2,7	802.199.058	2,5	2,0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	797.020.543	2,7	811.698.293	2,5	1,8
TOTAL CAPÍTULOS	29.187.720.115	100	31.961.796.132	100	9,5

Atendiendo a su estructura económica la evolución es la siguiente:

- Los pasivos financieros con un crecimiento del 2%, aumentan por encima de su principal rúbrica, las operaciones de crédito, influidos por el aumento de las previsiones por fianzas.
- Los activos financieros, con escasa significación en el presupuesto presentan un descenso del 6,6%.



2.2.1 PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES PARA 2008

INTRODUCCIÓN

“El importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos de la Comunidad, se consignará expresamente en el Presupuesto”, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 37, de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Presupuesto de Beneficios Fiscales (PBF) puede definirse como la expresión cifrada de la disminución de los ingresos de naturaleza tributaria que, previsiblemente, se producirá a lo largo del ejercicio como consecuencia de la existencia de medidas fiscales orientadas al logro de determinados objetivos de política social y económica.

Se diferencia entre el importe de los beneficios fiscales que resultan de las medidas establecidas por el Estado y el que se obtiene de la aplicación de las medidas establecidas por la Comunidad Autónoma.

Hasta la fecha, y en ejercicio de la capacidad normativa contemplada en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha establecido medidas fiscales que afectarán a los ingresos correspondientes al ejercicio 2008 por tributos cedidos en las Leyes 10/2002, de 21 de diciembre, 18/2003, de 29 de diciembre, 3/2004, de 28 de diciembre y 12/2006, de 27 de diciembre, sobre Fiscalidad Complementaria al Presupuesto para 2007.

Por otra parte, la Ley 18/2003, de 21 de diciembre, modificada por la Ley 12/2006, de 27 de diciembre, sobre Fiscalidad Complementaria al Presupuesto para 2007, crea los Impuestos Ecológicos, tributos propios de la Comunidad Autónoma en los que se previeron determinados incentivos.

En cualquier caso, la evaluación cuantitativa de los beneficios fiscales sólo se ha realizado respecto de aquellos de los que se dispone de suficiente información estadística.

NOVEDADES DEL PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES PARA 2008

El Presupuesto de Beneficios Fiscales para 2008 presenta como novedades en relación con el de 2007, la incorporación de la estimación del beneficio fiscal en relación con los denominados Impuestos Ecológicos; clasificación de los beneficios fiscales por tributos y concepto; clasificación de los beneficios fiscales, por políticas de gasto, y un cambio de metodología para la estimación de los beneficios fiscales en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) y en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPYAJD) Por ello, el PBF para 2008 no resulta, ni en su importe total ni en la cifra relativa al ISD y a los Impuestos Ecológicos, comparable con la de años precedentes.

METODOLOGÍA

El Presupuesto de Beneficios Fiscales se elabora de acuerdo con un criterio de caja y no de devengo. En el IRPF, se atiende al momento en que la liquidación de un ejercicio fiscal se imputa al presupuesto, y en el IPPF al ejercicio en el que los incentivos se plasman en las declaraciones. De acuerdo con ello, la evaluación de los beneficios fiscales se refiere a las medidas vigentes en 2006 para el IRPF, en 2007 para el IPPF y en 2008 para los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, sobre Sucesiones y Donaciones y Ecológicos.

En el IRPF, IPPF e ISD la mayor parte de las cifras se han obtenido utilizando el sistema de microsimulación, a partir de un colectivo de contribuyentes, sobre el que se han aplicado diversos índices de proyección. En el ISD las cifras obtenidas se corresponden con los beneficios fiscales procedentes de las adquisiciones mortis-causa. En el ITPYAJD se tiene en cuenta, como en presupuestos pasados, la evolución del importe de los beneficios fiscales de ejercicios anteriores, considerando una estimación de los mismos por el concepto genérico de exenciones. Para el resto de incentivos se toman los datos de las autoliquidaciones presentadas durante 2006. De idéntica forma se ha procedido en relación con los impuestos ecológicos.

La metodología empleada supone efectuar las estimaciones a partir de los datos fiscales correspondientes a los ejercicios 2003, 2004 y 2005 en IRPF proyectados al ejercicio 2006; 2004 y 2005 en IPPF proyectados al ejercicio 2007; y 2006 para Impuestos Ecológicos, ISD e ITPYAJD proyectados a 2008.

CIFRAS DEL PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES PARA 2008

Se estima que el importe de los beneficios fiscales para el 2008 por las medidas vigentes en relación con los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuestos Ecológicos ascenderá a 1.874.987.284 euros.

PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES 2008

	Beneficios fiscales			Presupuesto Ingresos 2008 (2)	Ingresos Teóricos (3)=(1)+(2)	%
	2007	2008 (1)	Estructura 2008			
Tarifa autonómica IRPF	922.870.000	960.758.624	51,24	3.594.109.083	4.554.867.707	21,09
Patrimonio	201.440.000	203.575.544	10,86	138.350.388	341.925.932	59,54
Sucesiones y Donaciones	164.712.413	195.273.735	10,41	286.991.910	482.265.645	40,49
TOTAL CAPITULO I	1.289.022.413	1.359.607.903	72,51	4.019.451.381	5.379.059.284	25,28
Transmisiones Patrimoniales y AJD	479.294.423	513.892.663	27,41	3.099.473.239	3.613.365.902	14,22
Impuestos ecológicos	0	1.486.719	0,08	19.731.455	21.218.174	7,01
TOTAL CAPITULO II	479.294.423	515.379.381	27,49	3.119.204.694	3.634.584.075	14,18
TOTAL CAPITULOS I Y II	1.768.316.836	1.874.987.284	100	7.138.656.075	9.013.643.359	20,80

(3) Ingresos Teóricos: previsiones de ingresos para 2007 si no se hubieran tomado medidas tributarias causante de Beneficios Fiscales.

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS**

(euros)		
BENEFICIOS FISCALES POR MEDIDAS ESTABLECIDAS POR EL ESTADO	IMPORTE	%
REDUCCIONES		
RENDIMIENTO DEL TRABAJO + DISCAPACIDAD EN ACTIVO	567.405.166	59,058
PROLONGACIÓN LABORAL	699.859	0,073
MOVILIDAD GEOGRÁFICA	909.874	0,095
CUIDADO HIJOS	20.149.325	2,097
APORTACIONES A PATRIMONIO PROTEGIDO DE PERSONAS DISCAPACITADAS	64.017	0,007
APORTACIONES SISTEMAS PREVISIÓN. SOCIAL	91.421.348	9,516
DEDUCCIONES		0,000
GASTOS DE INTERÉS CULTURAL	21.178	0,002
DONATIVOS	4.899.987	0,510
INVERSIONES EMPRESARIALES	225.365	0,023
RENTAS OBTENIDAS CEUTA Y MELILLA	732.772	0,076
VIVIENDA HABITUAL	266.218.615	27,709
TOTAL ESTADO	952.747.507	
BENEFICIOS FISCALES POR MEDIDAS ESTABLECIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		
DEDUCCIONES AUTONÓMICA		
PERSONAS BENEFICIARIAS DETERMINADAS AYUDAS	222.850	0,023
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS A VIVIENDAS PROTEGIDAS	120.852	0,013
INVERSIÓN EN VIVIENDA	2.081.361	0,217
CANTIDADES INVERTIDAS EN ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL	1.341.878	0,140
FOMENTO DEL AUTOEMPLEO DE JÓVENES EMPRENDEDORES < 35AÑOS	90.050	0,009
FOMENTO DEL AUTOEMPLEO DE MUJERES EMPRENDEDORAS	167.593	0,017
ADOPCIÓN DE HIJOS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	207.915	0,022
CONTRIBUYENTES CON DISCAPACIDAD	3.778.618	0,393
TOTAL COMUNIDAD AUTÓNOMA	8.011.117	
TOTAL BENEFICIO FISCAL	960.758.624	100

En el *Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas* el volumen de beneficios fiscales para el año 2008 se cifra en 960.758.624 euros, lo que representa el 51,24% del presupuesto de beneficios fiscales para dicho ejercicio. Entre los conceptos cuya cuantificación se encuentran incluidos en la cifra anterior de los beneficios fiscales previstos en el presupuesto para 2008 destaca la reducción por rendimientos del trabajo (incluyendo discapacitados en activo) y la deducción por vivienda habitual que suponen respectivamente un 59,06% y 27,71% de los beneficios fiscales del IRPF. Todo esto supone un incremento del 4,10% con respecto al presupuesto de beneficios fiscales del 2007.

Por conceptos tributarios, el importe de los beneficios fiscales que afectan al *Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas* asciende a 203.575.544 euros, lo que supone el 10,86% del total de beneficios previstos para 2008. De este importe, destaca la exención sobre participaciones en entidades pues supone un 35,98%, el mínimo exento, que supone un 22,47%, el límite con IRPF que supone un 23,17% y exenciones como vivienda habitual y bienes y derechos necesarios para la actividad empresarial o profesional que suponen, respectivamente un 10,66% y 7,71%. Comparando con el presupuesto de beneficios fiscales para 2007 se observa un incremento del 1,06%.

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS

	(euros)	
	IMPORTE	%
EXENCIONES		
BIENES Y DERECHOS NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL O PROFESIONAL	15.696.966	7,711
VIVIENDA HABITUAL	21.708.258	10,663
PLENA O NUDA PROPIEDAD Y DERECHO DE USUFUSTRUARIO VITALICIO	73.252.510	35,983
SOBRE PARTICIPACIONES EN ENTIDADES	45.753.423	22,475
MÍNIMO EXENTO	47.164.387	23,168
LÍMITE CON EL IRPF		
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	203.575.544	100

Los beneficios fiscales derivados de las medidas adoptadas en relación con el *Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones* asciende a 195.273.735 euros, lo que supone un 10,41% del total, procediendo estos datos exclusivamente de adquisiciones mortis-causa. Destacan los beneficios fiscales aprobados por la Comunidad Autónoma, pues significan un 73,19% de los beneficios fiscales de dicho impuesto, y en concreto, la reducción por adquisición mortis-causa por adquirentes de grupo I y II cuya base imponible no supere el límite de 125.000 euros que asciende al 70,84% de los beneficios fiscales aplicados en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

	(euros)	
	IMPORTE	%
BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO		
REDUCCIONES		
ADQUISICIÓN MORTIS-CAUSA EN FUNCIÓN DEL GRUPO DE PARENTESCO	29.600.707	15,159
ADQUISICIÓN MORTIS-CAUSA POR MINUSVALÍA	8.417.685	4,311
EXPLOTACIONES AGRARIAS	10.299.327	5,274
SEGUROS DE VIDA	3.308.903	1,694
SEGUROS DE VIDA ANTERIORES A 1987	716.915	0,367
TOTAL BENEFICIO FISCAL DEL ESTADO	52.343.536	
BENEFICIOS FISCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		
REDUCCIONES		
ADQUISICIÓN MORTIS-CAUSA DE LA VIV HAB DEL CAUSANTE. MEJORADA EN ANDALUCÍA	2.932.927	1,502
ADQUISICIÓN MORTIS-CAUSA POR ADQUIRENTES GRUPO I Y II CUYA BASE IMPONIBLE NO >125.000 EUROS	138.340.215	70,844
ADQUISICIÓN MORTIS-CAUSA POR MINUSVALIA. MEJORADA EN ANDALUCIA	1.028.483	0,527
TRANSMISIÓN EMPRESARIAL	628.573	0,322
TOTAL BENEFICIO FISCAL DEL LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	142.930.199	
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	195.273.735	100

Con respecto al *Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados*, el importe de los beneficios fiscales para 2008 asciende a 513.892.663 euros, lo que supone un 27,41% del total. Comparando con el presupuesto de beneficios fiscales para 2007 se observa un incremento del 7,22%. Destaca el tipo reducido para transmisiones de la vivienda habitual por adqui-



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

(euros)		
BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	IMPORTE	%
EXENCIONES		
DOCUMENTO NOTARIAL CANCELACIÓN HIPOTECA	28.879.781	5,620
PRÉSTAMOS Y OBLIGACIONES	2.022.009	0,393
RESTO DE EXENCIONES CONSIDERADAS BENEFICIO FISCAL	295.763.245	57,554
TOTAL BENEFICIO FISCAL DEL ESTADO	326.665.035	
BENEFICIOS FISCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		
TIPO REDUCIDO SOBRE TRANSMISIONES		
VIVIENDA HABITUAL PROTEGIDA	13.975.099	2,719
VIVIENDA HABITUAL MENOR 35 AÑOS	106.146.439	20,655
VIVIENDA HABITUAL ADQUIRENTES DISCAPACITADOS	983.876	0,191
VIVIENDA REVENTA POR PROFESIONALES	26.061.210	5,071
TIPO REDUCIDO PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
VIVIENDA HABITUAL PROTEGIDA	2.261.253	0,440
VIVIENDA HABITUAL MENOR 35 AÑOS	23.991.938	4,669
VIVIENDA HABITUAL ADQUIRENTES DISCAPACITADOS	181.821	0,035
TIPO RED DERECHOS REALES GARANTÍA (SGR)	1.663.219	0,324
TIPO REDUCIDO DOCUMENTO NOTARIAL		
ADQUISICIÓN VIVIENDA HABITUAL PROTEGIDA	766.333	0,149
ADQUISICIÓN VIVIENDA HABITUAL MENORES 35 AÑOS	11.014.820	2,143
ADQUISICIÓN VIVIENDA HABITUAL DISCAPACITADOS	181.619	0,035
TOTAL BENEFICIO FISCAL DEL LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	187.227.628	
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	513.892.663	100

rentes menores de 35 años que supone un 20,65% de los beneficios fiscales aplicados al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Con respecto a los *Impuestos Ecológicos*, el importe de los beneficios fiscales para 2008 asciende a 1.486.719 euros, lo que representa un 0,08% del beneficio fiscal total. El *Impuesto sobre la Emisión de Gases a la Atmósfera* representa un 49,29% dentro de los Impuestos Ecológicos, el *Impuesto sobre Depósito de Residuos Peligrosos* supone un 38,89% y el *Impuesto sobre Vertidos a las Aguas Litorales* un 11,82% del total de los Impuestos Ecológicos.

Considerando a los “ingresos teóricos” como la suma de las previsiones de ingresos de 2008 más el importe de los beneficios fiscales para este ejercicio, estos últimos representan el 20,80 % sobre los “ingresos teóricos” totales.

El importe de los beneficios fiscales estimados por las medidas vigentes para 2008 en relación con los ingresos teóricos en los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, suponen el 21,09% y el 14,22%, los estimados para los Impuestos sobre el Patrimonio de las Personas Físicas y sobre Sucesiones y Donaciones representan el 59,54% y el 40,49%, respectivamente, mientras que los estimados por los Impuestos Ecológicos representa un 7,01% de los ingresos teóricos por dichos conceptos impositivos.

70

IMPUESTOS ECOLÓGICOS

	(euros)	
	IMPORTE	%
EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA		
DEDUCCIONES POR INVERSIONES APLICADAS	732.760	49,287
VERTIDOS A LAS AGUAS LITORALES		
DEDUCCIONES POR INVERSIONES APLICADAS	175.723	11,820
DEPÓSITOS DE RESIDUOS PELIGROSOS		
TIPO REDUCIDO (POR NO SER SUSCEPTIBLE DE VALORACIÓN)	578.236	38,893
TOTAL BENEFICIOS FISCALES 2008	1.486.719	100

CLASIFICACIÓN DE LOS BENEFICIOS FISCALES POR POLÍTICAS DE GASTO

Esta clasificación por políticas de gasto se refiere a los impuestos siguientes:

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- Impuesto sobre el Patrimonio de la Personas Físicas
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- Impuestos Ecológicos
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, salvo por lo que se refiere al resto de exenciones, que ascienden a 295.763.245.19 euros en las que carecemos de información suficiente

Con respecto a la clasificación de los beneficios fiscales por políticas de gasto, conviene señalar que esta se ha realizado asignando al beneficio fiscal una política que tenga su reflejo en algún programa presupuestario de gasto, clasificándola según una finalidad concreta y eligiendo aquel programa de gasto al cual se puede ajustar mejor o en el que se recoja alguna dotación presupuestaria de gastos reales que procedan de conceptos análogos a los que ocasionan los beneficios fiscales. De esta forma el presupuesto de beneficios fiscales para 2008 queda distribuido entre algunas de las distintas políticas en que se divide el gasto público.

La metodología empleada para la estimación de los beneficios fiscales resultantes del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados causa una limitación en el desglose cuantitativo de los distintos beneficios fiscales y es por esta misma razón por la que no se desglosan parte de los mismos en políticas de gasto de acuerdo con lo establecido en el primer párrafo de este apartado.

POLÍTICAS DE GASTO

BENEFICIOS FISCALES	IMPORTE
Fomento Económico y de la Actividad Empresarial	108.321.194
Promoción del Empleo	569.272.541
Servicios y Prestaciones Sociales	343.884.574
Vivienda y Urbanismo	508.848.081
Otras	48.897.648



2.3 EL PRESUPUESTO DE GASTOS

2.3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

El Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía se cifra en 2008 en 31.961,8 millones de euros, lo que significa un incremento del 9,5%, con respecto a los 29.187,7 millones del Presupuesto del anterior ejercicio. El gasto no financiero aumenta ligeramente por encima de esta tasa, un 9,7% hasta situarse en 31.150,1 millones de euros.

Como corresponde a un Presupuesto fundamentalmente inversor, el gasto destinado a operaciones de capital es el que registra un mayor crecimiento interanual, concretamente aumenta un 13,7%, alcanzando los 7.473,3 millones de euros. Dentro de los gastos de capital, las inversiones reales han aumentado un 15,1%, pasando de 2.623,6 millones de euros en 2007 a 3.019,8 millones de euros en 2008. Por su parte, las transferencias de capital han crecido un 12,7%, llegando a los 4.453,6 millones de euros.

A la financiación de las operaciones corrientes se destinan 23.676,8 millones de euros en 2008, un 8,5% más que en 2007. Por capítulos, los gastos de personal suben un 10,2%, mientras que los de compras de bienes y servicios lo hacen en un 9,1% y las transferencias corrientes un 7,4%, hasta alcanzar los 10.180,2 millones de euros. Los gastos financieros continúan reduciendo su importe, en esta ocasión un 3,4% respecto a 2007.

Las operaciones financieras, finalmente, aumentan un 1,8% su crédito con respecto a 2007, con un importe total de 811,7 millones de euros.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTO (ESTRUCTURA ECONÓMICA)

		(euros)				
CAPÍTULOS	2007	%	2008	%	%Var.	
I Gastos de Personal	8.814.762.075	30,2	9.710.609.791	30,4	10,2	
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.073.404.168	10,5	3.352.685.292	10,5	9,1	
III Gastos Financieros	448.638.339	1,5	433.267.622	1,4	-3,4	
IV Transferencias Corrientes	9.478.294.645	32,5	10.180.193.606	31,9	7,4	
Operaciones Corrientes	21.815.099.227	74,7	23.676.756.311	74,1	8,5	
VI Inversiones Reales	2.623.565.606	9,1	3.019.768.133	9,4	15,1	
VII Transferencias de Capital	3.952.034.739	13,5	4.453.573.395	13,9	12,7	
Operaciones de Capital	6.575.600.345	22,6	7.473.341.528	23,4	13,7	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	28.390.699.572	97,3	31.150.097.839	97,5	9,7	
VIII Activos Financieros	27.255.055	0,1	29.102.927	0,1	6,8	
IX Pasivos Financieros	769.765.488	2,6	782.595.366	2,4	1,7	
OPERACIONES FINANCIERAS	797.020.543	2,7	811.698.293	2,5	1,8	
TOTAL	29.187.720.115	100	31.961.796.132	100	9,5	

2.3.2. ESTRUCTURA FUNCIONAL

En consonancia con el marcado carácter social del programa del Gobierno Andaluz, el grupo funcional con mayor dotación presupuestaria en 2008 es el denominado “Producción de bienes públicos de carácter social”, que alcanza los 17.844,8 millones de euros, es decir, el 55,8% del total del Presupuesto. Con respecto a 2007, en este apartado ha habido un incremento del 10,2%, es decir, 1.644,9 millones de euros adicionales.

El siguiente grupo funcional en cuanto a volumen de recursos es el correspondiente a la Regulación Económica de Sectores Productivos, con un 10,4% del crédito total, o lo que es lo mismo, 3.330,5 millones de euros.

Le siguen Seguridad, Protección y Promoción Social, con 3.169,9 millones de euros, Relaciones con otras Administraciones, con 2.707,9 millones de euros y Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico, cuya dotación es de 2.593,3 millones de euros. Este último grupo funcional es uno de los de mayor crecimiento dentro del conjunto del Presupuesto, con un aumento del 13,3%, sólo superado por la función de Seguridad, Protección y Promoción Social, antes citada, que crece un 14,6%.

SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL

Los servicios de carácter general de la Junta de Andalucía cuentan en 2008 con una dotación de 703,5 millones de euros, creciendo un 7,9% con respecto a su crédito en 2007. La función de Justicia es a la que más crédito se destina, concretamente 446,5 millones de euros.

PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

El crédito de la función de Seguridad y Protección Civil es de 127,8 millones de euros. Crece por encima del conjunto del Presupuesto, exactamente un 10,8%, lo que representa 12,4 millones adicionales a los de 2007.

SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Este grupo funcional, que cuenta con una asignación de 3.169,9 millones de euros, es el que presenta un mayor crecimiento en el Presupuesto 2008: aumenta un 14,6%, es decir, 5,1 puntos por encima del crecimiento total. El aumento de los recursos destinados a este Grupo se debe, principalmente, a los compromisos adquiridos en desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, que ha venido a reforzar de forma fundamental el marco de justicia, sostenibilidad y cohesión social tanto en el Estado como en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las actuaciones en favor de la protección de las familias andaluzas.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (ESTRUCTURA FUNCIONAL)**

(euros)			
FUNCIÓN	2007	2008	% Var.
0 DEUDA PÚBLICA	1.187.842.263	1.184.095.101	-0,3
01 Deuda Pública	1.187.842.263	1.184.095.101	-0,3
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	651.848.265	703.456.755	7,9
11 Alta Dirección de la Junta de Andalucía	106.537.429	116.231.408	9,1
12 Administración General	132.814.619	140.762.329	6,0
14 Justicia	412.496.217	446.463.018	8,2
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	115.330.449	127.771.285	10,8
22 Seguridad y Protección Civil	115.330.449	127.771.285	10,8
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.764.983.128	3.169.906.332	14,6
31 Seguridad y Protección Social	1.626.582.887	1.954.323.843	20,1
32 Promoción Social	1.138.400.241	1.215.582.489	6,8
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	16.199.862.014	17.844.808.706	10,2
41 Sanidad	8.648.520.931	9.475.144.543	9,6
42 Educación	6.153.509.653	6.752.456.020	9,7
43 Vivienda y Urbanismo	392.426.112	472.983.460	20,5
44 Bienestar Comunitario	569.175.502	669.582.555	17,6
45 Cultura	291.904.011	320.445.200	9,8
46 Deporte	144.325.805	154.196.928	6,8
5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	2.289.242.143	2.593.277.381	13,3
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	1.542.978.490	1.721.987.534	11,6
52 Comunicaciones	182.393.763	197.778.265	8,4
54 Investigación, innovación y Sociedad del Conocimiento	563.869.890	673.511.582	19,4
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	274.212.297	300.001.753	9,4
61 Regulación Económica	268.159.711	294.738.173	9,9
63 Regulación Financiera	6.052.586	5.263.580	-13,0
7 REGULACIÓN ECONÓMICA SECTORES PRODUCTIVOS	3.180.204.406	3.330.543.643	4,7
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	2.423.348.819	2.501.296.757	3,2
72 Fomento Empresarial	351.569.708	385.204.775	9,6
73 Energía y Minería	98.991.945	106.812.309	7,9
75 Turismo	223.601.848	246.204.505	10,1
76 Comercio	82.692.086	91.025.297	10,1
8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	2.524.195.150	2.707.935.176	7,3
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	2.445.694.569	2.602.446.883	6,4
82 Relaciones con la UE y ayudas al desarrollo	78.500.581	105.488.293	34,4
TOTAL	29.187.720.115	31.961.796.132	9,5

PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL

En la Función de producción de Bienes Sociales, que como ya se ha dicho es con diferencia la que mayor dotación recibe dentro del Presupuesto, en total 17.844,8 millones de euros, Educación y Sanidad son los epígrafes destinatarios de la mayor parte del gasto, con créditos de 6.752,5 y 9.475,1 millones de euros, y crecimientos interanuales del 9,7% y 9,6%, respectivamente. Bienestar Comunitario y Vivienda y Urbanismo, destacan en cambio por ser las de mayor crecimiento interanual, 17,6% y 20,5% respectivamente; ambas crecen muy por encima del conjunto del Presupuesto, no en vano la política de vivienda es una de las prioridades del ejecutivo andaluz en el ejercicio presupuestario 2008. A respaldar las funciones de cultura y deporte se destinan respectivamente 320,4 y 154,2 millones de euros.

PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

Es el segundo grupo funcional en lo que a crecimiento del gasto con respecto a 2007 se refiere. Su dotación se cifra en 2.593,3 millones de euros, un 13,3% más que en 2007, año en que contó con 2.289,2 millones. De las tres funciones que la integran, destaca por su evolución Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento, que aumenta un 19,4%, llegando a los 673,5 millones de euros, en respuesta al impulso continuado de la Junta a las políticas de I+D+i. Cerrando el grupo, a infraestructuras básicas y transportes se destinan 1.722 millones de euros, 179 millones más que en 2007, y a Comunicaciones 197,8 millones de euros.

REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL

A las funciones de regulación económica y regulación financiera se asigna un total de 300 millones de euros, de los cuales 294,7 millones corresponden a regulación económica. La regulación financiera, por su parte, experimenta una variación negativa, del 13%, hasta los 5,3 millones de euros por la reducción de los fondos destinados a imprevistos.

REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS

De los 3.330,5 millones de euros de crédito que esta función tiene asignados en 2008, el 75,1% se destina a la función Agricultura, Ganadería y Pesca, cuyo crédito asciende a 2.501,3 millones de euros. Fomento empresarial aumenta un 9,6% llegando a los 385,2 millones de euros, mientras que Turismo y Comercio crecen ambas un 10,1% con respecto a 2007, sumando un total de 337,2 millones de euros. Por último, Energía y Minería cuenta con 106,8 millones de euros, lo que supone un incremento del gasto del 7,9%.

RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES

En este apartado, destaca el notable crecimiento en 2008 de la función Relaciones con la UE y Ayudas al Desarrollo, que con un incremento del 34,4% pasa de 78,5 millones de euros en 2007 a 105,5 millones en 2008. La creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional ha su-



puesto un importante impulso a las políticas de cooperación y relaciones internacionales de la Junta de Andalucía, que se ha reflejado en su dotación presupuestaria. Se cumple en este ejercicio el compromiso de la legislatura de asignar el 0,35% del Presupuesto de la Comunidad a esta función. Las Relaciones con las Corporaciones Locales absorben 2.602,4 millones de euros, un 6,4% más que en 2007.

2.3.3. ANÁLISIS ORGÁNICO

Por Secciones Presupuestarias, en el Presupuesto de 2008 las secciones que cuentan con mayor dotación son, como viene siendo habitual, Salud, con 9.518,9 millones de euros y Educación con 5.761,5 millones de euros. La futura ley de Educación ha motivado el incremento de los fondos a disposición de la Consejería, que aumentan un 10,7% respecto a 2007.

Atendiendo a crecimientos interanuales, conviene destacar el crecimiento del 22,1% del gasto en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, debido en gran parte a su responsabilidad en la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Aten-

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA)

(euros)			
SECCIONES CONSOLIDADAS	2007	2008	%Var.
01 Consejería de la Presidencia	304.302.853	350.145.083	15,1
02 Parlamento de Andalucía	49.904.564	53.162.796	6,5
03 Deuda Pública	1.187.842.263	1.184.095.101	-0,3
04 Cámara de Cuentas	9.287.433	9.921.996	6,8
05 Consejo Consultivo de Andalucía	4.201.119	4.314.594	2,7
06 Consejo Audiovisual de Andalucía	5.372.065	8.403.983	56,4
09 Consejería de Gobernación	401.283.138	428.960.954	6,9
10 Consejería de Economía y Hacienda	222.741.512	241.234.791	8,3
11 Consejería de Justicia y Administración Pública	626.394.870	670.851.794	7,1
12 Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	2.093.917.424	2.314.204.283	10,5
13 Consejería de Obras Públicas y Transportes	1.493.507.413	1.706.560.643	14,3
14 Consejería de Empleo	1.197.430.640	1.297.444.128	8,4
15 Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	450.619.739	491.426.730	9,1
16 Consejería de Agricultura y Pesca	920.818.558	998.766.496	8,5
17 Consejería de Salud	8.687.550.636	9.518.904.849	9,6
18 Consejería de Educación	5.205.695.861	5.761.503.195	10,7
19 Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1.229.074.767	1.500.586.754	22,1
20 Consejería de Cultura	291.904.011	320.445.200	9,8
21 Consejería de Medio Ambiente	993.941.767	1.138.211.074	14,5
31 Gastos Diversas Consejerías	96.172.555	105.581.673	9,8
32 Transf. CC.LL. por PIE	2.159.129.406	2.303.293.524	6,7
33 Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530.261	1.502.530.261	-
34 Pensiones Asistenciales	54.097.260	51.246.230	-5,3
TOTAL	29.187.720.115	31.961.796.132	9,5

ción a las Personas en situación de dependencia y las actuaciones en favor de las familias andaluzas, ambos aspectos centrales dentro de las orientaciones generales del Presupuesto. Su dotación para 2008 es de 1.500,6 millones de euros. También aumenta por encima de la media el crédito destinado a la Consejería de la Presidencia (un 15,1%), fundamentalmente por el aumento de los fondos destinados a políticas de Cooperación para el Desarrollo.

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, con 2.314,2 millones de euros de crédito es otra de las secciones que destaca por su dotación en el Presupuesto 2008 y porque sus recursos se han visto incrementados en un 10,5% con respecto a 2007. Medio ambiente y Obras Públicas y Transportes cuentan en 2008, por su parte, con 1.138,2 y 1.706,6 millones de euros, y crecimientos de 14,5% y 14,3% respectivamente, muy por encima de la media del Presupuesto. No hay que olvidar que ambas Consejerías gestionan competencias que constituyen prioridades del ejercicio 2008 como son la lucha contra el cambio climático y la protección de la naturaleza y las actuaciones en materia de vivienda.

Citar por último el crecimiento del presupuesto del Consejo Audiovisual de Andalucía, que este año es del 56,4%, como consecuencia de las necesidades de su entrada plena en funcionamiento.

2.4. LA CUENTA FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

El Presupuesto de 2008 se formula, al igual que se ha realizado a lo largo de la legislatura, en términos de estabilidad presupuestaria, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 5 de la Ley Orgánica 5/2001 de 13 de diciembre, Complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria en su redacción dada por la Ley Orgánica 3/2006 de 26 de mayo, de reforma de la anterior. Este respeto a la estabilidad ha constituido un principio básico de la política presupuestaria, permitiendo situar las finanzas de la Comunidad Autónoma de Andalucía en una senda de sostenibilidad, basada en una posición de solvencia que se refleja tanto en las ratios representativas de la dinámica financiera como en la favorable opinión de las agencias de calificación crediticia.

En 2008 el crecimiento previsto de los ingresos corrientes es de un 9,3%, mientras que el de los gastos de la misma naturaleza se limita al 8,5%. Esta evolución da lugar a un ahorro bruto que alcanza los 5.172,7 millones de euros, el 17,9% de los ingresos corrientes, la tasa más elevada de toda la legislatura.

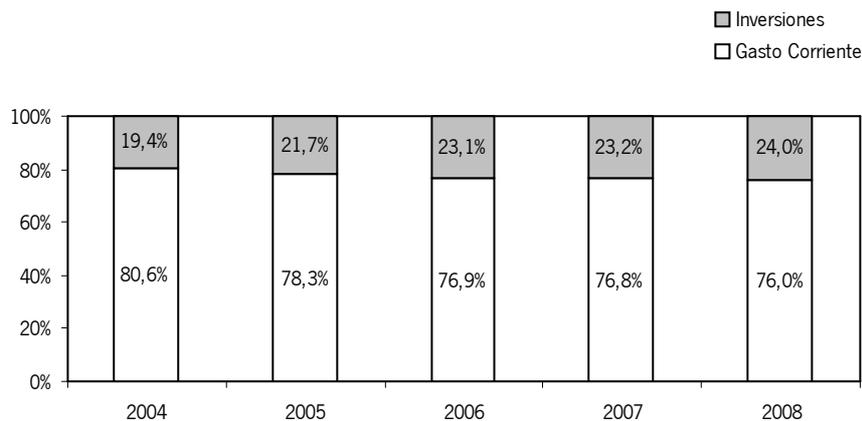
Con respecto a 2007, el ahorro bruto aumenta un 12,7% y contribuye en más de dos terceras partes (69,2%) a la financiación de los gastos de inversión, completándose el resto con los fondos europeos y el Fondo de Compensación Interterritorial de los que es perceptora la Comunidad Autónoma. La autofinanciación de las inversiones es del 100%, no existe, pues, endeudamiento neto.

El periodo 2004-2008 ha estado caracterizado por un fuerte crecimiento de las inversiones; tanto es así, que el gasto de capital previsto en 2008 es un 80% superior al de 2004. Sin embargo, este esfuerzo ha podido acometerse sin arriesgar la sostenibilidad de las cuentas públicas. Bien al contrario, el incremento del ahorro bruto ha sido primordialmente el que ha permitido mantener el

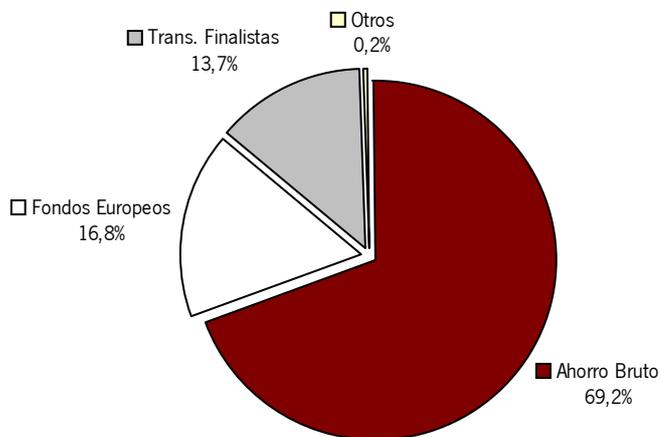
**CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS 2008**

(euros)

OPERACIONES CORRIENTES			
INGRESOS		GASTOS	
Impuestos Directos	4.019.451.381	Gastos de Personal	9.710.609.791
Impuestos Indirectos	9.098.528.728	Bienes Corrientes y Servicios	3.352.685.292
Tasas y otros Ingresos	662.652.271	Gastos Financieros	433.267.622
Transferencias Corrientes	14.985.075.552	Transferencias Corrientes	10.180.193.606
Ingresos Patrimoniales	83.787.375	AHORRO	5.172.738.996
Total	28.849.495.307	Total	28.849.495.307
OPERACIONES DE CAPITAL			
INGRESOS		GASTOS	
Ahorro	5.172.738.996	Inversiones Reales	3.019.768.133
Enajenación de Inv. Reales	16.715.178	Transferencias de Capital	4.453.573.395
Transferencias de Capital	2.283.887.354		
		Cap. (+) o Nec.(-) de Financiación	0
Total	7.473.341.528	Total	7.473.341.528
OPERACIONES FINANCIERAS			
RECURSOS		ATENCIONES	
Activos Financieros	9.499.235	Activos Financieros	29.102.927
Depósitos y Fianzas	39.603.692	Depósitos y Fianzas	20.000.000
ENDEUDAMIENTO BRUTO	762.595.366	Amortización Deuda	762.595.366
Total	811.698.293	Total	811.698.293
Pro memoria:			
- Endeudamiento bruto	762.595.366		
- Amortizaciones	762.595.366		
ENDEUDAMIENTO NETO	0		

COMPOSICIÓN DEL GASTO NO FINANCIERO

FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES EN EL PRESUPUESTO 2008

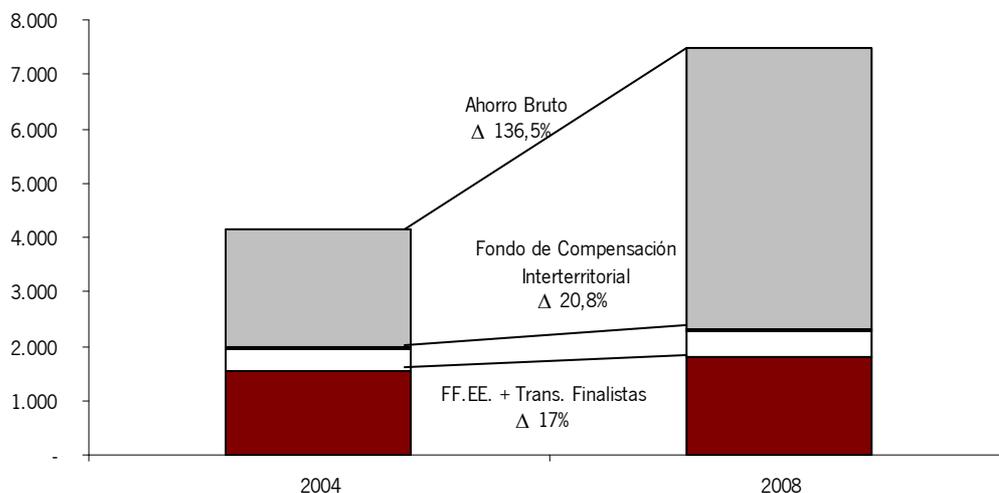


ritmo constante de crecimiento del gasto de inversión, aunque también ha contribuido a ello el aumento de los fondos procedentes de la Unión Europea y del FCI. Conviene recordar que el ahorro bruto ha aumentado desde los 2.187 millones de euros en 2004, el 11,3% de los ingresos corrientes, hasta la cifra mencionada de 5.172,7 millones en 2008, 6,6 puntos porcentuales más sobre ingresos corrientes.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el ahorro ha financiado hasta un 90% de la variación absoluta de las inversiones entre 2004 y 2008, en la medida en que su importe se ha incrementado un 136,5% en este período, mientras que las transferencias procedentes de la UE y el Estado lo han hecho en un 17,8%.

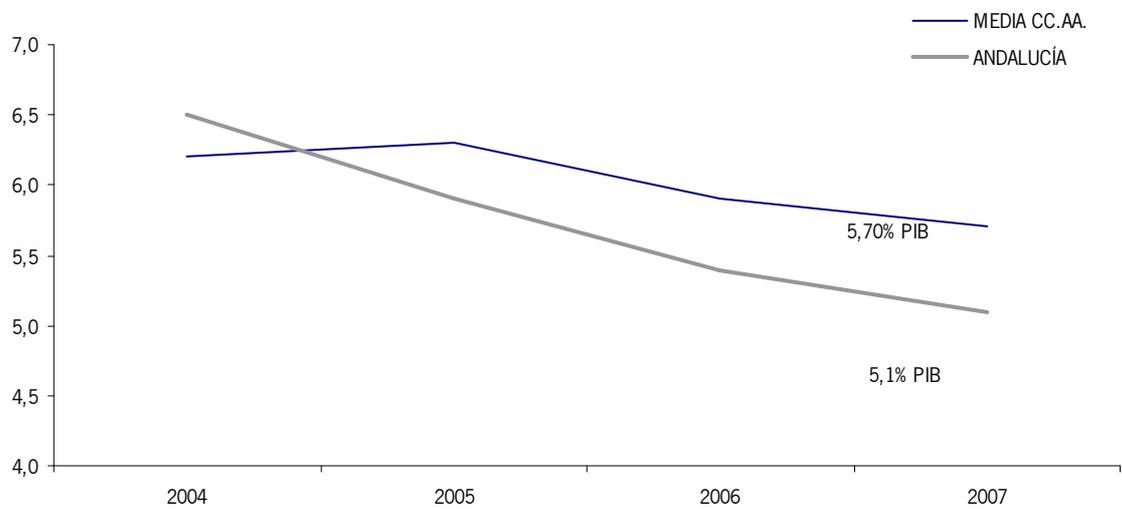
FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES 2004-2008

(Millones de euros)





EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO SOBRE EL PIB



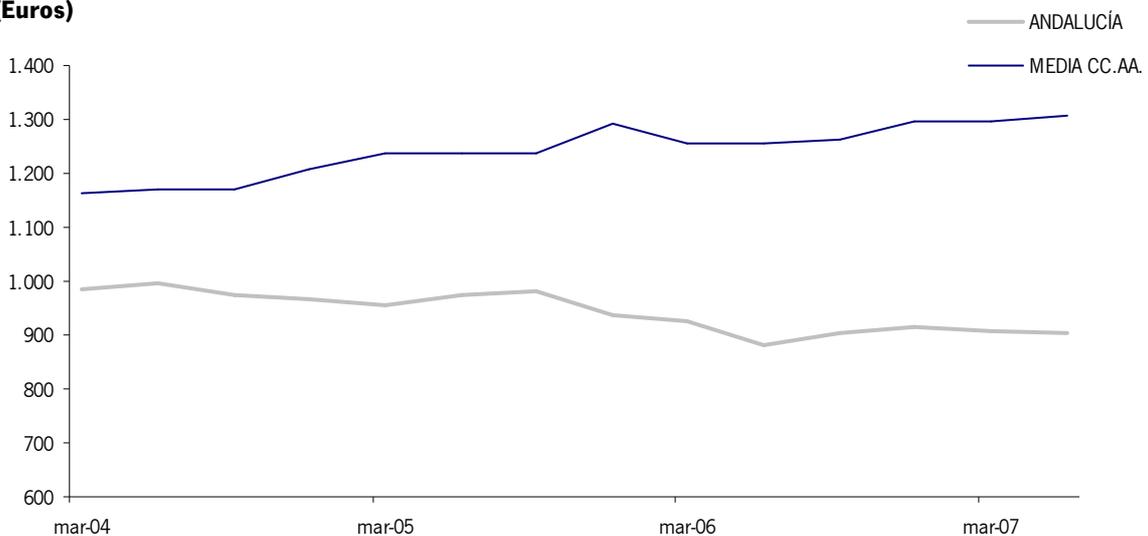
Fuente: Banco de España y Elaboración Propia. Nota: Dato de 2007 a segundo trimestre

Las operaciones financieras de 2008 muestran un nuevo endeudamiento de la Comunidad por importe de 762,6 millones de euros, exactamente la misma cantidad que corresponde a las amortizaciones previstas en el ejercicio. Como resultado, el saldo vivo de deuda de la Comunidad permanecerá inalterado respecto al importe con que se cierre finalmente el ejercicio 2007. En junio de este año, último dato disponible, el endeudamiento acumulado es de 7.213 millones de euros, 98 millones menos que en diciembre de 2006.

La reducción del endeudamiento que ha tenido lugar en los últimos años se refleja en todas las ratios financieras. Así, si al comienzo de la legislatura, la deuda por habitante en Andalucía era de

EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

(Euros)

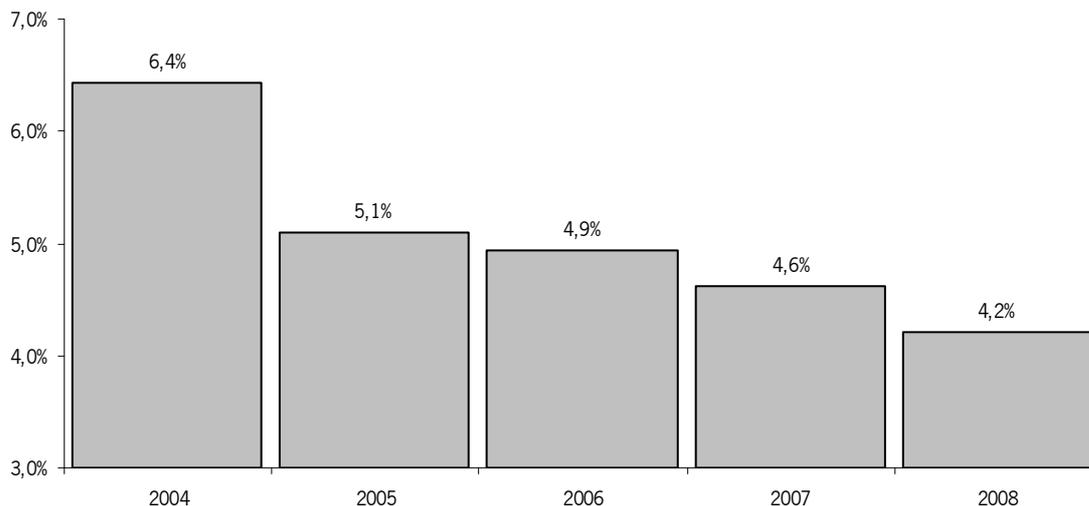


986 euros; en junio de 2007, se ha situado en 904 euros. También ha experimentado un amplio recorte la ratio deuda/PIB: en 2004, la deuda de la Comunidad representaba el 6,9% del PIB de Andalucía; en junio de 2007, solo el 5,1%. La reducción ha sido igualmente considerable en la ratio de deuda sobre ingresos corrientes, pasando de un 39% en 2004, a un 27% en junio de 2007, esto es, 12 puntos porcentuales menos.

En esta legislatura las tres Agencias internacionales de calificación de riesgos (Fitch Ratings, Standard and Poor's, y Moody's) que tienen valorada la deuda de la Comunidad han mejorado su calificación, basándose en la sólida dinámica presupuestaria de la Junta de Andalucía, con unas ratios de cobertura de la deuda fuertes y un sector público empresarial cuya deuda financiera es moderada.

Estas valoraciones han sido acogidas muy favorablemente por los mercados financieros lo que se ha reflejado en la demanda de los títulos de la Comunidad Autónoma y, finalmente, en el coste de las emisiones de deuda. Así, si en 2004 los pagarés del programa autonómico se retribuían a un diferencial medio de 5 puntos básicos (-0,05%) por debajo de euribor, en 2007 el diferencial es de casi 9 puntos básicos (-0,09%) por debajo de euribor. En el caso de los Bonos y obligaciones, éstos se retribuían en 2004 a un diferencial medio de casi un punto básico (-0,01%) por debajo de euribor, mientras que en 2007 la retribución se situó en casi 7 puntos básicos (-0,07%) por debajo de euribor. Esta reducción del coste ha permitido que los gastos financieros caigan dentro del Presupuesto un año tras otro, liberando recursos que han podido ser destinados a otros fines. En este sentido, la carga financiera sobre ingresos corrientes se ha reducido desde el 6,4% en 2004 hasta el 4,2% en 2008.

PESO DE LA CARGA FINANCIERA SOBRE INGRESOS CORRIENTES





3

OBJETIVOS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA: POLÍTICAS DE GASTO



3.1. ORIENTACIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2008

Desde un punto de vista estrictamente técnico, el Presupuesto público está constituido por unas estimaciones de ingresos y de gastos que se derivan directamente de la realidad socioeconómica del territorio al que pertenecen. Conviene, pues, revisar de forma breve el contexto económico dentro del que se elabora y se prevé ejecutar el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2008.

El Proyecto del Presupuesto, se elabora en un momento, otoño de 2007, caracterizado por un clima de incertidumbre sobre las repercusiones que a nivel mundial pueda tener la crisis financiera desatada en Estados Unidos, ante el aumento de la morosidad en el mercado de hipotecas de baja calidad crediticia (subprime), y su traslación al resto de activos financieros.

En este escenario, y en un contexto de desaceleración del ritmo de crecimiento de las economías industrializadas en el primer semestre, los resultados de la economía andaluza en la primera mitad del año confirman su permanencia, por decimocuarto año consecutivo, en el ciclo de crecimiento que viene atravesando desde 1994, con tasas que superan las registradas por término medio en 2006 y en el conjunto europeo, continuando, por tanto, en el proceso de convergencia real con su entorno. En este contexto, la previsión de la Comunidad Autónoma es de un crecimiento real del PIB de Andalucía del 3,4% en 2008, cuatro décimas inferior al estimado para el ejercicio anterior, en cualquier caso superior al que se espera para las economías española y europea. Con ello, Andalucía seguirá instalada, por decimoquinto año consecutivo, en el ciclo de crecimiento económico que le viene permitiendo avanzar en el proceso de convergencia real con las economías de su entorno.

El crecimiento real del PIB andaluz acumulado desde 1995 a 2005 ha sido del 54,1%, lo que supone 10,7 puntos más que la economía española y casi 30 puntos más que la Unión Europea (UE-25). Este período de elevado crecimiento ha venido caracterizado también por una intensa creación de empleo. Durante los años más recientes, Andalucía se ha erigido en el motor de la creación de puestos de trabajo en nuestro país, con más de medio millón de nuevos ocupados, de los que dos terceras partes son mujeres. Baste decir que el incremento del empleo ha sido siete veces superior al de la población. Precisamente, el aumento de la población ha sido uno de los principales activos con los que ha contado la Comunidad Autónoma en la última década. El crecimiento demográfico ha sido de un 8,9%, lo que representa 6 puntos más que la media de la UE-25, en gran parte debido a la llegada de inmigrantes a nuestro territorio.

Para garantizar la sostenibilidad de este proceso de convergencia se ha elaborado por parte del Gobierno andaluz y aprobado por el Parlamento, la Estrategia de Competitividad de Andalucía 2007-2013 (ECA), documento en el que se analizan los principales retos que se plantea la economía andaluza y la respuesta en forma de estrategia de política económica a medio plazo, consensuada por los distintos agentes sociales en línea con la consideración del diálogo social como pauta de conducta durante toda la legislatura. La ECA constituye el marco de referencia del Presupuesto de 2008, por lo que se nutre de su objetivo general: aumentar el bienestar de los andaluces y andaluzas a través de la creación de riqueza, la cohesión social y la sostenibilidad medioambiental.

Crecer más que la media nacional y la europea implica para la economía andaluza llevar a cabo un esfuerzo adicional en dos direcciones: por una parte, aumentar la productividad y, por otra, conseguir un pleno aprovechamiento de los recursos. No hay que olvidar que los tradicionales factores de crecimiento -como unos menores costes salariales- cada vez aportan menos ventajas relativas a nuestra Comunidad, que ha de competir en una economía mundializada. La sustitución del modelo de crecimiento convencional por uno basado en la calidad, la innovación y la responsabilidad social resulta imprescindible para continuar en la senda de la convergencia. La experiencia y la evidencia internacional ponen de manifiesto como las naciones y territorios más competitivos se fundamentan en estos factores que tienen en el esfuerzo por capitalizar sus recursos humano su base. El esfuerzo presupuestario en este ámbito para 2008 es considerable, impulsado por una nueva ley de Educación. En esta línea, y de forma complementaria, ya con los Presupuestos de los ejercicios inmediatamente anteriores se emprendió la tarea de apostar decididamente por las políticas de modernización del tejido productivo, tales como la de Investigación, Desarrollo e Innovación, que con la dotación incluida en el Presupuesto de 2008, habrá más que duplicado su importe respecto al comienzo de legislatura. Asimismo, el esfuerzo en materia de infraestructuras ha sido considerable en estos años y continúa en 2008.

Sin embargo, también otro gran grupo de políticas contribuye a impulsar el crecimiento, aunque tradicionalmente no han sido contempladas desde esta perspectiva. Las políticas sociales, y así lo reconoce la Unión Europea, en virtud de su consideración como factores productivos de los que se obtiene una elevada rentabilidad, forman parte integrante de las Estrategias de Lisboa y de Desarrollo Sostenible promovidas por las instituciones comunitarias y han de ser consideradas como auténticas políticas inversoras, en la medida en que incidan en la piedra angular de los nuevos factores de competitividad en la economía del conocimiento: el capital humano.

Dentro de la política social, las actuaciones encaminadas a conseguir la igualdad de oportunidades ocupan un lugar destacado. Tal y como expresa la Comisión en su Comunicación sobre la Agenda Social, *“Europa necesita más trabajadores en activo y que trabajen de forma más productiva. Esto permitirá sostener el crecimiento económico a largo plazo, luchar contra el desempleo y las disparidades regionales y promover la cohesión social.”* La vinculación entre crecimiento económico e igualdad es meridianamente clara en el caso de la igualdad de género. El incremento de la tasa de actividad que trata de impulsar la UE como requisito indispensable para garantizar el crecimiento a largo plazo no es posible sin la participación plena de las mujeres en el mercado de trabajo. Además, determinados fenómenos asociados mayoritariamente al empleo femenino como la discriminación salarial, el subempleo o el abuso del tiempo parcial constituyen una fuente de ineficiencias en el funcionamiento del mercado laboral que impiden el desarrollo potencial de la oferta de trabajo. Puede decirse, sin duda, que trabajar por la igualdad es crear riqueza.

En otro orden de cosas, la igualdad de oportunidades actúa como acicate en la modernización del Estado de Bienestar y en su adaptación a las nuevas formas de vida y a los continuos requerimientos de la economía global. La incorporación de la mujer al mercado laboral supone un drástico cambio del modo de vida desarrollado hasta ahora, que se había traducido en una doble jornada, que ha supuesto una restricción al pleno despliegue de las capacidades de la mitad de la población. La nueva situación acentúa la necesidad de contar con un mayor apoyo a las familias, incrementando por ejemplo el peso de las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar. Como consecuencia, el sector



público se ve obligado a superar el viejo sistema de protección social basado fundamentalmente en la cobertura de las contingencias de jubilación y desempleo, ofreciendo respuesta a las nuevas necesidades. Nuevos derechos, nuevos servicios, nuevas prestaciones para impulsar un modelo con mayor capacidad de generación de renta y empleo que tiene en la igualdad de oportunidades una de sus metas y que, singularmente, hace descansar en la igualdad entre mujeres y hombres un elevado peso del impulso al crecimiento económico.

Existe un cambio de perspectiva que supone considerar que en el Presupuesto público las políticas sociales, el gasto social, no solo obedece a una función redistributiva sino que es factor fundamental del crecimiento a largo plazo, acentuando su importancia y superando la estrecha visión convencional que las identifica con fuentes de tensión en el gasto público. Son políticas estructurales, de las que no pueden esperarse resultados inmediatos, pero con una gran capacidad de transformación en el medio y largo plazo y que, dentro del marco de sostenibilidad de las finanzas públicas, deben priorizarse.

El nuevo Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma así lo entiende y se inclina por una clara vertiente social propugnando para todos los andaluces y andaluzas más derechos sociales y mejores servicios públicos con un triple objetivo: reforzar la igualdad de oportunidades, luchar contra la exclusión social y satisfacer las nuevas demandas de la moderna sociedad andaluza.

Pero el desarrollo económico y social no puede olvidar que su sostenibilidad depende de la preservación del medio ambiente. Hacer frente a los efectos del cambio climático es un problema que trasciende nuestra Comunidad, pero no por ello, puede ser obviado como una prioridad con una clara apuesta presupuestaria. La responsabilidad de frenar la acumulación de los gases de efecto invernadero corresponde a todos y debe llevarse a cabo de forma urgente para que sus consecuencias no sean definitivamente irreversibles. No se trata únicamente de una cuestión ambiental, la amenaza del cambio climático tendrá profundas repercusiones económicas y sociales. No cabe, pues, la demora en la puesta en marcha de medidas que contrarresten los efectos nocivos de la contaminación y los cambios necesarios en los hábitos y prácticas de empresas e individuos.

La sostenibilidad ambiental debe impregnar todas y cada una de las políticas desarrolladas por la Comunidad Autónoma: desde las políticas de transporte e infraestructuras, al ordenamiento territorial y el desarrollo urbanístico, desde la política agraria y pesquera a las actuaciones en el ámbito turístico. Asimismo, resulta fundamental concienciar a las nuevas generaciones de andaluces y andaluzas del valor que adquiere la preservación del patrimonio natural para su bienestar y calidad de vida futuros.

El Presupuesto de 2008, expresa el pleno despliegue de la ECA. Se trata, por tanto, de un Presupuesto en el que el gasto de capital aumenta significativamente. En total, serán invertidos 7.473 millones de euros, un 13,7% más que el ejercicio anterior. Ahora bien, el compromiso más firme con la política económica del futuro es el que se deriva del respeto riguroso a la estabilidad presupuestaria. Así, el esfuerzo inversor es financiando en dos terceras partes mediante la generación de ahorro, completándose el resto con las aportaciones de las políticas regionales nacional y europea. De este modo, 2008 será otro ejercicio de equilibrio presupuestario, lo que permitirá a la Comunidad Autónoma continuar reduciendo los ratios de endeudamiento y permanecer como una de las más fuertes en términos financieros, en opinión de las agencias de calificación crediticia más importantes. La sólida

situación financiera es garantía de la continuidad de las políticas a medio y largo plazo y, por tanto, del proceso de convergencia y del incremento del bienestar social.

Bajo estos principios, las prioridades del Presupuesto y las actuaciones más destacadas en 2008 se exponen a continuación.

- **Más apoyo público a las familias y a la conciliación de la vida profesional en un marco de servicios públicos de calidad.**

En el ámbito del sistema andaluz de bienestar social, encontramos el que puede ser el mayor avance de la legislatura en política social: el avance en el desarrollo del Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia (SAAD). En 2008, siguiendo el calendario previsto de implantación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, se incorporan como beneficiarios de las prestaciones y servicios establecidos en el llamado Cuarto Pilar del Estado del Bienestar las personas valoradas con grado 2 y nivel II de dependencia, esto es, las aquejadas de dependencia severa. Se unen, así, a los grandes dependientes que ya forman parte del SAAD desde 2007, consolidándose el funcionamiento de la red de protección a las personas dependientes, un proyecto de gran complejidad pero de importancia capital en el marco de la conciliación de la vida laboral y familiar. Los recursos destinados a este fin se incrementan un 110,9% hasta alcanzar los 270 millones de euros.

Con este mismo fin, pero desde la perspectiva de la infancia, en 2008 se producirá un fuerte crecimiento del número de plazas de guarderías, extendiéndose notablemente la escolarización de los niños y niñas menores de tres años, con vistas a que en el futuro sea posible plantear su universalidad.

Igualmente en este ámbito, una de las políticas públicas que recibe un impulso diferencial en 2008 es la de vivienda. Durante estos últimos años se ha hecho patente que el funcionamiento del mercado inmobiliario ha dificultado el acceso a la vivienda para amplios sectores de población, como los más desfavorecidos o los jóvenes. En un momento en el que el mercado inmobiliario se desacelera, se incluyen en el Presupuesto de este ejercicio una batería de medidas que intentan paliar tanto la inaccesibilidad de las viviendas para muchas personas y complementariamente los posibles efectos negativos sobre el sector de la construcción derivados de la tendencia a la ralentización de la actividad que se está produciendo en los últimos trimestres.

Otra de las vertientes más importantes de la política social es la protección de la Salud, donde las preocupaciones actuales se centran sobre todo en la mejorar la calidad de los servicios sanitarios, dando cobertura a las demandas de los ciudadanos y ciudadanas y aumentando la eficiencia de los recursos asistenciales. En este campo, durante 2008 continuará la construcción, ampliación y reforma de centros sanitarios, la integración funcional de los niveles primario y especializado, la potenciación de la alta resolución y la mejora de la calidad asistencial percibida por los pacientes, todo ello manteniendo una orientación proactiva hacia la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud. En esta dirección hay que inscribir el incremento de la cobertura de la prestación asistencial dental para una nueva cohorte de 86.918 personas nacidas en 2002 y otras 10.936 que se suman a las cohortes anteriores; el desarrollo del Plan del Alzheimer 2007-2010, el pleno desarrollo funcional de los CHARES de Guadix, Benalmádena y Sierra Norte de Sevilla, la entrada en funcionamiento del nuevo CHARE de Peñarroya y la conti-



nuación e iniciación, respectivamente, de las obras en los nuevos Hospitales Comarcales de La Línea y Ronda y el inicio de la tramitación de las obras de los nuevos hospitales Puerta del Mar de Cádiz y Ciudad Sanitaria de Jaén (Complejo Hospitalario de Jaén).

- **Mejora del capital humano y reafirmación del apoyo a la I+D+i como garantía de futuro**

Por otra parte, el proyecto de ley de Educación orienta el Presupuesto en el concepto fundamental del esfuerzo dirigido al capital humano. Esta norma constituye no solo un pilar de la política en aras de la igualdad de oportunidades sino que es, en consonancia con los objetivos marcados en la Estrategia de Lisboa, un requisito primordial en el proceso de acumulación del capital humano en el que debe basarse el nuevo modelo de crecimiento andaluz. La dotación presupuestaria con la que contará su desarrollo en el ejercicio 2008 es un indicador de la importancia que se atribuye a la formación en el marco de esta estrategia: un total de 5.761,5 millones de euros, un 10,7% más que el año anterior. Los ejes de esta política presupuestaria que se materializa, como se ha apuntado, en el proyecto de ley de Educación plantean como grandes objetivos reducir el fracaso en los estudios, mejorar el nivel de formación post-obligatoria pero también contribuir a la valoración social del profesorado y a su formación continua y erradicar la violencia escolar. No cabe duda de que la apuesta en términos financieros es importante y sus resultados se irán concretando no solo en el corto plazo, sino en el medio y largo plazo. Las nuevas generaciones de andaluces y andaluzas, los trabajadores y empresarios de mañana, rentabilizarán sobradamente el esfuerzo actual.

En la misma dirección, en 2008 las Universidades andaluzas con base a su nuevo modelo de financiación, prevén alcanzar unos recursos anuales (públicos y privados) del 1,5% del PIB en 2011. En 2008, el gasto destinado a su financiación asciende a 1.302,3 millones de euros. Las Universidades desempeñan un papel central en la mejora del capital humano, científico y tecnológico con el que ampliar las oportunidades de negocio de nuestras empresas, por ello, se prevé que una parte de su financiación se establezca en función de sus resultados en materia de investigación y transferencia de conocimiento.

Por lo que se refiere precisamente a la política de investigación, desarrollo e innovación, en 2008 los fondos presupuestarios asignados a este fin se habrán más que duplicado respecto a los disponibles en 2004. El reto no termina ahí, todavía hay camino por recorrer para alcanzar la media nacional y la de la UE. Por ello continuarán las actuaciones en busca de aumentar la excelencia investigadora del Sistema Andaluz de I+D+i y su interrelación con el sistema productivo, fomentar la I+D+i en las empresas y modernizar las infraestructuras.

- **Protección al medioambiente, también con sostenibles y mejores infraestructuras**

A lo largo de las últimas décadas Andalucía ha experimentado una notable mejora de sus sistemas de transporte y comunicaciones. En 2008, la dotación presupuestaria con que contará la política de infraestructuras asciende a 1.216,8 millones de euros. Todavía han de superarse algunas carencias con el fin de incrementar la competitividad de nuestro territorio y aumentar su atractivo como lugar en el que invertir y trabajar. Se trata de considerar al territorio como sustento de actividades económicas competitivas en las que la diversidad territorial se configure como un factor de desarrollo socioeconómico en un marco de sostenibilidad medioambiental.

Las actuaciones irán encaminadas, en este sentido, a favorecer la integración económica entre las grandes ciudades, a aproximar el dinamismo económico y demográfico entre las áreas del Litoral y las grandes ciudades, por un lado, y la Andalucía interior, por otro, y a corregir los desequilibrios ecológicos provocados por la concentración de la población y la actividad en determinadas áreas y el paralelo despoblamiento de otras. Entre las principales novedades para el 2008 destacan actuaciones sobre los accesos a Jerez y el proyecto de la Ronda Sur Metropolitana; inicio de la construcción de la autovía A-306 Jaén-Córdoba; vial distribuidor del Área Metropolitana de Málaga y conexión con la hiperronda; actuaciones en la red viaria del sector central del Aljarafe; continuarán las actuaciones en las redes de metro previstas en la Comunidad y a ellas se añadirán el tranvía metropolitano en Málaga-Rincón de la Victoria-Vélez, la construcción de una plataforma reservada para tranvía en Chiclana-San Fernando o el tranvía del Aljarafe, Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas.

Las medidas más relevantes incluidas en el Presupuesto de 2008 en materia medioambiental se integran dentro del Plan Andaluz de Acción por el Clima, con el que la Comunidad Autónoma se sitúa a la vanguardia en la lucha contra la emisión de gases de efecto invernadero y que debe convertirse en la guía de la sostenibilidad para toda la sociedad andaluza. Una parte importante de dicha lucha pasa por la paulatina sustitución de las energías convencionales por energías renovables, estrategia que encuentra su plasmación en el Presupuesto de 2008 con un destacado crecimiento de la partida presupuestaria encaminada a conseguir objetivos como que dentro de cinco años el consumo de energía primaria procedente de fuentes renovables alcance el 17%, que la potencia eléctrica instalada con este tipo de tecnologías se multiplique por cinco o que el consumo de biocarburantes suponga el 8% del consumo de gasolina.

Estas actuaciones se complementan con las que se llevarán a cabo en materia de aguas, destinadas a mejorar las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, así como a la concienciación de los usuarios acerca de la necesidad de una nueva cultura del agua.

- **Desarrollo de los servicios públicos en colaboración con las Corporaciones Locales Andaluzas**

Los servicios públicos más próximos al ciudadano no solo constituyen un aspecto básico de la calidad de vida sino que también actúan como importante factor de impulso del crecimiento económico y atracción de inversiones. Por esta razón, la Comunidad Autónoma mantiene una estrecha colaboración con las Corporaciones Locales andaluzas, con el fin de mejorar la dotación de equipamientos e infraestructuras municipales y provinciales, apoyar la creación de empleo o contribuir la mejora de la sostenibilidad financiera de las corporaciones.

- **Mejora de la calidad y seguridad en el empleo**

La orientación profesional y la formación para el empleo son actuaciones esenciales para incrementar la probabilidad de éxito en la búsqueda de empleo y la inserción laboral. La mejora de la empleabilidad requiere aportes formativos individuales y colectivos, que han de actualizarse permanentemente. Bajo esta premisa, la dotación presupuestaria destinada a la formación para el empleo aumenta de forma destacada en el Presupuesto de 2008 hasta alcanzar los 346 millones de euros, un 10,7% más que el año anterior.



Sin estabilidad, sin seguridad y sin posibilidad de conciliar la vida familiar y laboral no puede darse un buen empleo, un empleo digno y con derechos. Y sin empleo de calidad las empresas no pueden consolidarse, crecer y arraigarse. El empleo de calidad es indicio de empresa sólida y fiable, de empresa con futuro. Un elemento definitorio de la calidad en el empleo es la generalización en las empresas de la cultura preventiva de la siniestralidad laboral. En este sentido, hay que recordar el notable incremento, del 25,3% sobre 2007, que registra la dotación presupuestaria destinada a medidas de prevención de riesgos laborales, que serán inspiradas y coordinadas desde un organismo constituido a tal fin, el Instituto Andaluz de Riesgos Laborales, con el que se pretende hacer frente a este enorme problema. El Instituto asume, entre otras, las tareas de fomentar la cultura preventiva en el ámbito laboral, el análisis y el estudio de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales, así como la realización de actividades de formación en materia de prevención de riesgos laborales o la implantación de programas de formación en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores autónomos.

3.2. POLÍTICAS DE GASTO

3.2.1 INTRODUCCIÓN

Las orientaciones generales del Presupuesto para 2008 se concretan en las dotaciones establecidas para cada una de las políticas públicas que lo integran. Como se ha anticipado, el ejercicio actual es el de la mayor apuesta de la legislatura por las actuaciones de marcado carácter social, lo que puede observarse en los crecimientos previstos de políticas como la de Servicios y Prestaciones Sociales, de un 19,6% respecto a 2007, o Vivienda y Urbanismo, de un 20,5%. En estos ámbitos el Presupuesto de 2008 ofrece cobertura a actuaciones tan relevantes como la atención a las personas dependientes, ampliando el número de beneficiarios de los servicios y prestaciones sociales tal y como prevé la ley estatal, el incremento del número de plazas de guarderías infantiles o las medidas en favor del alquiler y la propiedad de viviendas para las personas excluidas del mercado inmobiliario.

En la misma dirección, la política de Educación aumenta un 10,1% hasta situarse en 7.068,2 millones de euros. El esfuerzo financiero de la legislatura en esta área es significativo, habiendo crecido su dotación un 47,6% desde 2004. Educación es, junto con Sanidad, la política más importante en términos cuantitativos, por lo que ambas representan el 51,9% del Presupuesto total.

RESUMEN POR POLÍTICAS DE GASTO

POLÍTICAS DE GASTO	(euros)				
	2007	%	2008	%	%Var
Investigación, Desarrollo e Innovación	409.091.942	1,4	495.480.816	1,6	21,1
Infraestructuras	1.085.991.124	3,7	1.216.791.579	3,8	12,0
Fomento Económico y de la Actividad Empresarial Agraria y Pesquera	806.212.895	2,8	888.124.682	2,8	10,2
Promoción del empleo	920.818.558	3,2	998.766.496	3,1	8,5
Medioambiental	1.209.591.769	4,1	1.306.759.048	4,1	8,0
Educación	986.063.394	3,4	1.128.275.568	3,5	14,4
Sanidad	6.421.266.706	22,0	7.068.155.695	22,1	10,1
Servicios y Prestaciones Sociales	8.703.311.088	29,8	9.535.628.773	29,8	9,6
Cultura y Deporte	1.445.235.568	5,0	1.728.196.246	5,4	19,6
Vivienda y Urbanismo	436.229.816	1,5	474.642.128	1,5	8,8
Justicia, Seguridad y Protección Civil	392.426.112	1,3	472.983.460	1,5	20,5
Coord.y Cooper. Financiera con las CC.LL.	486.372.585	1,7	530.139.322	1,7	9,0
Acción Exterior y Cooperación Internacional	275.110.941	0,9	286.953.359	0,9	4,3
Deuda Pública	78.500.581	0,3	105.488.293	0,3	34,4
Transferencias por PIE a las CC.LL.	1.187.842.263	4,1	1.184.095.101	3,7	-0,3
Ayudas del Fondo Andaluz de Garantía Agraria	2.159.129.406	7,4	2.303.293.524	7,2	6,7
Otras Políticas	1.502.530.261	5,1	1.502.530.261	4,7	-
	681.995.106	2,3	735.491.781	2,3	7,8
TOTAL	29.187.720.115	100	31.961.796.132	100	9,5



A la cabeza del crecimiento se encuentra la Política de I+D+i, dando cumplimiento al compromiso de duplicación de fondos en la legislatura, compromiso que, incluso, se ha superado en 2008 ya que los fondos destinados a este fin han aumentado un 132,9% desde 2004. Asimismo, el crecimiento medio es ampliamente superado en el caso de la política de Acción Exterior y Cooperación Internacional, con un 34,4% adicional respecto a 2007, lo que permite alcanzar el 0,35% del Presupuesto regional.

La política Medioambiental ve aumentar su dotación hasta los 1.128,3 millones de euros, un 14,4% más que en 2007 y 587,5 millones de euros más que en 2004. Dentro de esta política encontramos las actuaciones en materia de agua y, sobre todo en 2008, las destinadas a frenar el impacto de los gases con efecto invernadero, verdadero reto que asume nuestra Comunidad Autónoma para los próximos años.

Por último, debe destacarse el incremento de las políticas de Infraestructuras y Fomento Económico y de la Actividad Empresarial, un 12% y un 10,2%, respectivamente. El crecimiento, superior a la media, refleja el interés por continuar avanzando en el proyecto de Segunda Modernización de Andalucía, donde la inversión en la mejora de la dotación de capital resulta crucial para continuar con la senda de convergencia emprendida por la Comunidad Autónoma.

3.2.2. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

La Política de Investigación, Desarrollo e Innovación cuenta en 2008 con una dotación de 495,5 millones de euros, lo que representa un incremento del 132,9% respecto a la cantidad presupuestada al comienzo de la legislatura, dándose cumplimiento así, al compromiso adquirido por la Comunidad Autónoma de doblar su importe durante este período de tiempo. El crecimiento respecto al ejercicio anterior es de un 21,1%, sensiblemente por encima de la media del presupuesto, confirmando la importancia capital que esta política mantiene dentro de la estrategia de Segunda Modernización de Andalucía. Este fuerte aumento se ha centrado sobre todo en la inversión, que ha crecido en los años 2004 a 2008 un 191,5%.

La Comunidad Autónoma de Andalucía mantiene un firme compromiso con la consecución de un modelo de desarrollo económico donde la innovación y el conocimiento ostenten un lugar preponderante e insustituible.

Desde la administración autonómica se desarrolla una labor de planificación en materia de innovación, investigación y desarrollo tecnológico y de coordinación en la ejecución y evaluación del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía. En este marco, las principales líneas y medidas de la Política andaluza de I+D+i para el año 2008 se exponen a continuación.

**POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
DESGLOSE POR CAPÍTULOS**

		(euros)				
CAPÍTULOS		2007	%	2008	%	% Var.
I	Gastos de Personal	34.856.011	8,5	36.666.427	7,4	5,2
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	20.950.416	5,1	23.172.883	4,7	10,6
III	Gastos Financieros					-
IV	Transferencias Corrientes	14.946.697	3,7	17.271.988	3,5	15,6
Operaciones Corrientes		70.753.124,0	17,3	77.111.298	15,6	9,0
VI	Inversiones Reales	67.681.544	16,5	87.779.043	17,7	29,7
VII	Transferencias de Capital	270.592.774	66,1	330.180.475	66,6	22,0
Operaciones de Capital		338.274.318	82,7	417.959.518	84,4	23,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS		409.027.442	100,0	495.070.816	99,9	21,0
VIII	Activos Financieros	64.500	0,0	410.000	0,1	535,7
IX	Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS		64.500	0,0	410.000	0,1	0,1
TOTAL		409.091.942	100	495.480.816	100	21,1

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Uno de los principales rasgos que caracterizan a la economía del conocimiento actual es la importancia creciente de la interrelación entre mercado y actividad científica. De aquí se deriva un reto para todos los agentes implicados: aunar sistemas de investigación e innovación que den lugar a un desarrollo sostenible. Para ello resulta imprescindible una estrecha colaboración entre los círculos científicos, económicos y políticos. La Comunidad Autónoma de Andalucía a lo largo de esta legislatura ha asumido este reto desarrollando una política de I+D+i que ha acompasado objetivos cada vez más ambiciosos con una dotación económica creciente.

En este contexto, se aprueba el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), instrumento clave para la coordinación, dinamización y evaluación de la política de desarrollo científico y tecnológico de la Comunidad Autónoma. El PAIDI nace con la vocación de impulsar la estrategia y las medidas de mejora del bienestar, el desarrollo económico sostenible y la cohesión de Andalucía y se concibe como eje articulador de la política andaluza de I+D+i.

Los principios del PAIDI, que se perciben en su materialización presupuestaria, destacan por recoger la necesaria integración del sistema andaluz de conocimiento, la calidad y la excelencia como un elemento indispensable, la coordinación con el desarrollo tecnológico, la orientación de resultados y la protección del conocimiento en un entorno globalizado que permita la transferencia entre agentes públicos y privados y avance con garantías en el ámbito de la igualdad de oportunidades.

**POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN****DESGLOSE POR PROGRAMAS**

	(euros)				
PROGRAMAS	2007	%	2008	%	% Var.
51G Investigación, Desarrollo e Innovación en Materia de Agua	7.878.373	1,9	9.935.506	2,0	26,1
54A Investigación Científica e Innovación	205.094.732	50,1	249.360.197	50,3	21,6
54B Servicios tecnológicos y para la Soc. de la Información	110.228.119	26,9	142.023.190	28,7	28,8
54D Investigación, Desarrollo y Formación Agraria y Pesquera	67.083.555	16,4	72.798.349	14,7	8,5
54E Cartografía y Sistemas de Información Geográfica	6.590.177	1,6	7.585.604	1,5	15,1
54F Elaboración y Difusión Estadística	12.216.986	3,0	13.777.970	2,8	12,8
TOTAL	409.091.942	100	495.480.816	100	21,1

Hacer realidad la transición de Andalucía hacia un modelo de economía basada en la innovación supone, entre otras premisas, el desarrollo de un tejido investigador sólido, que genere conocimiento científico y tecnológico y conduzca a la transformación de los productos y servicios tradicionales en nuevos productos con un alto valor añadido.

Este tejido investigador deberá intensificar su actividad en aquellas áreas con mayor potencial en la generación de riqueza y bienestar social y más proyección sobre la productividad regional, con el fin de que los avances que se produzcan en el campo de la industria del conocimiento se traduzcan finalmente en competitividad, aumento de riqueza y bienestar social.

En el mismo sentido, resulta imprescindible propiciar la mejora del capital humano y social, conjugando criterios que faciliten la continuidad del proceso de formación a la vez que el mantenimiento de los estándares de calidad necesarios. Se persigue hacer más atractiva la carrera científica con el fin de estimular la permanencia del personal formado, a la vez que atraer personal investigador con una formación consolidada, amplia experiencia y reconocida valía. Se trata, por tanto, de aumentar la cualificación de los profesionales del Sistema Andaluz del Conocimiento (I+D+i), estableciendo un sistema de promoción e incentivos basado en los méritos, potenciando la movilidad del personal investigador dentro del sistema, impulsando la presencia de las mujeres en el escenario de la investigación para lograr una efectiva igualdad de género, estimulando a los jóvenes para iniciar carreras de investigación y desarrollando programas de formación en materia de innovación dirigidos al personal investigador dentro de los grupos de investigación.

Por otra parte, los esfuerzos se orientarán a aumentar la cantidad y la calidad de la producción científica, especialmente en aquellas áreas o ámbitos de conocimiento que tienen la consideración de prioritarios para Andalucía. Para ello se desarrollarán acciones dirigidas a apoyar la investigación, sin olvidar su aplicación y desarrollo. En definitiva, se trata de potenciar los elementos básicos que intervienen en la producción del conocimiento, como son los recursos humanos, los equipamientos técnicos y las estructuras organizativas básicas con el fin de potenciar la calidad y la excelencia de los grupos de investigación consolidados, fomentar el crecimiento y mejora de los grupos emergentes, impulsar el desarrollo de proyectos de investigación multidisciplinares en los sectores estratégicos de Anda-

lucía y mejorar la organización y gestión de la investigación para promover la interactividad e investigación multidisciplinar.

En 2008, entre las actuaciones previstas para desarrollar los objetivos previstos se encuentran: la financiación competitiva por proyectos, la internacionalización de la investigación mediante programas de fomento de la participación en programas europeos, la creación y participación en redes de I+D+i, la adecuación de los planes de formación del personal investigador y el desarrollo de un programa de movilidad nacional e internacional así como el diseño de un sistema de incentivos que reconozca y refleje el esfuerzo investigador. En este sentido se trabajará en el fomento de la inserción de personal investigador de alto nivel en áreas prioritarias para Andalucía y en la incorporación de jóvenes doctorados a los grupos de excelencia, con atención especial a la participación de mujeres investigadoras.

La creación de nuevas infraestructuras de investigación acordes con las necesidades estratégicas de la sociedad y de su tejido productivo, el establecimiento de líneas de investigación cooperativas adaptadas a las necesidades del entorno y dotadas de una financiación de carácter estable y el incremento de los recursos económicos a los grupos de investigación para impulsar su crecimiento, desarrollo y excelencia, vinculando objetivos, indicadores y resultados también se encuentran entre las líneas prioritarias para 2008.

Por último, en el próximo ejercicio se prevé desarrollar un programa específico de estímulo a grupos de investigación emergentes, así como actuar en la mejora de las redes telemáticas de comunicación andaluzas.

Que el espíritu emprendedor es uno de los motores esenciales de la innovación, la competitividad y el crecimiento económico es una realidad cada vez más compartida. Existe una relación entre el espíritu emprendedor y los resultados económicos en términos de crecimiento, consolidación de tejido empresarial, innovación, creación de empleo de calidad, cambios tecnológicos e incremento de la productividad. Por ello, el fomento de la cultura, el espíritu y la actividad emprendedora se configura como una estrategia de base para el desarrollo del Sistema Andaluz del Conocimiento (I+D+i). Para ello, debe contribuirse a mejorar la imagen social de los emprendedores y emprendedoras, ampliar la difusión de las políticas de innovación y desarrollar la formación empresarial en el área de la I+D+i andaluza.

En este ámbito a lo largo del ejercicio 2008 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Desarrollo de un programa de formación emprendedora en centros de investigación y tecnológicos, universidades y parques tecnológicos.
- Impulso a las prácticas empresariales en empresas de base tecnológica para emprendedoras y emprendedores.
- Programa de incubación en los Parques Tecnológicos.
- Programa para la generación de spin-off académicos y empresariales de base tecnológica.
- Difusión de buenas prácticas empresariales científicas y tecnológicas, incluyendo aquellas que hayan tenido éxito en las políticas emprendedoras nacionales y europeas.



- Asesoramiento a emprendedoras y emprendedores tecnológicos, especialmente mujeres, para la participación en redes internacionales y programas europeos de investigación y apoyo a la mujer emprendedora en tecnología.
- Desarrollo de actividades locales que demanden participación ciudadana para el conocimiento de la actividad emprendedora.
- Programa de prácticas empresariales dentro de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Programa de impulso a la participación en programas europeos para emprendedoras y emprendedores.
- Creación de premios andaluces al personal emprendedor en áreas de I+D+i.

Junto al fomento de la cultura emprendedora, se hace necesario poner en marcha mecanismos para apoyar a las personas que han decidido iniciar una nueva empresa, especialmente cuando se trate de proyectos empresariales en los que esté comprometido personal investigador, en la creación de empresas de base tecnológica y en la creación de spin-offs. En este ámbito las actuaciones tienen como objeto asegurar la capacidad de apoyo de las infraestructuras andaluzas y facilitar el acceso a la financiación de proyectos empresariales procedentes de I+D+i andaluza, estableciendo redes de personas decididas a emprender y generando economías de escala en diversos ámbitos. Para contribuir a alcanzar estos objetivos se plantea llevar a cabo en 2008 las siguientes actuaciones:

- Cooperación y establecimiento de programas coordinados entre mujeres y hombres emprendedores, científicos o expertos en tecnología, a través de la Red Territorial de apoyo al personal emprendedor.
- Apoyo a la gestión y comercialización de la propiedad intelectual del personal investigador.
- Creación de cooperativas científicas como fórmula de creación de empresas de base tecnológica.
- Programa de lanzamiento de proyectos de investigación universitarios como proyectos empresariales.
- Campaña de promoción, contacto e interrelación de “business angels” e inversores de capital riesgo y semilla con personal investigador y expertos en tecnología.
- Programa de cooperación de Start-ups con universidades desde su fase de lanzamiento, para implementar desde el principio la transferencia y cooperación científica-tecnológica y entre Start-ups y spin-offs universitarios, para generar economías de escala en las alianzas de empresas de base tecnológica.
- Creación de la plataforma tecnológica de cooperación del personal emprendedor tecnológico.
- Programa de apoyo a la internacionalización y apertura de nuevos mercados en el extranjero de las empresas de base tecnológica andaluzas.
- Creación del banco de iniciativas emprendedoras, como fondo de ideas emprendedoras y de búsqueda de socios.

Otros de los ejes de la política de innovación se orienta a favorecer los cauces de intercambio del conocimiento. En este caso se persigue el establecimiento de un entorno propicio para que las empresas se familiaricen con la lógica de la ciencia y, al mismo tiempo, para que las instituciones

dedicadas a la investigación integren en su funcionamiento la lógica del mercado y de la innovación tecnológica. En este sentido, resulta necesario orientar la investigación a la búsqueda de soluciones a problemas específicos, especialmente en los campos o sectores estratégicos para Andalucía y mejorar la capacidad de absorción de los resultados de la investigación. Con este fin se prevé poner en marcha o dotar de continuidad a las siguientes actuaciones: realización de Mapas del Conocimiento, apoyo a la producción y comercialización de nuevos productos y servicios basados en el conocimiento: generación, gestión y comercialización de patentes y desarrollo de políticas de protección de derechos industriales e intelectuales, incentivos a la movilidad de personal doctorado y técnicos de alto nivel entre el sector público y el privado, incentivos a la gestión estratégica por objetivos y resultados que garanticen la calidad de la investigación, fomento de doctorados en los que el personal investigador en formación puedan realizar actividades de investigación total o parcialmente en empresas que colaboren con las universidades, incentivos a la generación de ideas convertibles en empresas de base tecnológica, estímulos a la contratación entre grupos de investigación y empresas para la realización de proyectos de desarrollo e innovación, apoyo a la apertura y las actividades de museos de la ciencia y la técnica y su adecuada coordinación a través de la Red de Espacios de Divulgación Científica y Técnica de Andalucía, al objeto de fomentar la investigación y la difusión de la cultura por el conocimiento y realización de proyectos de sensibilización científica y tecnológica en la escuela, pymes y sociedad en general.

Por otra parte, se considera esencial el impulso a la creación de equipos multidisciplinares y el trabajo en colaboración, que impliquen en proyectos conjuntos a las universidades, los organismos públicos y privados de investigación y las empresas, al objeto de potenciar el desarrollo de líneas de investigación multidisciplinar, promover la creación de “alianzas”, la cooperación y el desarrollo de sinergias entre los diferentes agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (I+D+i). En las medidas que se desarrollarán durante 2008 se encuentran:

- Impulso al desarrollo conjunto, público-privado, de patentes y, en general, proyectos de I+D+I y a la creación de Centros Tecnológicos, especialmente en sectores estratégicos para Andalucía.
- Apoyo a la creación de asociaciones de pymes en interacción con áreas científico- técnicas sectoriales, aglutinadas en torno a objetivos comunes de I+D+i
- Activación de la configuración de redes de datos entre los sistemas informáticos de las universidades, los centros de investigación y las agrupaciones empresariales dedicados a innovación.
- Impulso a la circulación del capital humano mediante la participación de las mujeres y hombres investigadores andaluces en Plataformas Tecnológicas de carácter andaluz, estatal o europeo en áreas estratégicas donde participen empresas, universidades y otros centros de investigación para el desarrollo de proyectos de I+D+i. Evaluación y monitorización de la actividad en I+D+i, para su mejora en competitividad y aprendizaje continuo.
- Creación de la Agencia Andaluza del Conocimiento como núcleo central de coordinación de los recursos del Sistema Andaluz del Conocimiento (I+D+i).

El Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC) se concibe como un conjunto que integra a todos los agentes y organizaciones involucrados en los procesos de producción de conocimiento y tecnología, de transferencia de estos recursos a los sectores productivo, social y cultural y de aplicación de los mismos para generar riqueza a través de la innovación. Para su vertebración han sido precisos varios pasos. El primero de ellos, la estructuración de los Agentes del sistema en tres ámbitos: espa-



cios tecnológicos, agentes generadores de conocimiento y entes de aplicación y transferencia del conocimiento, lo que tuvo lugar mediante la Orden de 18 de septiembre de 2006 por la que se establece la calificación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento que ahora se transforma en Decreto, y por el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013. La culminación de este proceso es la nueva regulación y clasificación de los incentivos a todos los Agentes del Sistema. En el ejercicio 2008 será de aplicación un nuevo programa de incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el periodo 2007-2013. Dicho sistema estructura todos los incentivos en tres grandes grupos: a Proyectos de Investigación, a la mejora de la formación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento e impulso de su actividad científica y los destinados a mejorar las infraestructuras y el funcionamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Por primera vez los Agentes de Generación del Conocimiento participarán de la misma convocatoria que los Espacios del conocimiento y que los Entes de aplicación y transferencia del mismo. Como estrategia derivada de la voluntad política de complementariedad y trabajo en red, el sistema no puede conformarse con articular los múltiples actores y estrategias precedentes, sino que debe ir configurando, de forma reflexiva y evolutiva, un nuevo marco de interacción, para lo que muchos de ellos, deberán ser integrados o modificados hasta obtener un verdadero Sistema Andaluz del Conocimiento como herramienta ágil y efectiva en la consecución de las metas que en cada momento sean definidas.

La definición, con carácter integral, de la política de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Junta de Andalucía también descansa en la participación de la iniciativa privada en el Sistema Andaluz del Conocimiento. Dentro de la estrategia definida, el primer paso para involucrar a la empresa andaluza en el sistema del conocimiento es prestigiar el valor de la innovación, logrando identificar ésta con rentabilidad social y económica. Para lograrlo, el contacto con empresas foráneas innovadoras de su mismo sector económico, el conocimiento de prácticas exitosas y un acercamiento al estado del arte de las tecnologías existentes resulta imprescindible. Para ello se tiene previsto poner en marcha programas que promuevan el intercambio de buenas prácticas en innovación con empresas de regiones y países de nuestro entorno y estancias de personal técnico en empresas extranjeras a través de TALENTIA, programa de nueva implantación en 2008 y de la difusión de los servicios del observatorio tecnológico entre las empresas. Asimismo, se favorecerá la conexión de las empresas a los servicios de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA). En este sentido, a lo largo de 2008, según estimaciones realizadas, tendrá lugar un crecimiento de la red territorial previsto en 40 nuevas Agrupaciones Tecnológicas (AGT) en áreas metropolitanas y principales ciudades andaluzas hasta alcanzar las 125.

Para lograr la participación efectiva de la iniciativa privada en el Sistema Andaluz del Conocimiento (I+D+i) se impulsará la corresponsabilidad en la gestión de las estructuras del sistema y la creación de empresas de base tecnológica. Para ello, en 2008 las actuaciones previstas son las siguientes:

- Impulso a la creación y formación en las empresas de la figura del Gestor de la innovación y el desarrollo de un programa de patrocinio tecnológico.
- Facilitar la participación empresarial en las estructuras de gestión de los Agentes Andaluces del Conocimiento (I+D+i) a través de: difusión de líneas de incentivos oficiales, difusión de oportuni-

dades del sistema fiscal y financiero vigentes, fomento de los premios empresariales a la innovación y, atención a las necesidades tecnológicas empresariales en los programas públicos de investigación.

- Ayudas a la creación de departamentos de I+D+i en las empresas, favoreciendo las estancias en empresas de hombres y mujeres doctores y expertos en tecnología que introduzcan la cultura de la innovación y la interacción empresa-conocimiento.
- Programa de creación de empresas de base tecnológica surgidas de oportunidades de negocio a partir de empresas tractora.
- Creación de la Oficina de Ideas que garantice la confidencialidad de los proyectos previa a la protección por patente oficial.
- Fomento de la cooperación empresarial para el desarrollo de proyectos de I+D+i, facilitando la colaboración entre el personal investigador público y las empresas y la participación en la Corporación Tecnológica de Andalucía.

Por lo que se refiere específicamente a la investigación en el ámbito agroalimentario, en 2008 se desarrollarán actuaciones de diseño y ejecución de los planes de investigación sectorial, con participación de los agentes implicados, fomento de las relaciones y la coordinación en los programas y actividades de investigación y transferencia de tecnología con instituciones y entidades públicas y privadas. A lo largo del ejercicio 2008, está previsto continuar con los trabajos encaminados a proporcionar las bases científicas y tecnológicas del desarrollo sostenible de la agricultura, ganadería y acuicultura ecológica, proporcionar formación y cualificación a los recursos humanos de estos sectores y crear una plataforma de gestión del conocimiento que sirva de apoyo a los trabajos de transferencia de tecnología en los sectores agrario y pesquero.

Con respecto a las actuaciones destinadas a mejorar los componentes intangibles de la política de aguas, en 2008 se llevarán a cabo trabajos sobre mejora del conocimiento y de la gestión sostenible de los recursos hídricos, la investigación, demostración tecnológica y potenciación de tecnologías no convencionales, la formación especializada y la difusión social sobre materias relacionadas con el agua y su gestión sostenible, la promoción de una política de diálogo y concertación social participativa en materia de aguas y la transparencia de conocimientos y tecnologías en materia hidráulica a países en vías de desarrollo, fundamentalmente Marruecos, país con el que seguirá cooperando para la dotación de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua potable en la provincia Norte.

En el ámbito de la cartografía y los sistemas de información, las principales novedades afectarán al desarrollo institucional del Sistema Cartográfico de Andalucía, previsto en el Decreto 141/2006 de Ordenación de la Actividad Cartográfica, la aprobación y el seguimiento del Plan de Cartografía de Andalucía, la elaboración y el desarrollo de herramientas corporativas, el SIG corporativo, el repositorio de Información Geográfica, el Callejero Digital o la Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía.

Asimismo, el cumplimiento de los objetivos marcados por el Programa de Recubrimiento Periódico de Andalucía con Ortofotografía a distintas escalas y del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea se abordarán en el ejercicio 2008, al igual que el desarrollo del servicio del portal de la Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía (IDEAndalucía).



En otro orden de cosas, la investigación estadística de la Comunidad Autónoma se destina a responder y anticipar necesidades y demandas de información estadística generadas por los cambios económicos, sociales y demográficos que experimenta actualmente Andalucía. En respuesta a esta realidad, el Plan Estadístico 2007-2010 considera las estadísticas sobre inmigración, innovación y empresa, calidad de la educación, coyuntura económica y cultura como aspectos determinantes para el devenir social y económico de Andalucía y, como tales, son objetivos prioritarios, al igual que lo es la atención a la nueva dimensión que se aporta a la estadística pública mediante la inclusión de los ejes transversales referidos a territorio, sostenibilidad y género.

Para 2008 dentro del área económica figuran los proyectos relativos a la estimación anual de las rentas mixtas (remuneración de los trabajadores autónomos) generadas en Andalucía por ramas de actividad, la elaboración de una tabla input-output simétrica anual por procedimientos indirectos que permitirá actualizar los resultados quinquenales del marco input-output, o la elaboración de un conjunto de indicadores indirectos para la medición de la incidencia de la economía legal no declarada en el mercado de trabajo andaluz.

En el terreno socio-demográfico sobresalen las nuevas actuaciones derivadas del aprovechamiento del Registro de Población de Andalucía, como son el proyecto dedicado al estudio de eventos demográficos en la población residente en Andalucía o la estadística de itinerarios vitales. También destacan los trabajos de campo de la encuesta social multipropósito y el análisis de sus resultados, la continuidad del estudio longitudinal de las familias andaluzas (Encuesta de redes familiares en Andalucía), que tiene por objeto ofrecer información sobre las relaciones familiares más allá del hogar o la encuesta sobre condiciones de vida, en relación a aspectos como el nivel de renta de los hogares, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social.

En este mismo terreno conviene destacar la publicación de la estadística de trayectorias profesionales, elaborada a partir de la vida laboral de la población andaluza y la participación en la operación estadística nacional que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística mediante la encuesta sobre discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia en cuanto al factor edad.

Debido a su importancia y a la naturaleza horizontal del mismo, se ha de distinguir el desarrollo del proyecto dedicado a la obtención de información estadística para la elaboración de indicadores de evaluación de políticas públicas, que versará sobre aspectos tales como la eficacia, eficiencia, pertinencia, impacto y equidad de aquéllas, y la preparación de bases de datos que posibilite la evaluación de las mismas. Igualmente importante será el Banco de Datos, que permitirá disponer de un repositorio de información centralizado que de cobertura a toda la producción estadística del Instituto de Estadística de Andalucía.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El vertiginoso desarrollo de las tecnologías hace madurar nuevas perspectivas y obliga a reflexionar sobre las políticas implementadas, de forma que se hace necesaria una actualización continua de la formulación y el contenido de estas últimas. En este contexto nace y se desarrolla el Plan Andalucía para la Sociedad de la Información 2007-2010 cuyos objetivos se orientan a favorecer el crecimiento de la productividad y la competitividad de las empresas andaluzas, así como consolidar y fortalecer el sector industrial de las tecnologías de la información y el conocimiento apostando por una Sociedad de la Información integradora.

El Plan se estructura en tres grandes áreas: Comunidad Digital, Empresas para la nueva Economía y Administración Inteligente, a las que acompaña un conjunto de actuaciones de carácter transversal agrupadas bajo el epígrafe de Infraestructuras y Contexto Digital.

En el ámbito de la implantación y desarrollo de infraestructuras de comunicaciones electrónicas en Andalucía, la Comunidad Autónoma colabora con la Administración General del Estado a través del Programa Nacional de extensión de infraestructuras de acceso a banda ancha en zonas rurales y aisladas y del Plan de Extensión de Telefonía Móvil, que permitirá mejorar la cobertura, aumentar la calidad e incrementar la competencia en el mercado de telefonía móvil. En 2008, tendrá continuidad el desarrollo del Proyecto Mercurio cuya finalidad es posibilitar el acceso a la infraestructura de banda ancha al conjunto del territorio andaluz y se seguirá trabajando con otros Organismos públicos para ampliar la disponibilidad de servicios e infraestructuras que permitan la plena incorporación de Andalucía a la Sociedad de la Información, favoreciendo el desarrollo de un Sistema de Telecomunicaciones que garantice la equidad territorial y el acceso universal a los servicios avanzados de comunicaciones electrónicas.

Como novedades más destacables de 2008, cabe señalar el impulso a la adopción de normas que faciliten la ordenación y el fomento del despliegue de las infraestructuras de telecomunicaciones en el territorio andaluz, el diseño y desarrollo de un programa de incentivos para el desarrollo de las infraestructuras soporte a los servicios de comunicaciones electrónicas en Andalucía y la creación de una red de emplazamientos e infraestructuras básicas de alojamiento e instalación de sistemas de telecomunicaciones para facilitar el despliegue e implantación de redes de acceso inalámbricas y de telefonía móvil.

Para impulsar la entrada y adaptación de las empresas a la denominada nueva economía los objetivos se orientan a fomentar la innovación y la competitividad empresarial mediante la incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las empresas de Andalucía y el impulso de la cooperación empresarial, y promover la formación para ciudadanos y empresas en el uso práctico de las TICs. Adicionalmente a la continuidad de los programas desarrollados en 2007, las principales novedades en este campo que se prevén en el ejercicio 2008 son las siguientes:

- Programa de apoyo para mejorar la competitividad empresarial, actuando sobre los sistemas productivos, clusters, y empresas “tractoras” de Andalucía: CLUSTER DIGITAL.
- Acciones de difusión sobre tecnologías de la información y el conocimiento para jóvenes emprendedores, en especial, un punto de encuentro entre la comunidad universitaria y la comunidad empresarial: COMUNIDAD VIRTUAL.



- Fomento de la excelencia empresarial mediante la comunicación al sector de las tecnologías de la información de las políticas estratégicas y mejores prácticas relacionadas con calidad, seguridad, internacionalización y responsabilidad social corporativa.
- Impulso a medidas para la adopción de plataformas de Gestión del Conocimiento.
- Puesta en marcha de las actuaciones que se deriven del Informe Diagnóstico del Sector Audiovisual de Andalucía.
- Compensación económica a prejubilados y jubilados con elevada experiencia de gestión en grandes compañías para que aporten sus conocimientos en la gestión de empresas andaluzas de base tecnológica: Programa SENIORS.
- Creación de una plataforma que permita la conexión entre la demanda y la oferta en materia de TICs: Programa LONJA DIGITAL.
- Censo empresarial del sector tecnologías de la información y el conocimiento en Andalucía, que recoja la actividad, dimensión, facturación, capacidad de inversión, e inversiones en I+D+i, de las empresas andaluzas del sector tecnologías de la información y el conocimiento.
- Impulso de proyectos tecnológicos empresariales del sector tecnologías de la información y el conocimiento mediante la detección de competencias empresariales con el objetivo de fomentar la generación de proyectos de I+D+i en colaboración, que permitan a las empresas andaluzas competir internacionalmente en el marco de un mercado definido y concreto.
- Fomento de tecnologías de difusión que hagan uso de medios y soportes innovadores, como escenarios 3D interactivos on-line.
- Acciones de formación orientadas a los directivos de sectores tradicionales, para introducir técnicas de negocio avanzadas que se apoye en nuevas tecnologías.
- Formación y especialización de los profesionales de los medios de comunicación en el campo de las tecnologías de la información y el conocimiento.
- Plan de formación dirigidos a colectivos desfavorecidos para el fomento de la e-inclusión y la igualdad: mujeres, personas mayores, personas con discapacidad y otros colectivos en situaciones desfavorecidas.

Al objeto de favorecer que la ciudadanía se incorpore en igualdad de oportunidades a la Sociedad de la Información, en 2008 se prevé continuar con el despliegue del proyecto GUADALINFO a todos los municipios andaluces de menos de 10.000 habitantes, promoviendo la colaboración entre las diversas administraciones públicas “e-innovar” a través de los servicios que ofrece la Sociedad de la Información. Asimismo se consolidará el Programa de desarrollo de Centros de Acceso Público a Internet en las barriadas de mayor índice de exclusión social de las grandes ciudades, así como los Proyectos “Compromiso Digital”, “Universidad Digital” y “Hogar Digital”.

Como aspectos novedosos que se incluyen en el Presupuesto de 2008 merece señalar el Programa de Desarrollo del Decreto 25/2007 por el que se recogen las medidas de fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de Internet y de las Tecnologías de la Comunicación por parte de las personas menores de edad.

Por último, continúa en 2008 el desarrollo de la Orden de incentivos “Ciudadanía Digital”, destinados a impulsar la aportación de contenidos digitales a Internet, favorecer la creación y desarrollo de proyectos innovadores en el ámbito asociativo y fomentar entre el colectivo de personas con discapa-

cidad el uso de dispositivos, servicios y tecnologías de la información y el conocimiento que le posibiliten el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones, así como la articulación de mecanismos electrónicos de participación de la ciudadanía en las decisiones de las Administraciones Públicas y en su implicación con los servicios públicos a través del programa “Participa en Andalucía”, permitiendo así tomar el pulso a las necesidades e iniciativas en los asuntos públicos y de interés general.

Por último, las actuaciones relativas a la puesta en marcha del proyecto Administraciones Inteligentes giran en torno a tres ejes:

- Impulso de las infraestructuras de comunicaciones electrónicas y desarrollo y ejecución de la política en tecnologías de la información y las comunicaciones en la Junta de Andalucía.

En este eje, entre las tareas que se abordarán en 2008 se encuentra: el mantenimiento, gestión y extensión de la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía, el desarrollo de proyectos que favorezcan la convergencia tecnológica en la administración, como voz sobre IP, uso de tecnologías inalámbricas, etc. o la implantación de una Red Interadministrativa que conecte la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Local (proyecto NEREA) y con el resto de Administraciones Públicas.

Se desarrollarán, asimismo, normas e instrumentos de coordinación en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Como ejemplo de ello se procederá a la elaboración de un cuadro de mando de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Junta de Andalucía.

A lo largo de 2008 continuará la gestión de la oficina virtual de coordinación de las TICs y el fomento del software libre, incorporándose al presupuesto el desarrollo, implantación y gestión de un Plan Director de Seguridad en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la Junta de Andalucía y el impulso de la Interoperabilidad tanto en el seno de la Junta de Andalucía como con otras Administraciones y la ciudadanía en general mediante el establecimiento de criterios, normas y estándares tecnológicos.

- Coordinación, impulso y desarrollo de la i-Administración en la Junta de Andalucía

Como principales novedades para 2008 cabe destacar la implantación de un nuevo centro de respaldo que incluirá nuevos servicios, la puesta en marcha de nuevas herramientas de potenciación del trabajo colaborativo, entre las que se encuentran la agenda electrónica en software libre escalable hasta más de 100.000 usuarios, el desarrollo de un sistema de gestión de bibliotecas en software libre, así como un gestor documental y su soporte avanzado para toda la Junta de Andalucía. Por último, se abordarán proyectos de prospectiva en el campo de las tecnologías de la información y las comunicaciones para su aplicación en el desarrollo de la i-Administración, como la aplicación de la TDT a los servicios ofrecidos por la Administración y el desarrollo de nuevos modelos de explotación de la información.

- La coordinación, impulso y desarrollo de la i-Administración en las Administraciones Locales contará con importantes novedades para el ejercicio 2008:



- Diseño e implantación de servicios y herramientas para la coordinación y gestión del Modelo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Ayuntamiento Digital, como el Repositorio de Software Libre para las Administraciones Locales de Andalucía.
- Desarrollo de medidas y actuaciones para la puesta en servicio del Centro de Servicios Avanzados Municipales (CESEAL): adaptabilidad de la sede, Plan de Viabilidad Económica, Diseño detallado del Modelo de Gestión, etc.
- Diseño y construcción de una Plataforma de Pago para las Administraciones Locales de Andalucía.
- Implantación de medidas y consultorías para el seguimiento y control de calidad de los proyectos de innovación tecnológica de las Administraciones Locales de Andalucía.

3.2.3. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS

El importe de los fondos asignados a la Política de Infraestructuras en el ejercicio 2008 es de 1.216,8 millones de euros, el doble que en el ejercicio 2004 y un 12% más que en 2007. Prácticamente el 90% de este importe es destinado a inversión, cuya cuantía en términos acumulados desde 2004 ha aumentado un 106,7%.

El ejercicio 2008 supondrá el inicio de la aplicación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013 (PISTA), instrumento marco de planificación que da continuidad al Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007 ya ejecutado.

El PISTA 2007-2013 establece el conjunto de actuaciones a desarrollar en materia de infraestructuras del transporte por parte de la Junta de Andalucía; su periodo de ejecución coincide con el de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía y el Programa Operativo de Andalucía a través del que se canalizan los Fondos Europeos.

Junto a la incorporación de los objetivos y principios de la sostenibilidad, el PISTA estructura sus propuestas a través de los siguientes ejes: transporte de mercancías, articulación exterior de Andalucía, interconexión de los Centros Regionales, mejora de la accesibilidad del territorio, áreas metropolitanas y áreas litorales.

POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS DESGLOSE POR CAPÍTULO

(euros)					
CAPÍTULOS	2007	%	2008	%	% Var.
I Gastos de Personal	69.871.833	6,4	72.218.664	5,9	3,4
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	14.911.829	1,4	15.487.715	1,3	3,9
III Gastos Financieros	5.081.426	0,5	5.259.276	0,4	3,5
IV Transferencias Corrientes	23.667.583	2,2	35.656.947	2,9	50,7
Operaciones Corrientes	113.532.671	10,5	128.622.602	10,6	13,3
VI Inversiones Reales	782.054.774	72,0	926.409.773	76,1	18,5
VII Transferencias de Capital	190.403.679	17,5	161.759.204	13,3	-15,0
Operaciones de Capital	972.458.453	89,5	1.088.168.977	89,4	11,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.085.991.124	100	1.216.791.579	100	12,0
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS					
TOTAL	1.085.991.124	100	1.216.791.579	100	12,0



FERROCARRIL

El ferrocarril es un elemento estratégico de la política de infraestructuras destinado a dotar a la Comunidad Autónoma de un sistema de transporte eficiente y ambientalmente sostenible. Por su contribución al transporte público, por su mayor eficiencia energética, social y económica y por su menor impacto ambiental constituye una de las principales apuestas recogidas en el PISTA. Las inversiones a realizar por la Junta de Andalucía a lo largo de 2008 van dirigidas a lograr un incremento sustancial de la participación del ferrocarril en el reparto modal de los viajes que se realicen en Andalucía.

Las principales actuaciones autonómicas, en este ámbito, se centrarán en las obras de infraestructura orientadas a establecer en Andalucía un servicio de altas prestaciones ferroviarias. En coordinación con la Administración del Estado, las inversiones más importantes se dirigirán, por ello, a la creación del denominado Eje Ferroviario Transversal de Andalucía, que permitirá conectar con líneas de altas prestaciones el conjunto de centros regionales andaluces y a la construcción del Corredor Ferroviario de la Costa del Sol. En el primer caso, las obras más importantes previstas para 2008 serán las comprendidas en la línea de altas prestaciones entre Sevilla y Santa Ana (Osuna-Pedrerá, Marchena-Osuna), completándose esta línea de actuación con un nuevo trazado entre Sevilla-Santa Justa y Marchena, pasando por el aeropuerto de Sevilla.

Al margen de estas actuaciones cabe destacar también como relevantes obras de acondicionamiento, la supresión de pasos a nivel y la participación en las integraciones ferroviarias en las ciudades.

TRANSPORTE METROPOLITANO

El transporte metropolitano es el ámbito donde se hace más prioritaria la intervención de la administración para aportar soluciones a las situaciones de congestión e ineficiencia social, ambiental y energética que, al igual que sucede en otras áreas metropolitanas españolas y europeas, se dan en muchos de los centros regionales andaluces. Las actuaciones previstas, de acuerdo con las previsiones del PISTA, pasan, fundamentalmente, por incrementar la participación del transporte público y mitigar las repercusiones del transporte sobre el medio ambiente, el cambio climático y el consumo energético.

POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS

DESGLOSE POR PROGRAMAS

						(euros)
PROGRAMAS	2007	%	2008	%	% Var.	
51A D.S.G. de Obras Públicas y Transportes	48.885.921	4,5	51.590.865	4,2	5,5	
51B Infraestructuras y Servicios del Transporte	1.025.650.981	94,4	1.153.000.714	94,8	12,4	
81C Actuaciones integradas	11.454.222	1,1	12.200.000	1,0	6,5	
TOTAL	1.085.991.124	100	1.216.791.579	100	12,0	

Las actuaciones más importantes en 2008 centran sus esfuerzos en consolidar los distintos proyectos de construcción de sistemas de transporte público urbano y metropolitano en los principales centros regionales andaluces:

- Tranvía metropolitano en Málaga-Rincón de la Victoria-Vélez.
- Red metro de Málaga (líneas 1 y 2).
- Red de metro en Sevilla (Línea 1).
- Red de metro en Granada.
- Construcción de una plataforma reservada para tranvía en Chiclana-San Fernando
- Incremento del transporte marítimo en la Bahía de Cádiz.
- Tranvía del Aljarafe, Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas.
- Estudios y proyectos de nuevos Sistemas Tranviarios en Andalucía.

En paralelo a la ejecución de los anteriores proyectos de infraestructuras, se seguirá impulsando el funcionamiento de los Consorcios Metropolitanos de Transportes y la planificación metropolitana del transporte. En el primer caso, se fomentará la constitución de nuevos Consorcios en las áreas de Huelva, Almería, Córdoba y Jaén junto con la consolidación de los ya existentes en Cádiz, Sevilla, Málaga, Granada y Campo de Gibraltar; mientras que en el segundo, proseguirá la ejecución del Plan de Transporte Metropolitano de Sevilla y se elaborarán los Planes de Transporte Metropolitano de Málaga, Bahía de Cádiz y Granada.

Así mismo, se llevarán a cabo actuaciones para la mejora de la seguridad y la calidad en el transporte, entre las que destacan: el impulso del servicio de información al usuario de transporte público y de la coordinación con los Consorcios, a partir de proyectos comunes y subvenciones para mantenimiento de calidad en los autobuses y renovación de flota, y el desarrollo de la interoperatividad entre los distintos Consorcios de Transportes que incluye la creación de la tarjeta única, válida para cualquier medio de transporte en todo el territorio de la Comunidad.

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y ÁREAS LOGÍSTICAS

Otro de los objetivos básicos en materia de transportes es la mejora de la eficiencia del sistema de transporte de mercancías en su conjunto y la competitividad logística de los sectores productivos.

La línea de trabajo principal, en este ámbito, es el desarrollo de la Red de Áreas Logísticas de Andalucía, siguiendo las bases estratégicas definidas para año horizonte 2013, que centra la actividad en la promoción de los Centros de Transportes de Interés Autonómico. Se pretende, con ello, desarrollar un conjunto de infraestructuras logísticas, integradas en el sistema de transporte, que permitan el fomento de la intermodalidad y la mejora de la eficiencia del sistema de transporte de mercancías.

Los trabajos, en función de la fase de desarrollo en que se encuentra cada actuación, incluyen una fase de planificación -que comprende la elaboración de estudios de viabilidad, redacción de planes funcionales, planes especiales de reserva, adquisición de suelos, así como la elaboración de los documentos urbanísticos y proyectos de urbanización necesarios para su desarrollo- y la ejecución de



las obras e instalaciones necesarias para el pleno desarrollo de los centros de transporte que se promocionan.

Adicionalmente, se realizarán actuaciones tendentes a favorecer el diseño e implantación de servicios de transporte multimodal, en participación con proyectos comunitarios y en coordinación con el grupo de trabajo de transportes de la Comisión Intermediterránea de la Comisión de Regiones Peri-férico Marítimas.

Como novedades relevantes para el ejercicio 2008 destacan:

- Finalización de la urbanización y puesta en servicio de la 1ª fase del Parque Logístico de Córdoba, así como adquisición de suelos para el desarrollo de la 2ª fase.
- Adquisición de suelos y elaboración del planeamiento del Centro de Transportes de Mercancías de Bailén.
- Redacción y tramitación del planeamiento del Puerto Seco de Linares y constitución de la sociedad gestora de la infraestructura.
- Participación en el desarrollo del Centro de Transporte de Mercancías de Lucena.
- Desarrollo del Área de Actividades Económicas de Las Aletas (Bahía de Cádiz). Actuación a desarrollar conjuntamente por la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado sobre una superficie de 527 hectáreas que incluye más de 150 hectáreas para una zona logística.
- Adquisición de suelos, elaboración de planeamiento y redacción de proyectos para el Centro de Transportes de Motril.
- Zona de Actividades Logísticas de la Bahía de Algeciras donde se tiene prevista la finalización del Edificio de Servicios del Sector de El Fresno, el inicio del desarrollo de un centro de servicios al Transporte por Carretera y servicios hoteleros (ambos en El Fresno) Igualmente, se comenzarán las obras de urbanización de la 1ª fase del sector de San Roque.
- Adquisición de suelos y tramitación de planeamiento del sector de Majarabique del Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla.
- Adquisición de terrenos y tramitación de planeamiento para la ampliación del Centro de Transportes de Mercancías de Málaga.
- Tramitación de reserva de terrenos y estudios previos para una zona de Actividades Logísticas en Almería.

PUERTOS

En el área de puertos de responsabilidad autonómica las actuaciones de la política de infraestructuras de la Junta de Andalucía tiene como prioridad la modernización de la Red de Puertos, al objeto de mejorar las infraestructuras, el equipamiento y la calidad de los servicios prestados.

Durante el año 2008, en el ámbito de las instalaciones náutico-recreativas, se dará continuidad a las obras de ampliación de atraques, contempladas en las bases Estratégicas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, para adecuar la oferta a la demanda existente, con un horizonte de inversión

hasta el año 2015. Específicamente, se acometerán las ampliaciones de atraques en los puertos de Mazagón y Punta Umbría y continuará el desarrollo del proyecto constructivo de la ampliación de Carboneras; se realizarán mejoras de las instalaciones náutico-deportivas con obras como la ampliación del varadero de los puertos de Mazagón y de Barbate y redacción de proyecto de nuevo varadero de La Atunara; y se procederá al análisis, ordenación y diseño de nuevas actuaciones náutico-recreativas en zonas como Sanlúcar de Barrameda (Bonanza), Adra, Sancti Petri, Bahía de Cádiz y en la costa granadina.

Entre las inversiones relacionadas con el tráfico comercial se encuentra la obra de ampliación al Norte del Puerto de Garrucha mediante la ejecución de un nuevo dique de abrigo, por el que se accederá al muelle comercial, permitiendo desviar el tráfico de camiones del núcleo urbano, mejorando, así, las condiciones medioambientales del entorno.

Las actuaciones relativas a instalaciones pesqueras contemplan la ejecución de obras orientadas a la mejora de procesos productivos y de comercialización, entre las que destacan: los Centros de Comercialización de productos pesqueros en los puertos de Bonanza y Estepona, así como la construcción de cuartos de armadores en Adra, Fuengirola, Roquetas y Barbate e importantes mejoras en la urbanización de Estepona. En la margen izquierda del Caño de la Moharra en Punta del Moral (Ayamonte) se tiene previsto construir un muelle de refugio para barcos de pesca al objeto de aumentar la seguridad y estancia de las embarcaciones.

Con carácter general se realizarán inversiones en mantenimiento de los calados en puertos y canales de navegación, pudiendo destacarse por su importancia Conil, Punta Umbría, El Terrón y Río Piedras.

Por último, entre las principales novedades para el ejercicio 2008 destaca la implantación de la norma ISO 14001, que compromete a un cumplimiento de la legislación y regulaciones medioambientales en vigor, así como al establecimiento de procedimientos de evaluación de los objetivos fijados. Además se pretende equipar a los puertos con equipos autónomos de rápida intervención en caso de incendios y en equipamiento tendente a una mayor eficiencia energética

CARRETERAS

En materia de carreteras se tiene previsto avanzar en la consecución de dos grandes objetivos, en desarrollo de los programas de actuación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013) y del Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación En la Red de Carreteras de Andalucía (Plan MAS CERCA): completar la malla básica de la red viaria de gran capacidad de competencia autonómica y desarrollar las actuaciones en la red viaria que garanticen la mejora de la accesibilidad en los diferentes ámbitos territoriales de Andalucía, la mejora de la movilidad en las Áreas Metropolitanas, y la seguridad y calidad de servicio de las carreteras, particularmente en el medio urbano.



El desarrollo de estos objetivos exige, a su vez, dos tipos de actuaciones:

- Actuaciones en la red de gran capacidad autonómica.
- Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía: actuaciones de mejora de la accesibilidad de ámbitos comarcales, actuaciones en ámbitos metropolitanos, variantes de población y travesías y conservación y seguridad vial.

Entre las principales novedades para el 2008 destacan: actuaciones sobre los accesos a Jerez y el proyecto de la Ronda Sur Metropolitana; inicio de la construcción de la autovía A-306 Jaén-Córdoba, a partir de las obras de la Variante de El Carpio y conexión con la A-4; vial distribuidor del Área Metropolitana de Málaga y conexión con la hiperronda; actuaciones en la red viaria del sector central del Aljarafe; inicio de las obras de la Variante de El Rocío; redacción del estudio Informativo de la duplicación de calzada de la A-384 entre Arcos y Algodonales; el proyecto de la conexión Sur Metropolitana de Huelva; inicio de las obras de duplicación de la Variante de Baeza y conexión con la N-322, así como entre la variante de Mancha Real y Puente el Obispo en la Autovía del Olivar.

3.2.4. POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

El conjunto de las actuaciones destinadas al fomento económico y de la actividad empresarial dispone en 2008 de 888,1 millones de euros, lo que supone un crecimiento frente al ejercicio anterior de un 10,2%. Dentro de estas actuaciones, la parte más importante en términos cuantitativos es la que corresponde al programa de emprendedores y fomento empresarial, que cuenta con 33,6 millones de euros más que el año anterior.

En el marco de los objetivos de la Estrategia de Competitividad para Andalucía, la Política de Fomento Económico y de la Actividad Empresarial se orienta a hacer de Andalucía un espacio innovador y altamente competitivo con capacidad de crecimiento económico y empleo. En este sentido los objetivos que orientan la actividad de la Junta de Andalucía en este ámbito son:

- Incrementar el número de empresas en Andalucía, en particular, entre jóvenes y mujeres.
- Aumentar la supervivencia empresarial.
- Facilitar los trámites administrativos relacionados con la actividad empresarial y avanzar en su realización a través de internet.
- Favorecer la presencia de las empresas andaluzas en el entorno de la economía global.
- Incentivar la modernización y la mejora de la competitividad.
- Apostar por sectores estratégicos y por las empresas innovadoras y tecnológicamente competitivas.

Como novedad en esta política en 2008, es preciso señalar también la inclusión en la misma de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, organismo creado por Ley 6/2007 de 26 de junio. Se trata de una nueva Sección presupuestaria, la 10.33, que tiene como objetivo general atender los fines de establecimiento de un sistema de defensa de la competencia en Andalucía que permita de forma efectiva promover y preservar el funcionamiento competitivo de los mercados y contribuir con ello al crecimiento económico y al bienestar general.

FOMENTO EMPRESARIAL Y APOYO A PERSONAS EMPRENDEDORAS

El área estratégica de Emprendedores tiene por objeto promocionar y fomentar la cultura, la actitud y la actividad emprendedoras e innovadoras en el ámbito general de la sociedad andaluza, así como el fomento del espíritu empresarial entre los distintos grupos emprendedores.

Para ello, en 2008 se llevarán a cabo trabajos de investigación y estudios técnicos dirigidos al impulso de la actitud emprendedora, entre los cuales se establecen programas de evaluación de las propias políticas de emprendedores, análisis del cumplimiento de los objetivos y procedimientos en los servicios de apoyo a la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores (RTAE) y estudios sectoriales y de sistemas productivos.

Asimismo, se tiene previsto la realización de acciones de difusión y promoción encaminadas a potenciar el impulso emprendedor. En este sentido, se celebrará, por tercer año, el Día del Empleado.



dor, la tercera edición del Encuentro de Emprendedores de Base Cultural y diversos encuentros empresariales, que se completarán con la difusión de los programas y herramientas de apoyo a emprendedores que ofrece la Consejería.

La línea de actuación Formación para emprender e innovar, cuyo objetivo general es mejorar la cualificación, el desarrollo profesional y la capacidad emprendedora de la juventud andaluza, en el ejercicio 2008 recoge diferentes programas: Practiquemos IV que incluirá prácticas en empresas y específicamente en empresas aeronáuticas; Centauro, dirigido a responder a las necesidades de formación específica y de gestión de recursos humanos de las micropymes mediante la cualificación e innovación de los sistemas territoriales de formación; y Rear Windows, destinado a crear dispositivos e instrumentos de comparación de calificaciones nacionales y regionales en el área mecánica.

Asimismo, para impulsar la formación empresarial, emprendedora e innovadora en los sistemas educativos reglados, se desarrollarán diversos programas en el ámbito de la enseñanza primaria, secundaria, universitaria y formación profesional entre los que se encuentran: Empeñejuven, Una Empresa en mi Escuela o Empresa Joven Europea.

Además, se continuará dando apoyo a los proyectos de emprendedores de base sectorial ya que con ellos, por un lado, se da apoyo a la inserción de colectivos desfavorecidos dentro de nuestra sociedad (p. ej. el plan de barriadas marginales) y por otro, se impulsa la creación de riqueza y empleo en sectores con gran potencial de desarrollo como son las empresas de base cultural o los emprendedores de base ecológica.

El apoyo financiero a emprendedores a través de instrumentos como capital semilla o créditos participativos continua siendo una línea de trabajo prioritaria, mediante la promoción de medidas reguladoras que favorecen la inversión directa o indirecta de instituciones financieras.

Finalmente, cabe destacar por su importancia la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores, con una dotación financiera prevista de 33,8 millones euros destinados a los planes provinciales, los dispositivos de alojamiento y formación (EEA), los Proyectos TIC y equipamiento y el soporte profesional y de infraestructura de la Red.

ECONOMÍA SOCIAL

Este área estratégica concentra sus esfuerzos en promover los principios y valores del cooperativismo en la sociedad andaluza y fomentar el desarrollo de una economía social emprendedora, innovadora y competitiva en el marco del tejido productivo andaluz.

Según esto, con el objetivo específico de promover el conocimiento y la difusión de los principios, valores, características y realidades de la economía social andaluza, se fomentará la realización de trabajos de investigación, estudios y campañas de difusión. A este respecto destaca la celebración del 27º Congreso Internacional del CIRIEC sobre economía pública, social y cooperativa.

Por otra parte se impulsará la integración en las estructuras de las empresas de economía social, de factores de competitividad vinculados, entre otros, a la generación y transferencia de la inno-

vación, que apoyaremos a través de proyectos I+D+i, colaboraciones con CT y OTRI y la difusión de la oferta pública I+D.

Como líneas complementarias, debido a la indudable importancia que han adquirido las tecnologías de la información y comunicación y el comercio electrónico en la economía, se desarrollará un programa divulgativo orientado a fomentar su utilización en cooperativas y sociedades laborales y se promoverá la calidad, la excelencia y la responsabilidad social corporativa en el tejido empresarial de la economía social a través de cursos, campañas y asesoramiento. Siguiendo la Orden de Medidas para el Desarrollo de la Economía Social, se continuarán incentivando las líneas destinadas a crear y modernizar las empresas de economía social.

Asimismo, se dará continuidad al desarrollo de los “Programas con igualdad”, para lograr el objetivo de una adecuada implantación de Centros de Atención a personas mayores, mediante el incentivo a la construcción y equipamiento de Centros Residenciales, a través de proyectos de empresas cooperativas de interés social.

Por último, para impulsar la vertebración de la economía social a través del fomento y consolidación de sus estructuras representativas, se apoyará la gestión de las asociaciones existentes.

APOYO A LA INDUSTRIA

En 2008 la política de fomento económico y de la actividad empresarial en el ámbito del apoyo a la industria se orienta a conseguir una industria:

- Globalizada, que alcance una buena posición en los mercados internacionales a través del aumento del valor de las producciones;
- Innovadora, que incorpore recursos avanzados a sus procesos y productos mediante la adaptación de las innovaciones tecnológicas a sus propias características,
- Consolidada, que alcance un elevado valor añadido, con una relevante presencia de actividades de rápido crecimiento y unos sectores tradicionales con gran capacidad de innovación, integrada en la estructura productiva andaluza y de balanza comercial positiva.
- Mejor distribuida territorialmente de forma que eleve su contribución al desarrollo de las zonas menos industrializadas.

Con carácter singular, en el ejercicio presupuestario 2008 se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Concesión de incentivos con capacidad de impulsar y potenciar las inversiones en innovación y modernización de los procesos, productos de las empresas y servicios industriales.
- Estímulos a la promoción de empresas innovadoras y de base tecnológica y a la atracción de entidades inversoras nacionales e internacionales.
- Creación y mantenimiento de la Red de centros de apoyo a la calidad, seguridad industrial e I+D+i de Andalucía.



- asistencia técnica para inspecciones en materia de industria, metrología y seguridad industrial en el marco del programa de inspección y control a industrias, instalaciones y productos industriales en el mercado y fabricados en la Comunidad Autónoma.
- celebración de cursos de expertos en ingeniería y diseño naval, orientados a potenciar una formación de postgrado universitario con calidad acreditada.
- promover y potenciar la realización de actuaciones que mejoren la calidad e impulsar la implantación de sistemas de excelencia en la gestión y mejora continua en las empresas industriales andaluzas, en el marco de programas de fomento de la calidad, innovación, seguridad en procesos, productos y servicios industriales.

TURISMO

POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DESGLOSE POR CAPÍTULO

(euros)					
CAPÍTULOS	2007	%	2008	%	% Var.
I Gastos de Personal	69.900.628	8,7	79.445.738	8,9	13,7
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	22.148.683	2,7	23.628.371	2,7	6,7
III Gastos Financieros	11.001	0,0			-100,0
IV Transferencias Corrientes	96.065.959	11,9	102.137.058	11,5	6,3
Operaciones Corrientes	188.126.271	23,3	205.211.167	23,1	9,1
VI Inversiones Reales	46.265.844	5,7	52.111.067	5,9	12,6
VII Transferencias de Capital	561.498.332	69,6	620.118.714	69,8	10,4
Operaciones de Capital	607.764.176	75,4	672.229.781	75,7	10,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	795.890.447	98,7	877.440.948	98,8	10,2
VIII Activos Financieros	10.322.448	1,3	10.683.734	1,2	3,5
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS	10.322.448	1,3	10.683.734	1,2	3,5
TOTAL	806.212.895	100	888.124.682	100	10,2

Las actuaciones en materia de turismo cuentan en 2008 con un total de 216,5 millones de euros, un 10,5% más que el ejercicio anterior y un punto por encima del crecimiento medio del Presupuesto.

La política de turismo para los próximos años se enmarca dentro del Plan General de Turismo Sostenible 2008-2011, que recoge las principales necesidades, objetivos, prioridades y programas de acción y define el modelo y la estrategia de desarrollo turístico de la Comunidad Autónoma en un contexto de creciente competencia internacional. Específicamente, las apuestas del nuevo Plan son:

- Estructurar un modelo que contemple la dimensión territorial, ambiental y patrimonial con capacidad de respuesta a cambios de demanda.

- Desarrollar estrategias que garanticen un modelo turístico sostenible desde el punto de vista social, ambiental y económico basado primordialmente en la diferenciación.
- Consolidar un sector competitivo basado en la calidad total, la innovación y el aprendizaje permanente y fortalecer el tejido empresarial.
- Establecer un proceso de integración entre Planificación y Gestión.

Una característica importante de este nuevo Plan General de Turismo Sostenible 2008-2011 es su diseño, construido con una metodología que propicia la integración entre los distintos niveles de planificación y gestión de la política turística. En particular, es destacable la articulación entre el nivel estratégico de la planificación y el nivel programático, el cual se desarrolla mediante programas operativos trianuales que se revisan y se redactan cada año, lo que permite disponer de un marco flexible de previsión plurianual. A continuación se describen algunas de las líneas de trabajo que desarrollan los objetivos expuestos.

La redefinición del posicionamiento competitivo persigue el establecimiento de una estrategia clara e integral para de los destinos andaluces, a partir del refuerzo de la identidad y de los componentes de la estancia del turista que construyen experiencia. Para ello se apuesta por recuperar el atractivo del espacio turístico y poner en valor los recursos y elementos de singularidad (patrimonio territorial, cultura, paisaje...) sobre los que pueda apoyarse un destino turístico con capacidad de atracción sobre el sector de la demanda que más interese y establecer nuevas formas de intervención en el espacio turístico que contengan las tendencias de congestión urbana y pérdida de atractivo turístico.

Con carácter dinámico, la adecuación de la estructura productiva a nuevas necesidades pretende fortalecer el sector productivo del turismo profesional e implantar estrategias dirigidas al incremento de la competitividad de las empresas (calidad, formación, innovación, cooperación) y a conseguir una mayor articulación productiva con la economía regional. Se trata de fomentar la actividad empresarial en materias de cualificación y diferenciación del destino, con ofertas de experiencia que garanticen la satisfacción del cliente.

A este respecto también se tendrá en consideración las necesarias adaptaciones que impone el nuevo escenario que contempla los efectos derivados del cambio climático sobre el transporte, sobre el clima y el medio natural.

La búsqueda de una mayor coherencia y eficacia en la actuación conjunta en el entramado de agentes que intervienen en la actividad turística a partir del actual modelo y realidad asociativa existente se considera también una línea de trabajo prioritaria, por cuanto la adecuación de la oferta a los mercados exige de un gran esfuerzo en el que conviene encontrar canales y formas de colaboración entre agentes públicos y privados con capacidad de generar sinergias.

En este contexto, las iniciativas novedosas para el ejercicio 2008, contemplan la puesta en funcionamiento de los promotores de turismo sostenible, en el marco de la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía.

En la actualidad ya se han seleccionado proyectos como Sierra Sur de Jaén, Programa de Turismo Náutico Bahía de Cádiz, Sierra Morena, Sierra Mágina, Subbética cordobesa, Tempranillo, Conjun-

**POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
DESGLOSE POR PROGRAMAS**

(euros)					
PROGRAMAS	2007	%	2008	%	% Var.
54H D.S.G. de Innovación, Ciencia y Empresa	45.378.520	5,6	51.352.963	5,8	13,2
61N Defensa de la Competencia	0	0,0	3.734.500	0,4	-
63A Regulación y Cooperación con Instituciones Financieras	3.978.788	0,5	3.790.333	0,4	-4,7
72A Emprendedores y Fomento Empresarial	351.569.708	43,6	385.204.775	43,4	9,6
73A Planific., Desarrollo Energético y Fomento de la Minería	98.991.945	12,3	106.812.309	12,0	7,9
75A D.S.G. de Turismo, Comercio y Deporte	27.770.256	3,4	29.730.781	3,3	7,1
75B Planificación y Ordenación Turística	49.587.143	6,2	59.038.231	6,6	19,1
75C Promoción y Comercialización Turística	132.191.341	16,4	142.085.391	16,0	7,5
75D Calidad, Innovación y Prospectiva Turística	14.053.108	1,7	15.350.102	1,7	9,2
76A Ordenación y Promoción Comercial	82.692.086	10,3	91.025.297	10,2	10,1
TOTAL	806.212.895	100	888.124.682	100	10,2

tos Históricos de Andalucía, Sierra de las Nieves, Litoral de la Janda, Poniente Granadino, Sierra de Cádiz, Valle del Guadalquivir, Comarca de Baza, Vega del Guadalquivir, Faja Pírrica del Suroeste Peninsular y Los Alcornocales.

Asimismo, se pondrá en marcha un ambicioso proyecto sobre el río Guadalquivir dirigido a configurar un espacio turístico soporte de segmentos específicos que tienen como común denominador la presencia del río

La cualificación turística contará con herramientas que garanticen la calidad de los espacios, mediante la identificación y desarrollo de aquellos instrumentos y medidas que incidan en la ordenación y optimización del mismo. En el caso de espacios emergentes y en procesos de transformación, se impulsarán fórmulas de configuración del espacio turístico con una mayor vinculación a los recursos patrimoniales propios. Por tanto, se fomentarán aquellas medidas dirigidas a la identificación y/o recuperación de los elementos identitarios de los destinos turísticos, así como a la cohesión y valorización del espacio turístico, que incidan en atractivos basados en estos elementos.

En el ejercicio 2008 se intensificará el apoyo a segmentos de demanda específicos que refuerzan la identidad y reduzcan la estacionalidad, como estrategia combinada de diferenciación y de incremento de ocupación. Para distintos segmentos se diseñarán fórmulas orientadas a mejorar la ocupación de la capacidad instalada y reducir la estacionalidad intensificando las opciones de modernización e innovación de productos desarrollando fórmulas de innovación en torno a la definición de productos turísticos mediante la incorporación de actividades que potencien la identidad y refuercen la experiencia en el destino. Se pondrá en marcha la nueva red de alojamientos turísticos de Andalucía con imagen de marca en la que participará la iniciativa pública y privada y se activarán fórmulas que potencien los mecanismos de cooperación entre empresas en materia de comercialización y de formación de producto que posibiliten que el atomizado tejido empresarial andaluz interesado en comercializar productos turísticos de interés para el mercado emisor, pueda beneficiarse de las economías de escala en la gestión, promoción, comercialización y distribución.

También en 2008 la Junta de Andalucía contará con una destacada participación en la Exposición de Zaragoza, lo que supondrá una excelente oportunidad de proyección mundial de nuestra Comunidad Autónoma en términos de promoción turística.

Por último, debe señalarse la previsión de estudios, diagnóstico e identificación de los ámbitos clave de actuación para el fomento de la igualdad de género en el sector turístico andaluz, que servirá de base para el inicio de actuaciones dirigidas a corregir desigualdades en los distintos ámbitos del sector turístico.

COMERCIO

En los últimos tiempos, se ha ido produciendo una reestructuración sustancial del sector comercial, principalmente al por menor, en gran parte de los países que hoy componen la Unión Europea. Esta reestructuración, que no ha tenido la misma intensidad en todos los países y regiones europeas ni en todas las actividades comerciales, está implicando cambios sustanciales en las estrategias, operaciones y relaciones de las empresas comerciales. Estos cambios están dando lugar a la aparición de una perspectiva diferente del papel de la actividad comercial en la economía, según el cual, la distribución comercial se configura como iniciadora de las actividades de valor añadido en la economía, abandonando su papel tradicional, más pasivo, de incrementar el valor añadido generado por otras actividades productivas, la agricultura y la industria. Este nuevo papel supone una internacionalización de la distribución comercial, con empresas con capacidad de aprovisionarse y actuar en un mercado más global, así como con flujos internacionales de “saber hacer” gerencial y reconocimiento internacional de las empresas comerciales, al convertirse en marcas internacionales.

En este contexto, la actual Política Comercial de la Comunidad Autónoma se articula en torno a tres grandes planes: el Plan Integral de Comercio Interior de Andalucía 2007-2010; el Plan Estratégico para la Internacionalización de la Empresa Andaluza 2007-2010; y el nuevo Plan Integral para el Fomento de la Artesanía.

El Plan Integral de Comercio Interior de Andalucía, que favorece una política activa de fomento del sector del comercio interior, es un instrumento con una importante tradición en Andalucía que, por tanto, se beneficia del efecto experiencia derivado de la aplicación anterior de instrumentos similares. La experiencia acumulada en la intervención pública andaluza sobre el sector comercial andaluz hace que la filosofía y los principios que orientaron el Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía en el período 1998-2001 y 2003-2006 continúen siendo válidos y vigentes para su aplicación en el plan actual, configurando un esfuerzo sostenido para la mejora del sistema comercial andaluz. Hay que resaltar el carácter integral de este Plan, por su vocación de actuar sobre todos los agentes implicados y la voluntad de priorizar la intervención sobre las pequeñas y medianas empresas comerciales andaluzas.

El Plan Estratégico para la Internacionalización de la Empresa Andaluza 2007-2010 adopta como objetivo global mejorar el posicionamiento Internacional de Andalucía. Este nuevo Plan ha partido de un profundo diagnóstico sobre la situación actual y de la evolución de los mercados exteriores, del potencial de crecimiento de los sectores de actividad de interés estratégico para Andalucía y del perfil



y situación interna de las empresas que deben protagonizar ese salto al exterior para aprovechar las oportunidades existentes.

Los tres pilares estratégicos que soportan la estrategia del plan 2007-2010 la empresa andaluza, los sectores en Andalucía y los mercados exteriores objetivos que se asientan en dos ejes de gestión: planificación y asesoramiento en el Proceso de Internacionalización (qué hacer y cómo hacerlo) y apoyo a la ejecución de tareas de Internacionalización (hacerlo).

Por último, el Plan Integral para el Fomento de la Artesanía, nace con la finalidad de promover un permanente desarrollo y difusión de la artesanía y estimular la mejora de la comercialización de los productos artesanos y el apoyo en materia formativa.

Como principales novedades en estos ámbitos se recogen en el Presupuesto del ejercicio 2008:

- Actuaciones tendentes a fomentar la cultura de calidad en el sector comercial y ayudas financieras para fomentar la calidad de las empresas comerciales en municipios de menos de 5.000 habitantes.
- Ayudas financieras para optimizar la imagen, implantar nuevas técnicas de venta y adopción de dinámicas multiservicios en los comercios rurales de Andalucía.
- Actuaciones dirigidas a la creación y consolidación de los centros comerciales abiertos.
- Actuaciones dirigidas a la implantación de la norma UNE.
- Creación e implantación de un Sistema de Información Geográfica Comercial de Andalucía (SIG Comercial) como herramienta técnica de soporte en toma de decisiones para la planificación comercial basada en criterios territoriales.
- Estudio diagnóstico sobre la oferta y las necesidades formativas del sector artesano y comercial.
- Estudio e implantación de sistemas de calidad de las pymes productoras.
- Convocatoria de becas para prácticas remuneradas en empresas de artesanía.

La política de internacionalización de la empresa andaluza se desarrolla dentro del marco del Plan Estratégico para la Internacionalización de la Empresa Andaluza 2007-2010, que detalla, en función del contexto económico mundial y de la presencia que la empresa andaluza tiene en los diferentes mercados internacionales, los objetivos estratégicos que se deben perseguir y las acciones y programas que deben ejecutarse para mejorar la posición internacional de Andalucía, presentando como principales líneas de trabajo las siguientes:

- Adopción de un enfoque de demanda, discriminando instrumentos según el perfil y la experiencia de la empresa: Empresas no exportadoras, Exportadores esporádicos, Exportadores regulares, y empresas realmente "internacionalizadas".
- Asunción de una perspectiva individual e integral de los proyectos, que abarque el ciclo completo de desarrollo del negocio exterior, comprometida con los resultados, de forma que el acompañamiento a la empresa se extienda desde el apoyo promocional y técnico hasta la consolidación de su actividad internacional.
- Apuesta por empresas y entidades que presenten un potencial diferencial y una mayor disposición a invertir y a asumir riesgos, de forma que el crecimiento del negocio y su rentabilidad optimice las ayudas públicas ofrecidas y se traduzcan en mayor riqueza, empleo y bienestar.

En 2008 se ampliará la red exterior con la apertura de sendas Unidades de Promoción de Negocio en Shanghai y Panamá y se evaluarán las posibilidades de una nueva localización en EE.UU. en la ciudad de Nueva York. Por último, se llevará a cabo una mejora paulatina de la información disponible y su tratamiento, ampliando las dotaciones para información tanto desde el punto de vista de asesoramiento como desde la perspectiva de los estudios de sectores estratégicos y de mercados prioritarios.

ENERGÍA

Las líneas de actuación de la política energética en 2008 van en consonancia con los objetivos del Instrumento de Planificación Energética -actualmente el Plan Energético de Andalucía (PLEAN)-, que pretende conseguir que en el año 2010, el 15% de la energía primaria consumida en Andalucía corresponda a fuentes renovables para el cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kioto y también englobadas en la Estrategia para el Cambio Climático.

Una de las principales líneas de trabajo consiste en el establecimiento de normas que garanticen la regulación y el control de la producción, transporte y comercialización, así como el ahorro y la eficiencia energética. En este sentido, se ha tramitado una Orden por la que se aprueban las especificaciones de instalaciones solares fotovoltaicas y se está tramitando la normativa por la que se aprobarán las especificaciones técnicas de instalaciones solares térmicas que se realicen en Andalucía, así como sobre el procedimiento administrativo aplicable a las instalaciones de energía solar fotovoltaica que se instalen en la Comunidad Autónoma de Andalucía con el objeto de definir un procedimiento administrativo aplicable a este tipo de instalaciones, de forma que se simplifique el actualmente vigente y se agilicen los trámites. También en el ámbito de los proyectos normativos, durante el año 2008 y una vez aprobada la Ley 2/2007, de 27 de mayo, de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y la Eficiencia Energética de Andalucía, la primera en España dedicada específicamente a establecer medidas legales sobre estas materias y cuyo objetivo "es impulsar el uso de las energías renovables, para hacer un uso racional de los recursos", se procederá a realizar su desarrollo reglamentario.

La Sociedad de Valorización de la Biomasa de Andalucía, en la que también participan el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y los principales agentes del sector, nace con el objetivo de fomentar un mejor aprovechamiento energético de la biomasa, tanto en la generación de energía térmica y eléctrica como en la producción de biocarburantes. Entre los principales objetivos de esta Sociedad se encuentran el impulso de los cultivos energéticos, a través de la realización de experiencias encaminadas a su implantación en la región; y el desarrollo de nuevas tecnologías para la obtención, transporte, almacenamiento y tratamiento de la biomasa, lo que permitirá una mejora en la logística del sector.

En 2008 está prevista la ejecución del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER 2007-2013), que establece los criterios y principales intervenciones previstas en mejora de infraestructuras eléctricas y calidad del suministro, infraestructuras gasistas y petrolíferas, energías renovables y proyectos de ahorro e innovación.



Asimismo, en este ejercicio se pondrá en funcionamiento la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA); un instrumento que integrará todas las actuaciones, que en materia energética, sean promovidas por la Junta de Andalucía dirigidas a mejorar la eficacia y gestión energética de los centros de consumo energético de todos los organismos públicos de la Comunidad Autónoma. La integración de todos los servicios energéticos demandados por los centros de consumo adscritos a la Junta de Andalucía en la Red permitirá una disminución gradual del consumo y coste energético asociado en los centros de trabajo, una reducción del impacto ambiental y una mejora en la calidad del servicio.

En este marco, en 2008 se prevé firmar el Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la empresa distribuidora Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico y de control de tensión en Andalucía, que tiene como objeto incluir dentro del Plan de Calidad de suministro de energía eléctrica a realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras del programa de actuación temporal en distribución para la mejora de la calidad de servicio aprobadas a la empresa distribuidora Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. al amparo de lo dispuesto en el artículo 107.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

El último grupo de actuaciones previstas es el destinado a fomentar el empleo de gas natural en núcleos de entre 10.000 y 20.000 habitantes para lo que se comenzará por ampliar hasta el primer trimestre del año 2008 el Acuerdo específico de Colaboración entre la Junta de Andalucía y Endesa Gas Transportista, S.L. Y Meridional del Gas, S.A.U. sobre "Infraestructura gasista" desarrollado en el ámbito del Convenio Marco para el desarrollo del Plan Energético de Andalucía 2001-2006. Otras actuaciones en este mismo ámbito son:

- Modificación de la Resolución por la que se concede una Subvención Excepcional a las empresas Gas Natural SDG, S.A. y Gas Natural Andalucía, S.A. para ampliación de la red de transporte y distribución de gas natural en las provincias de Córdoba, Málaga y Sevilla.
- Primer Convenio Específico de colaboración entre la Comunidad Autónoma y Repsol-Butano, S.A., para el fomento del suministro de gas canalizado en municipios andaluces mediante plantas de GLP.
- Firma de la 1ª Adenda del Acuerdo de Colaboración entre la Junta de Andalucía y el Grupo Gas Natural sobre Infraestructura Gasista para el desarrollo del Plan Energético de Andalucía 2003-2006, ampliando el plazo de ejecución hasta el 2008.

MINERÍA

Con el fin de aumentar el conocimiento geológico-minero del territorio andaluz, continuará en 2008 el desarrollo y mantenimiento del conocimiento infraestructural geológico minero, a través de la Gestión del Sistema de Información Geológico Minera de Andalucía (SIGMA). Además, se prevé un amplio abanico de trabajos que permitan profundizar en este conocimiento como el mantenimiento y desarrollo de las bases de datos de geofísica, geoquímica, indicios minerales, aguas minerales, sondeos, petrologías, datos generales de investigación, inventarios de labores, etc. Por otra parte, se continuará con la Cartografía de recursos minerales de Andalucía elaborando un sistema de información de cartografía metalogenética y de rocas y minerales industriales actualizado sobre la base de la car-

tografía digital GEODE, así como con el Mapa digital continuo del sudoeste del Macizo Hespérico de acuerdo con la normativa GEODE de cartografía geológica digital continua de España.

Por lo que se refiere a la ordenación minero ambiental se prevé llevar a cabo la Ordenación Minero Ambiental de zonas con recursos mineros potenciales (PORMIAN), el mantenimiento del proceso continuo y coordinado de integración de explotaciones mineras en el Plan Director de la Sierra de Macael y la ejecución del Programa Global para el Desarrollo de las Rocas Ornamentales, el Plan de Gestión del Patrimonio Geológico y Minero de la Faja Pirítica, a partir de los trabajos previos de evaluación que llevará a Cabo la Fundación Río Tinto a través de una subvención excepcional, el inventario de canteras y graveras de Andalucía, con evaluación de su situación ambiental y la informatización de los expedientes de ordenación minera de las Delegaciones Provinciales.

Con el propósito de mejorar el conocimiento y fomentar la aplicación de nuevas tecnologías para el beneficio de minerales y rocas, durante 2008 se dará apoyo al Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra y a los proyectos de investigación e igualmente seguirán las investigaciones sobre el tratamiento de sulfuros polimetálicos de la Faja Pirítica en la Planta Piloto Hidrometalúrgica en Tharsis.

En otro orden de cosas, en 2008 se desarrollarán ejecuciones subsidiarias en materia de seguridad y protección del medio ambiente en Calañas y Minas de Riotinto (Huelva) y Aznalcóllar (Sevilla) y se llevarán a cabo actuaciones para la mejora de las condiciones ambientales o que promuevan la seguridad y la calidad en las explotaciones extractivas. Respecto de las actuaciones subsidiarias previstas para 2008, además de las que vienen desarrollándose en Aznalcóllar (Sevilla) y Almagrera en Calañas (Huelva), se contemplan intervenciones en las presas de estériles de Río Tinto (Huelva) y en los pozos abandonados del entorno de Linares.

Finalmente, en materia de recuperación de terrenos degradados por la actividad minera en 2008 será una actuación preferente, dentro de los diversos objetivos del programa, dar continuidad a los proyectos de recuperación del espacio natural afectado por la actividad minera histórica y específicamente la adecuación de accesos a la geoda de Pulpí (Almería).



3.2.5 POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA

La dotación presupuestaria de la Política Agraria y Pesquera en 2008 es de 998,8 millones de euros, lo que representa 344,9 millones más que en 2004. En este ejercicio merece destacarse el crecimiento de los programas presupuestarios destinados a la reforma y mejora de las estructuras agrarias y de modernización de las estructuras productivas y mejora de las rentas agrarias, con un 18,2% y un 18,4% sobre 2007, respectivamente

La agricultura supone el principal contribuyente a la economía y al tejido social de la mayor parte de las zonas rurales. El sector agrario andaluz tiene un notable peso en la economía andaluza, con una aportación al valor añadido bruto andaluz del 7%, casi el doble del porcentaje alcanzado en España, del que la agricultura representa el 82% y la ganadería el 15%. Las explotaciones agrarias andaluzas se caracterizan por presentar dimensiones muy heterogéneas: el 66% tienen un tamaño menor a 5 hectáreas y concentran el 5,4 % de la superficie total, mientras que el 1,6% de las explotaciones, mayores de 200 hectáreas, suponen el 43,7% de la superficie. La mayoría de las explotaciones, por tanto, tienen dificultad para modernizarse e incrementar su competitividad mediante el aprovechamiento de economías de escala, por lo que resulta necesario impulsar un proceso de reconversión y reestructuración orientada a incrementar la eficiencia productiva y una mayor diversificación de producto y actividad.

APROXIMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AL CIUDADANO

La red de 59 Oficinas Comarcales Agrarias de Andalucía, con funciones de las Delegaciones Provinciales en ámbitos territoriales inferiores a la provincia, representan una administración de proximidad con un claro enfoque de servicio a los habitantes del medio rural andaluz. Al objeto de conseguir una administración moderna y ágil, en el ejercicio 2008 a través de la red de OCAs se promoverá la mejora de la gestión y la información al ciudadano, optimizando la comunicación interna para crear sinergias e intercambiar experiencias, conocimientos, ideas y proyectos.

En este ámbito, se emprenderán actuaciones inversoras destinadas a la construcción de nuevos inmuebles y a la reforma de las sedes preexistentes que permitan la consolidación de la red de OCAs. Asimismo, se llevarán a cabo inversiones para la adquisición de equipamiento y material necesario para una mejor prestación de las competencias que tienen asignadas estas dependencias de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En el ámbito del fomento de la actividad asociativa y cooperativa en el sector agrario las principales líneas de trabajo para 2008 se concretan en: contribuir a la financiación de los gastos de funcionamiento y gestión de las organizaciones profesionales agrarias y otras entidades representativas del sector agrario y del medio rural, así como es el apoyo y la promoción de actuaciones de colaboración, divulgación y transferencias de tecnología que vienen llevando a cabo entidades vinculadas a los sectores agrario, pesquero y de desarrollo rural andaluces.

POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA

DESGLOSE POR CAPÍTULOS

(euros)					
CAPÍTULOS	2007	%	2008	%	% Var.
I Gastos de Personal	136.011.672	14,8	141.445.070	14,2	4,0
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	20.797.842	2,3	22.250.458	2,2	7,0
III Gastos Financieros	261.091	0,0	261.091	0,0	-
IV Transferencias Corrientes	17.725.476	1,9	11.620.518	1,2	-34,4
Operaciones Corrientes	174.796.081	19,0	175.577.137	17,6	0,4
VI Inversiones Reales	85.723.685	9,3	89.748.288	9,0	4,7
VII Transferencias de Capital	660.298.792	71,7	733.441.071	73,4	11,1
Operaciones de Capital	746.022.477	81,0	823.189.359	82,4	10,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	920.818.558	100	998.766.496	100	8,5
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS					
TOTAL	920.818.558	100	998.766.496	100	8,5

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

Las acciones desarrolladas por el área de producción agrícola y sanidad vegetal tratan de fomentar la ordenación, la modernización y la mejora de la producción agrícola y la sanidad vegetal de las explotaciones agrícolas, vertebrando el sector e incrementando su cualificación, con el objetivo de aumentar la competitividad y la valorización de las producciones agrícolas adaptándolas a las demandas del mercado, desde un enfoque respetuoso con el medio ambiente y, de aseguramiento de la calidad, la seguridad alimentaria, la higiene y el bienestar de los animales.

Para la consecución de los objetivos citados se proponen las siguientes líneas de actuación:

- Evaluación y ordenación de los sectores productivos que incluyan la actualización y el mantenimiento de la distribución y caracterización del uso de las tierras agrícolas, mediante herramientas como SIG-PAC, SIG- Vitícola y , SIG Citrícola, entre otros.
- Estudio, diagnóstico y control de los medios de producción en las explotaciones agrarias, fomentando la optimización de recursos, la rentabilidad de las empresas agrarias y la calidad de las producciones, a través de instrumentos económicos (distintas líneas de ayudas como las de nuevas tecnologías, renovación de tractores, ayudas para la mejora de la producción y la calidad en viveros, etc.); instrumentos técnicos (convenios con fincas colaboradoras para la caracterización técnico económica de los cultivos, demostraciones de maquinaria, etc.) y logísticos (plan de controles y certificación en semillas y plantas de vivero, sistema de gestión integral del proceso de certificación de semillas, etc...) y el control de sector a través de la creación y/o mantenimiento de registros oficiales, que permitan una lucha eficaz contra el fraude.

**POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA**
DESGLOSE POR PROGRAMAS

(euros)						
PROGRAMAS	2007	%	2008	%	% Var.	
71A D.S.G. de Agricultura y Pesca	182.201.078	19,8	187.292.180	18,8	2,8	
71B Ordenación y mejora de la producción agraria	165.762.021	18,0	178.225.384	17,8	7,5	
71D Reforma y Mejora de las Estructuras Agrarias	127.269.907	13,8	150.472.533	15,1	18,2	
71E Ordenación y Fomento Estr. Industriales y Comerc. Agrarias	152.775.382	16,6	159.592.975	16,0	4,5	
71G Modern. de las Estruc. Prod. y Mejora de las Rentas Agrarias	118.521.153	12,9	140.337.745	14,1	18,4	
71H Desarrollo Rural	73.266.117	8,0	80.146.961	8,0	9,4	
71P Ordenación y Fomento de las Actividades Pesqueras	88.902.290	9,7	89.864.280	9,0	1,1	
71Q Agricultura Ecológica	12.120.610	1,3	12.834.438	1,3	5,9	
TOTAL	920.818.558	100	998.766.496	100	8,5	

- Cooperación con el sector productivo, para el desarrollo de nuevos productos agrícolas y la adaptación a las nuevas normas de producción.
- Apoyo a la reestructuración y reconversión de los sectores productivos, favoreciendo la conversión varietal hacia variedades de mayor calidad y adaptadas a las nuevas demandas del mercado a partir del Plan de Diversificación de las Producciones Vitícolas, el Programa de Reestructuración y Reconversión del Viñedo y las medidas de apoyo a la reconversión de ciertos frutales.
- Actuaciones encaminadas al control de una agricultura sostenible y compatible con el medio ambiente a través de la ejecución, entre otros, del Plan Andaluz de Controles de Condicionabilidad y del Plan de actuaciones en determinadas áreas sensibles a la contaminación por nitratos de origen agrario.
- Mejora del sector de maquinaria agrícola mediante la creación de un centro de homologación de maquinaria y de un sistema de Inspección de Maquinaria de Aplicación de Fitosanitarios.
- Apoyo al sector para la adaptación a nuevas normas agrícolas, con la que se pretende apoyar al sector en la adaptación y asimilación de las nuevas normativas de aplicación con especial interés en todas aquellas que supongan un sobre esfuerzo económico y/o formativo.
- Mejora de la sanidad vegetal de las explotaciones agrícolas como medio para potenciar su competitividad y dar garantía al consumidor sobre la seguridad de los productos que se le ofertan.
- Fomento de la agricultura desde un enfoque respetuoso con el medio ambiente, que asegure la calidad de los productos y la sostenibilidad de las explotaciones; y que, apoyadas en el asesoramiento técnico, implante mecanismos de trazabilidad que refuerzan la seguridad de los alimentos obtenidos bajo estas normas de calidad.

En cuanto al desarrollo del sector ganadero, se prevén actuaciones en el marco de Sanidad Animal, programas de lucha organizados y estructurados desde un punto de vista territorial y planes de lucha colectiva contra las enfermedades de los animales. Sus objetivos son la limitación de las pérdidas de explotación inherentes al padecimiento de una enfermedad de alto poder de difusión (input de producción), la posibilidad de otorgar mediante los programas de vigilancia epidemiológica las calificaciones sanitarias a granjas y territorios que permitan avalar el comercio de animales y sus produc-

tos derivados (input comercial), la garantía de inocuidad de los alimentos en la fase primaria de producción, así como de limitar la posibilidad de transmisión de zoonosis al ser humano (input de seguridad alimentaria y salud pública) y, por último, la de proporcionar a la industria productos susceptibles de sufrir procesos de transformación más respetuosos de sus características intrínsecas (input de calidad).

En este sentido es relevante, por la dimensión que está adquiriendo en los últimos años, el programa de vigilancia y erradicación de la fiebre catarral ovina (lengua azul) o la ejecución del “Plan de Alerta frente a la Influenza Aviar en Andalucía” en el que se establece la definición de sospecha de influenza aviaria y se describen los mecanismos de actuación e investigación, y las medidas de intervención rápida en caso de detección de un caso de gripe aviar.

A las adversidades climáticas de nuestra historia reciente, con épocas de sequía, a veces de duración plurianual, a las que suceden otras con severas heladas o golpes de calor, hay que unir los posibles efectos impredecibles derivados del cambio climático. Ante esta situación de incertidumbre las instituciones comunitarias han iniciado un período de comunicaciones que tiene por objeto la búsqueda de alternativas posibles para instrumentar mecanismos que garanticen las rentas de los agricultores y ganaderos ante las diversas adversidades climáticas.

En 2008, en este ámbito, se financiarán actuaciones relacionadas con la mejora y divulgación de los seguros agrarios a través de actividades como la participación en las Comisiones Territoriales de Seguros Agrarios, participación en los grupos de trabajo específicos para el desarrollo y mejora de las diferentes líneas de seguros, realización de jornadas de divulgación y actuaciones relacionadas con el asesoramiento prestado a los agricultores y ganaderos en relación con las normas específicas de contratación y formalización de pólizas que mejor se adapten a las características específicas de cada explotación, y la atención en caso de siniestros y aplicación de normas de peritación. Asimismo, se prevé continuar con la gestión de las ayudas dirigidas a paliar los efectos de las heladas acaecidas en el 2005 mediante la bonificación plurianual de intereses de los préstamos ICO suscritos por los agricultores y ganaderos, las destinadas a compensar los daños sufridos por la sequía del 2005 mediante la bonificación plurianual de intereses y amortización del principal y, finalmente, las actuaciones del Plan especial para la recuperación de la capacidad productiva del olivar.

MODERNIZACIÓN Y FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES

El envejecimiento de la población y las deficiencias estructurales de muchas explotaciones suponen un grave lastre para conseguir una agricultura competitiva y frenar el despoblamiento rural. Actualmente, la edad de los titulares de las explotaciones agrarias en unos porcentajes muy significativos (58%) superan los 55 años, representando un 7% escaso los titulares menores de 35 años. La necesidad de introducir estímulos a la innovación mediante la implantación de nuevas técnicas y tecnologías aconseja desarrollar políticas que estimulen la modernización de las explotaciones agrarias como elemento fundamental para adaptar la agricultura andaluza a los cambios que se están produciendo en la Unión Europea.



Las actuaciones en modernización de las estructuras productivas suponen un reto de singular importancia que ha sido recogido en el Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza para el período 2007-2013. En este sentido se persigue una producción agrícola sostenible capaz de mantener un esquema de desarrollo rural integrado, al tiempo que se da respuesta a la demanda de calidad, seguridad alimentaria y bienestar de los animales.

Las principales actividades a llevar a cabo en este ámbito son las siguientes:

- Mejorar el rendimiento económico de las explotaciones a través de un mejor uso de los factores de producción incluida la introducción de nuevas tecnologías e innovación.
- Reforzar el papel de la mujer en el sector agrario, e incorporación activa de la mujer joven a la dirección de la explotación agraria.
- Reforzar el papel de personas jóvenes en el sector agrario.
- Rejuvenecimiento de los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas.
- Incorporación activa de la mujer joven a la dirección de la explotación agraria.
- Facilitar el establecimiento de jóvenes agricultores y el ajuste estructural de sus explotaciones.
- Mejora de la competitividad de las explotaciones mediante la adaptación de sus producciones al mercado, el incremento de la rentabilidad de su producción, el impulso de la innovación y utilización de las nuevas tecnologías.

En 2008 en el ámbito de la modernización de los regadíos y racionalización de la utilización de los recursos hídricos se consolidarán las principales líneas de actuación seguidas hasta ahora:

- Puesta en marcha de nuevas transformaciones en regadíos bajo los principios de eficiencia y viabilidad, dirigidas a cultivos no excedentarios de la Política Agraria Comunitaria.
- Inversiones que promuevan la modernización y consolidación de las instalaciones de regadíos que han quedado obsoletas con el paso del tiempo, a la vez que se racionaliza el uso del agua.
- Utilización de recursos no convencionales para riego, como, por ejemplo, aguas residuales previa depuración o aguas desalinizadas.
- Mejora de la gestión y planificación del uso del agua en el regadío mediante análisis y auditorías de sistemas de riego y elaboración de modelos de gestión, apoyo para la capacitación tecnológica de las Comunidades de Regantes y otras colectividades de riego, instalaciones de medición, control, gestión y automatización de redes de riego, etc.
- Mejora de las infraestructuras de apoyo a la producción agraria mediante la construcción y mejora de caminos rurales y la reparación de electrificaciones rurales, el saneamiento de terrenos agrícolas, la construcción de desagües y rectificación de encauzamientos, abastecimientos de agua potable a núcleos rurales diseminados y otras infraestructuras, y equipamientos colectivos de apoyo a la actividad agrícola y ganadera.
- Prevención de efectos de las catástrofes climatológicas sobre las infraestructuras rurales. La vulnerabilidad de la agricultura andaluza frente a irregularidad extrema del régimen de precipitaciones exige adoptar medidas preventivas que minimicen el impacto sobre las infraestructuras agrarias producido, tanto por la sequía como por las inundaciones. Para ello se llevarán a cabo las siguientes acciones: corrección de los sistemas de drenaje para la rápida evacuación de aguas en situaciones de máximas avenidas, sistemas complementarios de suministro de

agua a ganadería extensiva, plantaciones leñosas, cultivos plurianuales y hortícolas intensivas en situaciones de sequía.

En el ámbito del fomento de la competitividad de las empresas agroalimentarias, durante 2008, se seguirá apostando por la modernización y mejora de la comercialización de los productos agroalimentarios. Para ello, el esfuerzo inversor realizado en los últimos años encontrará continuidad al objeto de fomentar el tejido productivo agroindustrial, mejorar la comercialización de los productos agroalimentarios, apoyar la constitución y funcionamiento de las Organizaciones Interprofesionales, potenciar la calidad y seguridad alimentaria, promocionar los productos agroalimentarios andaluces e impulsar el asociacionismo agroalimentario. Con estos fines, en 2008 se llevarán a cabo distintas acciones:

- Incremento del capital humano y fomento del conocimiento.
- Apoyar la creación y mantenimiento de servicios comunes de cooperación empresarial, infraestructura y equipamiento general de interés para el sector.
- Impulso de la mejora tecnológica de las industrias que permita la obtención de productos de calidad que incorporen mayor valor añadido.
- Implantación de sistemas de trazabilidad.
- Apoyo a las empresas asociativas agrarias para la mejora de su gestión, mediante la contratación de gerentes y técnicos administrativos. En este caso se dará impulso a la incorporación de la mujer en labores directivas.
- Control del fraude y de la calidad de los productos agroalimentarios, mediante el apoyo a la dotación de infraestructura de la Red de Laboratorios Agroalimentarios.
- Apoyo al sector agroindustrial andaluz a través del fomento y la promoción de productos de calidad, apoyo específico a la organización, asistencia y participación en ferias, a la promoción genérica de sus productos y a los Consejos Reguladores.

Las actuaciones en materia de agricultura ecológica, se desarrollan en torno a siete objetivos enmarcados en el modelo de políticas de crecimiento sostenible por la que apuesta el gobierno de la Comunidad Autónoma.

La producción ecológica está permitiendo avances en el desarrollo rural andaluz, en relación con el aumento de renta y de empleo, manejo de los recursos naturales y mejora de la calidad de los alimentos. Esta mejora es de notable importancia en un contexto de baja rentabilidad de la actividad agraria. Para dar respuesta al contexto actual, las políticas de apoyo se encaminan hacia la consolidación del sector ecológico, profundizando en la sustentabilidad de los sistemas productivos y comerciales, de forma que sea posible desarrollar todas las potencialidades de la producción ecológica en sus aspectos económicos, sociales y ambientales. Las líneas de actuación en 2008 en esta materia son las siguientes:

- Apoyo a las producciones ecológicas. Se pretende, entre otras cosas, mantener y actualizar las ayudas destinadas a fomentar la agricultura, ganadería y apicultura ecológica, teniendo en cuenta el alcance del beneficio ambiental y social de la misma, mejorar el conocimiento y eficiencia económicas y ambientales de las producciones ecológicas mediante la elaboración y publicación de materiales técnicos dirigidos a los operadores, y desarrollar el sistema de aseso-



ramiento especializado dirigido tanto a productores individuales como agrupaciones de productores.

- Apoyar la transformación y comercialización de productos ecológicos. Para el desarrollo de la agroindustria ecológica andaluza es fundamental la mejora de su competitividad. Para lograrlo, entre otras medidas, se fomentará la mejora de los procesos de transformación y comercialización de los productos ecológicos, así como la mejora de la gestión global de la industria. Para ello se incentivará la mejora y racionalización de los procesos, acondicionamiento y presentación de los productos, eliminación de residuos y subproductos, nuevas tecnologías, control de la calidad, y tecnologías de protección del medio ambiente.
- Desarrollar el consumo interno de alimentos ecológicos mediante el fomento del consumo social e institucional de alimentos ecológicos, la difusión de los beneficios ambientales y para la salud de los alimentos ecológicos mediante la realización de campañas de promoción institucionales, la organización y apoyo de eventos que fomenten el conocimiento sobre la agricultura ecológica, elaboración de publicaciones de difusión e inclusión de inserciones publicitarias en medios de comunicación o el impulso al desarrollo de canales cortos de comercialización: mercados de productores ecológicos, incorporación del sector de Hostelería Restauración y Catering (HORECA) en el sector ecológico y difusión de los puntos de venta andaluces de alimentos ecológicos.
- Potenciar la formación, la investigación y la transferencia de tecnología.
- Garantizar la protección y transparencia de la producción ecológica. Se establecerán mecanismos que posibiliten la reducción de los costes de certificación y, al objeto de simplificar los trámites burocráticos de las diversas gestiones de los operadores ecológicos con la Administración, se creará un registro oficial para aquellos procedimientos en los que tenga competencia directa. Se incentivará la participación de los productores en programas de calidad. Esta acción se implementará a través de una orden de ayudas que se publicará a lo largo de 2008.
- Potenciar la participación de las mujeres en el sector ecológico. Se potenciará la participación de la mujer en el sector fomentando la creación de empresas dirigidas por mujeres y la creación de servicios de apoyo familiar. Asimismo, se priorizará la participación de la mujer en los criterios de concesión de proyectos de agricultura ecológica.
- Desarrollar planes estratégicos horizontales de carácter sectorial y territorial.

DESARROLLO RURAL

La política andaluza de desarrollo rural trata de dotar al medio rural de capacidad de respuesta para superar sus desequilibrios socioeconómicos y medioambientales más acuciantes y hacer frente a los retos que se le plantean. Tiene como objetivo general promover el desarrollo endógeno y la diversificación económica de las zonas rurales mediante el apoyo financiero a proyectos e iniciativas de promotores que contribuyan al mismo. Para ello, se define una estrategia de desarrollo para las zonas rurales de Andalucía basada en:

- La dinamización de la población.
- La incentivación de proyectos generadores de empleo y riqueza y la mejora del entorno económico.
- La estimulación y consolidación de iniciativas.
- La búsqueda de nuevas posibilidades.
- La promoción de la valorización del patrimonio rural.
- El fomento de la igualdad de oportunidades.
- La atención específica hacia colectivos desfavorecidos.
- Valoración del patrimonio natural y cultural.
- Mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades.
- Cooperación, en su sentido más amplio, con asociaciones y Grupos de Desarrollo Rural de otros territorios nacionales y extranjeros, con especial referencia a los países de la Cuenca Mediterránea.
- El aprovechamiento pleno de las posibilidades definidas por la normativa europea, en concreto se considera fundamental la participación en los cuatro ejes del FEADER.

Las actuaciones previstas en 2008 en desarrollo rural se recogen en el nuevo Marco Presupuestario 2007-2013, que contempla el mantenimiento de la población en el medio rural, contribuyendo a evitar su despoblamiento, la consolidación de la estructura productiva competitiva en la población rural, y la dinamización de las áreas rurales y la conservación del patrimonio y del medio ambiente. Asimismo se persigue contribuir a la reducción de las desigualdades y facilitar la plena integración de las mujeres en las actuaciones de desarrollo rural así como fortalecer las capacidades locales para promover propuestas de desarrollo con perspectiva de género y juventud. En este sentido, se impulsará la colaboración de organizaciones e instituciones públicas y privadas para animar la integración de la perspectiva de género y juventud en las políticas de desarrollo rural.

Por último se trabajará en la creación y consolidación de iniciativas de cooperación e integración en red entre distintos Grupos de Desarrollo Rural y entidades de desarrollo rural de otros territorios nacionales e internacionales, con especial referencia a los países de la cuenca occidental del Mediterráneo.

MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR PESQUERO

La política de pesca de la Comunidad Autónoma se despliega en torno a tres grandes ejes. A continuación se exponen las principales medidas contempladas en el Presupuesto de 2008 en cada uno de ellos.

El primero de los ejes es la modernización y sostenibilidad de la actividad pesquera en condiciones de rentabilidad y competitividad. En este ámbito se incluyen las acciones dirigidas a modernizar la flota pesquera andaluza, preservar los recursos de la pesca existentes en los caladeros situados en el litoral andaluz, las medidas de gestión y conservación que conllevan descansos biológicos por parte de distintas flotillas de barcos y medidas de ajuste de la capacidad, la inspección y control de la actividad pesquera y marisquera, las medidas de protección mediante arrecifes artificiales, así como los



estudios necesarios en apoyo de las distintas intervenciones. Cerca de 2000 barcos, en su mayor parte, de tipo artesanal que ejercen su actividad pesquera a la vista en la costa andaluza, con artes de arrastre, cerco, palangre, rastros y artes menores, configuran un sector socioeconómico a proteger y potenciar, en equilibrio con la protección de nuestros mares de cara al futuro.

Otra de las líneas de trabajo es la relativa a la promoción tanto en tierra como en espacios marítimo-pesqueros de actividades productivas vinculadas a la pesca que contribuyan a la diversificación de la pesca extractiva y el desarrollo socioeconómico de zonas costeras dependientes de la pesca. En este campo se incluyen las medidas dirigidas a la promoción de las industrias de comercialización y transformación de productos de la pesca, tanto de la producción en fresco y en congelado desembarcada por la flota andaluza, como de producciones que nutren a las industrias conserveras, empresas mayoristas, etc. La acuicultura es, asimismo, un sector que ofrece un importante potencial de desarrollo en nuestra Comunidad. La crianza de pescados, moluscos y otras especies marinas adquiere cada vez una importancia mayor. Andalucía viene produciendo en procesos de crianza algo más de 6.000 toneladas de peces, cifra que puede incrementarse en los próximos años. Igualmente, se integran en este ámbito las acciones destinadas a favorecer el desarrollo sostenible de zonas pesqueras cuya gestión va a estar protagonizada por grupos seleccionados al efecto.

El tercero de los ejes engloba la promoción y valorización de la producción pesquera, unida a la colaboración en el sector como vías para consolidar, potenciar y desarrollar una actividad pesquera que forma parte de la identidad cultural de Andalucía. El sector de la pesca no es ajeno a los retos del resto de sectores productivos, derivados del alza de los precios del combustible, del encarecimiento de materias primas, de afrontar la competencia de producciones procedentes del exterior, de limitaciones de capturas, etc. La Comunidad Autónoma va a apoyar al sector en la superación de estos retos, siempre con arreglo a las posibilidades que ofrecen las directivas de la política pesquera común de la Unión Europea.

Los créditos cofinanciados con el nuevo Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013 van a contribuir a llevar a cabo las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca en Andalucía. En efecto, al integrarse nuestra Comunidad Autónoma en el objetivo de convergencia, va a recibir financiación en condiciones ventajosas para los armadores y empresas que promuevan los proyectos. La financiación autónoma y procedente de otros fondos como son las transferencias finalistas del Estado y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional también contribuirá a los objetivos señalados.

El objetivo de la sostenibilidad de las actividades pesqueras ligada la preservación del medio ambiente también ha de ser prioritario. Los proyectos a los que se destine inversión y financiación pública han de respetar y, en lo posible, incluso incorporar mejoras por encima de las normas exigidas de protección medioambiental.

La sinergia con otros fondos y la promoción de actividades tradicionales como puede ser la acuicultura que mantiene grandes superficies húmedas en el Bajo Guadalquivir, la bahía de Cádiz y la zona comprendida entre los ríos Piedras y Carreras, entre otras, también recibirán atención dentro del Presupuesto.

Finalmente, la pesca y la actividad ejercida por cerca de 200 barcos que faenan en terceros países (Marruecos, Mauritania, Senegal, etc.), con bandera española y pertenecientes a sociedades

130

mixtas, va a ser, asimismo, objeto de defensa y promoción. Se prevé para el mes de febrero de 2008 la celebración en Andalucía del encuentro anual del Cluster de Empresas Pesqueras en Terceros Países, una asociación que integra a más de 300 barcos que operan en mares de todo el mundo.



3.2.6. POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Las medidas incluidas en la Política de Promoción del Empleo alcanzan en 2008 los 1.306,8 millones de euros, de los cuales 946 millones corresponden a gastos de inversión. Acumuladamente desde 2004, los fondos destinados a empleo han aumentado 377,2 millones de euros. En este ejercicio cabe destacar el fuerte incremento del programa de Prevención de riesgos laborales y salud laboral, que cuenta con un 25,3% más que en 2007.

Junto con los compromisos del vigente VI Acuerdo de Concertación Social, las pautas para la determinación de los ejes centrales de las Políticas de Empleo para el año 2008 se encuentran inspirados por los contenidos declarativos y programáticos de dos documentos de distinto alcance y significación para la Comunidad Autónoma de Andalucía: de una parte, la proclamación en el nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía, de los derechos relativos a las materias de empleo y de inmigración, comprensivas de lo que se ha dado en llamar el “Derecho Social del Trabajo”; y de otra, los ejes prioritarios de actuación prescritos en la Estrategia de Competitividad para Andalucía 2007-2013.

En coherencia con ello, las líneas básicas de actuación para 2008 de las “políticas propias de relaciones laborales” han quedado concretadas en los siguientes ejes de actuación prioritaria:

- Intensificación de acciones tendentes a la cohesión y a la solidaridad territorial.

El diseño y la ejecución de las políticas activas de empleo han de atender a las necesidades y peculiaridades de cada territorio. El desarrollo económico y el bienestar social carecen de eficiencia si su planteamiento no se atiende y alcanza efectivamente la coherencia y el equilibrio de cada uno de los territorios que integran la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El empeño en la búsqueda y mantenimiento de ese equilibrio afecta a todas las materias, pero muy especialmente a las políticas de empleo. Con esta finalidad, la política de empleo de la Junta de Andalucía establece medidas dirigidas a favorecer la creación de empleo en aquellas zonas en las que dicho desequilibrio se hace patente y existe una mayor probabilidad de generación de situaciones de marginación.

Este es el propósito y la finalidad de los Planes de Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo aprobados por el Gobierno, caracterizados en su gestión por el diálogo, la participación y el consenso con los agentes económicos y sociales y organismos públicos y privados actuantes en cada una de las zonas. Los Planes de Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo son los siguientes: Bajo Guadalquivir, la Bahía de Cádiz, el Campo de Gibraltar, el Valle del Guadiato, la Comarca de Guadix, la Sierra de Segura, el Condado, la Zona Minera de Huelva, el Polígono Sur de Sevilla y la Ciudad de Córdoba.

Es significativo y también supone una novedad, en este sentido, la constitución, a través de Convenio entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía, del Consorcio encargado de poner en marcha el Área de Actividades Logísticas, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, Consorcio Aletas. En dicho convenio se establece que el Consorcio desarrollará un plan de inversiones durante los años 2008-2011 en cuya financiación parti-

cipa la Junta de Andalucía aportando 81.900.000 €, que representa el 45% del importe total de dicho plan. Para el año 2008, la suma que aportará la Junta de Andalucía es de 12.400.000 €, correspondiéndole el 15% de dicha cuantía a la Consejería de Empleo a través del Servicio Andaluz de Empleo.

Igualmente, se pone en marcha el Plan para la mejora de la competitividad y desarrollo de la Bahía de Cádiz y Jerez. Este Proyecto comprende una serie de actuaciones integradas relativas a la mejora de los recursos humanos, de apoyo directo a la creación de empleo y del autoempleo, así como de soporte a la actividad productiva. Su ejecución obtendrá un decisivo impulso a lo largo de 2008 hasta su culminación en el año 2010.

- Cualificación del capital humano y mejora de la adaptabilidad de los trabajadores.

La formación profesional para el empleo y la formación profesional continua no sólo constituyen una obligación de los trabajadores y una exigencia para la consolidación y competitividad de las empresas, sino también un derecho social cuyo avance es necesario consolidar.

Resulta difícilmente viable la adaptación de las empresas a los mercados productivos emergentes sin una simultánea y continua adaptación de los trabajadores a las nuevas condiciones y exigencias laborales. Empresarios y trabajadores se ven urgidos a incorporar la formación a su cultura productiva como un proceso permanente, que no podrán abandonar ya a lo largo de toda la vida.

La formación continua, pese al gran avance conseguido en Andalucía por el acelerado cambio tecnológico de nuestros sistemas productivos, sigue siendo una pieza clave, por lo que a través de este eje se incrementarán los programas dirigidos a esta finalidad.

- Mejora de la empleabilidad y de la igualdad de oportunidades.

Como novedad para el 2008, decir que con la elaboración del Plan para Personas con Discapacidad en Andalucía 2007-2013, se impulsan estas medidas en el colectivo de personas discapacitadas, incrementando recursos y aumentando las posibilidades para su inserción laboral.

Entendida como la capacidad de la persona para el desempeño de un empleo, la empleabilidad requiere aportes formativos individuales y colectivos, que han de actualizarse permanentemente. Las acciones de orientación profesional y la formación para el empleo son herramientas esenciales que incrementan la probabilidad de éxito en la búsqueda de empleo y la inserción laboral. La formación del capital humano, que básicamente se sustenta en la creación y ampliación de la cualificación de los trabajadores, llega a ser una cuestión capital para la convergencia y desarrollo económico de los países.

Orientación profesional, itinerarios de inserción, tutorización y formación ocupacional son herramientas básicas y permanentes al servicio de la empleabilidad, cuya aplicación debe ser más intensa y cuidadosa cuando se trata de personas cuya inserción laboral demanda acciones con carácter prioritario: mujeres, jóvenes, personas discapacitadas y/o pertenecientes a colectivos socialmente más vulnerables.



En el caso de la mujer no sólo es preciso seguir avanzando en la incorporación al mercado de trabajo. Ésta debe de ocurrir en condiciones de igualdad real de oportunidades no sólo en lo referente al acceso al mercado de trabajo, sino en cuanto a su retribución, formación y oportunidades de carrera y ascenso en las organizaciones. Por este motivo, y ahora más que nunca, existe una firme voluntad de dar prioridad a las políticas de empleo, por un lado, para mujeres que lo demandan y, por otro, estimular su entrada en el mercado de trabajo. Los programas de incentivos que se articulen se dirigirán a la erradicación de cualquier forma de discriminación por razón de género.

En este orden de mejora en las acciones previstas en estos programas, y siendo conscientes del derecho a la empleabilidad que debe acoger a todos los miembros de la unidad familiar, según el nuevo enfoque, se mantendrán las actividades de formación ocupacional, dirigidas a mejorar la cualificación de los trabajadores desempleados mediante acciones formativas con compromiso de contratación y junto a ello se potenciarán Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo y Talleres de Empleo. Asimismo, se ampliarán los Programas de Formación continua, clave del mantenimiento de la cualificación de los trabajadores incorporados a las empresas mediante ayudas a éstas para la organización de actividades de formación.

- Estabilidad, seguridad y conciliación de la vida familiar y laboral, como elementos esenciales del empleo de calidad.

Incrementar la estabilidad, seguridad y posibilidades de conciliar la vida familiar y laboral es un objetivo orientado a mejorar la calidad del empleo y cada vez más se considera una condición básica para que las empresas puedan consolidarse a largo plazo. En este sentido, se incorporan ahora medidas de ayuda para la creación de guarderías en centros de trabajo que permitan disfrutar de unas mejores condiciones de conciliación de la vida laboral y familiar.

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

DESGLOSE POR CAPÍTULOS

(euros)					
CAPÍTULOS	2007	%	2008	%	% Var.
I Gastos de Personal	122.795.922	10,2	134.761.409	10,3	9,7
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	42.271.659	3,5	43.420.047	3,3	2,7
III Gastos Financieros					-
IV Transferencias Corrientes	163.610.169	13,5	182.567.895	14,0	11,6
Operaciones Corrientes	328.677.750	27,2	360.749.351	27,6	9,8
VI Inversiones Reales	56.188.885	4,6	60.591.885	4,6	7,8
VII Transferencias de Capital	824.725.134	68,2	885.417.812	67,8	7,4
Operaciones de Capital	880.914.019	72,8	946.009.697	72,4	7,4
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.209.591.769	100	1.306.759.048	100	8
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS					
TOTAL	1.209.591.769	100	1.306.759.048	100	8

El empleo de calidad no consiste únicamente en la estabilidad de la relación laboral, pero ésta constituye su elemento más significativo. Por tanto, la disminución de las tasas de temporalidad se mantiene en el presupuesto 2008 como objetivo primordial. Por ello, los programas de fomento al empleo estable mantendrán su vigencia, otorgando incentivos a la contratación indefinida y la transformación de contratos temporales en indefinidos.

Otro elemento definitorio de la calidad en el empleo es la generalización en las empresas de la cultura preventiva de la siniestralidad laboral, en cuya ausencia los programas preventivos se muestran ineficaces. La divulgación de esta cultura y el avance de su implantación real, imprescindible en todas las empresas cualquiera que sea su actividad, se verá fortalecida en todo caso con la entrada en pleno funcionamiento del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, organismo autónomo creado por Ley 10/2006, de 26 de diciembre, como instrumento para la consecución de los objetivos recogidos en el Plan General de Riesgos Laborales, y cuya dirección será compartida con los agentes económicos y sociales representados en su Consejo General. El citado Instituto contará en 2008 con presupuesto diferenciado en la sección 14.32.

En este sentido, las Políticas de Prevención han representado, en este nuevo proyecto, un sector de atención preferente registrando un importante incremento porcentual para 2008 – en torno al 40 % -, siendo obligado, asimismo, mencionar la importancia especial que se dedica a la realización de Cursos de Formación sobre la Prevención de Riesgos Laborales a todos los demandantes de empleo, así como a los médicos internos residentes en colaboración con el Servicio Andaluz de Salud.

Al Instituto le han sido asignado un amplio conjunto de fines entre los que se encuentran: “el fomento de la cultura preventiva en el ámbito laboral en Andalucía, así como la difusión y enriquecimiento de la misma; el análisis y el estudio de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales en Andalucía, sin perjuicio de las atribuidas a la Administración competente en materia de prevención de riesgos laborales; el análisis y el estudio de la siniestralidad laboral, con referencia a la accidentalidad y a las enfermedades profesionales, así co-

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

DESGLOSE POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	(euros)				
	2007	%	2008	%	% Var.
11F Asesoramiento en materia Económica y Social	3.072.794	0,3	3.069.889	0,2	-0,1
31L Administración de las Relaciones Laborales	94.389.688	7,8	108.775.343	8,3	15,2
31M Consejo Andaluz de Relaciones Laborales	5.734.558	0,5	6.299.142	0,5	9,8
31O Prevención de riesgos laborales y salud laboral	45.426.269	3,8	56.924.442	4,4	25,3
32A D.S.G. de Empleo	66.849.929	5,5	76.346.947	5,8	14,2
32B Fomento del Empleo	401.999.429	33,2	411.795.511	31,5	2,4
32D Formación para el Empleo	312.601.741	25,8	346.183.726	26,5	10,7
32E Inserción profesional	40.076.000	3,3	41.358.432	3,2	3,2
32H Planificación para el Empleo	2.700.000	0,2	3.189.000	0,2	18,1
32I Intermediación e Inserción Laboral	236.741.361	19,6	252.816.616	19,3	6,8
TOTAL	1.209.591.769	100	1.306.759.048	100	8,0



mo la realización de actividades de formación en materia de prevención de riesgos laborales; la implantación de programas de formación en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores autónomos; etc.”.

En estas tres facetas del empleo de calidad, la contribución del Sistema de Resolución Extrajudicial de Conflictos laborales (SERCLA), será decisiva para que las empresas incorporen medidas tendentes a arraigar estas prácticas, como también las referidas a la cultura preventiva y a la estabilidad de los contratos laborales, a través de la mejora de los contenidos de la negociación colectiva y en la extensión de la propia responsabilidad social de las empresas, queriendo para el nuevo ejercicio potenciar las políticas dirigidas a intensificar el Modelo de Concertación Social Permanente, basado en el consenso y en la existencia de unos valores comunes a todas las partes: paz social, pleno empleo, competitividad, desarrollo sostenible, solidaridad y diálogo. Todo ello en el marco del VI Acuerdo de Concertación Social.

- Apoyo y consolidación del autoempleo.

La proyección de los programas de fomento y consolidación del trabajo autónomo conserva su actualidad como eje de actuación prioritaria en las políticas de empleo. El trabajo autónomo o autoempleo es una fuente primordial de acceso al mercado de trabajo y de creación de riqueza. Andalucía ha avanzado en este ámbito notablemente contando, en la actualidad, con un gran sector de trabajo autónomo.

El presupuesto 2008 asume como línea prioritaria el impulso de este tipo de iniciativas mediante el refuerzo de las iniciativas recogidas en el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo.

En este sentido la normativa de las ayudas reguladas en los programas establecidos para el apoyo y fomento del autoempleo, en su actual y reciente regulación, atienden a la búsqueda de un triple equilibrio: entre las personas beneficiarias con carácter preferente (mujeres, jóvenes y colectivos vulnerables o con riesgo de exclusión social), las áreas territoriales incluidas en los Planes de Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo y los Nuevos Yacimientos de Empleo como objetos preferentes de actividad a emprender (servicios de la vida diaria; de mejora del marco de vida; culturales y de ocio y de medio ambiente). Estos programas mantendrán su continuidad y, en su caso, verán incrementadas las correspondientes cuantías presupuestarias asignadas a cada uno de ellos.

- La intermediación laboral pública al servicio de la igualdad de oportunidades y del pleno empleo.

Las medidas de modernización de las Oficinas de Empleo han supuesto una importante transformación de las infraestructuras disponibles: incremento de los medios humanos y materiales; la culminación de la informatización de su gestión, y, de forma relevante, la implantación de la Oficina Virtual, con la implantación de terminales digitales, que ha posibilitado la gestión electrónica de los trámites administrativos a demandantes de empleo y a empresas tanto desde sus propios domicilios a través de Internet como mediante dichos terminales.

Facilitar los contactos ágiles y profesionalizados entre los oferentes y demandantes de trabajo, no sólo es de una gran utilidad social, sino un instrumento necesario para la igualdad de oportunidades ante el empleo, muy especialmente para personas desfavorecidas. Particularmente útiles resultan para la orientación, información y ofrecimiento de puestos de trabajo para los inmigrantes, que pueden verse utilizados por redes clandestinas de colocación.

Junto a los Programas de Orientación profesional y a los itinerarios de Inserción laboral, se impulsarán programas tendentes a incrementar la utilización por las empresas de los servicios de búsqueda y selección de trabajadores. En esta tarea, las oficinas de Empleo contarán con el apoyo del equipo de Agentes de Intermediación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo y de la red de apoyo a las empresas y a la creación de empleo que conforman las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT), cuya labor y servicios han quedado consolidados desde su creación.



3.2.7. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

Cerca de cinco puntos porcentuales por encima del crecimiento medio del Presupuesto se sitúa el incremento de la Política Medioambiental, hasta alcanzar los 1.128,3 millones de euros. Durante la última legislatura han tenido lugar en este ámbito, importantes transferencias de competencias, de modo que, el importe total de fondos destinados a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, ha aumentado un 108,6% en el período 2004-2008, o lo que es lo mismo, 587,5 millones de euros. De ellos, a inversiones han ido a parar 497,2 millones de euros, lo que supone una variación anual acumulativa del gasto de capital del 21% en estos ejercicios.

La Política Medioambiental de la Comunidad Autónoma persigue de forma prioritaria mejorar el estado del medio ambiente, y la protección y conservación de los recursos naturales, mediante unas relaciones más racionales y eficientes de los sistemas humanos con su entorno, contribuyendo a la sostenibilidad del desarrollo de Andalucía, a través de la integración de las consideraciones ambientales en el conjunto de las políticas de carácter social, económico y sectorial de la Administración andaluza.

Esta voluntad política se recoge de forma inequívoca en la Ley 2/2007, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, donde se dedica por primera vez un título específico al Medio Ambiente.

Durante el año 2007 se han producido dos hechos fundamentales que van a marcar el Presupuesto para el ejercicio 2008: la aprobación del Plan Andaluz de Acción por el Clima y de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.

El Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) se encuadra dentro de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, aprobada en septiembre de 2002 por el Gobierno Andaluz como aportación de nuestra Comunidad Autónoma a la Estrategia Española de Cambio Climático lo que supone una respuesta, concreta y adicional, a la urgente necesidad de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero, al tiempo que se amplía nuestra capacidad de sumidero de estos gases (mitigación). Entre sus objetivos conviene destacar:

- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de Andalucía alcanzando, en términos de emisiones per cápita, una reducción en 2012 del 19% de las emisiones respecto de las de 2004.
- Intensificación del esfuerzo de reducción de emisiones de GEI en Andalucía respecto de las medidas actuales; lo que supondrá la reducción de 4 millones de toneladas adicionales de emisiones.
- Incremento de la capacidad de sumidero de Andalucía.
- Desarrollo de herramientas de análisis, conocimiento y gobernanza para actuar frente al cambio climático desde el punto de vista de la mitigación

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL
DESGLOSE POR CAPÍTULOS

		(euros)				
CAPÍTULOS		2007	%	2008	%	% Var.
I	Gastos de Personal	126.231.458	12,8	135.448.639	12,0	7,3
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	43.184.654	4,4	45.365.938	4,0	5,1
III	Gastos Financieros			100.000	0,0	-
IV	Transferencias Corrientes	13.980.349	1,4	14.939.569	1,3	6,9
Operaciones Corrientes		183.396.461	18,6	195.854.146	17,4	6,8
VI	Inversiones Reales	666.485.236	67,6	776.457.651	68,8	16,5
VII	Transferencias de Capital	136.181.697	13,8	155.963.771	13,8	14,5
Operaciones de Capital		802.666.933	81,4	932.421.422	82,6	16,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS		986.063.394	100	1.128.275.568	100	14,4
VIII	Activos Financieros					-
IX	Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS						-
TOTAL		986.063.394	100	1.128.275.568	100	14,4

En relación con lo anterior, se han singularizado en el Presupuesto 2008 un total de 13 proyectos de inversión distinguidos con las siglas PAAC.

La entrada en vigor de Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía supone, también, un cambio significativo en la gestión medioambiental, en relación con la simplificación de los procedimientos administrativos de evaluación ambiental y el nivel –más exigente- de prevención y control en los sectores productivos, favoreciendo, simultáneamente, líneas de incentivos que estimulen la adaptación ambiental de la empresa.

Esta normativa contempla, asimismo, la creación de un sello de calidad empresarial otorgado a empresas que, además de acreditar el estricto cumplimiento de la normativa vigente, se comprometan a aplicar procesos adicionales que minimicen los residuos y reutilicen, reciclen y ahorren agua y energía.

En el marco descrito, entre los objetivos específicos de la Junta de Andalucía para el desarrollo de la Política medioambiental en el ejercicio 2008, se recogen:

- Coordinación e impulso del Programa de Mitigación como respuesta inmediata del Gobierno Andaluz a la urgente necesidad de cambiar las tendencias en España en materia de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- Avances en la mejora de la administración y gestión del medio ambiente bajo los criterios de transparencia, modernidad, apertura, participación, responsabilidad, eficacia, eficiencia financiera y coherencia.



- Ampliación y consolidación de la participación y compromiso de Andalucía en los procesos e iniciativas de cooperación para la resolución de los problemas ambientales en la escala regional y global, en el marco de las nuevas funciones y roles que han asumido las Comunidades Autónomas españolas en el marco de la Unión Europea y de las nuevas perspectivas del período de programación 2007-2013.
- Fomento de una conciencia ciudadana orientada a una cultura de sostenibilidad urbana, agrícola y costera que contribuya a:
 - Consolidar un modelo andaluz de ciudades sostenibles, en el marco del Programa Ciudad 21, mediante la integración y coordinación de la política ambiental en la gestión y planificación urbana integrada.
 - Hacer compatible la conservación y el uso sostenible del medio natural, bajo una perspectiva de aprovechamientos múltiples, cuya puesta en valor y utilización racional contribuyan a la mejora de las condiciones socioeconómicas, estabilidad y progreso de la población rural.
 - Promoción y consolidación de la gestión integrada y participativa de los usos y actividades desarrolladas en las zonas costeras, desde la perspectiva de la sostenibilidad.
 - Lograr una sociedad más participativa y comprometida tanto en la conservación de los recursos naturales y mejora del medio ambiente en Andalucía, como en la búsqueda de propuestas y alternativas de sostenibilidad en cada uno de los ámbitos del desarrollo social, económico y medioambiental.
 - Reforzar el carácter horizontal de la política ambiental en la Comunidad Autónoma, creando los mecanismos que aseguren la introducción de los criterios ambientales en todas las expresiones de la política social y económica de ámbito regional. Con este fin, en el Programa Operativo FEDER 2007/2013, se recoge la creación de una Unidad de Integración Ambiental.

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

DESGLOSE POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	(euros)					
	2007	%	2008	%	% Var.	
44A D.S.G. de Medio Ambiente	95.657.652	9,7	103.177.422	9,1	7,9	
44B Actuaciones en materia de Calidad Ambiental	76.297.134	7,7	60.656.554	5,4	-20,5	
44C Educación Ambiental y Sostenibilidad	8.952.265	0,9	10.640.509	0,9	18,9	
44D EE.NN.PP. y Servicios Ambientales	51.337.877	5,2	70.687.639	6,3	37,7	
44E Conserv. y Aprov. de los Recursos Naturales	276.428.624	28,0	355.447.480	31,5	28,6	
44F Participación e información ambiental	16.826.627	1,7	20.205.515	1,8	20,1	
51C Planificación y Gestión de Infr. de agua	288.899.522	29,3	323.221.561	28,6	11,9	
51D D.S.G. de la Agencia Andaluza del Agua	37.539.067	3,8	46.106.681	4,1	22,8	
51E Actuac. en mat. de agua en la cuenca medit. Andaluza	113.569.297	11,5	103.328.970	9,2	-9,0	
51F Actuac. en mat. de agua en la cuenca alt. andaluza	20.555.329	2,1	34.803.237	3,1	69,3	
TOTAL	986.063.394	100	1.128.275.568	100	14,4	

En relación con las actuaciones previstas para 2008, destaca el aumento de la inversión forestal, que alcanza los 339 millones de euros. Vinculado a lo anterior, se presupuestan 20 millones de euros que se destinarán para subvenciones ligadas al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR), financiado por FEADER para el período 2007/2013. La mayoría de estas ayudas irán dirigidas por una parte, a los propietarios forestales privados para la adecuación de sus montes, y a la realización de las inversiones necesarias en materia de prevención de incendios, y otro grupo, se destinarán a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y a la diversificación de la economía rural.

Se contempla la consolidación de la red andaluza de vías pecuarias por su importancia patrimonial e histórica y su alta potencialidad de desarrollo, hasta la fecha insuficientemente conocida, y, en consecuencia, poco aprovechada.

A lo largo de 2008 se dará continuidad al desarrollo del Plan de Ordenación y Recuperación de Vías Pecuarias; orientado a la puesta en valor este dominio público, su ordenación y equipamiento y se impulsará el establecimiento de pasillos de acceso de la ciudadanía al medio rural, con el fin de fomentar la realización de actividades en contacto con la naturaleza, y procediéndose a la creación de las Puertas Verdes en las grandes áreas urbanas de Andalucía.

Las actuaciones en materia de prevención y mejora de la calidad ambiental y gestión integrada de los residuos, durante el ejercicio 2008, contempla, en el marco del PAAC, la definición de un programa de reducción de la tasa de generación de residuos urbanos, la recuperación energética del metano en vertederos de residuos no peligrosos y la inclusión, como criterio en la concesión de ayudas y subvenciones para actividades e instalaciones industriales, de la reducción de Gases de Efecto Invernadero.

Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, regulará, por primera vez en Andalucía, la contaminación lumínica y servirá como marco legal para la realización de mapas de ruido y planes contra la contaminación acústica.

La gestión de los residuos asume como objetivo prioritario reducir la producción y fomentar la reutilización y el reciclado. Una novedad destacada en este capítulo es la prohibición del depósito en vertederos de todos aquellos desechos que sean susceptibles de valorización previa, es decir, de aprovechamiento económico o reutilización.

Dentro del Programa Ciudad 21, se contempla la creación una nueva línea de incentivos para aquellos municipios que pongan en práctica alguna de las medidas recogidas en el Plan Andaluz de Acción por el Clima.

En materia de infraestructuras de gestión de residuos, en 2008 se pondrá en marcha la Planta de recuperación y compostaje de Antequera, la planta de recuperación y compostaje de Granada y la creación de una lonja para venta de compost en Sevilla.

La concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera depende tanto de la emisión como de la captación. Junto a las medidas de otras áreas que actúan sobre las fuentes de GEI disminuyendo las emisiones, también se puede combatir el cambio climático potenciando la cap-



tación natural de CO₂ para retirarlo de la atmósfera. En particular las políticas de reforestación, de lucha contra incendios forestales y la definición de modelos sostenibles de montes son tres elementos para incrementar la capacidad natural de sumidero de Andalucía.

En el presupuesto 2008 se han singularizado tres proyectos que van a contribuir a la consecución de los objetivos propuestos en las medidas 95 a 102 del Plan Andaluz de Acción por el Clima, que centran sus acciones en impulsar las políticas de prevención social y de selvicultura preventiva de incendios forestales, potenciando la naturalización de las repoblaciones y la conservación de montes degradados.

En otro orden de cosas, el Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010, recoge la Gestión de la Diversidad Biológica como uno de sus programas prioritarios en el marco de la Estrategia Española para la Conservación y Usos Sostenible de los Recursos Biológicos. Los objetivos principales en este ámbito son "conservar la biodiversidad (...) y aprovechar de forma ordenada y sostenible la flora y fauna silvestre".

Específicamente, a lo largo del ejercicio 2008, se pondrán en marcha las siguientes iniciativas en:

- Planes de Prevención Social de Incendios Forestales.
- Restauración de montes degradados para aumentar la capacidad de captación de CO₂.
- Protección de praderas de fanerógamas.
- Nuevas infraestructuras y equipos para prevención y extinción de incendios forestales: CE-DEFOs de Carcabuey (Córdoba) y modernización de los Centros Operativos Provinciales y el Centro Operativo Regional.
- Restauración de zonas incendiadas.
- Continuación de los estudios para la evaluación de los procesos de decaimiento forestal en Andalucía, seguimiento global y medidas de control.
- Ayudas cofinanciadas con FEADER, dentro del nuevo período de programación 2007-2013, para aumento de la competitividad del sector forestal, diversificación de la economía rural y para la conservación y uso forestal sostenible de los montes y prevención de los incendios forestales.
- Construcción del Centro de Recuperación de Especies Amenazadas de Sevilla.
- Adecuación de la red de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas.
- Programa de actuaciones en recursos geológicos en Granada.
- Construcción del Jardín Botánico de Tejeda y Almirajara.
- Remodelación de la Red de Jardines Botánicos.
- Adecuación y ampliación del Centro de Cría en Cautividad para el lince ibérico "El Acebuche".
- Construcción del portal del cazador y el pescador de la Consejería de Medio Ambiente.
- Adquisición de una embarcación para la vigilancia de los espacios naturales del litoral de Málaga y Granada y apoyo a la gestión de ecosistemas marinos.

- Recopilación y tratamiento de información del medio natural, sobre los desiertos de Almería, Alborán, medio natural costero y el Estrecho de Gibraltar.
- Estrategia andaluza para el control de venenos.
- Programa de actuaciones para la conservación de los enebrales costeros II.

La Gestión de los Espacios Naturales Protegidos continuará priorizando los esfuerzos destinados a conciliar la conservación con el desarrollo de las áreas que delimitan –superficie que supone aproximadamente un 20 por ciento del territorio andaluz-. El próximo ejercicio viene marcado por la administración y gestión del Espacio Natural Doñana y el Espacio Natural Sierra Nevada, en cuyos ámbitos geográficos quedan englobados los territorios tanto del Parque Nacional como del Natural, siendo ambos sometidos a una gestión unitaria.

En esta materia destacan como actuaciones relevantes para el año 2008:

- Fomento de uso de energías alternativas y de medidas para la reducción del consume energético en los equipamientos de uso público.
- La consolidación de los equipos técnicos en los Espacios Naturales Protegidos con el objeto de mejorar los servicios al ciudadano e impulsar las Cartas de Servicios de los Parques Naturales y la progresiva implantación de sistemas de gestión ambiental en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
- La mejora de la gestión de las subvenciones del área de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.
- El desarrollo de las Áreas Marinas Protegidas del Mediterráneo y la promoción de los humedales de Andalucía.
- La coordinación y gestión de los geoparques de Andalucía.
- Nuevas actuaciones en los Monumentos Naturales y Parques Periurbanos de la RENPA.
- Tramitación del PDS del Parque Natural del Estrecho.
- La dinamización y seguimiento de los planes de desarrollo sostenible de los parques naturales.
- La ejecución de acciones para la promoción y gestión sostenible de los recursos naturales (Carta Europea de Turismo Sostenible, agricultura ecológica y la Q de calidad turística).
- La promoción y difusión de la Marca Parque Natural de Andalucía.
 - Conservación y mejora de la red de equipamientos de uso público en la Red de Espacios Naturales, que incluye mantenimiento, limpieza y reposición.
 - Mejora funcional y renovación de contenidos en los centros de recepción e información.
 - Desarrollo del Plan de Acción Integral para discapacitados en los Espacios Naturales de Andalucía en lo referente a la dotación interpretativa de los Centros de Visitantes y Puntos de Información y a la adaptación de los senderos a las personas con distintas discapacidades.
 - Intensificación del programa de visitas a los espacios protegidos, diversificando los grupos a los que va destinado e incluyendo como prioritarios a los escolares, discapacitados, personas mayores, colectivos con escasas opciones y población local.



- Ampliación y mejora de los servicios al visitante en los equipamientos de recepción, con la inclusión de los mismos en la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía, así como un impulso a los puntos de venta.
- Organización y puesta en práctica de sistemas de calidad y de gestión ambiental en los equipamientos y servicios que componen la oferta de uso público.

En materia de Educación ambiental y sostenibilidad, durante el ejercicio 2008, se elaborarán y desarrollarán estudios y proyectos sobre sostenibilidad relacionados con el Plan Andaluz de Acción por el Clima entre los que se encuentran: concesión de ayudas destinadas a la sensibilización sobre los efectos del Cambio Climático y la creación de la Oficina Andaluza del Cambio Climático (OACC). Esta oficina será la encargada de la elaboración de informes de seguimiento de las emisiones GEI en Andalucía e informes de evaluación de los objetivos del Programa de Mitigación del PAAC, la aprobación y coordinación del borrador del proyecto del Programa de Adaptación del PAAC y del proyecto del Programa de Comunicación y Participación, y, por último, informar, divulgar y favorecer la participación del tejido social en los resultados de las políticas contra el cambio climático.

La participación e información ambiental contempla tres áreas de trabajo relacionadas con la participación e integración en las políticas sectoriales del medio ambiente, la información y evaluación ambiental a través de las tecnologías de la información, y el empleo de los mejores instrumentos informáticos. En 2008 se tiene previsto el desarrollo de campañas de comunicación vinculadas al Plan de Acción contra el cambio climático, así como la evaluación de las incidencias e impactos del cambio climático en Andalucía, con la elaboración de posibles escenarios futuros alternativos; el desarrollo de la Red de información ambiental de Andalucía como canal para la integración de información científico-técnica y la difusión de información ambiental territorializada, a tenor de lo establecido en la Ley GICA; la aplicación de nuevas tecnologías de la información SIG y Teledetección para la evaluación y la gestión ambiental (Teledetección Espacial); la generación de imágenes de referencia para el análisis de problemas ambientales: ortofotos y ortoimágenes de satélite; y la creación del Observatorio Andaluz de Empleo Medioambiental.

Las áreas de Educación Ambiental y Sostenibilidad y Participación e Información Ambiental contemplan actuaciones que integran la perspectiva de género. Específicamente cabe destacar las desarrolladas en el marco del Programa Geoda: mujeres y medio ambiente y el proyecto de Fondo Social Europeo de sensibilización y formación ambiental para mujeres. Otras actuaciones en esta materia guardan relación con la elaboración de investigaciones sobre la integración de la perspectiva de género en temas medioambientales, jornadas de sensibilización y formación, campañas de comunicación y producción estadística.

RECURSOS HÍDRICOS

La transferencia, en el año 2005, de las competencias relativas a la Confederación Hidrográfica del Sur, marcó el inicio de las transferencias plenas en gestión del Agua para la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se espera culmine el próximo año, con la asunción de las competencias previstas en el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, Ley Orgánica 2/2007, en su artículo 51, para la gestión del Guadalquivir.

Este cambio fundamental se produce en pleno proceso de adaptación a la Directiva 2000/60/CEE, conocida como Directiva Marco de Aguas, que supone una nueva concepción de la gestión del agua. Hasta ahora los recursos hídricos han tenido un carácter exclusivamente productivo, desterrando los ríos del territorio urbano y con graves distorsiones para el ciclo natural del agua. Actualmente se considera necesario superar esta visión tradicional y reintegrar nuestras masas de agua al paisaje ecológico, recuperando la relación entre el ser humano, el agua y la naturaleza, bajo criterios de eficacia y eficiencia en la gestión, de forma que los sectores productivos y los abastecimientos domésticos vean garantizadas sus necesidades presentes y futuras de recursos hídricos.

La influencia del cambio climático sobre la gestión de los recursos hídricos opera a nivel de disponibilidad, modificando distintos aspectos del ciclo hidrológico, y de demanda y sus impactos serán tanto cuantitativos como cualitativos (deterioro de la calidad de las aguas, cambio en la composición de especies, proliferación de algas, intrusión salina en el litoral). Por todo ello, a diferencia de otras políticas de reducción de emisiones, abordar el cambio climático desde la perspectiva de la planificación hidrológica requiere adoptar una posición adaptativa, evaluando la flexibilidad de las actuales políticas de gestión para hacer frente al cambio y buscando estrategias que permitan mitigar las consecuencias adversas. En resumen, es necesaria una política de aguas que lleve a cabo una gestión responsable, cuyos ejes, fundamentales sean una amplia participación ciudadana y el respeto al medio ambiente.

En materia de recursos hídricos para 2008 se contempla el desarrollo de las siguientes líneas de trabajo:

- Mejora de los servicios de abastecimiento de agua en el medio urbano: nuevas infraestructuras y modernización de las que actualmente están en servicio, a través de inversiones directas y transferencias de capital a corporaciones locales a partir de lo establecido en el Decreto 310/2003, de 4 de noviembre, que define los sistemas supramunicipales de gestión del agua y reconoce los protocolos y convenios como instrumento de colaboración entre la administración autonómica y la local.

En 2008 se dotará de infraestructuras de abastecimiento preferentemente a los sistemas de gestión supramunicipales del Ciclo Integral del Agua, realizando, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Realización de nuevas captaciones y ampliación de las de capacidad insuficiente.
- Construcción de conducciones y adaptación de las inadecuadas.
- Instalación de nuevas estaciones de bombeo, estaciones de tratamiento de agua potable y depósitos reguladores.
- Interconectar los sistemas de abastecimiento integrados.
- Adecuación del tratamiento de las aguas al Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, sobre calidad de las aguas de consumo humano.

También en 2008, se dará continuidad a la adaptación de las infraestructuras al cumplimiento con los criterios sanitarios establecidos en el Real Decreto 140/2003 y el futuro reglamento de vigilancia sanitaria y calidad del agua de consumo de Andalucía, y a la ejecución del programa AGUA en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente.



- Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas: adecuación de las características del vertido de aguas residuales urbanas depuradas al medio receptor de acuerdo con la Directiva 91/271/CEE, dentro de los ámbitos de depuración definidos en el Decreto 310/2003 de aglomeraciones urbanas.

Entre las actuaciones más relevantes a llevar a cabo para la ejecución de esta línea de trabajo se encuentra: la construcción de colectores, estaciones de bombeo de aguas residuales, estaciones de depuración o emisarios terrestres y submarinos, instalaciones de reutilización del agua tratada.

Asimismo, se realizarán actuaciones de depuración de aguas con tratamiento más riguroso como consecuencia de la declaración por parte del Ministerio de Medio Ambiente de zonas sensibles en las cuencas hidrográficas intracomunitarias.

- Defensa contra avenidas e inundaciones y mejora de márgenes y riberas. Entre los objetivos fundamentales de la política hídrica se encuentra favorecer la recuperación de cuencas y cauces degradados en el conjunto de Andalucía y la prevención de daños humanos y materiales que puedan ser producidos por avenidas extraordinarias mediante la definición de zonas inundables y medidas de evacuación de aguas pluviales.

En las actuaciones más relevantes a llevar a cabo para la ejecución de estos objetivos se contemplan: la definición de los perímetros inundables, la creación de infraestructuras de laminación de ríos y obras de defensa y encauzamiento, la restauración hidrológico-forestal y la puesta en servicio de la red del Sistema Automático de Información Hidrológica.

Como principal novedad para el año 2008 se encuentra la realización de actuaciones en cauces urbanos andaluces como continuación del desarrollo del plan de prevención de inundaciones aprobado por el Decreto 189/2002 de 2 de julio.

- Planificación hidrológica de las Cuencas Andaluzas Intracomunitarias. El objetivo prioritario de esta línea de trabajo se centra en conseguir una mejor satisfacción de las demandas de agua y el incremento de su disponibilidad mediante una adecuada planificación y gestión que contemple un uso sostenible y el mantenimiento de la calidad ecológica y ambiental de los ecosistemas acuáticos y de los ecosistemas terrestres que de ella dependen.

Las actuaciones más relevantes en este ámbito para 2008 son las siguientes:

- Estudios para la implantación de la Directiva Marco de Agua.
- Previsión, análisis y estudio de la gestión en situaciones extremas: gestión de sequías y delimitación de zonas inundables en tramos urbanos.
- Establecimiento de criterios generales y de coordinación dentro del nuevo marco competencial en cuanto a la planificación hidrológica.
- Estudios relacionados con el ciclo integral del agua.
- Estudios sobre contaminación de las aguas continentales, costeras y subterráneas.
- Conocimiento sobre las disponibilidades de recursos renovables en acuíferos de Andalucía.

Como principal novedad de esta línea de actuación se encuentra la realización de actuaciones de planificación hidrológica y programa de medidas de acuerdo con la Directiva Marco de Aguas, en las Cuencas intracomunitarias de Andalucía.

- Gestión de las Cuencas Andaluzas Intracomunitarias. Bajo esta línea de actuación se desarrolla el ejercicio de la administración hidráulica en el ámbito de las cuencas transferidas mediante:
 - El control de la calidad de las aguas y de los vertidos al Dominio Público Hidráulico.
 - La gestión del Dominio Público Hidráulico: autorizaciones de aprovechamientos, de uso o de construcción en el dominio público hidráulico, deslinde del D.P.H., Concesiones de agua, Registro de Agua.
 - La regulación de los recursos subterráneos e integración de su gestión con los recursos superficiales.
 - El mantenimiento y conservación de la infraestructura hidráulica.
 - La explotación de la infraestructura hidráulica.

- Mejora del conocimiento del agua y cooperación internacional. El objetivo fundamental de la Junta de Andalucía en política de agua es transmitir a la ciudadanía la importancia de desarrollar una cultura del agua basada en el respeto a nuestros valiosos ecosistemas, la gestión sostenible de nuestros recursos y los valores sociales y culturales asociados a ellos. En este sentido, se continuará en la línea de intensificar la labor informativa, divulgativa y de difusión de estos valores mediante:
 - La realización de trabajos sobre mejora del conocimiento de la gestión sostenible de los recursos hídricos.
 - La demostración tecnológica y potenciación de tecnologías no convencionales.
 - La formación especializada y la difusión social sobre materias relacionadas con el agua y su gestión sostenible.
 - Promoción de una política de diálogo y concertación social participativa en materia de aguas.
 - Transferencia de conocimientos y tecnologías en materia hidráulica a países en vías de desarrollo, fundamentalmente Marruecos, con el que se seguirá cooperando en dotación de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua potable en la provincia del Norte.



3.2.8. POLÍTICA DE EDUCACIÓN

Los fondos destinados a la Política de Educación representan en 2008 el 22,1% del Presupuesto total, tras registrar un incremento del 10,1% respecto a 2007. El crecimiento medio acumulativo durante el período 2004-2008 da buena cuenta de la apuesta por la educación como pilar básico del nuevo modelo de crecimiento andaluz; en efecto, este ha sido de un 10,2%, 0,6 puntos porcentuales por encima del Presupuesto. Su traducción en variación absoluta es de 2.280 millones adicionales en 2008 respecto a 2004 destinados a Educación en la Comunidad Autónoma.

La política de Educación en el ejercicio 2008 se orienta a la consecución de un elevado nivel general de la calidad del sistema educativo, como paso decisivo para la plena incorporación de Andalucía a las dinámicas de desarrollo de las sociedades avanzadas de nuestro entorno.

La próxima aprobación de la Ley de Educación de Andalucía (LEA), marca la actuación para el ejercicio 2008. La Ley se propone hacer efectivo el derecho a la educación en un entorno de excelencia, potenciando su papel como motor de desarrollo económico, social y cultural para Andalucía. Esto exige actualizar y revisar la política educativa andaluza bajo criterios de calidad y adaptación flexible a los avances en los distintos campos del saber. Específicamente la ley da continuidad al impulso modernizador iniciado hace unos años y recoge los siguientes objetivos:

- Aumentar el éxito escolar del alumnado, mejorando su rendimiento y reduciendo el posible fracaso y, a la vez, incrementar el número de jóvenes que alcanzan una titulación de Bachillerato, FP o Enseñanzas Artísticas.
- Avanzar en conocimientos y saberes: se hace una apuesta decidida por el conocimiento de las lenguas extranjeras y por la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Potenciar las buenas prácticas docentes a través de la formación, promoción profesional, evaluación y reconocimiento del profesorado.
- Profundizar en el mejor funcionamiento de los centros educativos, que contarán con autonomías pedagógica, organizativa y de gestión. Asimismo, se refuerza la función directiva con nuevas competencias y cobra especial importancia el Consejo Escolar como órgano de gobierno.
- Potenciar la evaluación educativa como instrumento de mejora de los procesos de enseñanza, de los resultados del aprendizaje y de la organización y funcionamiento de los centros.

La LEA pretende garantizar la equidad en la educación: la atención a la diversidad del alumnado, las medidas de educación compensatoria de las posibles desigualdades de origen, las actuaciones dirigidas al alumnado extranjero, el tratamiento diferenciado de las necesidades educativas especiales, configurando un horizonte de acción que confirma el carácter de irrenunciable que, para el sistema educativo andaluz tiene el marco que dibuja la conjunción de los valores de justicia, igualdad y solidaridad.

Uno de los principios básicos en los que se fundamenta la nueva Ley es la formación integral del alumnado, en sus dimensiones individual y social, para hacer posible el ejercicio de la ciudadanía

nía, una cabal comprensión del mundo y de la cultura y la participación en la Sociedad del Conocimiento. En esta línea de actuación se enmarcan las medidas que desarrollan el Decreto para la Promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia, la puesta en práctica del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, el programa el Deporte en la Escuela, los programas para la promoción de hábitos de vida saludable y la ampliación de la red de centros que integran el Plan de Lectura y Biblioteca.

POLÍTICA DE EDUCACIÓN
DESGLOSE POR CAPÍTULOS

(euros)					
CAPÍTULOS	2007	%	2008	%	% Var.
I Gastos de Personal	3.617.028.581	56,3	3.959.062.420	56,0	9,5
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	259.191.516	4,0	301.753.699	4,3	16,4
III Gastos Financieros	36.061	0,0	36.061	0,0	-
IV Transferencias Corrientes	1.866.790.767	29,1	2.043.327.367	28,9	9,5
Operaciones Corrientes	5.743.046.925	89,4	6.304.179.547	89,2	9,8
VI Inversiones Reales	93.489.813	1,5	66.826.731	0,9	-28,5
VII Transferencias de Capital	584.729.968	9,1	697.149.417	9,9	19,2
Operaciones de Capital	678.219.781	10,6	763.976.148	10,8	12,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.421.266.706	100	7.068.155.695	100	10,1
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS					
TOTAL	6.421.266.706	100	7.068.155.695	100	10,1

La LEA se ocupa de la ordenación de la función pública docente y de conceder al profesorado el papel relevante que representa en el sistema educativo. Para ello se establecen los elementos necesarios con vistas a la promoción profesional y para el reconocimiento y apoyo social de su actividad, marcando las líneas principales por donde ha de discurrir el sistema de formación del profesorado. Junto a la formación se concede la máxima importancia a los proyectos de investigación e innovación educativa, con el objeto de estimular la dimensión del profesorado como intelectuales que reflexionan sobre su propia tarea docente y aporta nuevas soluciones. La orientación educativa se refuerza igualmente.

La necesidad de crear una cultura de la evaluación acorde con una concepción de la educación más abierta y receptiva a los cambios científicos, tecnológicos y culturales lleva a la creación de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa. En el ejercicio 2008 se realizarán pruebas de diagnóstico para evaluar las competencias en Lengua y Matemáticas y se participará en diversos estudios evaluativos tanto nacionales como internacionales.



Otras novedades que se registran en el ámbito de la educación en el ejercicio 2008 son el decidido impulso al proceso de modernización del sistema educativo en materia de incorporación de las TIC a la práctica docente y a la gestión administrativa de los centros, a la ampliación de la red de centros bilingües, a la extensión del Plan de Apertura de los centros docentes y a la aplicación progresiva de nuevos derechos en la educación, como la gratuidad de libros de texto y la gratuidad de la educación infantil. Las actuaciones de modernización recogen también la construcción de centros de nueva planta, las ampliaciones, adaptaciones y reformas de colegios e institutos más antiguos y la inversión dedicada a equipamiento escolar.

Este impulso se refleja, asimismo, en diferentes medidas educativas que favorecen el desarrollo integral entre los alumnos y las alumnas desde la perspectiva de la igualdad de género, concretándose estas medidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación. En concreto, para el ejercicio 2008 se pondrán en marcha la elaboración y traslado a los Consejos Escolares y editoriales de recomendaciones para la selección de materiales curriculares; la modificación de modelos de documentos, registros e informes relacionados con la organización y gestión de los centros educativos, para realizar identificación de desigualdades y permitir soluciones diferenciadas; la elaboración y distribución de un plan de actuación para promover la adopción de compromisos entre el profesorado y las familias que favorezcan el desarrollo en el alumnado de responsabilidades familiares y cuidados de las personas; y el desarrollo, a través de los Equipos de Orientación Educativa y de los Departamentos de Orientación de los centros, de programas y actuaciones de orientación académica y profesional sin sesgo de género.

Adicionalmente, se convocarán ayudas al profesorado para la realización de proyectos de coeducación, con el objetivo de promover entre el alumnado la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y erradicar los estereotipos y conductas discriminatorias. Las actuaciones estarán encaminadas a la detección y erradicación del sexismo en el ámbito educativo, a visibilizar las aportaciones de las mujeres al progreso de la cultura y la historia, a potenciar el lenguaje no discriminatorio entre el alumnado, y a la prevención de la violencia de género y resolución de conflictos. Está previsto aprobar 458 nuevos proyectos de coeducación, alcanzando un total de 659 proyectos.

En 2008 se contempla el pleno desarrollo del I Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado, entre cuyas medidas se contemplan: el impulso de la vigilancia de la salud y los controles sanitarios del profesorado; la ampliación de las campañas de sensibilización del alumnado en prevención de riesgos; la participación del profesorado en actividades formativas; el apoyo logopédico y tratamientos individualizados del profesorado afectado por patologías de la voz; la mejora y ampliación de las prestaciones de instrumentos de megafonía; el programa de deshabituación del tabaco del profesorado; la creación de los Comités de Seguridad y Salud Docentes en todas las Delegaciones Provinciales de Educación; la consolidación de los Gabinetes Provinciales de Seguridad y Salud Laboral Docentes: la distribución de materiales de apoyo educativos al profesorado y alumnado de los diferentes niveles de enseñanza; y la creación de un portal de internet dedicado a la "Seguridad y Salud Laboral Docentes".

Las actuaciones de la Comunidad Autónoma destinadas a prestar apoyo a la familia registran un importante crecimiento en 2008, favorecido por la instauración de nuevos derechos en la educación como la gratuidad de los libros de texto que, después de beneficiar la totalidad del alumnado de

educación primaria y los cursos 1º y 3º de ESO en centros sostenidos con fondos públicos en el curso 2007-2008, tiene como objetivo atender además al alumnado de 2º y 4º en centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2008-2009, completándose la instauración de dicho programa, de tal manera que para ese curso beneficiaría a la totalidad del alumnado de enseñanzas obligatorias de centros sostenidos con fondos públicos, 898.057 alumnos y alumnas.

En esta misma línea se encuentran las medidas de apoyo a la familia conocidas genéricamente como Plan de Apertura de los Centros Docentes -aula matinal, comedor escolar y/o actividades extraescolares- que, además del correspondiente incremento de gasto corriente para atender su progresiva implantación, contempla inversiones para su adecuado desenvolvimiento en los centros seleccionados, en el marco del Plan Mejor Escuela. En este sentido, durante el curso 2007-08, el número de centros seleccionados y dotados por la Consejería de Educación con las infraestructuras y equipamientos necesarios para la adecuada prestación de los servicios de aula matinal, comedor y/o actividades extraescolares, se cifra en 1.801 centros, 336 más que en el curso anterior, previéndose a medio plazo que este número alcance el 80% de los centros públicos.

Una de las medidas de Apoyo a las Familias Andaluzas contempladas en el Decreto 18/2003, de 4 de febrero, impulsada por el Plan de Fomento del Plurilingüismo, es el Programa Idiomas y Juventud. Este programa permite que 5.000 jóvenes que cursan Bachillerato o ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional Específica en Institutos de Educación Secundaria de Andalucía, puedan perfeccionar el conocimiento y práctica del idioma, el acercamiento a la diversidad de formas de vida en Europa y la integración social y cultural.

Durante el curso 2007-2008, se completa la gratuidad de la Educación Infantil con la creación de 194 unidades en centros públicos y la concertación de 529. El alumnado de educación infantil de

POLÍTICA DE EDUCACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	(euros)					
	2007	%	2008	%	% Var.	
31P Servicio de apoyo a las familias	150.479.252	2,3	179.086.366	2,5	19,0	
42A D.S.G. de Educación	72.922.126	1,1	74.628.520	1,1	2,3	
42B Formación del Profesorado	33.733.688	0,5	38.173.378	0,5	13,2	
42C Educación infantil y Primaria	1.754.235.181	27,3	1.917.249.649	27,1	9,3	
42D Educación Secundaria y Formación Profesional	2.376.377.831	37,0	2.615.359.257	37,0	10,1	
42E Educación Especial	259.837.104	4,0	292.303.454	4,1	12,5	
42F Educación Compensatoria	200.801.255	3,1	228.377.098	3,2	13,7	
42G Educación de personas adultas	98.171.438	1,5	107.016.161	1,5	9,0	
42H Enseñanzas de Régimen Especial	141.860.185	2,2	172.696.003	2,4	21,7	
42J Universidades	1.211.400.917	18,9	1.302.272.165	18,4	7,5	
42K Calidad de las Universidades	4.169.928	0,1	4.380.335	0,1	5,0	
54C Innovación y Evaluación Educativa	117.277.801	1,8	136.613.309	1,9	16,5	
TOTAL	6.421.266.706	100	7.068.155.695	100	10,1	



3 años aumenta en 1.151 alumnas y alumnos mientras que el profesorado específico aumenta en 1.144 docentes.

En Educación Secundaria Obligatoria se reforzarán las materias instrumentales de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés. Además todos los centros desarrollarán Programas de Diversificación Curricular a partir de tercer curso.

La oferta de enseñanza en el bachillerato se amplía mediante la autorización de ocho nuevas modalidades, cuatro de ellas de humanidades y ciencias sociales y otras cuatro de ciencias de la naturaleza y de la salud. En el curso 2008-2009 comenzarán a implantarse las enseñanzas adaptadas a la LOE en este nivel educativo.

En Formación Profesional se ha regulado un procedimiento unificado de admisión y matriculación del alumnado y en el curso 2007-2008, se amplía la oferta con la autorización de 104 nuevos ciclos formativos, de los cuales 77 son de grado medio y 27 de grado superior. En total la oferta de títulos en Andalucía ascenderá a 110, siendo 47 de grado medio y 63 de grado superior.

La Formación Profesional Específica, por su parte, intensifica su inserción en la sociedad del conocimiento con el impulso de la formación a distancia, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación e internet, cuya oferta se amplía a 3 ciclos: secretariado, atención sociosanitaria y educación infantil. Se consolidan las estancias formativas en países de la Unión Europea, mediante las cuales 460 alumnos y alumnas tendrán la oportunidad de adquirir la competencia lingüística en lengua extranjera, de conocer la tecnología empresarial europea y aumentar sus posibilidades laborales. Asimismo, se amplía la oferta de ciclos formativos con módulos para los exámenes libres de Formación Profesional Específica cuyo objetivo es reconocer la cualificación profesional de quienes no han podido culminar los estudios de formación profesional, pero tienen la capacidad requerida para desempeñar los puestos de trabajo correspondientes.

A lo largo de 2008, cinco nuevos centros se adherirán a la red de centros públicos de Formación Profesional para un sistema de calidad (ISO 9001:2000). Los centros seleccionados realizarán a lo largo del ejercicio el proceso de autoevaluación según el Modelo European Foundation Quality Management de Excelencia. Adicionalmente, recibirán formación para la Implantación y Certificación de sistemas de Gestión Medioambiental y de Gestión de Seguridad y Salud Laboral.

La transmisión de valores sociales y culturales, en los que se otorgan determinadas cualidades y expectativas como propias de cada sexo, sigue siendo determinante en la elección académica y profesional que los chicos y chicas realizan. Existe un desequilibrio entre alumnos y alumnas en determinadas familias profesionales, por lo que al objeto de fomentar el acceso a ciclos formativos de formación profesional con un alto grado de inserción laboral, pero culturalmente considerados impropios de un sexo se establecen incentivos.

Por otra parte se amplían las convalidaciones entre estudios de Formación Profesional y estudios universitarios. Para el curso 2007-2008 se pueden convalidar estudios de formación profesional en las Universidades de Almería, Cádiz, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla: 35 titulaciones de formación profesional establecen 153 correspondencias con 34 títulos universitarios.

En relación con la Educación de Adultos en el curso 2007-08 se van a potenciar diversos planes educativos:

- Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en las modalidades presencial, semi-presencial y a distancia. Se amplía la oferta de estas enseñanzas en 5 Institutos de Enseñanza Secundaria.
- Planes educativos de formación básica: su objetivo fundamental es preparar para el acceso a las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria de adultos.
- Planes educativos de carácter no formal: tienen como finalidad la inserción laboral, el acceso a la sociedad del conocimiento y la práctica de la ciudadanía activa. Los principales planes ofertados son: preparación para la obtención de la titulación básica, acceso a otros niveles educativos, fomento de la ciudadanía activa: lenguas extranjeras, uso de las TICs, cultura emprendedora, etc.

Los recursos didácticos destinados a la educación de personas adultas se concretan en: portales WEB específicos, materiales de apoyo en la preparación de la prueba libre para la obtención del título de graduado en ESO, una tutoría virtual a través de "Moodle", un aula de español para personas procedentes de otros países, un aula de idiomas para el autoaprendizaje de alumnos y alumnas, el Programa para el Fomento de la Cultura Emprendedora y la elaboración de contenidos correspondientes a los currículos de formación básica y ESO.

Entre los recursos materiales se pondrán a disposición en los centros y secciones de educación permanente instalaciones de redes inalámbricas con Iberbanda y dotación de equipos informáticos y de mobiliario; mientras que los Institutos provinciales de formación de adultos evolucionarán a centros digitales mediante la dotación de equipos informáticos.

La integración e incorporación de la mujer andaluza en el mundo laboral y social es uno de los referentes de la educación de personas adultas en Andalucía, que siempre ha potenciado las acciones de formación integral de las alumnas adultas, ya que más del 60% del alumnado de los Centros de Educación Permanente está formado por mujeres mayores de 45 años que necesitan una formación básica para su desenvolvimiento e integración social, en la que se incluye la alfabetización digital.

Entre las novedades en las Enseñanzas de Régimen Especial destaca la implantación de los cuatro primeros cursos de las enseñanzas profesionales de música y danza reguladas por la LOE, quedando extinguidos los dos primeros ciclos de las enseñanzas de grado medio reguladas por la LOGSE. Se amplía la oferta en los conservatorios de música en 2 especialidades en conservatorios elementales y en 5 en conservatorios profesionales. La oferta de conservatorios de danza se amplía en 7 nuevas especialidades. Por su parte las escuelas de artes plásticas y diseño amplían su oferta en dos ciclos formativos de grado superior.

En cuanto a la atención a la diversidad del sistema educativo en el ejercicio 2008 se registran diversas novedades, tanto en educación especial como en educación compensatoria.

Por lo que se refiere al programa Educación Especial, se cuenta con más recursos para la atención del alumnado con discapacidad: 50 maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje en centros con experiencia bilingüe para el alumnado sordo, 61 profesores y profesoras de secundaria



para el apoyo curricular de alumnos sordos y otras discapacidades, 37 especialistas en pedagogía terapéutica, 8 docentes para atender trastornos específicos del lenguaje y 66 docentes para la atención del alumnado con discapacidad visual (en colaboración con la ONCE). Los Equipos Especializados pasarán a contar con 25 profesionales especialistas en discapacidad motórica, auditiva y visual, trastornos generales del desarrollo y conducta.

Mediante Convenio con el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, se posibilitará el desarrollo de software a través de PDA para la comunicación de este alumnado. Se implementará una plataforma de accesibilidad y TIC que permitirá crear una guía de recursos tecnológicos y de estrategias metodológicas que facilite el acceso a las TICs del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En relación con el programa Educación Compensatoria -atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas-, durante el curso 2007-08, se mantiene el crecimiento sostenido que viene registrando en los últimos años el alumnado extranjero escolarizado en Andalucía, hasta alcanzar la cifra total de 89.262 alumnos y alumnas. Los centros que escolaricen a alumnado extranjero deberán realizar un Proyecto de Centro Intercultural, que atenderá a tres ámbitos fundamentales: acogida del alumnado, aprendizaje del español como lengua propia del aula y mantenimiento de la cultura de origen del escolar. El profesorado de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística se incrementa en 15 docentes, se implantan 331 grupos de actividades extraescolares de apoyo lingüístico al alumnado inmigrante para favorecer una mejor y más rápida integración, así como 279 grupos en actividades extraescolares de mantenimiento de la cultura de origen. Se potencia el acceso al Aula Virtual de Español del Instituto Cervantes y la publicación de materiales y los recursos didácticos destinados a mejorar la atención educativa de este alumnado.

La atención educativa de este alumnado se refuerza, asimismo, con diversas medidas tendentes a lograr una mayor igualdad: en primer lugar se potencia la atención educativa de los menores sometidos a medidas judiciales para garantizar la continuidad de su proceso educativo con 10 docentes más; y en segundo lugar, se desarrollarán planes para mejorar el rendimiento escolar y programas de acompañamiento escolar, con el objetivo de mejorar los índices de éxito escolar del alumnado con dificultades de aprendizaje escolarizado en centros de zonas social y económicamente desfavorecidas; el refuerzo se realiza durante cuatro horas semanales fuera del horario lectivo y alcanzará a un total de 800 centros.

Se concederán subvenciones a las Entidades Locales y a las asociaciones sin fines de lucro para desarrollar programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, mediante los cuales se trata de atender la situación de determinados alumnos, generalmente procedentes de grupos sociales en situación socioeconómica desfavorecida, que muestran una asistencia irregular a los centros escolares, lo que frecuentemente desemboca en situaciones de abandono prematuro del sistema educativo.

El número de centros educativos que desarrollarán planes de compensación educativa asciende a 520 centros (487 centros públicos y 33 centros privados concertados), que contarán con 396 profesores y profesoras de apoyo y una mayor dotación económica para gastos de funcionamiento.

La Junta de Andalucía garantiza la continuidad del proceso educativo del alumnado de enseñanza obligatoria que por razones de salud no puede asistir a su colegio, siendo atendido, bien por el Programa de Aulas Hospitalarias, en el caso de estar hospitalizado, bien por el programa de atención domiciliaria, cuando permanezca durante periodos prolongados en su domicilio por razón de enfermedad.

El Programa de Atención Domiciliaria se ocupa de más de 180 alumnos y alumnas que padecen largos procesos de enfermedad. La Fundación Save the Children colabora con más de 450 voluntarios y voluntarias. Por su parte 24 docentes atienden a 98 escolares enfermos de distintas localidades andaluzas.

El Programa de Aulas Hospitalarias se desarrolla en 26 hospitales de la red sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, en los que 44 docentes, además de 11 docentes especializados en las Unidades de Salud Mental, atienden a una media diaria de alumnado de 437, además de 45 menores atendidos en las Unidades de Salud Mental durante el tiempo que dure su hospitalización. Cada Aula Hospitalaria queda adscrita a un colegio público de educación primaria de la zona educativa donde se encuentre el centro sanitario donde está ubicada, incluyéndose en el Plan Anual del Centro la programación de las actividades a desarrollar en la correspondiente aula, así como todos aquellos aspectos organizativos necesarios para su adecuado funcionamiento.

En el curso 2007-2008, la atención educativa en el medio rural se garantiza con 126 Colegios Públicos Rurales, que agrupan a 460 escuelas con 1.326 unidades y 47 escuelas rurales con imposibilidad geográfica de agrupamiento que cuentan con 108 unidades escolares. Esta red posibilita una enseñanza adaptada a las peculiaridades del entorno. El transporte escolar, con 1.714 rutas, será utilizado por 74.741 niños y niñas, de los que 3.110 recibirán ayudas individualizadas.

Con el fin de prevenir el abandono escolar y erradicar situaciones de desigualdad social desde una perspectiva compensatoria del sistema educativo, 5.897 alumnos y alumnas estudiarán algún Programa de Garantía Social en 346 centros sostenidos con fondos públicos o a través de los programas desarrollados en colaboración con Corporaciones Locales y Entidades sin ánimo de Lucro.

La atención a la diversidad cuenta con la colaboración del profesorado de los Departamentos de Orientación de los centros docentes y los Equipos de Orientación Educativa, que actúan en el conjunto de los centros de su zona educativa. En el curso 2007-08 se establecen nuevas zonas de actuación y nuevas plantillas de los equipos de orientación, prestando una mayor atención a los centros de educación primaria, nivel para el que está prevista la publicación de una Orden reguladora de la orientación y la función tutorial.

En cuanto a la formación del profesorado, las nuevas líneas formativas previstas son: formación para un cambio metodológico que permita la mejora en el desarrollo de las capacidades y la adquisición de competencias por parte del alumnado, la atención a la diversidad del alumnado, actividades de formación para mejorar la convivencia y avanzar en la resolución de conflictos socioculturales y de género, mejora del conocimiento de las TIC y su integración en la práctica docente, formación para la dirección escolar y la organización, coordinación y participación en el centro, capacitación para la im-



plantación y metodologías y didácticas para una enseñanza plurilingüe y el programa de formación para el profesorado novel.

Están previstas 8.800 actividades de formación, con la participación de 152.588 docentes en distintas modalidades formativas: cursos presenciales y a distancia, grupos de trabajo, jornadas, encuentros, formación en centros, conferencias, congresos y simposios, y estancias formativas. Entre estas actividades destacan: 1.968 actividades de formación en TICs con 33.032 docentes participantes, formación para la dirección escolar para 202 directores y directoras tutelados por 80 docentes con experiencia, 234 actividades de formación para el plurilingüismo con 4.921 docentes participantes, 240 proyectos de formación para la interculturalidad con la implicación de 341 centros, teleformación a través de la Red de Formación Andaluza con 7.561 docentes participantes, y formación para el profesorado de formación profesional mediante estancias formativas en empresas con 37 estancias previstas.

Por su importancia, en el marco del I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en educación, destacan las actividades de formación relacionadas con la perspectiva de género que se cifran en 391 actividades destinadas a 13.148 docentes. Esta formación abarca la formación inicial del profesorado, formación para impartir la optativa Cambios Sociales y Nuevas Relaciones de Género, así como formación en prácticas coeducativas.

Igualmente se concederán 1.243 ayudas para compensar los gastos derivados de la formación, así como 630 licencias por estudio (de 1 a 12 meses), 545 totalmente retribuidas y 85 parcialmente retribuidas.

En materia de Innovación y Evaluación Educativa conviene destacar la convocatoria de proyectos de innovación para la mejora de la práctica docente, cuyas temáticas principales son: la incorporación de las TIC a la práctica docente, la didáctica de las áreas curriculares, la atención a la diversidad del alumnado e integración de la educación en valores. Los proyectos en vigor son 247 y el profesorado participante se compone de 1.681 mujeres y 1.074 hombres.

Se establecen proyectos educativos de carácter especial, en centros donde resulta difícil consolidar los proyectos como consecuencia de: las características y necesidades específicas del alumnado, la localización geográfica y contexto social, cultural y económico y los cambios continuos en las plantillas docentes. Se beneficiarán de estas medidas 101 centros.

Los planes de autoevaluación y mejora constituyen procesos sistemáticos de reflexión, compartidos y consensuados por la comunidad escolar del centro, que permiten determinar los ámbitos susceptibles de mejora y los aspectos relevantes, así como favorecer la toma de decisiones para mejorar la organización, funcionamiento y los resultados educativos. El profesorado implicado en los 144 planes en vigor asciende a 1.890 profesoras y 1.130 profesores, 81 y 57 con funciones de coordinación respectivamente.

El Plan la Escuela Andaluza, Centro de Reflexión y Cultura, que engloba diversos programas, junto con otras actuaciones, trata de lograr que el sistema educativo sea un auténtico foco de pensamiento en libertad y creatividad, y un foro desde el que se fomenten las actitudes emprendedoras,

activas y de conquista del futuro. En esta línea destacan el Plan de Lectura y Biblioteca, el Programa Deporte en la Escuela, los Programas para la Promoción de Hábitos de Vida Saludables, Escuelas Viajeras, Circuitos Abecedaria, etc.

El Plan de Lectura y Biblioteca tiene como finalidad impulsar el desarrollo de prácticas lectoras y habilidades intelectuales en el alumnado andaluz, incorporándose el uso de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente. Los 500 centros que se sumarán al Plan contarán con instalaciones de biblioteca escolar de aula y de centro, una persona coordinadora del proyecto y un programa formativo.

El programa el Deporte en la Escuela tiene como finalidad la participación del alumnado en actividades fuera del horario lectivo, y conseguir, a través de estas prácticas, una educación en valores individuales y sociales. En este programa participarán 987 centros educativos y 260.821 alumnos y alumnas.

En cuanto a los programas para la promoción de hábitos saludables, las novedades se resumen en las siguientes: se pone en marcha la Red Andaluza de Escuelas Promotoras de Salud y Consumo con el objetivo de facilitar la adopción, por parte de toda la comunidad educativa, de modos de vida sanos en un ambiente favorable a la salud y respetuosos con el medio ambiente, a la que se incorporan inicialmente 200 centros; asimismo se reformula el programa de Educación Ambiental ALDEA para adaptarlo a las nuevas necesidades del sistema educativo y a las recomendaciones establecidas en la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental (programa Kioto Educa); y se consolida la Red Andaluza de Ecoescuelas con la adición de 50 nuevos centros a los 194 ya existentes.

El Plan de fomento del Plurilingüismo se configura como uno de los ejes fundamentales en la modernización del sistema educativo. El Plan tiene como objetivos mejorar las competencias lingüísticas en la lengua materna y, a la vez, dotar a la población andaluza de competencias plurilingües y pluriculturales.

Dicho Plan prevé, entre otras actuaciones, la progresiva selección de centros bilingües en Andalucía, en los que se utiliza la lengua extranjera para la enseñanza de determinadas áreas o materias del currículo, anticipando el aprendizaje de la primera lengua extranjera a la Educación Infantil y al primer ciclo de la Educación Primaria (cursos primero y segundo) mientras que la segunda lengua extranjera se introduce en el tercer ciclo de Primaria (quinto y sexto cursos).

El número de centros bilingües en Andalucía alcanza para el curso 2007-2008 los 403 centros (204 colegios y 199 institutos) siendo el objetivo marcado por la LEA en 2012 llegar al 50% de los centros educativos. Estos centros contarán con una dotación de equipamiento tecnológico específica: conexión a internet en banda ancha a través de la red corporativa, infraestructura de red local y dos aulas de idiomas. De otro lado, para fomentar la dotación de equipamiento didáctico y materiales curriculares específicos, se tiene previsto convocar premios para los trabajos realizados en este ámbito destinados a los niveles de primaria y secundaria, y subvencionar la elaboración de material curricular específico.



En el curso 2007-2008 se incrementa el profesorado especializado en idiomas en 202 docentes más con lo que el número de profesores y profesoras implicados en el programa asciende a un total de 3.171. El número de auxiliares de conversación asciende a 795, de los que 660 son seleccionados por el MEC y 135 por la Consejería de Educación a través de convenios con las universidades andaluzas. El número de ayudantes lingüísticos se incrementará en 380 y 500 docentes realizarán cursos de inmersión lingüística con estancias de 15 días en extranjero, 50 más que en el curso anterior.

Adicionalmente, 1.499 alumnos y alumnas de 3º y 4º de ESO de 74 centros escolares llevarán a cabo intercambios con centros de países de habla inglesa, francesa y alemana y se contará con 1.880 plazas más en los campamentos de inmersión lingüística –inglés, francés y alemán- para el alumnado de tercer ciclo de educación primaria. Asimismo, se han autorizado 12 nuevas Escuelas Oficiales de Idiomas que ofrecerán inglés y francés, con lo que el total de las mismas asciende a 46, ampliándose la oferta en 24 idiomas (dos en cada una de las 12 escuelas que se crean).

La incorporación activa a la sociedad del conocimiento, a partir de And@red, es el otro gran eje que sustenta la modernización del sistema educativo. Este proyecto es la concreción en el ámbito educativo del Decreto 72/2003, de medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía y cuyos objetivos son la utilización de las TIC como herramientas educativas creando entornos virtuales de aprendizaje, favoreciendo cambios en la forma de concebir el conocimiento y estableciendo nuevas vías de relación con la comunidad educativa.

Para el curso escolar 2007-2008, se han seleccionado 298 nuevos centros TIC, con lo que se llega a un total de 1.122 centros (597 colegios de infantil y primaria y 525 institutos) y 530.943 alumnos y alumnas. El número total de ordenadores instalados en la legislatura alcanza los 221.883, superando el objetivo de 200.000. La LEA plantea el objetivo de que todos los centros educativos públicos serán TIC en 2012.

Por su parte se ha primado la incorporación de las profesoras a las responsabilidades de coordinación de los proyectos TIC y se ha dado prioridad al equipo de coordinación frente a una única persona que coordina.

En el curso 2007-2008 se amplía la Red Andaluza "Escuela: espacio de paz" en 170 centros más, con lo que el total de centros asciende a 1.770.

El objetivo del sistema educativo como un Espacio de Paz y Convivencia, cuenta con nuevas medidas entre las que se encuentran: la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros, asistencia jurídica y psicológica al personal docente, implantación de protocolos de actuación en casos de acoso escolar, agresión al profesorado o personal no docente y maltrato infantil, creación de un portal de internet dedicado a la convivencia escolar, canales de asesoramiento -dirección de correo electrónico y teléfono gratuito-, creación del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía, constitución de Comisiones Provinciales de Seguimiento de la Convivencia Escolar, consolidación de los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento de la convivencia escolar y generalización de la utilización del módulo específico del programa Séneca destinado a registrar todas aquellas informaciones relacionadas con la convivencia.

UNIVERSIDADES

La política de educación es uno de los pilares para la Segunda Modernización estableciendo cimientos de futuro para promover una incorporación activa y creativa a la Sociedad del Conocimiento. Dentro de ella, la política en materia de Enseñanza Universitaria, tiene por finalidad impulsar el Sistema Universitario basado en la calidad e la innovación.

El protagonismo de las Universidades en las economías basadas en la innovación permanente les obliga a asumir funciones nuevas, tanto en su interacción con el sector productivo como en la explotación de sus resultados científicos y tecnológicos. Junto a las funciones docentes, de investigación y transferencia del conocimiento, las Universidades asumen en la Sociedad del Conocimiento el deber de comprometerse con el desarrollo social y económico del territorio donde se ubican. Este compromiso se extiende a dar respuesta adecuada a situaciones emergentes en Andalucía, como la multiculturalidad, el creciente acceso del colectivo afectado por algún tipo de discapacidad a los estudios universitarios o convertirse en importantes agentes de cooperación internacional.

Las Universidades adquieren un papel clave en el futuro de Andalucía como pieza clave en la transición a una economía y una sociedad basadas en el conocimiento. Sin embargo, este elemento crucial para la economía y la sociedad, debe alcanzar nuevas cotas de modernización que le den capacidad de adaptación a las necesidades cambiantes del entorno, de forma que contribuya a situar a Andalucía en lugares avanzados en la competencia mundial de la educación, la investigación y la innovación.

En materia de Universidades las líneas estratégicas marcadas para el ejercicio 2008 se orientan a impulsar una docencia que garantice un aprendizaje de excelencia; fomentar la investigación básica que contribuya a la actualización de los conocimientos directamente aplicables a la docencia de calidad; y posibilitar la investigación aplicada mediante transferencia tecnológica al sector privado y la sociedad en su conjunto.

De forma específica las actuaciones previstas durante 2008 atenderán los fines que se exponen a continuación:

- Coordinar y supervisar el Sistema Universitario Andaluz para mejorar la calidad y excelencia de la enseñanza universitaria y poder competir dentro del Espacio Europeo de Educación Superior y en el resto del ámbito internacional en las mejores condiciones. En 2008, se seguirá aplicando el Plan de adaptación de las titulaciones de las Universidades Andaluzas al catálogo de titulaciones definidas en el estado español y el Plan de reordenación de la enseñanza superior.
- Aumentar la vinculación entre la Universidad y el mercado laboral, favoreciendo la posibilidad de acceso a la enseñanza superior de todos los ciudadanos y ciudadanas en igualdad de oportunidades. En el 2008, se aplicará el espacio virtual de aprendizaje para dar repuesta a las necesidades formativas y empresariales en Andalucía y el impulso a las relaciones del mundo empresarial con las diferentes titulaciones de la Comunidad Autónoma. Se mantendrá el Plan de Prácticas en Empresas para el alumnado de Educación Superior en Andalucía. Igualmente, se



dará impulso a la incorporación de las titulaciones oficiales en Andalucía dentro del programa “incubación del espíritu emprendedor”.

- Garantizar la suficiencia financiera de las Universidades públicas andaluzas, proporcionando a tal efecto un volumen de recursos financieros que permita sufragar en las debidas condiciones la provisión del servicio público de la enseñanza superior universitaria, así como las actividades investigadoras que le son consustanciales. Para ello, en el 2008 se aplicará el Modelo de Financiación de Universidades 2007-2011, con el mismo se garantizará que, dicha financiación además de ser suficiente, se aplique de forma que se alcancen niveles óptimos de eficiencia en gasto público, y que genere suficientes incentivos para que la actividad universitaria se desenvuelva en condiciones de excelencia y gran calidad.
- En el Modelo de Financiación de las Universidades para el período 2007-2011, asimismo, se establece el objetivo de lograr que la paridad establecida en las normas tenga su reflejo en todas las estructuras universitarias en cinco años y, en concreto, en el número de catedráticas existentes en la Universidad o en la participación de la mujer en los órganos de gestión y dirección de las Universidades o de instituciones a ellas ligadas. Específicamente se trata de conseguir que en 2011 al menos el 20% de las personas que ocupan una cátedra sean mujeres y que, al menos, el 40% de los órganos de gestión y dirección de las Universidades cumplan con los criterios de paridad.
- Ejecución del Plan de inversiones en las Universidades Públicas Andaluzas. Como en años anteriores, la convocatoria del 2008 estará destinada a mejorar la situación de los centros y a conseguir su adaptación a la normativa vigente, adaptar el entorno a la diversidad cultural y discapacidad, dar cobertura al programa de eficiencia y ahorro energético en las infraestructuras y revisar y adecuar estas a las necesidades de la sociedad de la información.
- Mejorar los mecanismos de gestión de los recursos públicos involucrados en términos de mayor corresponsabilidad entre las Universidades y la administración que financia. Es necesario alcanzar una gestión cooperativa, moderna y eficaz que permita establecer unas relaciones adecuadas para la gestión de las necesidades administrativas de la comunidad universitaria e interrelacionarse eficientemente con las administraciones públicas, mantener y consolidar un equilibrio presupuestario y una gestión eficiente de los recursos financieros y patrimoniales de las Universidades, desarrollar actividades de las universidades en general, y sus programas de formación, investigación e innovación, cada vez más pertinentes para satisfacer las necesidades de la sociedad en sentido amplio, y por último, intensificar la interacción de las universidades con el mundo exterior como instrumento para promover sus diferentes actividades y convencer a la sociedad en general y su administración de que vale la pena invertir en ellas.

3.2.9. POLÍTICA DE SANIDAD

En 2008 la Política de Sanidad continúa siendo la de mayor peso cuantitativo dentro del Presupuesto, con un 29,8% del total y un crecimiento algo superior a la media. En total, a Sanidad se destinan 9.535,6 millones de euros, 2.892,9 millones más que en 2004

Esta asignación presupuestaria permitirá desarrollar numerosas actuaciones encaminadas a seguir modernizando el Sistema Sanitario Público Andaluz, incrementando la calidad, seguridad y eficiencia de la asistencia sanitaria y la participación de usuarios y profesionales. Los nuevos derechos sanitarios, la promoción de la salud, la apuesta por la investigación biomédica de excelencia, la extensión de las nuevas tecnologías y el reconocimiento profesional, son los ejes de actuación sobre los que pivotan las iniciativas que se han puesto en marcha en estos últimos años y que tendrán su continuidad en el próximo ejercicio presupuestario.

En este sentido, durante el año 2007 se han consolidado diversos proyectos que se dirigen, esencialmente, a garantizar la transformación del Sistema Sanitario Público Andaluz, que ha pasado de ser un sistema prestador de servicios a garante de derechos, muchos de ellos reconocidos por primera vez en el conjunto del Sistema Nacional de Salud. Así, ya se han adoptado y se encuentran en fase de consolidación: la extensión paulatina del derecho de los menores a disponer de una habitación individual cuando requieren hospitalización, el derecho al diagnóstico genético preimplantatorio para que los padres portadores de enfermedades hereditarias puedan tener hijos sanos o el derecho de los mayores de 65 años a un chequeo médico anual y gratuito. La sanidad pública andaluza ha incrementado este abanico de derechos con la incorporación de la atención bucodental para personas

POLÍTICA DE SANIDAD DESGLOSE POR CAPÍTULOS

(euros)						
CAPÍTULOS	2007	%	2008	%	% Var.	
I Gastos de Personal	3.693.051.750	42,4	4.120.877.121	43,2	11,6	
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.077.438.411	23,9	2.208.920.604	23,2	6,3	
III Gastos Financieros	1.252.151	0,0	1.252.151	0,0	-	
IV Transferencias Corrientes	2.558.753.438	29,4	2.735.209.191	28,7	6,9	
Operaciones Corrientes	8.330.495.750	95,7	9.066.259.067	95,1	8,8	
VI Inversiones Reales	320.394.770	3,7	412.069.828	4,3	28,6	
VII Transferencias de Capital	52.420.568	0,6	57.299.878	0,6	9,3	
Operaciones de Capital	372.815.338	4,3	469.369.706	4,9	25,9	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.703.311.088	100	9.535.628.773	100	9,6	
VIII Activos Financieros					-	
IX Pasivos Financieros					-	
OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	8.703.311.088	100	9.535.628.773	100	9,6	



con discapacidad severa o total, la atención podológica a diabéticos, la reducción de los tiempos máximos de respuesta de 180 días a 120, para intervenciones quirúrgicas más frecuentes o el derecho al consejo genético para todos los ciudadanos que lo requieran, este último reconocido en el nuevo Estatuto de Autonomía.

En cuanto a nuevas prestaciones sanitarias, por mencionar algunas de las desarrolladas hasta ahora, se encuentran la ampliación del programa de detección precoz de cáncer de mama hasta los 70 años, la ampliación de la oferta asistencial en reproducción humana asistida, los nuevos equipos de soporte y unidades de cuidados paliativos para los enfermos en situación terminal o la articulación del modelo de Atención Temprana. También se han incorporado nuevos servicios como la consulta sanitaria telefónica 24 horas, la ampliación de la red de salud mental, y la extensión de la oferta de tratamiento quimioterápico en hospitales comarcales.

En lo concerniente a infraestructuras, se puede señalar la continua ampliación y mejora de Centros de Atención Primaria, sobre todo los pertenecientes a zonas urbanas, y el desarrollo de las obras de remodelación y mejora de los grandes hospitales andaluces.

Las principales novedades consisten en la entrada en funcionamiento del nuevo CHARE de Peñarroya, adscrito a la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, y del nuevo CHARE de Morón de la Frontera como resultado de su integración en el Sistema Sanitario Público de Andalucía adscrito a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir; el funcionamiento a plena actividad y durante el año completo de los CHARES de Guadix, adscrito a la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, de Benalmádena, adscrito a la Empresa Pública Hospital Costa del Sol, y de Sierra Norte (Constantina), adscrito a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

Con respecto a los demás objetivos recogidos en el Presupuesto de 2008, se puede destacar la potenciación de las actividades de investigación biomédica y, de forma muy significativa, la continuidad de las actividades del Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (Cabimer), del Instituto de Biomedicina de Sevilla o la nueva sede del Banco andaluz de Células Madre. En paralelo se ha desarrollado la iniciativa legislativa más avanzada del Estado, añadiendo la norma que ha permitido, por primera vez en nuestro país la clonación terapéutica. También se han puesto en marcha nuevas tecnologías aplicadas a salud que hasta ahora no estaban presentes en casi ningún centro estatal, entre ellas tres nuevos equipos de cirugía robótica.

Continuamos con el desarrollo de planes integrales para hacer frente a los problemas de salud más comunes. A los ya existentes se han unido en este ejercicio los de obesidad infantil, accidentabilidad, genética y oncología, además de los próximos sobre enfermedades raras y dolor antes de fin de 2007. Además se ha trabajado en un Plan de Salud y Medio Ambiente que contempla la creación en el último trimestre de 2007 de un Observatorio sobre estos temas.

Se han conseguido importantes mejoras en las condiciones laborales y retributivas de los profesionales sanitarios. Entre ellas, Andalucía ha sido la primera Comunidad en aplicar la directiva europea de 48 horas, posibilitando el derecho a la libranza tras la guardia en atención primaria. La reordenación de la atención urgente ha supuesto además, que se puedan abrir los quirófanos y las consul-

tas de los hospitales por la tarde, duplicando el número de facultativos disponibles para atender a los ciudadanos en el turno de tarde y permitiendo incrementar la actividad programada para mantener nuestro compromiso en los tiempos de respuesta. Además, se ha avanzado de forma importante en la estabilidad laboral de la plantilla.

Con el Presupuesto para 2008 se persigue que la sanidad andaluza se siga dotando de un modelo de atención sanitaria basada en criterios de calidad, efectividad y eficiencia; mejorar significativamente la oferta de servicios con nuevas prestaciones; seguir incorporando todos los instrumentos y herramientas de desarrollo tecnológico que permiten el avance, la modernización y la innovación del sistema; seguir impulsando las políticas de personal y gestión del conocimiento; y consolidar una política de salud pública acorde a las necesidades actuales. Todo ello en el marco y eje central de desarrollo que justifica todas las actuaciones del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que no es otro que la atención a la ciudadanía de forma cada vez más personalizada y cercana. Por ello, con el Presupuesto 2008 se persigue, en lugar destacado, el reconocimiento efectivo de nuevos derechos y nuevas garantías en lo que afecta a la relación de la ciudadanía con el Sistema Sanitario.

Los ejes estratégicos sobre los que va a pivotar la Política Sanitaria en este nuevo periodo presupuestario coinciden con los que se han diseñado para la VII Legislatura en el marco del III Plan Andaluz de Salud. Estos ejes se señalan a continuación con sus correspondientes líneas de actuación y objetivos concretos y responden a los grandes objetivos marcados para la política sanitaria presupuestaria de 2008: un Sistema Sanitario Público Andaluz moderno, innovador y eficiente, que afronta los grandes desafíos sanitarios de la ciudadanía andaluza del siglo XXI (envejecimiento, nuevas necesidades en salud, problemas emergentes de salud pública, necesidad de nuevas estrategias en prevención y promoción de salud) y que persigue la mejora y personalización de la atención, en un contexto social cuyas expectativas y exigencias de calidad han crecido exponencialmente.

- Mejora de los estándares de salud de la población, fomento de espacios sociales y estilos de vida favorecedores de salud, incremento de la garantía de seguridad y protección de la salud.

Bajo esta línea de actuación se trabajará activamente en las Políticas de Salud Pública mediante la potenciación y desarrollo de actividades de promoción de la salud, educación en salud y adopción y estimulación de estilos de vida saludables.

En este sentido se propone acercar la educación sanitaria al entorno vital de la ciudadanía al objeto de que cada individuo asuma el grado de responsabilidad que tiene sobre su propia salud y sobre la de las personas con las que se relaciona con habitualidad. Entre las actuaciones más novedosas para 2008 cabe destacar:

- Pilotaje e inicio de la implantación del nuevo modelo integrado de salud pública.
- Puesta en marcha del registro de cáncer infantil.
- Desarrollo de los planes integrales de atención al dolor, presentación del nuevo plan de diabetes.
- Puesta en marcha del II Plan Oncológico y sus desarrollos específicos.
- Puesta en marcha de nuevas estrategias de Cuidados Paliativos.
- Desarrollo del Plan de Alzheimer 2007-2010.



- Desarrollo de nuevas políticas de calidad medioambiental con la puesta en marcha del Plan de Salud y Medioambiente.
- Pleno funcionamiento del Observatorio de Salud y Medio Ambiente.
- Personalización de la oferta y de la atención sanitaria, y desarrollo de nuevos derechos y garantías para la ciudadanía. Mantenimiento de la atención a las necesidades sanitarias emergentes.

Esta línea de actuación considera el papel central del ciudadano como eje de actuación de la política sanitaria pública, bajo los principios de calidad, transparencia y personalización de la atención. Este planteamiento obliga a reconocer y satisfacer nuevas necesidades sanitarias que, en determinados casos, podrían entrar en el terreno de lo sociosanitario. Las actuaciones previstas son las siguientes:

- Incremento de la cobertura de la prestación asistencial dental en el año 2008 para una nueva cohorte de 86.918 personas nacidas en 2002 y otras 10.936 que se suman a las cohortes anteriores.
- Continuar la implantación de la prestación de asistencia podológica en el marco del Plan integral de atención a la Diabetes.
- Impulso a la implantación del Examen de Salud a los mayores de 65 años, incluida la extensión del programa de detección precoz del cáncer de mama hasta los 70 años.
- Extensión y consolidación de la oferta asistencial en reproducción asistida.
- Concertación de un nuevo servicio de logopedia para aquellas personas con trastornos específicos que así lo requieran.
- Diseño de la red de unidades de genética, como desarrollo del Plan de Genética.
- En el marco del centro de atención al ciudadano “Salud Responde”, extender y potenciar el Servicio de atención médica telefónica 24 horas.
- Desarrollo de nuevas infraestructuras sanitarias y Mejora del Sistema Sanitario Público desde un compromiso firme con la excelencia y la innovación. En este ámbito destaca el pleno desarrollo funcional de los CHARES de Guadix, Benalmádena y Sierra Norte de Sevilla, la entrada en funcionamiento del nuevo CHARE de Peñarroya y la continuación e iniciación, respectivamente, de las obras en los nuevos Hospitales Comarcales de La Línea y Ronda. Por último, en 2008 se iniciará la tramitación de las obras de los nuevos hospitales Puerta del Mar de Cádiz y Ciudad Sanitaria de Jaén (Complejo Hospitalario de Jaén).

Otras actuaciones de carácter infraestructural son:

- Desarrollo de obras de reforma de gran envergadura en centros sanitarios hospitalarios y de atención primaria.
- Integración en la red del Sistema Sanitario Público de Andalucía del Hospital municipal de Morón de la Frontera.
- Mejora de la red de alta tecnología sanitaria (nuevos equipos de radioterapia, aceleradores lineales, gammacámaras y resonancia magnética).

- Inclusión de nuevos equipos de alta tecnología sanitaria para desarrollar nuevas líneas de terapias avanzadas a través de la Cirugía Robótica.
 - Extensión de Informarse.es. Salud a un mayor número de centros sanitarios.
 - Implantación de un sistema innovador de participación ciudadana, el proyecto opinar.es.saludable, que recoge expectativas, opiniones y nivel de satisfacción de la ciudadanía andaluza en relación con el Sistema Sanitario Público Andaluz.
 - Consolidación de la implantación de los dos nuevos equipos instalados en la provincia de Sevilla, uno de coordinación avanzada y otro de emergencia sanitaria durante 24 horas, así como la instauración de dos nuevos equipos aéreos en Córdoba y Málaga.
 - Extensión de las actividades y unidades previstas en las Estrategias de Genética y Seguridad Clínica.
 - Desarrollo e implantación del Plan de Enfermedades Raras.
- Fomento de la Investigación y el desarrollo desde una política explícita de gestión del conocimiento. Compromiso con el desarrollo profesional.

El modelo de gestión por competencias, de largo alcance e implantación progresiva en los centros y servicios del sistema sanitario público, se complementará este año con la puesta en marcha de nuevas estrategias de desarrollo profesional. El objetivo es consolidar un escenario donde este desarrollo sea posible a la vez que se generaliza, comparte y transmite el conocimiento de forma que se traduzca en progreso científico, tecnológico y en definitiva en valor añadido para la ciudadanía. En este sentido, las grandes líneas de trabajo que se desarrollarán en 2008 contemplan: la puesta en marcha de nuevos centros de investigación de excelencia en Tabaco, Genética y Cáncer la continuación de la implantación de la carrera profesional con la inclusión de nuevas profesiones y especialidades no sanitarias, así como el desarrollo de nuevas líneas de formación continuada de los profesionales a través, entre otras vías, de entrenamiento telemático, robótico y por simulación virtual, el desarrollo de las líneas de investigación de excelencia a través de la consolidación de los Centros de Investigación de Excelencia y la puesta en marcha de nuevos centros o unidades.

Por último destaca, por su importancia, la consolidación del Acuerdo firmado entre el Servicio Andaluz de Salud y los sindicatos integrantes de la mesa sectorial de sanidad en materia de política de personal, y en particular, la ordenación de la atención urgente, la ampliación de los servicios hospitalarios hasta las 20 horas, etc, además de la plena implantación de la carrera profesional.

- Mejora en la Organización y Gestión Sanitaria, con mayor autonomía de Centros y Profesionales.

En 2008 se pondrán en marcha medidas que impulsan la eficacia y la eficiencia en la gestión de la red de servicios sanitarios de Andalucía como son: la implantación de nuevas formas organizativas, la profundización en desarrollos organizativos que permitan apoyar la estrategia de gestión clínica y la gestión integrada de servicios sobre la base de procesos asistenciales, el incremento de la política de transparencia del sistema sanitario ante el ciudadano y los profesionales y el impulso de medidas que favorezcan un uso racional de los medicamentos.



POLÍTICA DE SANIDAD

DESGLOSE POR PROGRAMAS

(euros)						
PROGRAMAS	2007	%	2008	%	% Var.	
31P Servicio de apoyo a las familias	39.029.705	0,4	43.760.306	0,5	12,1	
41A D.S.G. de Salud	80.830.538	0,9	81.297.034	0,9	0,6	
41B Formación Sanitaria, Continua y de Postgrado	117.183.122	1,3	154.591.556	1,6	31,9	
41C Atención Sanitaria	6.330.520.530	72,7	7.013.354.582	73,5	10,8	
41D Salud Pública y Participación	40.162.613	0,5	34.051.291	0,4	-15,2	
41E Hemoterapia	43.942.838	0,5	47.072.735	0,5	7,1	
41F Transplante de órganos	9.016.545	0,1	9.466.000	0,1	5,0	
41G Prestaciones Complementarias y Farmacéuticas	1.971.155.201	22,6	2.075.864.125	21,8	5,3	
41H Financiación, Planificación e Infraestructuras	11.505.686	0,2	11.390.725	0,1	-1,0	
41J Inspección de Servicios Sanitarios	8.662.057	0,1	9.784.981	0,1	13,0	
41K Política de Calidad y Modernización	35.541.801	0,4	38.271.514	0,4	7,7	
44H Consumo	15.760.452	0,2	16.723.924	0,2	6,1	
TOTAL	8.703.311.088	100	9.535.628.773	100	9,6	

CONSUMO

Las bases de la política de protección a los consumidores y usuarios en Andalucía tienen como principales objetivos: la adaptación de los sistemas de protección de los consumidores, el fomento del asociacionismo y un decidido apoyo a hábitos de consumo consciente, responsable, sostenible y saludable.

Garantizar el acceso a sistemas de protección de los consumidores actualizados y adaptados a los cambios de necesidades de la ciudadanía y agilizar y dotar de eficacia a la respuesta de la Administración son objetivos prioritarios en materia de consumo para la administración andaluza. A lo largo del ejercicio 2008, se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Consolidación la Red de Oficinas Municipales de Información al Consumidor en los principales distritos de los municipios que superen los 50.000 habitantes y en los municipios que presentan una elevada población flotante y que tengan una población empadronada inferior a 10.000 habitantes.
- Integración de las OMICs en el Sistema de Información de Consumo (SISCOM).
- Promoción de la constitución de Oficinas Supramunicipales de Información al Consumidor de manera que den respuesta a aquellos municipios que por su población no pueden disponer de una OMIC y establecer los instrumentos de financiación correspondientes.
- Fomento del acceso de los diferentes colectivos de consumidores a la información en materia de consumo.
- Realización de campañas informativas sobre bienes y servicios de consumo y difusión de información sobre consumo a través de secciones en programas de televisión y radio, etc.

166

- Consolidación del Teléfono de Información al Consumidor.
- Promoción del autocontrol por parte de las empresas en relación con la difusión a los consumidores de una información veraz, suficiente y comprensible sobre las características de los bienes y servicios que ofrecen.

El fomento del asociacionismo, la concertación en materia de consumo y la consolidación de los órganos consultivos, contará con apoyo financiero destinado a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía, con un aumento considerable en las subvenciones a las Federaciones y Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en materia de consumo en el marco de los convenios de colaboración que suscriban con las entidades locales de la Comunidad Autónoma.

En este ámbito se impulsará, también, la contratación de técnicos y expertos especializados en consumo por parte de las empresas, al objeto de contribuir a hacer efectivas las políticas de responsabilidad empresarial en materia de consumo, la formación en materia de consumo en colaboración con las Universidades Andaluzas y, por último, la creación y desarrollo de órganos sectoriales dentro del marco del Consejo Andaluz de Consumo y del Consejo de Consumidores y Usuarios en materia de consumo, impulsando instrumentos de colaboración entre Organizaciones Empresariales, Organizaciones de Consumidores y la Administración Pública.

El fomento y apoyo de hábitos de consumo consciente, responsable, sostenible y saludable contará con una amplia batería de actuaciones entre las que destacan:

- La planificación, elaboración y difusión del material didáctico para el sistema educativo andaluz.
- La organización del V Certamen Andaluz “Aprendemos a Consumir”, cuyo objetivo es sensibilizar a la población sobre la necesidad de adecuar las pautas de consumo a la utilización racional de los recursos naturales.
- La realización de un proyecto audiovisual dirigido a colectivos de consumidores jóvenes con edades comprendidas entre 13 y 18 años.
- Organización de los Premios “C” de consumo.

Para garantizar la seguridad de los productos y servicios a disposición de los consumidores se establecerán acciones prioritarias de vigilancia, control e inspección de bienes de primera necesidad y de servicios esenciales para los consumidores mediante la realización de campañas de inspección. Asimismo, se tiene previsto desarrollar sistemas y vías de información y comunicación más eficientes que permitan mejorar la coordinación entre la Consejería de Gobernación, las Delegaciones Provinciales del Gobierno y los Ayuntamientos (con competencias en inspección y control de mercado) en la vigilancia de la seguridad de productos no alimentarios, especialmente en la ejecución de la Red de Alerta.



3.2.10 POLÍTICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

La Política de Servicios y Prestaciones Sociales registra en el Presupuesto de 2008 uno de los mayores crecimientos con un 19,6% más que el año anterior. Dentro de este aumento hay que considerar el impacto de la implantación de la llamada ley de dependencia, que supone que el programa presupuestario destinado a la cobertura de sus servicios y prestaciones registre un alza del 110,9% frente a 2007. En este mismo sentido, el programa de servicio de apoyo a las familias aumenta un 18,3% hasta situarse en 279,5 millones de euros.

La Política de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía pretende otorgar un impulso en el diseño y ejecución de actuaciones que hagan real y efectivo el principio de igualdad que proclama el Texto Constitucional y el Estatuto de Autonomía: la igualdad de oportunidades, sin distinción de raza, sexo, edad, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social. Por ello, las acciones se despliegan en torno a varios ámbitos, tal y como se describe a continuación.

La Comunidad Autónoma incluye en el Presupuesto 2008 las actuaciones derivadas de la entrada en vigor de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. En este sentido, durante 2008 comenzarán a incorporarse a los servicios y prestaciones previstos en la ley los beneficiarios que sean valorados con un grado y nivel II de dependencia, que se añadirán a los dependientes de grado III y niveles I y II. En desarrollo de la Ley, se han publicado el Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las Prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y los Reales Decretos 504/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia, 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado, 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia, y 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y las cuantías de las prestaciones económicas de la citada Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

A lo largo del ejercicio 2008, se consolidan y amplían los medios personales para la realización de las funciones de reconocimiento de las situaciones de dependencia y de los servicios y prestaciones a que haya lugar.

En materia de servicios, se incluyen las plazas residenciales y de unidades de estancia diurna para su prestación a personas en situación de dependencia, en función del calendario gradual de aplicación recogido en la Ley. Asimismo, se destinan créditos para la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio prestado por la Corporaciones Locales y se consolidan las transferencias destinadas a reforzar el personal de los Servicios Sociales Comunitarios, tanto técnico como administrativo, para la realización de las tareas derivadas del procedimiento de reconocimiento de derechos y posteriores aprobaciones de los Planes Individuales de Atención.

En materia de prestaciones económicas, se integran en el Presupuesto:

- Prestaciones económicas vinculadas al servicio, que se reconocerá, en los términos que se establezca, únicamente cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado de atención y cuidado.
- Prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales que tendrá carácter excepcional y se reconocerá cuando se reúnan las condiciones establecidas.
- Prestaciones económicas de asistencia personal.

Por último, cabe destacar la financiación de inversiones destinadas a la concesión de ayudas destinadas a posibilitar la construcción y equipamiento de nuevos recursos que vengan a ampliar la red de servicios que se encuentran disponibles para atender a las personas en situación de dependencia.

A través del Plan sobre Drogodependencias de la Comunidad Autónoma se desarrollan actuaciones encaminadas a la reducción del consumo de drogas y otras adicciones y de los riesgos que para la salud y para la sociedad en general se derivan de dicho consumo. Para ello se persigue el desarrollo y mejora de la Red asistencial andaluza a través del perfeccionamiento de los recursos existentes y la innovación para abordar los continuos cambios que se producen en este ámbito y la ampliación de los conocimientos en materia de adicciones y la ejecución de medidas eficaces de prevención, de detección precoz e intervención, de reducción del daño y de reinserción socio-laboral.

Estas actuaciones tienen como Marco de referencia el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, a través del cual se pretende consolidar los avances realizados en los últimos años al tiempo que

POLÍTICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

DESGLOSE POR CAPÍTULOS

(euros)						
CAPÍTULOS	2007	%	2008	%	% Var.	
I Gastos de Personal	367.206.523	25,4	409.761.053	23,7	11,6	
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	352.872.747	24,4	418.197.382	24,2	18,5	
III Gastos Financieros	80.435	0,0	78.166	0,0	-2,8	
IV Transferencias Corrientes	571.593.967	39,6	712.566.213	41,2	24,7	
Operaciones Corrientes	1.291.753.672	89,4	1.540.602.814	89,1	19,3	
VI Inversiones Reales	67.529.018	4,7	73.972.992	4,3	9,5	
VII Transferencias de Capital	69.362.907	4,8	95.970.440	5,6	38,4	
Operaciones de Capital	136.891.925	9,5	169.943.432	9,8	24,1	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.428.645.597	98,9	1.710.546.246	99	19,7	
VIII Activos Financieros	16.589.971	1,1	17.650.000	1	6,4	
IX Pasivos Financieros					-	
OPERACIONES FINANCIERAS	16.589.971	1,1	17.650.000	1	6,4	
TOTAL	1.445.235.568	100	1.728.196.246	100	19,6	



se promueve la innovación en la atención a los fenómenos propios del consumo de drogas, las drogodependencias y otras adicciones.

Partiendo de la estructura que establece este documento director cabe señalar las siguientes actuaciones para el ejercicio 2008 en materia de prevención y atención socio-sanitaria.

En el ámbito de la Prevención el objetivo es evitar o retrasar el consumo en una población abstinente, minimizar las conductas de riesgo en aquellos individuos que se han iniciado en el consumo y reducir los daños asociados en aquellos que han desarrollado algún tipo de adicción. Para la consecución de este objetivo en el 2008 se desarrollarán las siguientes líneas de trabajo:

- Realización de actuaciones dirigidas a promocionar hábitos de vida saludable entre jóvenes de los centros educativos andaluces e impulso de una Red de Escuelas Promotoras de Salud en colaboración con otras Consejerías de la Junta de Andalucía.
- Fomento de programas de prevención en las escuelas. Para ello se revisarán los programas educativos existentes, se elaborarán nuevos materiales y se reforzará la actuación en el ámbito universitario en colaboración con las nueve Universidades andaluzas. Y al objeto de analizar el desarrollo de los programas de prevención en los centros educativos se realizará un proyecto de investigación sobre el desarrollo de los programas de prevención de las drogodependencias “Dino” y “Prevenir para vivir”.
- Intensificación de los programas de prevención comunitaria y familiar mediante el desarrollo de intervenciones dirigidas a fomentar el empleo adecuado del tiempo libre, fortalecer al autoestima y la asertividad de las personas jóvenes, en definitiva a fomentar los factores de protección y minimizar los factores de riesgo. Igualmente se incrementará la participación de madres y padres en el desarrollo del programa de prevención familiar y se llevarán a cabo tareas de formación del personal técnico de prevención comunitaria.

En materia de atención Socio-Sanitaria se persigue la atención integral orientada a la normalización social de la persona como culminación del proceso terapéutico. Durante el ejercicio 2008 se ejecutarán las siguientes actuaciones:

- Con la finalidad de consolidar un modelo de atención integrada coordinado con la red sanitaria y de servicios sociales, se establecerán criterios homogéneos de actuación por parte de los recursos asistenciales y de incorporación social; se continuará con el desarrollo del Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones con la puesta en marcha de la aplicación informática de gestión del programa metadona y la inclusión de la Historia Clínica Unificada para los centros de tratamiento ambulatorio; se facilitará por último el abordaje de la patología dual mediante la implantación de un protocolo de actuación conjunta con los equipos de salud mental.
- Realización de una ordenación territorial de los Centros de Tratamiento Ambulatorio bajo criterios de accesibilidad, equidad, equiparación de la cobertura a la demanda, flexibilidad y carga asistencial. Con esta misma finalidad, se pondrá en marcha un sistema de gestión de ingresos de carácter provincial para las Comunidades Terapéuticas, para evitar tiempos de espera inadecuados y adaptar los recursos a la realidad actual.

170

- Incorporación social, dirigida a facilitar el proceso de cambio y la normalización social de las personas con problemas de drogodependencias y adicciones, a través de estrategias que permitan el desarrollo de habilidades sociales, culturales y educativas.
- Puesta en marcha de estrategias que permitan obtener una formación adecuada para el desarrollo de una actividad laboral a personas con problemas de adicciones que carezcan de los recursos suficientes. Asimismo se facilitará el acceso a los Centros de Día, recursos que llevan a cabo actuaciones que abarcan distintas áreas sanitarias, formativo-laboral, familiar, de relaciones sociales, de ocio y tiempo libre. Para ello se elaborará un mapa de Centros de Día al objeto de facilitar dicho acceso en condiciones de equidad.
- Por último, con el objetivo de incrementar el conocimiento y la capacitación de los profesionales y sectores relacionados con las drogodependencias y adicciones se desarrollarán tanto cursos de formación como jornadas y encuentros sobre prevención, asistencia e incorporación social. Asimismo se procederá al diseño de los procesos por cada una de las áreas de actuación para contribuir a la mejora de la eficiencia en las actuaciones realizadas.

En lo que se refiere a actuaciones dirigidas a las personas con discapacidad, 2008 se caracterizará por la puesta en marcha y ejecución de diversos ejercicios de planificación:

- Coordinación y puesta en marcha del Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2008-2013, plan de carácter transversal, que tiene como finalidad la articulación de una estrategia

POLÍTICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

DESGLOSE POR PROGRAMAS

(euros)						
PROGRAMAS	2007	%	2008	%	% Var.	
12C Acción Social del Personal	48.365.501	3,3	52.782.233	3,1	9,1	
31A D.S.G. para la Igualdad y Bienestar Social	75.603.211	5,2	81.650.124	4,7	8,0	
31B Plan sobre Drogodependencias	43.039.508	3,0	46.553.122	2,7	8,2	
31C Atención a personas con discapacidad	87.098.883	6,0	104.044.072	6,0	19,5	
31D Atención a personas mayores	207.311.423	14,3	226.940.974	13,1	9,5	
31E Atención a la Infancia	252.929.964	17,5	274.863.991	15,9	8,7	
31F Pensiones Asistenciales	54.097.260	3,7	51.246.230	3,0	-5,3	
31G Bienestar social	88.627.690	6,1	99.807.414	5,8	12,6	
31H Voluntariado	5.723.244	0,4	6.574.058	0,4	14,9	
31J Coordinación de Políticas Migratorias	17.065.448	1,2	18.780.107	1,1	10,0	
31K Andaluces en el exterior	6.058.008	0,4	6.363.868	0,4	5,0	
31N Atención a menores infractores	89.793.089	6,2	93.146.822	5,4	3,7	
31P Servicio de apoyo a las familias	236.175.687	16,3	279.507.462	16,2	18,3	
31R Servicios en materia de dependencia	128.000.000	8,9	270.000.000	15,6	110,9	
32F Promoción y servicios a la juventud	40.649.435	2,8	43.734.378	2,5	7,6	
32G Acc. para la igualdad y promoción de las mujeres	36.782.346	2,5	40.157.879	2,3	9,2	
44J Administración y Gestión del Servicio de Tiempo Libre	27.914.871	1,9	32.043.512	1,9	14,8	
TOTAL	1.445.235.568	100	1.728.196.246	100	19,6	



integral de intervención orientada a generar cambios estructurales para que las mujeres con discapacidad puedan ejercer, en igualdad de oportunidades sus derechos, y acceder a los bienes y recursos sociales.

- La elaboración y aprobación del II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía.
- Participación en el Plan de empleabilidad para las personas con discapacidad 2007-2013.

Asimismo, en 2008 se aprobará el nuevo decreto por el que se aprueban normas técnicas de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte, lo que significará un nuevo impulso a las actuaciones en esta materia. Continuará el impulso al programa de calidad en los centros de valoración y orientación y la evaluación externa de la calidad en los centros residenciales y de día. Y, por último, se avanzará en la construcción de proyectos ya iniciados de esta red de centros residenciales y de atención diurna para las personas con discapacidad.

En el ámbito de atención a las personas mayores, para el ejercicio 2008, se pretende desarrollar un conjunto de actuaciones dirigidas tanto a este colectivo como a sus familiares y entorno.

Así las actuaciones recogidas en el Presupuesto 2008 se inspiran en una doble perspectiva: en primer lugar, la promoción del envejecimiento activo a través del impulso de la autonomía, la participación social, la integración social afectiva y la intensificación de las relaciones intergeneracionales; y en segundo lugar, la mejora de los servicios especializados. Esta doble orientación se concreta en las siguientes actuaciones:

- Proyectos de inversión en centros de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, residenciales y no residenciales, tanto para la adecuación de los ya existentes, como para la construcción de nuevos que permitan ampliar el número de recursos a disposición de las personas mayores y sus familiares.
- Mantenimiento de plazas de atención residencial, tanto en centros de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía como concertados o convenidos con entidades públicas o privadas, destacando especialmente el seguimiento de la calidad del servicio prestado.
- Desarrollo de ayudas individuales que permitan el envejecimiento en su hogar de las personas mayores, facilitando así, la permanencia en el mismo entorno donde se ha desarrollado su vida.
- Desarrollo de ayudas institucionales a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de mejora de la calidad de vida de las personas mayores y la construcción y equipamiento de nuevos recursos que permitan ampliar la red de servicios actual.
- Desarrollo y ampliación del Programa de Turismo Social, para personas mayores activas, en aras de la mejora de su autonomía y de su participación social en distintos recursos y espacios de nuestra Comunidad Autónoma.
- Desarrollo de nuevas actuaciones en centros de día para personas mayores que faciliten las relaciones personales y el acceso a recursos, por ejemplo, a través de la tramitación on-line de solicitudes de cursos y actividades, o bien la facilitación de actuaciones promocionales y la publicación de revistas de elaboración propia.

172

- Creación de nuevas plazas residenciales para la atención a personas mayores que, por motivos sociales, es conveniente que pasen a un recurso residencial más allá de la situación de dependencia en la que puedan encontrarse.

Por lo que se refiere a la atención a la infancia, los principales objetivos para el ejercicio 2008 se centran en la sensibilización social en valores, incremento de recursos de protección, formación y medidas de apoyo a las familias.

La sensibilización social en valores positivos para la infancia tiene como principal aliada la figura de Andaluna como transmisora de valores positivos a los menores andaluces; personaje que prestará un especial interés a la integración y al fenómeno de la interculturalidad a través de la difusión de la serie de dibujos animados “Andaluna y Samir” en los Centros Educativos y Residenciales de Andalucía. También resulta novedoso, en este ámbito, la realización en 2008 de una campaña sobre buenas prácticas afectivas con menores.

En materia de prevención ante situaciones de riesgo, los esfuerzos se sitúan en el impulso, gestión y desarrollo de los programas de prevención en el medio familiar y de atención a familias en dificultad social, entre los que se encuentran los programas de mediación familiar, los de puntos de encuentro, los de tratamiento de menores víctimas de abusos sexuales y otros programas de prevención que exijan las demandas sociales; y en la consolidación definitiva de la red de los equipos de tratamiento familiar, sobre los que se trabajará en 2008 para mejorar los programas de atención a los menores en situación de riesgo y de reunificación familiar. En este mismo orden de cosas, se potenciará el sistema de información sobre el maltrato infantil en Andalucía y continuarán los trabajos de preparación de la Ley de Mediación Familiar.

Los recursos del sistema de protección de menores se verán incrementados y optimizados mediante la ampliación de las infraestructuras para el desarrollo de las funciones de tutela y guarda administrativa de menores previstas en el Código Civil, de las plazas en los centros de protección de menores consecuencia del fenómeno de los menores extranjeros no acompañados, y de los recursos y la remuneración al acogimiento familiar en familia extensa.

En 2008 se tiene previsto impulsar el acogimiento familiar de urgencia como alternativa al acogimiento residencial, creándose nuevas tipologías de acogimiento y promocionando la adopción de menores con necesidades especiales. Asimismo, se potenciará la autonomía e inserción de los jóvenes extutelados, en ejecución de los programas de mayoría de edad.

Otras novedades en este ámbito para 2008 son la reforma de la Ley de los Derechos y la Atención al Menor, así como de sus Decretos de Desarrollo, y la implantación de un adecuado sistema de coordinación y seguimiento de los procedimientos judiciales.

Las medidas tendentes a reforzar la formación en materia de atención a la infancia se centran en impulsar el Observatorio de la Infancia en Andalucía como centro andaluz de formación e investigación en materia de infancia, dotar de recursos formativos a los profesionales en materia de derechos de la infancia, impulsar acciones formativas en favor de la infancia hacia otras áreas institucionales y formar a la ciudadanía en general sobre el buen trato que debe prestarse al colectivo infantil. En esta



materia conviene destacar por su carácter novedoso para 2008 la creación de itinerarios formativos y el establecimiento de acuerdos en aspectos formativos con las Universidades Andaluzas.

Entre las medidas que contempla el Plan de Apoyo a la Familia, se encuentra el establecimiento de una red de centros socioeducativos para menores de entre 0 y 3 años. Esta medida surge de la necesidad de facilitar la vida familiar, así como la integración de la mujer y el hombre en la vida laboral en condiciones de igualdad. Durante el año 2008 se da un importante impulso a esta medidas con la creación de 15.000 nuevas plazas de guarderías.

En el ámbito del voluntariado, la dotación presupuestaria expresa la voluntad política y el compromiso de la Comunidad Autónoma con las entidades voluntarias, en el marco de trabajo constituido por el II Plan Andaluz del Voluntariado 2006-2009, cuyas áreas de actuación son, a su vez, las principales líneas de trabajo sobre las que giran las medidas a desarrollar en el año 2008.

En el área de sensibilización y promoción del voluntariado, como mecanismo de participación en la acción pública, y en la promoción y estímulo de personas comprometidas con sus objetivos se prevé organizar el VII Certamen Literario Escolar Andaluz Solidaridad en letras, donde participan jóvenes escolares de 10 a 14 años, de todos los centros educativos de Andalucía. Asimismo, se organizará el 8º Premio Andaluz del Voluntariado en sus diversas modalidades y continuará la promoción del voluntariado en el ámbito rural, mediante la firma de convenios con las Diputaciones Provinciales y la colaboración de los Ayuntamientos. También está prevista la organización y celebración del 5º Congreso Andaluz del Voluntariado "Retos 2008", en el cual se darán cita los voluntarios para analizar y debatir las necesidades y demandas del movimiento voluntario en Andalucía, aportando sus experiencias e iniciativas para la mejora de este sector.

En el área de investigación y formación se adoptarán medidas encaminadas a dirigir y dotar a las entidades de voluntariado de los mecanismos necesarios para desarrollar sus acciones y reforzar el trabajo en red y la articulación del tejido asociativo.

Y, por último, en el área de cooperación y coordinación continúa la apuesta firme por el trabajo intersectorial con administraciones públicas y otros sectores mediante, por ejemplo, la colaboración a través de la Federación Andaluza del Voluntariado, con las entidades locales de Andalucía, para la promoción y fomento del voluntariado entre la ciudadanía, la formación de las personas responsables en el ámbito político o técnico de los ayuntamientos o las reuniones de los órganos de participación del voluntariado en sus distintos ámbitos territoriales, Consejo Andaluz y Consejos Provinciales del voluntariado para el seguimiento de las diferentes medidas contempladas en el II Plan Andaluz del Voluntariado 2006-2009.

La Política de Inmigración de la Junta de Andalucía tiene como objetivo principal la integración plena y efectiva de las personas inmigrantes.

La atención que la Comunidad Autónoma presta al colectivo de inmigrantes se puede estructurar en tres grandes áreas de trabajo:

- Actuaciones dirigidas a impulsar y coordinar las políticas públicas en este ámbito, realizar estudios sobre la evolución de la migración como fenómeno social, planificar las actuaciones de la

Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía al respecto y mejorar la coordinación con otras Administraciones Públicas.

- Acciones mediante las que se subvencionan proyectos dirigidos a promover la participación social y el asociacionismo de la población inmigrante, a desarrollar modelos de actuación para favorecer la integración, a mejorar la formación, a favorecer el intercambio y la transformación de conocimientos, a mejorar el conocimiento sobre la realidad de la población inmigrante y a propiciar en la sociedad andaluza actitudes favorables a la acogida.
- Inversiones directamente relacionadas con la protección y asistencia a la población inmigrante y apoyo financiero a proyectos dirigidos a adquirir, construir, reformar, reparar, conservar y equipar albergues, casas de acogida, alojamientos temporales, centros destinados a facilitar su participación e integración, sedes de asociaciones, así como para la prestación de servicios diurnos de atención básica para mujeres y hombres inmigrantes.

En cuanto a las novedades que se prevén desarrollar para el ejercicio 2008 en materia de Servicio y Prestaciones Sociales específicamente dirigidas al hecho migratorio, se pueden destacar las siguientes:

- Realización de un Estudio sobre inmigración en el contexto urbano en Andalucía.
- Diseño de un Plan de formación destinado a personas de diferentes ámbitos relacionados con el fenómeno de la inmigración.
- Evaluación de las actuaciones en igualdad de trato llevadas a cabo por las Corporaciones Locales en el marco del Fondo de Acogida e Integración de Inmigrantes.
- Desarrollo de un sistema de intercambio de información en distintos idiomas, a través de la página web.

En materia de atención a los menores infractores, la Comunidad Autónoma de Andalucía es la encargada de garantizar la ejecución de las medidas dictadas por los juzgados de menores y proporcionar los recursos necesarios para que el cumplimiento de la medida judicial por un menor no sólo se realice según lo establecido por el juez, sino que se convierta en una ocasión individualizada de reinserción del menor en la sociedad, mediante la organización y gestión de los centros, los servicios y los convenios o acuerdos de colaboración con otras entidades públicas o privadas, necesarios para la ejecución de dichas medidas, en virtud de lo dispuesto en la Ley 5/2000, de responsabilidad penal.

La ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, pone a disposición de los Jueces un catálogo de medidas para buscar la mejor vía de facilitar la recuperación del menor. Por lo que se refiere a la gestión de las medidas privativas de libertad, las novedades que se acometerán en 2008 recogen la ampliación de plazas en centros de internamiento, la apertura de un centro de internamiento en la provincia de Huelva y de un módulo de internamiento para menores infractoras en un centro de Almería y de uno de internamiento terapéutico de salud mental en un centro de Córdoba. Además se procederá a la informatización de la gestión de los expedientes de menores internos en todos los centros de internamiento, la apertura de talleres para el desarrollo del trabajo productivo, conforme a lo previsto en el artículo 53 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 5/2000, en cinco centros de internamiento y la puesta en marcha de la Comisión Técnica de Centros



de Internamiento y publicación de un reglamento de régimen interno común a todos los centros de internamiento.

En el ámbito de las medidas no privativas de libertad, las principales novedades en 2008 pasan por la ampliación de 30 técnicos en los equipos de medio abierto en todas las provincias de la Comunidad Autónoma, al objeto de garantizar una correcta intervención y dar respuesta al incremento de la demanda judicial en este tipo de medidas no privativas de libertad, la puesta en funcionamiento de equipos externos de conciliación y mediación en todas las provincias de la Comunidad Autónoma, al objeto de potenciar las resoluciones extrajudiciales, la adecuación y ampliación del centro de día polivalente de La Línea de la Concepción, en Cádiz, la entrada en funcionamiento del sistema de gestión de expedientes de menores para su conexión con el Programa Adriano y con protección y la implantación del programa de mejora continua de la calidad en los recursos de ejecución de medidas en Medio Abierto.

Las actuaciones en materia de juventud de la Comunidad Autónoma se encuentran dentro del marco del Plan Junta Joven y suponen una constante adaptación a la evolución del colectivo juvenil. El Plan Junta Joven abarca todos los aspectos que inciden en la vida de la persona joven, tales como el empleo, la vivienda, el ocio, la salud o la equiparación definitiva, de hecho y derecho, entre hombres y mujeres. Se facilita, así, el desarrollo personal y social de la juventud como colectivo y su incorporación a la sociedad como ciudadanos y ciudadanas individuales de pleno derecho.

El Plan Integral de Juventud 2005-2008 contempla como un área fundamental el Fomento de la Participación y el Voluntariado Juvenil. Esto se debe a que las organizaciones solidarias identifican necesidades y problemas, reivindican y promueven respuestas sociales, impulsan valores solidarios, actitudes convivenciales y conductas sociales positivas, útiles y necesarias para toda la sociedad. Para fomentar la participación e implicación de la gente joven es necesario la puesta a disposición de instrumentos de información como la plataforma de alertas de New Letters y sms, el mural informativo, la página web y la Biblioteca del Instituto Andaluz de la Juventud. También contribuyen a ello la consolidación del Observatorio Andaluz de la Juventud, la formación para la dinamización asociativa y las iniciativas de grupo.

El Plan de Formación 2008 del Instituto Andaluz de la Juventud incorporará estrategias conducentes a consolidar la perspectiva de género y su transversalidad en la juventud andaluza. Así, se impartirán entre otros, cursos para prevenir y erradicar la violencia de género a través del trabajo educativo con jóvenes.

En cuanto a la formación en valores es preciso destacar la organización de la IX Escuela de Valores y la nueva edición del Ágora Juvenil, bajo la iniciativa y coordinación del Consejo de la Juventud de Andalucía.

La mejora de la calidad de vida de la juventud a través de la salud, la cultura, el medio ambiente y el deporte es otra de las áreas de singular importancia que en 2008 contará, entre otras, con actuaciones tendentes a apoyar la realización de eventos: "Feria del Teatro del Sur", "Etnosur", "Lagarto Rock", "Festival Internacional de jóvenes realizadores", "Festival Internacional de Animación", "Salón Internacional del Cómic", la "Bienal de Flamenco" y el Programa "Municipio Joven".

Asimismo, el Programa Arte y Creación Joven, en proceso de consolidación y revisión anual, podrá acogerse al régimen de ayudas o subvenciones y contemplará modalidades más acordes con las nuevas manifestaciones artísticas de la juventud andaluza.

Para favorecer la movilidad juvenil y el aprendizaje de idiomas la Junta de Andalucía organizará acampadas y campamentos juveniles, mientras que en el ámbito europeo las actuaciones que se realizarán en 2008 se enmarcan dentro del Programa europeo de acción comunitaria para la juventud: intercambios “la Juventud con Europa”, servicio voluntario europeo, iniciativas juveniles y medidas de apoyo. Especial mención merece, en este ámbito, el Programa “Idiomas y Juventud”, como apuesta decidida de la Junta de Andalucía para favorecer la movilidad y el aprendizaje de idiomas de un número cada vez mayor de jóvenes. Estos programas fomentarán y promoverán las condiciones adecuadas para que la participación de los chicos y chicas sea equilibrada.

Dentro de las líneas de consolidación de la Red de Espacios de Juventud de Andalucía (Centros para la Creación Joven) y de la Red de Instalaciones Juveniles continuarán las tareas en materia de rehabilitación iniciadas en años anteriores entre las que se encuentra el Centro para la Creación Joven de Cabra (Córdoba) y la ampliación de ofertas de plazas en el Albergue Juvenil de Chipiona (Cádiz).

El compromiso reiterado del Gobierno de Andalucía con la igualdad de hombres y mujeres persigue alcanzar una sociedad con formas de convivencia más democráticas e igualitarias, que a su vez, garanticen la cohesión social y contribuyan a la sostenibilidad del desarrollo de la región.

En lo referente a la igualdad de oportunidades en el empleo y la conciliación de la vida familiar y laboral, a pesar de la mejora de la situación de las mujeres, ésta sigue siendo sensiblemente desfavorable respecto a los hombres. Las acciones políticas en este campo giran en torno a dos ejes:

- Mejorar la empleabilidad de las mujeres en Andalucía y la igualdad de oportunidades y de trato en el ámbito laboral. Para ello, se desarrollarán, mediante las Unidades de Empleo de Mujeres, actuaciones de orientación e itinerarios personalizados de inserción laboral según las necesidades y características de cada mujer: fomento del aprendizaje permanente y el reciclaje continuo, mediante prácticas en empresas de la Unión Europea para reforzar la capacitación de las mujeres universitarias; mejora de la empleabilidad de las mujeres en el medio rural, acciones de orientación, asesoramiento, formación e intermediación laboral. Se realizarán, asimismo, actuaciones que fomenten la no discriminación y la igualdad en el trabajo. En este sentido, se prevé para 2008 una línea de subvenciones para organizaciones empresariales que desarrollen iniciativas dirigidas a la implantación de igualdad de oportunidades en las relaciones laborales.
- Impulsar el espíritu emprendedor entre las mujeres, de forma que tomen parte del desarrollo empresarial y generen nuevas oportunidades para su participación en la actividad económica. Con esta finalidad se realizarán programas formativos que fomenten la incorporación de actitudes empresariales innovadoras y faciliten el uso de las nuevas tecnologías, programas personalizados que aporten información, orientación, formación y acompañamiento, se impulsará el establecimiento de redes empresariales de mujeres y se realizarán ferias de empresas de mujeres y encuentros temáticos sectoriales.



Seguir avanzando en la eliminación de la violencia de género es otro reto para la Comunidad Autónoma de Andalucía en el seno de una sociedad que demanda mayor protección, seguridad y ayuda para las mujeres afectadas. Para 2008 destacan, por su importancia, las medidas relativas al Proyecto de Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género en Andalucía:

- Fomento de la sensibilidad contra la violencia de género y desarrollo de normativa que proteja el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de género. Para ello, se considera necesario realizar un estudio cuantitativo y cualitativo que permita conocer la eficacia del instrumento jurídico de la orden de protección para abordar su máximo desarrollo.
- Llevar a cabo actuaciones y servicios jurídicos especializados en esta materia. En este ámbito, se desarrollará el Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección para el asesoramiento y seguimiento de las mismas, de forma que permita informar y ofrecer a la mujer las ayudas existentes; se aumentará la subvención al servicio de atención jurídica y psicológica de las víctimas de agresiones sexuales y la subvención del servicio de reclamación de impago de pensiones para la mejora de sus servicios.
- Para atender a las mujeres víctimas de la violencia se lleva a cabo el Programa CUALIFICA que, para 2008, equipará la beca/salario al Salario Mínimo Interprofesional y reforzará los servicios de atención psicológica grupal a mujeres en la provincia de Sevilla. Teniendo en cuenta que la atención y el apoyo psicológico es una de las medidas más novedosas de la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género, en 2008, comenzará a prestarse atención psicológica a mujeres víctimas de la violencia en los Centros Municipales de Información a la Mujer.

Otra línea de actuación la componen los programas dirigidos a mujeres en situación de riesgo de exclusión, que por sus circunstancias personales, familiares y socioeconómicas, necesitan de recursos y actuaciones especiales. Fundamentalmente, se instrumenta a través de la convocatoria anual de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro. Los colectivos afectados por estos programas son: mujeres en situación de riesgo y exclusión social, madres jóvenes, mujeres reclusas y ex reclusas, mujeres afectadas por la prostitución y el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, las mujeres inmigrantes y aquellas mujeres con hijos a su cargo en situación de precariedad económica.

Por la importancia que tienen las organizaciones y asociaciones de mujeres en la consecución de la igualdad, se considera necesario dar continuidad al Programa Asocia la Tecnología con el fin de consolidar una Red activa de Asociaciones que interactúen entre ellas, con el Instituto Andaluz de la Mujer y con los Centros Municipales. La misma consideración recibe el Programa Asocia la Formación y el Programa Mujeres Asociadas.

En 2008 se dará un gran impulso a la sensibilización y formación en materia de género, a través de la creación del Observatorio de la Igualdad de Género quedando el Observatorio Andaluz de la Publicidad Sexista incorporado a éste como área de intervención. El Observatorio es un instrumento fundamental en el desarrollo de la nueva legislación en materia de Igualdad, en la medida que permitirá, en sus distintas áreas, estudiar y hacer visibles las diferentes discriminaciones de género, canalizar las demandas de la ciudadanía y desarrollar, en consecuencia, propuestas adecuadas de intervención. En este sentido, además, continuará el desarrollo de la línea de trabajo con la Universidades

178

Andaluzas para que se fomente las actuaciones en materia de igualdad en las que Andalucía ha sido pionera.

En materia de vivienda y con el fin de mejorar la seguridad y atender a las necesidades funcionales específicas de adecuación de las viviendas de personas mayores y personas con discapacidad y movilidad reducida, la Junta de Andalucía refuerza la línea de ayudas destinadas a sufragar parte del importe de las obras necesarias y de la asistencia técnica si ésta fuera preceptiva.

El programa de ayudas para la adecuación funcional de viviendas va destinado a las personas mayores de 65 años o con discapacidad y movilidad reducida, que necesiten mejorar la seguridad y las condiciones de habitabilidad de la vivienda en que residen.

Las ayudas consisten en la aportación de hasta un 70% de los costes de las obras y, en su caso, de las asistencias técnicas necesarias, siempre que estos no superen 2.000 euros y 600 euros, respectivamente. Las actuaciones que se tramitarán en el ejercicio 2008 vendrán determinadas por las solicitudes que se presenten, estimándose la concesión de ayudas a 6.000 personas beneficiarias aproximadamente.

Como principal novedad se destaca el incremento del presupuesto protegible que ha pasado de 1.800 euros a 2.000 euros tras la publicación del Decreto 100/2007, de 10 de abril, por el que se modifica el Decreto 137/2002 de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas.



3.2.11. POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE

La dotación presupuestaria en 2008 para actuaciones en materia de cultura y deporte asciende a 474,6 millones de euros. Durante la legislatura que llega a su fin, la variación anual acumulativa ha sido en este ámbito de 12,2%, esto es, 174,7 millones más que en 2004. Dentro del importe global, el crecimiento ha sido aun mayor en el caso de las inversiones, que han registrado un aumento del 83,8% en este período. En 2008, merece destacarse la aportación de fondos adicionales al programa de Planificación Estratégica y Apoyo a las Industrias culturales, que cuenta un 19,1% por encima del año anterior. Asimismo, es muy destacado el crecimiento del programa de Centros deportivos, que dispondrá de 10,6 millones de euros, un 17,7% más que en 2007.

El presupuesto de la Consejería de Cultura para 2008 viene marcado por la consolidación de los objetivos de planificación cultural iniciados en esta Legislatura. Es un Presupuesto donde se tendrá en consideración el marco de las acciones derivadas de la Segunda Modernización de Andalucía, así como el desarrollo del escenario planteado en el recientemente aprobado Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Por ello, los cuatro ejes fundamentales sobre los que gira el presupuesto de la política de cultura son: el Plan Estratégico de la Cultura, la implementación de las Leyes de Museos, Patrimonio Histórico de Andalucía e Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, la ciudadanía como centro de las políticas culturales y el fortalecimiento de las industrias culturales andaluzas.

En este contexto, el Presupuesto para 2008 pretende ser un instrumento de coordinación y liderazgo en acciones que contribuyan a reducir la desigualdad, conscientes del decisivo papel que la Cultura está llamada a desempeñar como instrumento de igualdad.

Las acciones políticas previstas interactúan bajo criterios de equidad entre los diferentes agentes públicos y privados, respondiendo a esta necesidad de establecer equilibrios adecuados en la gestión de la oferta cultural entre la población de hombres y mujeres.

El Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía (PECA) parte de la doble consideración de la cultura como derecho y de la cultura como recurso. La iniciativa política de poner en marcha el PECA pone de relieve una nueva conciencia respecto a lo que significa la cultura y sus potencialidades para el desarrollo.

El siglo XXI es el siglo en el que la ciudadanía ha situado, como referente vital, el conseguir mayores dosis de calidad de vida. La cultura, por tanto, debe llenar el espacio de ocio, que los nuevos tiempos permiten completar con actividades creativas, lúdicas, formativas y de entretenimiento. Asimismo, los sectores de la cultura y el ocio se han convertido en elementos estratégicos que definen la competitividad de los territorios. Su creciente impacto económico, al actuar de arrastre sobre otros sectores, hace que la cultura adquiera una gran importancia en los procesos de cohesión territorial. La cultura y, especialmente, las industrias culturales tienen un papel protagonista en el desarrollo socioeconómico de Andalucía, dada su notable aportación a la generación de riqueza, al empleo y al bienestar material de los ciudadanos y ciudadanas.

Así lo pone de manifiesto el peso relativo que, sobre el total, ostenta la economía de la cultura: el 5,7 % del PIB andaluz. La aprobación del PECA, así como la ejecución de todas las medidas que en el mismo se establecen, permite que las acciones culturales caminen en la línea de la Estrategia para la competitividad de Andalucía 2007-2013, que considera a la Cultura como “un factor de desarrollo social y personal, pero también un factor de desarrollo económico y de regeneración urbana y local, por lo que la estrategia diseñada sobre esta área pretende incidir sobre su capacidad para impulsar la competitividad de los territorios y la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente en el ámbito local, así como su capacidad de generación de empleo y riqueza”.

Andalucía ha dado un salto cualitativo y cuantitativo en la dotación de equipamientos culturales y de ocio, se ha producido un aumento en la creación de empleo en numerosas actividades emergentes ligadas a los servicios culturales en general, y especialmente al patrimonio, al sector audiovisual, y a otros mercados afines como la información y comunicación, el ocio, turismo y medio ambiente. La Comunidad Autónoma se ha propuesto como estrategia de desarrollo el impulso a la industria cultural que junto con la industria turística complementarias en la mayoría de los casos, presentan un futuro lleno de oportunidades. La industria cultural hoy emplea a varios miles de personas, crea, por tanto, riqueza y empleo.

La promoción y fomento de industrias culturales, asume como tarea la mejora de la competitividad, el desarrollo del tejido productivo y su comercialización, la modernización, innovación y profesionalización del sector, así como la creación de nuevas empresas. Con este fin se han firmado convenios de colaboración con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), y con la Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES-A), al objeto de mantener relaciones con el mundo empresarial y económico, así como de involucrar a empresarios y profesionales, dinamizando el sector mediante, entre otras actuaciones, la organización de congresos regionales que ayuden a establecer relaciones eficaces entre el mundo cultural y empresas.

En el presupuesto 2008 se contienen medidas que contribuyen a consolidar el trabajo iniciado mediante la puesta en marcha de las siguientes acciones:

- Realización de diagnósticos de la situación, por sectores, de las industrias culturales en Andalucía y la creación de observatorios.
- Creación de un ente que favorezca la implicación del sector privado en actividades de patrocinio y mecenazgo de los distintos proyectos culturales.
- Dotación de líneas de incentivos para modernizar y profesionalizar las industrias culturales, y mejorar su comercialización e innovación, así como su presencia en el exterior.
- Establecimiento de nuevas líneas de financiación con las entidades financieras andaluzas para las industrias culturales.
- Fomento por la formación de emprendedores culturales.
- Impulso del autoempleo y la creación de empresas de economía social.
- Estimular la colaboración empresarial, facilitando la fusión de empresas y el desarrollo de proyectos innovadores y emblemáticos.
- Apoyo a los nuevos empleos ligados al Turismo cultural y otras industrias relacionadas.



- Desarrollo del tejido empresarial que permita disponer de empresas especializadas en dinamización de los museos.
- Fomento de la aplicación de nuevas tecnologías en el tratamiento y protección del Patrimonio Documental Andaluz, permitiendo la ampliación del actual entramado empresarial.
- Modernización de las estructuras organizativas, técnicas y comerciales del Sector del libro y editorial a los nuevos retos tecnológicos.
- Actividades de producción propia en el ámbito del flamenco, fomentando la participación de compañías y empresas del sector.

En el ámbito de la difusión del patrimonio cultural, una de las líneas prioritarias de trabajo para 2008 es la vertebración territorial de la cultura, permitiendo un acercamiento de la ciudadanía a nuestro rico patrimonio cultural y la profesionalización de los sectores culturales.

La apuesta decidida por la calidad llevará aparejado continuar implantando sistemas de evaluación de satisfacción de las personas usuarias de los servicios culturales, así como de los empresarios y profesionales del sector. En este sentido se mejorará la eficiencia de los procesos organizativos prestados por la Administración Cultural, se fomentará la cultura de la calidad en las empleadas y empleados públicos y se comprobarán los estándares de calidad en las instituciones públicas gestionadas por la Comunidad Autónoma como criterio de servicio, todo ello en la línea de potenciar el sistema de evaluación de los servicios, centros y actividades.

La mejora de la calidad en las Instituciones Culturales se concreta en un amplio número de medidas y actuaciones:

- Mejora de las infraestructuras de las sedes existentes y de su equipamiento.
- Programa de actividades pedagógicas y de difusión de los Museos y Conjuntos Arqueológicos.

POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE

DESGLOSE POR CAPÍTULO

		(euros)			
CAPÍTULOS	2007	%	2008	%	% Var.
I Gastos de Personal	80.159.179	18,4	87.260.235	18,4	8,9
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	25.906.771	5,9	27.412.444	5,8	5,8
III Gastos Financieros	10.917	0,0	11.354	0,0	4,0
IV Transferencias Corrientes	80.387.553	18,4	85.723.699	18,1	6,6
Operaciones Corrientes	186.464.420	42,7	200.407.732	42,2	7,5
VI Inversiones Reales	119.151.632	27,3	124.972.574	26,3	4,9
VII Transferencias de Capital	130.613.764	29,9	149.261.822	31,4	14,3
Operaciones de Capital	249.765.396	57,3	274.234.396	57,8	9,8
OPERACIONES NO FINANCIERAS	436.229.816	100	474.642.128	100	8,8
VIII Activos Financieros	-				-
IX Pasivos Financieros	-				-
OPERACIONES FINANCIERAS					
TOTAL	436.229.816	100	474.642.128	100	8,8

182

- Implantación del programa de publicaciones.
- Dinamización progresiva de la difusión web.
- Implantación de los distintos Sistemas de Gestión Integral del Patrimonio.
- Consolidación y extensión del Circuito Literario Andaluz, de los Clubes de Lectura, del Bosque de los Libros o el Día de la Lectura en Andalucía.

La protección, conservación, investigación, dinamización, difusión y valorización de nuestro Patrimonio Histórico son ejes fundamentales sobre los que giran las políticas en materia cultural. La Unión Europea considera el Patrimonio como uno de los 17 yacimientos de empleo con más perspectivas de futuro. Por lo tanto, debemos también considerarlo como un instrumento de desarrollo económico y como elemento de planificación territorial, desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

Con la aprobación en el ejercicio 2007 de la modificación de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, cuyo desarrollo y ejecución se producirá durante el 2008, la Comunidad Autónoma intensificará todas las actuaciones en esta materia. Deben destacarse dentro de este objetivo del presupuesto las siguientes líneas de trabajo para el ejercicio 2008:

- En materia de Protección del Patrimonio Histórico: inscripción de bienes en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía sobre la que se apoya la nueva Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía; incremento de las inversiones destinadas al inventario de bienes muebles; inventario de los yacimientos arqueológicos de Andalucía; adquisición de bienes del Patrimonio Histórico; y Cooperación con la Administración Local en el planeamiento urbanístico de protección de los Conjuntos Históricos de Andalucía.
- En el ámbito de la Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico se realizará la diagnosis del estado de conservación del Patrimonio Histórico Andaluz, se realizarán intervenciones

POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE

DESGLOSE POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	(euros)					
	2007	%	2008	%	% Var.	
45A D.S.G. de Cultura	33.847.220	7,8	36.985.916	7,8	9,3	
45B Bienes Culturales	43.339.361	9,9	48.339.137	10,2	11,5	
45C Fomento y Promoción Cultural	49.579.005	11,4	53.421.293	11,3	7,7	
45D Museos	44.304.065	10,2	44.724.180	9,4	0,9	
45E Cooperación Cultural	9.944.306	2,3	8.760.985	1,8	-11,9	
45F Tutela del Conj. Monum. de la Alhambra y el Gener.	22.011.439	5,0	24.182.583	5,1	9,9	
45G Promoción y Fomento del Arte Contemporáneo	5.481.355	1,3	6.138.294	1,3	12,0	
45H Libro y Patrimonio Bibliográfico y Documental	39.123.484	9,0	45.156.324	9,5	15,4	
45I Planificación Estratégica y apoyo a las Industrias Culturales	44.273.776	10,1	52.736.488	11,1	19,1	
46A Tecnología e Infraestructura deportiva	99.772.967	22,9	107.299.410	22,6	7,5	
46B Actividades y Promoción Deportiva	35.554.563	8,2	36.302.612	7,6	2,1	
46C Centros Deportivos	8.998.275	2,1	10.594.906	2,2	17,7	
TOTAL	436.229.816	100	474.642.128	100	8,8	



sobre bienes muebles e inmuebles y se desarrollará el Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía.

- El fomento de la investigación del Patrimonio Histórico se apoyará en la realización de estudios y actividades de investigación del Patrimonio Arqueológico como apoyo a la tutela, protección y catalogación del Patrimonio Histórico, Arqueológico y Etnográfico y se trabajará en cooperación con la Administración Local en materia de investigación en proyectos e iniciativas que sirvan para la dinamización y desarrollo social y económico de la comunidad vinculada a los Espacios y Conjuntos Patrimoniales.
- En materia de Difusión del Patrimonio Histórico se trabajará en el acercamiento del Patrimonio Histórico a la comunidad escolar, la realización de exposiciones en materia de Patrimonio Histórico, la edición de publicaciones, organización y realización de jornadas científicas y desarrollo de actividades de dinamización y divulgación, el desarrollo de la red de Centros de Interpretación del Patrimonio y programas de cooperación internacional tales como ARCHEOMED para la protección del Patrimonio Subacuático del Mediterráneo y, por último la musealización de bienes muebles e inmuebles.

Mención destacada merece la acción llevada a cabo por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico como centro investigador aplicado a la documentación, conservación y formación en materia de Patrimonio Histórico, cuya transformación institucional como entidad de Derecho Público le permitirá llevar a cabo una gestión pública más eficaz.

Desde la administración andaluza también se trata de responder a las nuevas necesidades de creadores, productores, gestores culturales y, en general, de todos los profesionales del sector quienes, en el contexto de la sociedad de la información, requieren herramientas que faciliten y agilicen los procesos incrementando, en definitiva, la calidad de sus actuaciones y de los productos y servicios que ofrecen.

El II Plan de Sistemas de Información Cultural es la herramienta que proporciona un marco de referencia para el desarrollo de sistemas de información en respuesta a los objetivos estratégicos de la organización. Este Plan tiene un horizonte a 4 años (2007-2011) y desarrollará 42 proyectos de los que 13 tienen relación directa con la prestación de servicios al ciudadano, 17 son de gestión interna de información, procesos y procedimientos administrativos y 12 corresponden a la implantación de infraestructura tecnológica y de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones. Para el ejercicio 2008 las actuaciones específicas serán las siguientes:

- Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión del Patrimonio Cultural (MOSAICO), de notable impacto tanto en la prestación de servicios a la ciudadanía como en la propia gestión interna de los centros e instituciones del Patrimonio Histórico.
- Simplificación de procesos de la Consejería orientándolos al modelo de la “Administración sin papeles”.
- Implantación y mejora de sistemas de información en la Administración Cultural, tanto de contenidos generales como específicos que, formando parte de la planificación global e integradora establecida, faciliten, agilicen e incrementen la calidad de los servicios y prestaciones que se ofrecen a la ciudadanía.
- Desarrollo del Sistema Integrado de Documentación y Gestión Museográfica (Domus).

- Implantación del Sistema de Gestión de Archivos (@rchivA).
- Impulso de la adaptación del sector del libro y la lectura a los nuevos retos tecnológicos y del mercado, a través de diferentes medidas encuadradas en el Plan Integral de Impulso a la Lectura en Andalucía: Observatorio Andaluz de la Lectura, Mapa de Librerías, Biblioandalucía XXI, Cegal en Red, Escritores en la Red y Programa de formación del libro y las nuevas tecnologías.
- Consolidación de los programas: Internet en las Bibliotecas, Biblioteca Virtual de Andalucía y Sistema de Información del Depósito Legal en Andalucía.

La Política Cultural se ha propuesto también como objetivo prioritario apoyar y fomentar la creación artística, en sentido amplio, como motor de desarrollo intelectual, económico y empleo, impulsando la formación de calidad y profesionalizando los sectores artísticos. Para ello se ponen en marcha una serie de acciones que tienen como objetivo propiciar la iniciativa y la creación de forma permanente. Para llegar a un amplio abanico de sujetos implicados en la creación artística -artistas, ciudadanía, promotores culturales, galeristas, investigadores, editores, medios de comunicación, empresas tecnológicas es necesario desarrollar un conjunto de acciones que permitan disponer de espacios que propicien la producción y creación, para lo cual se ha proyectado el desarrollo de infraestructuras adecuadas a tal fin. Las medidas que se potenciarán en este Programa son las siguientes:

- El impulso de las nuevas infraestructuras destinadas al fomento de la creación y producción contemporánea, como es el nuevo Centro de Creación Contemporánea de Córdoba (C4) que será referente nacional e internacional en su ámbito de funciones y referencias territoriales.
- Creación de salas virtuales expositivas y un museo en la red para obras creadas para este medio, como medida favorecedora de la creación e innovación contemporáneas.
- Rentabilización de inversiones expositivas mediante el establecimiento y promoción de circuitos de exposiciones temporales en los que se haga partícipes a otros centros de la Red Andaluza de Museos y Salas Municipales.
- Construcción de la Residencia de nuevos creadores de Andalucía, con sede en el Parque Tecnológico de Málaga, símbolo de la conexión que en nuestros días existe entre el arte, la creación, las nuevas tecnologías y la innovación.
- Centro Andaluz de la Fotografía en Almería, equipamiento cultural que consolidará y apoyará el desarrollo socio-cultural en el territorio andaluz.
- Continuación del apoyo al Museo Picasso Málaga.
- Apoyo a la creación contemporánea andaluza mediante acciones que apuesten por la difusión de las creaciones andaluzas en el interior y el exterior, así como el apoyo a exposiciones internacionales en Andalucía.

La inclusión en el nuevo Estatuto de Autonomía de la competencia exclusiva en materia de conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del Flamenco como elemento singular del patrimonio cultural andaluz, supone un punto de inflexión en las iniciativas públicas en relación con esta expresión cultural. Constituye uno de los ejes fundamentales de la política cultural de la administración autonómica.

Los principales objetivos perseguidos en este ámbito de actuación, son promocionar el flamenco y dinamizar el sector empresarial del sector fortaleciéndolo como industria andaluza competitiva en el ámbito internacional, apostando por programaciones que se desarrollen fuera de nuestro territorio y



que contribuyan a difundir la cultura flamenca, a abrir mercados y a crear nuevos públicos. Así, el programa “Ballet Flamenco de Andalucía” se ha convertido en un instrumento de primer orden en cuanto a producción, distribución y difusión del flamenco.

DEPORTE

La Política de Deporte de la Comunidad Autónoma tiene como objetivo prioritario aumentar la salud y la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio físico y la práctica deportiva, además de ser una forma de tener presencia en el mundo, en la economía del espectáculo y la comunicación.

En este sentido, la estrategia que se proyecta para los próximos años se encuentra enfocada al desarrollo del deporte como actividad de interés general que cumple funciones sociales, culturales y económicas; reconociéndose como principios rectores, entre otros, el derecho a practicar el deporte en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna, la práctica deportiva como un factor esencial para la salud, la calidad de vida y el desarrollo integral de la persona, la promoción y desarrollo del deporte, la promoción del deporte en la edad escolar, el respeto al medio ambiente y la protección del medio natural y la promoción de la atención médica y el control sanitario de los deportistas. Es de destacar que se continúa insistiendo en la línea mantenida hasta ahora de impulsar la participación de la mujer en todos los niveles de la práctica deportiva mediante incentivos y competiciones. Todo ello, en aras del cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 del texto de La Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, que atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de deporte.

Para el desarrollo de esta política existen en la actualidad distintos Planes de Actuación, destacando entre ellos, por su reciente aprobación el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía (PDIDA), aprobado por Acuerdo de 8 de mayo de 2007 del Consejo de Gobierno.

En este marco, la política deportiva de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2008 persigue los siguientes objetivos:

- Para avanzar en la universalización progresiva de la práctica de la actividad física y del deporte en Andalucía, se cuenta con las siguientes iniciativas:
- Fomento del Deporte de Espectáculo, a través del Plan de Organización de Eventos Deportivos de Andalucía (POEDA).
- Fomento del Deporte en edad escolar en los ámbitos de iniciación, promoción y rendimiento de base.
- Desarrollo del Programa Universitario de Actividades Propias y el Programa Universitario Campeonatos de Andalucía.
- Fomento del Deporte Federado, a través del Plan de Deporte Federado (PDF): Programas de Rendimiento, de Organización de Actividades Territoriales y de Gestión y Funcionamiento.
- Fomento del Alto Rendimiento, integrado por los Programas Andalucía Olímpica y Paralímpica, Salto, Élite y Estrella.

- Fomento del Deporte Local, mediante colaboración en los programas Escuelas Deportivas Municipales y juegos deportivos municipales dirigidos a la edad escolar; así como en los Programas Deporte Adaptado, Actividad Física para Mayores y Deportintegra.

En 2008, destacan por su especial relevancia: la implantación y desarrollo del Plan Estratégico General del Deporte Andaluz que marcará las pautas de actuación en materia deportiva en Andalucía en dicho período; la implantación del I Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía -con la participación de un millón de escolares-; el desarrollo del Programa “Andalucía Juega Limpio”, de aplicación transversal a todos los planes deportivos, comprensivo de un conjunto de actuaciones de promoción encaminadas a la erradicación de la violencia y la xenofobia en el ámbito deportivo; y la celebración en Andalucía de Campeonatos Deportivos Internacionales en Sevilla, Málaga, Cádiz y Córdoba.

Ampliación, diversificación, mejora y modernización de las instalaciones deportivas y los equipamientos deportivos., conviene señalar la singular relevancia que tienen tanto el Censo de Instalaciones Deportivas, instrumento de análisis y seguimiento del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, como el Programa de Actuación, que recoge tanto la construcción de nuevas instalaciones deportivas, como la reforma, modernización, mejora y terminación de las infraestructuras deportivas.

Como novedades a destacar para el ejercicio 2008, podemos señalar, en primer lugar, el conjunto de actuaciones nuevas o de ampliación y mejora, distribuidas por toda el área geográfica de la Comunidad Autónoma. En concreto, entre las inversiones que se proyectan en ejecución del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, destacan:

- Red Básica: Piscinas Cubiertas en Jerez de la Frontera (Cádiz), en Huétor-Vega (Granada) y Alcalá la Real (Jaén); cinco campos de fútbol de césped artificial en la provincia de Jaén incluidos en el Programa Activa Jaén.
- Red Complementaria: construcción del Complejo Náutico destinado a la celebración del Campeonato de Waterpolo 2008 en la ciudad de Málaga; instalaciones deportivas en Lucena (Córdoba).
- Red Especial: Centro de Tecnificación de Vela en Puerto Sherry (Puerto de Santa María, Cádiz), de Pádel y Escuela de Golf en la Isla de la Cartuja(Sevilla) y de Atletismo en Antequera (Málaga).
- Piscina Cubierta de Poniente en Córdoba.
- El Estadio de Atletismo en Málaga.

En materia de formación deportiva, se prevé la celebración de jornadas, encuentros técnicos, certámenes y exposiciones de carácter esencialmente divulgativo; a producción, edición y difusión de material metodológico, divulgativo y formativo; y la impartición de cursos autorizados en materia de formación deportiva a las Federaciones Deportivas.

En el marco de la apuesta de la Comunidad Autónoma por la innovación, se promueven actuaciones bien para estudios y trabajos técnicos de especial interés en este campo como: aplicación de nuevas Tecnologías aplicadas al deporte, trabajos de homologación de equipamiento y material deportivo, normativa, documentación e instrucciones técnicas sobre dirección y construcción de instala-



ciones deportivas así como publicaciones y trabajos de investigación y controles del consumo de agua y energía en instalaciones deportivas singulares.

Las actuaciones de solidaridad y cooperación al desarrollo, tienen por objeto financiar instalaciones deportivas en zonas en vías de desarrollo, partiendo del concepto de deporte como una actividad social y cultural que favorece la integración y el contacto entre las personas y las regiones, y de forma paralela refuerza los lazos de unión entre los pueblos. Al objeto de cooperar en el desarrollo de estas zonas más desfavorecidas se ha creado una partida presupuestaria específica, que habilitará una línea de ayudas destinada a entidades locales para la construcción de instalaciones deportivas en ámbitos territoriales con dificultades en la integración de la población.

Por último, el Instituto Andaluz del Deporte y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte desarrollarán, en el ámbito de sus competencia, las siguientes líneas de trabajo:

- Formación a través de cursos de especialización y perfeccionamiento, organización de jornadas, seminarios, masters, congresos y simposios sobre deporte en general y Medicina de la Educación Física y el Deporte
- Publicaciones divulgativas de índole deportiva y elaboración de estudios.
- Actividades de investigación y estudios específicos y de aplicación de las nuevas tecnologías en relación con el deporte y la actividad física y convocatoria de becas de formación y premios en materia de arte e investigación deportiva.
- Realización de reconocimientos médicos y control y seguimiento médico-deportivo para la práctica del deporte de competición.
- Establecimiento y control de medidas para la prevención de sustancias y métodos relacionados con el antidopaje.

3.2.12. VIVIENDA Y URBANISMO

Las orientaciones generales del Presupuesto 2008 marcan la prioridad que en 2008 se otorga a las políticas sociales y dentro de éstas, a la de Vivienda y Urbanismo. Ello se traduce en el crecimiento que esta política registra en el ejercicio y que es de un 20,5%, más del doble que el del conjunto del Presupuesto. En total, se destinan a fines relacionados con la vivienda y la ordenación territorial 473 millones de euros, 165,4 millones más que en 2004, lo que supone un crecimiento anual acumulativo durante la legislatura del 11,4%, .

La política de Vivienda, Ordenación del Territorio y Urbanismo es un pilar fundamental de las políticas públicas de la Administración Autonómica Andaluza para ejercicio 2008. Esta política engloba distintas materias que comparten objetivos estratégicos, como son la mejora de la calidad de vida de los andaluces, la garantía de la cohesión territorial y social de Andalucía o el desarrollo de un modelo urbano sostenible. Los objetivos y líneas de actuación de cada uno de los componentes de esta política se desarrollan a continuación.

VIVIENDA

La política pública de vivienda tiene como principal objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución Española, que reconoce el derecho de los ciudadanos a una vivienda digna y obliga a las Administraciones Públicas a promover las condiciones necesarias para hacer efectivo su cumplimiento. De forma complementaria la Junta de Andalucía desarrolla actuación

POLÍTICA DE VIVIENDA Y URBANISMO DESGLOSE POR CAPÍTULO

(euros)						
CAPÍTULOS	2007	%	2008	%	% Var.	
I Gastos de Personal	18.756.145	4,8	21.538.145	4,6	14,8	
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.180.000	0,8	3.246.300	0,7	2,1	
III Gastos Financieros	1.379.323	0,4	1.427.599	0,3	3,5	
IV Transferencias Corrientes	10.709.000	2,7	17.340.000	3,7	61,9	
Operaciones Corrientes	34.024.468	8,7	43.552.044	9,2	28,0	
VI Inversiones Reales	104.098.861	26,5	116.077.477	24,5	11,5	
VII Transferencias de Capital	254.302.783	64,8	313.353.939	66,3	23,2	
Operaciones de Capital	358.401.644	91,3	429.431.416	90,8	19,8	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	392.426.112	100,0	472.983.460	100,0	20,5	
VIII Activos Financieros					-	
IX Pasivos Financieros					-	
OPERACIONES FINANCIERAS					-	
TOTAL	392.426.112	100	472.983.460	100	20,5	



nes de rehabilitación y fomento en materia de arquitectura, que refuerzan la política autonómica en la materia.

El año 2008 será un momento especialmente importante en relación con la política de vivienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía toda vez que, en este año, se producirán dos hitos clave: el Pacto por la Vivienda en Andalucía y la Ley del Derecho a la Vivienda.

Por un lado, se pondrá en marcha el Pacto por la Vivienda en Andalucía en el que se implican tanto las Administraciones Públicas (Junta de Andalucía, Ayuntamientos y Diputaciones a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y Administración General del Estado), como las entidades financieras (cajas de ahorro y bancos con mayor implantación en Andalucía) y los agentes económicos y sociales.

El objetivo del Pacto por la Vivienda en Andalucía es lograr el máximo consenso posible en torno a las medidas normativas y de actuación para el impulso a las políticas de vivienda, que permita abordar la construcción de 700.000 viviendas en Andalucía en los próximos diez años, de las cuales 300.000 sean protegidas, a fin de lograr dar respuesta a las demandas de acceso a la vivienda de la sociedad andaluza.

En directa relación con el Pacto por la Vivienda, en 2008 se prevé aprobar la Ley del Derecho a la Vivienda en desarrollo del Estatuto de Autonomía de Andalucía que, en su artículo 25, establece que: “la Ley regulará el acceso a la vivienda en *condiciones de igualdad, así como las ayudas que lo faciliten*”. Tras el proceso de trabajo iniciado en 2007 para la elaboración de los contenidos de la Ley, ésta se plantea como objeto regular el derecho a una vivienda digna, de calidad y adecuada a la situación familiar, económica y social, derecho del cual son titulares, tal y como establece el artículo 12 del Estatuto de Autonomía, “las personas con vecindad administrativa en Andalucía”.

La Ley establecerá los parámetros que permitan concretar el ejercicio del derecho a la vivienda según los niveles de ingresos familiares y, en función de los mismos, el esfuerzo máximo de las familias para el acceso a la vivienda. Un instrumento fundamental de la Ley es el Plan Municipal de Vivienda, cuya elaboración deberá basarse en estudios rigurosos sobre las necesidades de viviendas de los vecinos de cada municipio. Este documento establecerá las medidas necesarias para garantizar la disponibilidad de suelos para la construcción de vivienda protegida. El presupuesto 2008 prevé el crédito necesario para fomentar la elaboración de estos estudios de necesidad.

POLÍTICA DE VIVIENDA Y URBANISMO

DESGLOSE POR PROGRAMAS

(euros)						
PROGRAMAS	2007	%	2008	%	% Var.	
43A Arquitectura y Vivienda	345.844.822	88,1	419.097.457	88,6	21,2	
43B Ordenación del Territorio y Urbanismo	46.581.290	11,9	53.886.003	11,4	15,7	
TOTAL	392.426.112	100	472.983.460	100	20,5	

También se regulará en la Ley, como objeto de actuación prioritaria de las Administraciones Públicas Andaluzas, la conservación y rehabilitación del parque de viviendas, para garantizar el derecho a una vivienda de calidad, digna, y adecuada, arbitrándose medidas de fomento y de intervención administrativa que incidan especialmente en la eliminación de la infravivienda.

Las actuaciones en materia de vivienda que se financiarán con cargo al presupuesto de 2008, pueden agruparse en cinco grandes bloques:

- Actuaciones para facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada, en régimen de alquiler o propiedad, a las familias con menores ingresos y jóvenes.

El Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 que define esta política, concluye su vigencia el día 31 de diciembre de 2007. No obstante, la mayoría de las actuaciones que se financiarán durante 2008 serán las que se hayan calificado o declarado como protegidas al amparo de dicho Plan, cuyo objetivos globales son:

- Incentivar la promoción de viviendas destinadas a las familias que tienen dificultades de acceso al mercado inmobiliario actual, evitando que sus circunstancias sociales y económicas constituyan un obstáculo insalvable.
- Dinamizar el tejido urbano mediante la liberalización del amplio patrimonio de viviendas desocupadas.
- En total se prevé financiar 20.500 actuaciones a través de las siguientes líneas de actuación:
 - Acceso a la vivienda en régimen de alquiler: viviendas de promoción pública, viviendas en alquiler con opción a compra para jóvenes, viviendas para alquiler de nueva construcción, con posibilidad de opción de compra y alojamientos protegidos en alquiler.
 - Fomento de alquiler de viviendas desocupadas.
 - Acceso a la propiedad de una vivienda: Vivienda Protegida de Régimen Especial en venta y Vivienda Joven en venta, Viviendas de Precio General y Viviendas de Iniciativa Municipal y Autonómica y fomento de acceso a la propiedad de viviendas desde el alquiler.

Entre las novedades en esta materia para 2008 destaca la puesta en marcha de los programas de alquiler con opción de compra, incrementándose las ayudas destinadas a la promoción de este tipo de viviendas.

En cuanto al Fomento del alquiler, se prevé, igualmente, un importante incremento de las ayudas a propietarios de viviendas libres que las destinen al arrendamiento y de las ayudas a las Agencias del Fomento del Alquiler que medien en los contratos, manteniéndose las ayudas a los inquilinos jóvenes y otros colectivos.

- Actuaciones de rehabilitación de vivienda y edificios al objeto de alcanzar un modelo de ciudad sostenible.



Estas actuaciones persiguen la consolidación y mejora de la trama urbana existente, a través de los procesos de rehabilitación integrada de barrios y centros históricos. Para lograr este objetivo, se potenciará la rehabilitación de las viviendas y de los elementos comunes de los edificios.

Se estima la financiación de un total de 30.000 viviendas a rehabilitar en los siguientes programas: Rehabilitación de Centros Históricos, Rehabilitación de Barrios, Transformación de la Infravivienda, Rehabilitación Autonómica, Rehabilitación de Edificios, Rehabilitación Singular y Rehabilitación del Parque Público Residencial.

Como novedades en materia de rehabilitación destacan por su importancia: la puesta en marcha de Oficinas de Rehabilitación y/o actuaciones en Centros Históricos y Barrios tales como La Piñera y el Saladillo en Algeciras (Cádiz), Jimena de la Frontera (Málaga) y Marbella (Málaga); y la realización de nuevas actuaciones de rehabilitación de edificios residenciales y mejora de dotaciones e instalaciones, con especial incidencia en la instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas.

- Rehabilitación y conservación del patrimonio de interés arquitectónico, así como fomento del conocimiento y difusión de la arquitectura.

En esta materia se desarrollarán actuaciones encaminadas a la rehabilitación de edificios de marcado interés arquitectónico, a los que se dota de nuevas funcionalidades al servicio del interés general, a la vez que se recupera un patrimonio arquitectónico de indudable valor. Se impulsarán, asimismo, actividades de fomento del conocimiento y difusión de la arquitectura y de los valores arquitectónicos de nuestra Comunidad Autónoma.

A lo largo del ejercicio 2008 se prevé realizar un total de 55 actuaciones en materia de rehabilitación arquitectónica y de 60 en fomento de la arquitectura. Entre las actuaciones a iniciar en 2008 dentro de la línea de Rehabilitación del Patrimonio de Interés Arquitectónico, pueden citarse los Estudios previos de Rehabilitación del Pósito-Tercia de María (Almería), la redacción de proyectos de Rehabilitación de la Iglesia de Santa María La Mayor de Linares (Jaén) y del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla), así como las obras de Rehabilitación de las Casas Consistoriales y Entorno de la Plaza de la Constitución de Almería (2ª fase), del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz), del Teatro-Cine Imperial de Loja (Granada) y del Ayuntamiento de Moguer (Huelva). Igualmente se continuará con la ejecución de las obras iniciadas en años anteriores entre las que destacan las del Edificio de Recepción de Visitantes en el Entorno de la Puerta del Puente Romano de Córdoba y las de Rehabilitación del Teatro Florida de Algeciras (Cádiz).

Por su relevancia merecen ser destacadas también las siguientes actuaciones: inicio de obras del Teatro Oscense de Huéscar (Granada); redacción de proyecto de rehabilitación del Pósito Caniles (Granada); licitación de las obras de rehabilitación del Ayuntamiento de Luque (Córdoba) y del Ayuntamiento de Baeza (Jaén); redacción del proyecto para la rehabilitación del Ayuntamiento de Posadas (Córdoba) y del de Linares (Jaén); continuación de las obras de rehabilitación del Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén) y redacción del proyecto para la rehabilitación del grupo de Viviendas Protegidas (Jaén).

En el área de Fomento de la Arquitectura, destacan las publicaciones de las guías de arquitectura andaluzas e hispanoamericanas como las de Jaén y Camagüey (Cuba), así como sobre arquitectura civil andaluza derivada de estudios e inventarios, como “Ayuntamientos de Andalucía” y el tomo correspondiente a la provincia de Huelva de la colección “Cortijos, Haciendas y Lagares”.

Por lo que se refiere a las actividades expositivas dedicadas al Fomento de la Arquitectura, cabe destacar la presentación en Sevilla de la exposición “Habitar el presente”, así como en Granada y Sevilla la exposición monográfica sobre Adolf Loos y Le Corbusier “Raumplan versus plan libre”. Además, la inauguración, programada para el día mundial de la Arquitectura, de la exposición “Jean Prouvé, The poetics of the technical objects”. Por otra parte, continuarán las itinerancias de las exposiciones de producción propia “A través de Andalucía. La vivienda protegida 1994-2005”, “Las Fábricas del Sur” y “Cortijos, Haciendas y Lagares”.

- Acciones de Cooperación en materia de Arquitectura y Vivienda con Latinoamérica y el Arco Mediterráneo que contemplan la ejecución de los proyectos y actuaciones que forman parte del programa de cooperación al desarrollo en materia de política de vivienda, intervención urbana, fomento de los valores arquitectónicos y formación.
- La Oficina de la Red de Ciudades Sostenibles, Cádiz 2012, fue creada en julio de 2007 con el objetivo, entre otros, de impulsar, dar a conocer y dinamizar las actuaciones de rehabilitación y de intervención urbana en Andalucía, América Latina y el Magreb, a fin de convertir el Proyecto que realiza la Junta de Andalucía en Barrios y Ciudades en un referente internacional.

Dicha Oficina desarrolla su actividad creando un espacio para la reflexión, el debate y el intercambio de experiencias en relación con los métodos, instrumentos, proyectos de intervención en la ciudad construida, los barrios y centros históricos de nuestras ciudades.

Se pretende con ello que este espacio de reflexión y debate llegue a la ciudadanía e implique de manera activa a todos los colectivos -asociaciones, profesionales y agentes sociales- con el objetivo de poner en valor el Sistema de Ciudades y Pueblos Andaluces, a partir del Barrio como generador de ciudad, donde la calidad urbana, la integración social, la convivencia, la proximidad de los servicios y los equipamientos constituyen el elemento fundamental para construir una ciudad para los ciudadanos.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

La política de ordenación del territorio y urbanismo es uno de los instrumentos de mayor alcance con que se ha dotado la administración andaluza para avanzar en el desarrollo equilibrado y sostenible de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con las previsiones de la Ley 1/1994, 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En los últimos años se ha realizado un importante esfuerzo de actuación pública en materia de ordenación del territorio, atendiendo a los ámbitos territoriales más prioritarios tanto por sus características territoriales como urbanísticas.



Así, se dispone ya del instrumento de referencia general para el conjunto de políticas con incidencia en el territorio, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Igualmente, se ha abordado la planificación territorial del conjunto del litoral y de las aglomeraciones urbanas de Málaga y Sevilla, estando aprobados los planes de ordenación del territorio de la Aglomeración Urbana de Granada, Litoral Occidental de Huelva, Ámbito de Doñana, Bahía de Cádiz, Costa del Sol Occidental, Litoral Oriental de Málaga-Axarquía, Poniente de Almería y Sierra de Segura en Jaén.

Los objetivos en materia de Ordenación del Territorio para el año 2008, en continuidad con la política que se viene desarrollando, se centran en: seguir dotando a la Comunidad Autónoma de los instrumentos de planificación territorial previstos en la Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el desarrollo y gestión de los planes aprobados, y desarrollar actuaciones de espacios públicos de ámbito metropolitano en apoyo de los procesos de planificación territorial.

Para la consecución de estos objetivos, se van a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Desarrollo y ejecución de los compromisos adquiridos por los Programas de Actuación previstos en los Planes de Ordenación del Territorio aprobados por el Consejo de Gobierno.
- Elaboración de la planificación territorial del norte de Jaén y de las Aglomeraciones urbanas de Córdoba y Jaén.
- Elaboración del Plan de Ordenación del Territorio del Alto Almanzora (Almería) así como los trabajos previos a la planificación en otros ámbitos del interior.
- Diseño y ejecución de acciones de difusión y mejor conocimiento de los Planes de Ordenación del Territorio y estudios de apoyo a la planificación territorial, con especial incidencia en materia de paisaje.
- Impulso de las actuaciones para el desarrollo del Parque de Innovación Empresarial del mármol.

En materia de Espacios Públicos, se continuará con la Gestión Delegada del Parque del Alamillo en Sevilla y las actuaciones en el Campo de Gibraltar, Parque de los Toruños y el Palmeral de las Sorpresas en el Puerto de Málaga. Se prevé, igualmente, iniciar actuaciones en el entorno de Medina Azahara en la provincia de Córdoba y otros espacios públicos de ámbito metropolitano, en apoyo de las previsiones de la planificación territorial.

Así mismo, en esta materia, y dentro de una política continuada de mejora ambiental y habitabilidad de las ciudades a través de los espacios públicos, se van a desarrollar dos líneas fundamentales de trabajo: la construcción y dotación de espacios de uso público, asociados a sistemas generales previstos en el planeamiento y en ámbitos singulares como Centros Históricos, Bienes de Interés Cultural y espacios de especial singularidad urbana o territorial.

Enmarcados en las competencias de impulso, desarrollo y seguimiento de la política general de urbanismo, y en ejercicio de la actividad urbanística, actividad que sustenta y complementa a su vez la política pública de vivienda y de ordenación del territorio, se plantean una serie de objetivos fundamentales a desarrollar o líneas básicas de actuación.

Acorde con el derecho a una vivienda digna y adecuada recogido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, se van a desarrollar medidas esenciales que van a servir de instrumento fundamental para hacer realidad el mandato legal, en coherencia con el Pacto por la Vivienda en Andalucía:

- Obtención de suelo para favorecer el acceso a la vivienda protegida, entre otras actuaciones, mediante la articulación de los instrumentos previstos en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía tendentes a la puesta en el mercado de suelo urbanizado:
 - Programación del Plan General como mecanismo de intervención en el mercado de modo que éste imponga una organización secuencial de los distintos sectores, priorizando aquellos que estime convenientes.
 - Puesta en el mercado de suelos patrimoniales, en especial, aquellos integrados en los Patrimonios Públicos de Suelo.
 - Obtención y puesta en el mercado de suelos procedentes de reservas de terrenos para su incorporación al Patrimonio Público de Suelo.
 - Regulación del procedimiento de urgencia de reserva de terrenos delimitadas para el Patrimonio Público de Suelo con destino a viviendas protegidas.
 - Normas Directoras para adaptación parcial de los Planes Generales de Ordenación Urbanística a la Ley 7/2002, 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
 - Intervención de la Administración Pública en caso de incumplimiento de los plazos previstos para iniciar y terminar las viviendas protegidas.
- Fomento de la mejora de los instrumentos de planificación y gestión urbanística a fin de que éstos sean elementos que contribuyan al uso racional del suelo, evitando la especulación, y potenciando la vivienda a precio asequible.

Se tiene previsto, de forma paralela, elaborar una nueva Orden reguladora de ayudas a la Entidades Locales que impulse la dotación del planeamiento urbanístico, los instrumentos de gestión y ejecución y propicie la adaptación del planeamiento a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, a la vez que contribuya a agilizar los procedimientos de concesión de ayuda y actualice el presupuesto de ejecución de la actividad financiada.

- Potenciar instrumentos de colaboración con las Corporaciones Locales en materia urbanística.

Entre los objetivos que la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía persigue se encuentra la articulación de instrumentos de concertación, colaboración y coordinación interadministrativa que hagan que la actividad urbanística, en tanto potestad compartida con las Corporaciones Locales a través de un procedimiento bifásico, se desenvuelva en un marco de colaboración permanente. En este sentido, con carácter novedoso, se pondrán en funcionamiento de Oficinas Territoriales de Asesoramiento Urbanístico, con implantación en todo el territorio andaluz, prioritariamente en comarcas y áreas del interior.

Con esta apuesta se pretende, por un lado, dar asesoramiento, asistencia y colaboración a las Corporaciones Locales en materia urbanística y territorial, de modo que lleguen a convertirse en un instrumento esencial en el ejercicio de la actividad urbanística, que desarrollen las Corpo-



raciones Locales, y, por otro, que estas Oficinas se constituyan en un pilar esencial para el asesoramiento a las Entidades Locales en el fin común de satisfacción del derecho a la vivienda

Por último, en materia de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda para el año 2008 destacan las siguientes áreas de trabajo prioritarias:

- Ejecución y seguimiento del Plan General de Inspección 2007-2008 mediante la aplicación técnica de auditorías urbanísticas en la labor inspectora para la emisión de informes de control urbanístico.
- Ejercicio de la labor de inspección en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda mediante actuaciones de protección de la legalidad urbanística, expedientes sancionadores y seguimiento e impugnación de acuerdos municipales contrarios a la legislación urbanística o al planeamiento, en el marco de los objetivos del Plan General de Inspección 2007- 2008.
- Cooperación y colaboración con las Corporaciones Locales mediante la prestación de asistencia en materia de disciplina urbanística, en especial, a los municipios con menor población y recursos.
- Colaboración con la Administración de Justicia en la elaboración de informes y auxilio mediante la ejecución de sentencias firmes que impliquen la restitución de la realidad física alterada.
- Divulgación a entidades sociales de las funciones propias de la inspección como medio para trasladar su utilidad pública a la ciudadanía u otros colectivos profesionales.
- Elaboración y aplicación de programas informáticos de seguimiento de expedientes de disciplina urbanística y aplicación de técnicas de georreferenciación para la localización de las infracciones urbanísticas o territoriales.

3.2.13. POLÍTICA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

Las actuaciones en materia de Justicia, Seguridad y Protección Civil alcanzan en 2008 los 530,1 millones de euros, 43,8 millones de euros más que en el ejercicio anterior. De esta forma, el crecimiento medio acumulativo durante el periodo 2004-2008 de esta política es del 12,8%, más de tres puntos por encima del promedio del Presupuesto

La Comunidad Autónoma considera entre una de sus prioridades el apoyo a las víctimas y la prevención de la violencia de género. Para ello, se cuenta con actuaciones como el Servicio de Atención a las Víctimas de Andalucía (SAVA) donde se ofrece una atención integral, de calidad y gratuita a todas aquellas personas que hayan sido víctimas directa o indirectamente de cualquier tipo de delito o de falta. Asimismo, el Turno de Oficio Especializado en Violencia de Género garantiza que cada mujer sea atendida por un mismo y único letrado y representada por un sólo procurador en todos los procesos y procedimientos que tengan causa directa en la violencia de género padecida, que los abogados y abogadas designados de oficio en los procedimientos citados desempeñen su función en la instancia judicial correspondiente, incluyendo la ejecución de las sentencias y que las mujeres víctimas estén informadas de los procedimientos judiciales, trámites, plazos y consecuencias que se puedan derivar de los mismos y que los Letrados y Letradas, para ser incluidos en el Turno de Violencia de Género, cumplan los requisitos generales mínimos de formación.

Estas medidas se consolidarán en 2008, ejercicio durante el que se prevé incorporar otras novedades como el inicio de la cooperación entre la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía y el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, para la puesta en marcha de programas especializados en reeducación de maltratadores de género y la creación del Punto Único de Coordinación de las órdenes judiciales de protección de las víctimas de violencia doméstica.

Mención especial merecen los Juzgados especializados en Violencia de Género. En la actualidad se cuenta con 10 Juzgados con competencias exclusivas en Andalucía, tres en Sevilla, dos en Málaga y Granada y uno en Córdoba, Algeciras y Almería. A lo largo de 2008 se crearán y entrarán en funcionamiento uno en Jerez, Huelva, Jaén y Málaga, dos en Marbella y adicionalmente uno más Sevilla. De esta forma todas las provincias andaluzas contarán al menos con un juzgado especializado en Violencia de Género alcanzándose los 17 en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

El nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía en su Título V contiene las bases para avanzar en una mejor prestación del servicio público de justicia que vele por los derechos de la ciudadanía y la colaboración y cooperación de la Junta de Andalucía con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la Fiscalía y todos los profesionales que trabajan en este ámbito.

Como materialización de este propósito, la política de Justicia de la Comunidad Autónoma adopta como objetivos prioritarios garantizar el funcionamiento eficaz de los órganos judiciales, favorecer el acceso a la Justicia en igualdad de condiciones a todos los ciudadanos y ciudadanas, propiciar



POLÍTICA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

DESGLOSE POR CAPÍTULOS

(euros)					
CAPÍTULOS	2007	%	2008	%	% Var.
I Gastos de Personal	260.280.466	53,5	279.460.857	52,7	7,4
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	89.550.369	18,4	107.727.034	20,3	20,3
III Gastos Financieros					-
IV Transferencias Corrientes	44.533.843	9,2	39.668.738	7,5	-10,9
Operaciones Corrientes	394.364.678	81,1	426.856.629	80,5	8,2
VI Inversiones Reales	82.352.438	16,9	90.951.541	17,2	10,4
VII Transferencias de Capital	9.655.469	2,0	12.331.152	2,3	27,7
Operaciones de Capital	92.007.907	18,9	103.282.693	19,5	12,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	486.372.585	100	530.139.322	100	9,0
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS					
TOTAL	486.372.585	100	530.139.322	100	9,0

la recuperación de la memoria histórica, mejorar la calidad de vida de las familias andaluzas y a proporcionar protección a las víctimas de la violencia.

Desde la asunción de las competencias en materia de gestión del patrimonio inmobiliario de la Administración de Justicia uno de los grandes compromisos del Gobierno andaluz ha sido revisar el estado real de dicho patrimonio, sus carencias y sus necesidades, y poner en marcha el Plan de Infraestructuras Judiciales en Andalucía cuyo objetivo es mejorar las condiciones de los lugares de trabajo mediante la reforma y ampliación o sustitución de edificios. En este sentido, los proyectos y obras más significativos para el ejercicio 2008 son los siguientes:

- Construcción de Sedes Judiciales: Ciudad de la Justicia de Almería, complejo edificatorio de La Caleta (Granada), El Ejido, Puerto Real, San Roque, Cabra, Puente Genil, Almuñécar, Órgiva, Palma del Condado, Andújar, Vélez-Málaga, Cazalla de la Sierra y Coria del Río.
- Redacción de Proyectos y/o estudios previos relativos a las Ciudades de la Justicia de Cádiz, Algeciras, Córdoba. Huelva y Jaén, sedes judiciales de Lucena, Villacarrillo, Torremolinos, Torrox, Osuna, Lora del Río, y Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia en Granada.
- Liquidación de Sedes Judiciales: Priego de Córdoba, Huéscar, Coin, Morón de la Frontera.
- Otras edificaciones: Instituto de Medicina Legal de Granada, nueva sede provisional en Huelva, Instituto de Medicina Legal de Sevilla y estudios sobre el Plan Director de Conservación y Uso de la Real Chancillería también en Granada.

En materia de medicina legal a la Comunidad Autónoma le compete el asesoramiento jurídico y el apoyo técnico y administrativo de los Institutos de Medicina Legal, así como la elaboración de los programas para la dotación de sus recursos humanos. En 2008, se prevé continuar con la incorporación de las nuevas tecnologías al ámbito de la medicina legal desarrollando aplicaciones para la creación de:

- Estaciones de trabajo de campo móviles que incorporarán el protocolo forense para el levantamiento de cadáveres (Sistema VERIS).
- Estaciones de trabajo forense de laboratorio, que permitan la digitalización de nueva información, la visualización de datos e imágenes, el procesamiento digital de imágenes etc.
- Estación de trabajo infográfico, con utilidades de infografía forense y producción de medias para exposición pública.
- Conectividad entre los institutos de medicina legal y la red de órganos judiciales en Andalucía, mediante sistema de videoconferencia.

Además, se pretende establecer un sistema único para la toma y tratamiento de datos en los Institutos de Medicina Legal, que permita la obtención de información veraz, objetiva e inmediata sobre el trabajo desarrollado en las diferentes unidades y departamentos. Por otra parte, se prevé crear un Portal Forense, pensado para dar servicio a médicos forenses, personal administrativo de los Institutos de Medicina Legal, Red Andaluza de Investigación y Formación Forense y ciudadanos en general. Adicionalmente, se ha impulsado la implantación de un nuevo carnet forense que permite identificar a los integrantes del Cuerpo Facultativo Forense, facilitándoles el acceso a edificios y servicios disponibles necesarios en el ejercicio de sus funciones. Por último, en 2008 se pretende revisar el sistema de guardias de los Médicos Forenses con el objetivo de garantizar la atención suficiente a los Juzgados y Tribunales en Andalucía, en condiciones de igualdad de cargas de trabajo y retribución entre los diferentes Institutos de Medicina Legal.

En el ejercicio 2008 culminará el Plan de Modernización de Archivos judiciales con las siguientes actuaciones:

- Plan de choque. Proyecto de organización y registro informático de la documentación judicial generada antes de la implantación del Sistema Adriano.
- Inclusión de los datos de cada uno de los expedientes judiciales en el Sistema de información Adriano, o bien directamente a la aplicación informática de gestión de archivos @rchivA.

POLÍTICA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

DESGLOSE POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	(euros)				
	2007	%	2008	%	% Var.
14A Dirección y SS.GG. de Justicia y Admón. Pública	44.311.340	9,1	50.751.530	9,6	14,5
14B Administración de Justicia	368.184.877	75,7	395.711.488	74,6	7,5
22B Seguridad y Protección Civil	73.876.368	15,2	83.676.304	15,8	13,3
TOTAL	486.372.585	100	530.139.322	100	9,0

Red a Organismos dentro de la Comunidad Autónoma y acometiéndose la construcción de las instalaciones de nuevos Centros Regionales y Provinciales.

Por lo que se refiere a la actualización y desarrollo del Plan Territorial de Emergencias, provinciales y especiales, se encuentran en ejecución las actuaciones para mejorar la coordinación del Plan Territorial de Emergencias y se continuará trabajando en la cobertura de las necesidades de equipamiento. En este sentido, comenzará la implantación del Plan de Emergencia ante Riesgo Sísmico en Andalucía. Además, en el ámbito provincial, se desarrollarán en 2008 los Planes de Emergencia ante Inundaciones, Transporte de Mercancías Peligrosas y el Plan Específico de Contaminación del Litoral.

Habiéndose puesto en marcha la Base Occidental del Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA), equipo técnico de pronta respuesta que facilita las tareas de coordinación y supervisión ante eventuales emergencias, en el ejercicio 2008 comenzará a funcionar la Base Oriental.

La puesta en marcha del Plan Director de los Servicios de Prevención y Extinción de incendios y salvamento en Andalucía asume como objetivo básico el impulso de la extensión territorial y la mejora de los servicios. Este plan lleva asociado un importante esfuerzo inversor en relación con los servicios de bomberos, al objeto de mejorar la cobertura ofrecida por la actual Red de Parques de Bomberos en Andalucía y define una nueva Red de Parques de Bomberos, que contará con un total de 145 parques. Esto supone la construcción de 42 parques y la adecuación de los que ya existe en la actualidad. Igualmente forman parte de esta línea de trabajo el impulso y el apoyo técnico a los Planes de Emergencias de ámbito local y el mantenimiento de las líneas de subvenciones destinadas a las Agrupaciones de Voluntariado de Protección Civil y los Planes de Emergencia Municipal.

En este orden de cosas, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía se encargará una vez más de la formación de policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil en sus Aulas de extensión, Escuelas Municipales de Policía Local concertadas y cursos comarcales. Igualmente se atenderá a la formación del personal perteneciente a los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento y a Voluntarios de Agrupaciones Locales de Protección Civil, potenciándose el programa para la Formación en Red a través de la ESPA.

En el ámbito de la red de comunicaciones y red móvil de emergencias, tiene lugar la gestión de la Central de Enlaces y Alarmas (CECA), ampliándose la conexión de edificios públicos, y se instalará la Red de Comunicaciones para planes de emergencias tales como el Plan Romero y Plan Serrano.

Dando continuidad al despliegue territorial de la unidad de policía, se seguirá ampliando el número de personal funcionario policial de conformidad con el Acuerdo de Colaboración en materia policial, firmado por el Ministerio del Interior y la Junta de Andalucía a fin de poder cumplir con mayor eficacia las funciones encomendadas y ampliar algunas otras, hasta alcanzar 750 efectivos. También está previsto el avance de las obras de adecuación de las sedes de Málaga, Granada y Sevilla, así como el Plan de Renovación de las Dotaciones Policiales.



3.2.14. POLÍTICA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN FINANCIERA CON LAS CORPORACIONES LOCALES

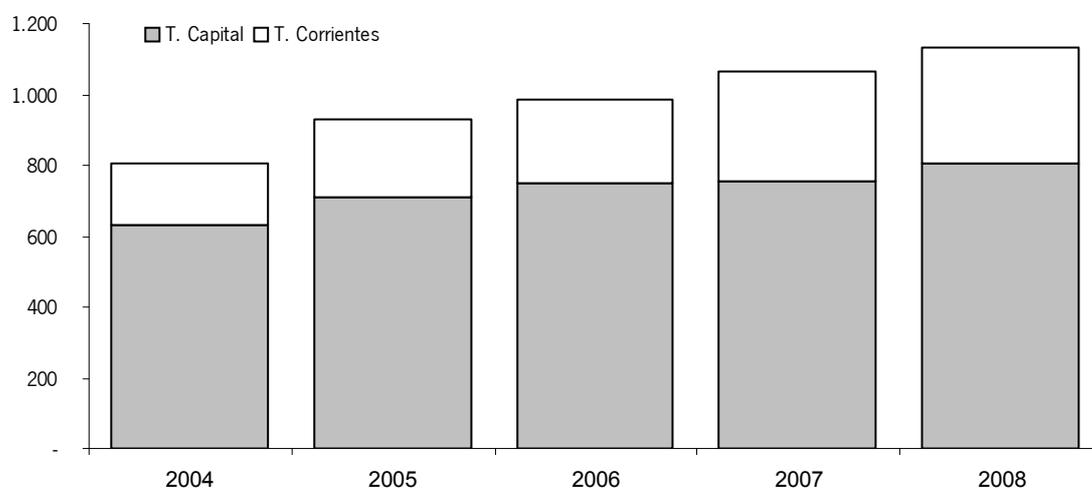
La Junta de Andalucía lleva a cabo, tradicionalmente, el impulso y la puesta en marcha de una serie de actuaciones y medidas de distinta índole cuyos principales objetivos son, por un lado, en desarrollo de las competencias de tutela financiera atribuidas estatutariamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, la contención del endeudamiento local y, por otra, la mejora de la situación financiera de las Haciendas Locales.

También en este ámbito hay que comentar la importancia del Plan de Cooperación Municipal. El conjunto de actuaciones que se destinan a las Entidades Locales andaluzas alcanza en el Presupuesto de 2008 un total de 1.131,2 millones de euros, lo que significa 327,5 millones más que en el año 2004, o lo que es igual, un 41% por encima de esta referencia. El crecimiento del Plan durante la legislatura ha sido muy considerable: en términos de tasa media acumulativa anual ha sido del 8,9%, alcanzando las inversiones previstas en 2008 los 806,4 millones de euros.

Con respecto al desarrollo de las competencias de tutela financiera de los Entes Locales, la Comunidad Autónoma lleva a cabo las actuaciones relativas a autorización de operaciones de crédito y aval, la emisión de los informes sobre enajenación de valores mobiliarios o participaciones en sociedades o empresas, las autorizaciones de tarifas y precios por prestación de servicios públicos de competencia local sometidos al régimen de precios autorizados y la concesión de anticipos de tesorería.

Por lo que se refiere a la cooperación económica y financiera, en 2008 continuarán desarrollándose las ayudas previstas en el Decreto 223/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas extraordinarias para la mejora financiera de los municipios de Andalucía con población compren-

DOTACIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL (mill. de euros)



POLÍTICA DE COORD. Y COOPER. FINANCIERA CON LAS CC.LL.
DESGLOSE POR CAPÍTULOS

		(euros)				
CAPÍTULOS		2007	%	2008	%	% Var.
I	Gastos de Personal	5.853.054	2,1	6.098.465	2,1	4,2
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicio	423.339	0,2	1.004.451	0,4	137,3
III	Gastos Financieros					-
IV	Transferencias Corrientes	127.980.417	46,5	135.146.542	47,1	5,6
Operaciones Corrientes		134.256.810	48,8	142.249.458	49,6	6,0
VI	Inversiones Reales	80.000	0,0	335.569	0,1	319,5
VII	Transferencias de Capital	140.774.131	51,2	144.368.332	50,3	2,6
Operaciones de Capital		140.854.131	51,2	144.703.901	50,4	2,7
OPERACIONES NO FINANCIERAS		275.110.941	100	286.953.359	100	4,3
VIII	Activos Financieros					-
IX	Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS						-
TOTAL		275.110.941	100	286.953.359	100	4,3

da entre 10.000 y 20.000 habitantes. Este programa de saneamiento y mejora se está llevando a cabo mediante el Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local, en el que están integradas tanto la Administración Autonómica como la Administración Local a través de los municipios consorciados, asumiendo dicho Consorcio la deuda de los municipios para su refinanciación en mejores condiciones económicas. El Consorcio cuenta, además, con subvenciones de la Junta de Andalucía cuyos últimos beneficiarios son los municipios consorciados. En el ejercicio 2008, se van a establecer medidas que incentiven la mejora de la gestión y recaudación de los tributos propios por parte de los municipios andaluces.

Por otro lado, y como consecuencia de las sucesivas modificaciones que han experimentado las distintas normas vigentes que afectan al desarrollo de las competencias de tutela financiera de los Entes Locales relativas a la autorización por la Junta de Andalucía de operaciones de concertación o contratación de préstamos o créditos por los Entes Locales así como al régimen de precios autorizados, se ha previsto la revisión de las citadas normas para su adaptación a la legislación vigente. En concreto, es necesario adaptar la normativa a las nuevas previsiones contempladas en la Ley 15/2006, de 26 de mayo de Reforma de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria. Como consecuencia de la misma, se amplían los supuestos de tutela financiera, siendo la Comunidad Autónoma la responsable de la aprobación y seguimiento de los Planes económicos-financieros de reequilibrio de aquellas Entidades Locales incluidas en el ámbito del artículo 111 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que no hayan cumplido con el objetivo de estabilidad presupuestaria, así como de la remisión de dichos planes y de los resultados del seguimiento al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Comisión Nacional de Administración Local.

**POLÍTICA DE COORD. Y COOPER. FINANCIERA CON LAS CC.LL.****DESGLOSE POR PROGRAMAS**

						(euros)
PROGRAMAS	2007	%	2008	%	% Var.	
81A Cooperación Económica y Coord. con las CC.LL	242.626.157	88,2	253.916.618	88,5	4,7	
81B Cooperación Econom. y Rel. Fras. con las CC.LL	32.484.784	11,8	33.036.741	11,5	1,7	
TOTAL	275.110.941	100	286.953.359	100	4,3	

Asimismo, en el ejercicio de su competencia de tutela financiera en 2008, y como consecuencia del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el intercambio de información sobre riesgos asumidos por las Entidades Locales de su área geográfica, la Comunidad es la responsable de integrar en la Central de Información de Riesgos (CIR-Local) la información sobre el endeudamiento local de las entidades andaluzas.

Por último, y en previsión del mandato contenido en el artículo 192.1 del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, a lo largo del presente ejercicio 2008 se va a iniciar el estudio sobre el diseño de la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, que se instrumentará a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado.

A estas actuaciones hay que añadir las destinadas a la colaboración en programas de inversiones de Corporaciones Locales para mejorar los equipamientos e infraestructuras básicas de los municipios y provincias y para apoyar la creación de empleo. Estas acciones tienen como objetivos principales la coordinación de todas las actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ámbito de las Corporaciones Locales, la financiación de las haciendas locales mediante subvenciones y transferencias incondicionadas para mejorar la situación financiera y contribuir a la mejora de la prestación de servicios por los ayuntamientos, así como a la creación de empleo mediante el Acuerdo de Empleo y Protección Social Agraria (AEPSA).

Para ello, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Subvencionar, mediante transferencias corrientes de recursos incondicionados, la atención de los ayuntamientos de los gastos corrientes derivados de nuevos servicios y equipamientos.
- Subvencionar a las Diputaciones Provinciales para incrementar las dotaciones de sus planes de obras y servicios mínimos obligatorios en municipios inferiores a 20.000 habitantes.
- Aportaciones a los gastos de materiales de los proyectos de equipamientos realizados en el marco del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA).
- Subvencionar gastos corrientes y financiar asistencias técnicas a las corporaciones locales andaluzas.
- Subvencionar mejoras de infraestructuras de las corporaciones locales.

204

- Incentivar medidas de calidad e innovación en la gestión de servicios públicos mediante la instalación y modernización de redes, la adquisición de aplicaciones informáticas y la creación de una oficina telefónica y el mantenimiento de un portal web de asistencia y apoyo a la Administración Local Andaluza.



3.2.15. POLÍTICA DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Las actuaciones en materia de acción exterior y cooperación internacional registran en 2008 el mayor incremento del conjunto de políticas que conforman el Presupuesto: un 34,4%. Su dotación alcanza 105,5 millones de euros, lo que supone que desde 2004 su importe haya aumentado un 200,7% o lo que es igual, en 70,4 millones de euros. Este gran crecimiento se ha centrado en la Cooperación internacional, cuyo programa presupuestario aumenta un 37,1% respecto a 2007, situándose en 96,7 millones de euros.

En el ámbito de la acción exterior, la Comunidad Autónoma de Andalucía concentra su esfuerzo en asegurar la representación institucional y fomentar la integración de Andalucía en el contexto europeo e internacional.

Con este fin, se ha seguido trabajando en el fortalecimiento de las diversas líneas de trabajo como la participación en instituciones, organismos, foros y eventos en los que se abordan cuestiones de dimensión internacional y supranacional que tengan una especial relevancia o significación para la Comunidad Autónoma.

A las actuaciones tendentes a garantizar la adecuada integración de Andalucía en el proceso de construcción europea se les confiere una especial importancia, a través de la participación en los organismos e instituciones europeos. Por esta razón, y a lo largo de 2008, se continuará participando activamente en el Comité de las Regiones. Igualmente se dará continuidad a la presencia efectiva de representantes autonómicos andaluces en las instituciones de la Unión Europea, a través de la participación de funcionarios andaluces en los Comités de la Comisión y, especialmente, en el Consejo de la Unión gracias a los recientes acuerdos alcanzados en el ámbito de la Conferencia de Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas. Todo ello, deberá venir acompañado de la realización de estudios que permitan tener una visión integral de la acción exterior de la Comunidad Autónoma.

En el espacio del mediterráneo merece una especial atención la entrada en juego de la nueva Política Europea de Vecindad. Esta política, junto a su principal herramienta, el Instrumento de Vecindad Europea y Partenariado, supone un cambio en lo que hasta ahora habían sido las relaciones de la UE con sus vecinos: bajo la filosofía de crear un círculo de amigos entre la UE y todos los estados vecinos, se pretende impulsar de manera notable toda la política europea de relaciones exteriores, creando un entorno de estabilidad, seguridad y bienestar entre todos estos estados.

En este sentido se continuará participando en diversos proyectos mediterráneos de los programas de cooperación transfronteriza, adaptándose a la nueva forma de esta política y a sus espacios, bien sea en la cooperación transfronteriza terrestre y marítima asimilada (con el programa España-Marruecos Norte) o en el espacio Cuenca Mediterránea, dentro de los programas de Cuenca Marítima. Con esta nueva política, se pretende la consecución de una relación privilegiada, construyendo un mutuo entendimiento así como estableciendo valores comunes, tales como el respeto a la democracia y los derechos humanos, a la regla del derecho, a la buena gobernanza, a los principios de economía de mercado y al desarrollo sostenible. Esta política va más allá de las relaciones existentes para ofrecer una relación política más profunda así como una mejor integración económica.

POLÍTICA DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DESGLOSE POR CAPÍTULOOS

(euros)						
CAPÍTULOS	2007	%	2008	%	% Var.	
I Gastos de Personal	1.634.166	2,1	1.661.867	1,6	1,7	
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.347.664	1,7	1.347.664	1,3	-	
III Gastos Financieros					-	
IV Transferencias Corrientes	32.641.551	41,6	33.370.239	31,6	2,2	
Operaciones Corrientes	35.623.381	45,4	36.379.770	34,5	2,1	
VI Inversiones Reales	860.835	1,1	514.500	0,5	-40,2	
VII Transferencias de Capital	42.016.365	53,5	68.594.023	65,0	63,3	
Operaciones de Capital	42.877.200	54,6	69.108.523	65,5	61,2	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	78.500.581	100	105.488.293	100	34,4	
VIII Activos Financieros					-	
IX Pasivos Financieros					-	
OPERACIONES FINANCIERAS					-	
TOTAL	78.500.581	100	105.488.293	100	34,4	

Por otra parte, se mantendrá una estrecha línea de colaboración con la Casa Árabe e Instituto Internacional de Estudios Árabes y Mundo Musulmán con la que se tiene suscrito un convenio de colaboración con la participación del Ayuntamiento de Córdoba, de Madrid y el Ministerio de Asuntos Exteriores con el fin de llevar a cabo actuaciones basadas en unos intereses comunes a todas estas instituciones.

Sin embargo, las actuaciones relativas a Acción Exterior no se reducen exclusivamente a asegurar la representación institucional y fomentar la integración de Andalucía en el contexto europeo e internacional, desarrollándose una importante labor de acercamiento de la ciudadanía andaluza al proyecto de integración europea, todo ello en el marco del periodo de reflexión lanzado por el Consejo Europeo y en el marco de iniciativas como el plan D de la Comisión Europea. En este sentido, los esfuerzos por acercar a la ciudadanía la realidad europea se fundarán en las siguientes actuaciones, cuyo desarrollo se realizará siempre teniendo en cuenta la perspectiva de género:

- Consolidación de la Red de Información Europea de Andalucía a través de la incorporación de nuevos miembros así como impulso a las nuevas actuaciones contenidas en el Plan Anual 2007 de la Red.
- Cooperación con instituciones y organismos andaluces dedicados a esta tarea desde los diversos ámbitos a través de convenios de colaboración con el fin de incrementar el conocimiento sobre los aspectos relativos a la UE.
- Apoyo a las empresas, entidades públicas, entidades locales, las empresas privadas y las entidades sin ánimo de lucro en la realización de acciones de información y formación mediante la concesión de ayudas.
- Fomentar la formación especializada de los jóvenes profesionales andaluces a través de la convocatoria de becas de formación, investigación y apoyo relativas a la UE.



- Apoyo a las Universidades andaluzas para la puesta en marcha de campañas de información y formación.
- Promover nuevas suscripciones a la revista Europa-Junta.

Durante este año, se continúa con la ejecución del Plan para la formación de los Empleados Públicos de Andalucía en materia comunitaria. El objetivo de este Plan es formar en temas europeos a funcionarios y personal laboral directivo de la Junta de Andalucía y de las Entidades Locales, incentivando la realización de prácticas de éstos en las instituciones europeas.

Otra línea prioritaria de actuación de la Política de Acción Exterior en 2008 es el fomento de la cooperación con otras regiones y la coordinación de la cooperación interregional y transnacional. Las actuaciones más relevantes que se llevarán a cabo en este ámbito son las siguientes:

- Participación en proyectos de cooperación con entidades públicas y privadas de las principales áreas que Andalucía considera estratégicas: Portugal, Marruecos y el resto del Mediterráneo.
- Participación en asociaciones interregionales y particularmente en las de ámbito europeo occidental y el Espacio Atlántico en el marco de la iniciativa comunitaria INTERREG III durante el período (2000-2006) que estén aún sin cerrar, así como en el Objetivo de Cooperación Territorial durante el período 2007-2013
- Diseño y desarrollo de nuevos instrumentos de cooperación con otras regiones europeas.
- Participación activa en la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas, en la Asociación de Regiones Fronterizas de Europa y en la Asociación de Regiones de Europa.
- Consenso, firma y posterior desarrollo de convenios de colaboración con regiones otros países (en particular, Algarve-Alentejo).
- Establecimiento de instrumentos de cooperación con nuevos países miembros de la UE.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

En el ejercicio 2008, se incrementan notablemente los recursos destinados por la Comunidad Autónoma de Andalucía a la cooperación internacional para el desarrollo hasta alcanzar el 0,35% del Presupuesto. Asimismo, entrará en funcionamiento la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo como entidad de derecho público sometida al derecho privado y serán aprobados diferentes instrumentos de planificación de la cooperación andaluza.

POLÍTICA DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DESGLOSE POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	(euros)					
	2007	%	2008	%	% Var.	
82A Acción Exterior	7.974.147	10,2	8.790.899	8,3	10,2	
82B Cooperación Internacional	70.526.434	89,8	96.697.394	91,7	37,1	
TOTAL	78.500.581	100	105.488.293	100	34,4	

En el segundo semestre del año 2007, se ha mantenido un proceso de consultas con las entidades representativas de los intereses de los distintos agentes de la cooperación en Andalucía en torno al borrador del primer Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE), cuya vigencia prevista abarca los años 2008-2011 y en el que, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.1 de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, se determinan los objetivos y prioridades que deberán regir esta política en los próximos cuatro años y establecen los recursos financieros indicativos para su ejecución.

A partir del PACODE (2008-2011), y durante el primer ejercicio de su aplicación, se prevé la aprobación de los Programas Operativos de países tales como Marruecos, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala, República Dominicana, Cuba y Mali, la aprobación de los Programas Operativos de la Acción Humanitaria y de la Educación para el Desarrollo; el diseño del nuevo sistema de apoyo a los distintos agentes de cooperación internacional para el desarrollo, basado en los convenios plurianuales por objetivos y la definición del sistema de seguimiento y evaluación de la cooperación andaluza.

Paralelamente a toda esta tarea de planificación de la política de cooperación y de organización de la entidad responsable de su dirección y ejecución, la Junta de Andalucía tiene previsto continuar con las diferentes líneas de trabajo que tradicionalmente viene aplicando para la consecución de los objetivos de la erradicación de la pobreza y la consecución de procesos de desarrollo humano sostenible: la ayuda al desarrollo, la educación para el desarrollo y la acción humanitaria.

En el campo de la ayuda al desarrollo se seguirán ejecutando, directamente y apoyando la ejecución por parte de otros agentes de cooperación andaluces, los programas de desarrollo en terceros países. Como países prioritarios de la intervención de desarrollo se encuentran: El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, República Dominicana y Cuba, en lo que al área Centroamericana y del Caribe se refiere. En este área se impulsará, tras la reunión con el Sistema de Integración Centroamericana, el programa operativo de cooperación de la Junta de Andalucía con el istmo centroamericano. En concreto se prevé el inicio de la puesta en marcha del programa en los seis ejes acordados con el SICA: el proceso de integración centroamericano, mujer, infancia y juventud en riesgo, desarrollo rural, municipalismo y pueblos indígenas y grupos étnicos.

También tendrá continuidad la cooperación con los países de la región andina mediante el apoyo a los agentes andaluces de cooperación internacional para el desarrollo. Mención aparte merece el caso de Perú donde se intervendrá en reconstrucción por el reciente terremoto.

Por último, en Colombia se prevé la puesta en marcha de un Programa de alfabetización con la colaboración de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

El apoyo que se brindará a los agentes de cooperación seguirá basándose en el año 2008 en la cofinanciación de proyectos en el marco de convocatorias de subvenciones o convenios de colaboración adaptados al Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo.



En materia de Educación para el Desarrollo durante el ejercicio 2008, se prevé la aprobación de un instrumento de planificación específico: el Programa Operativo de Educación para el Desarrollo y Sensibilización. En él se definirán los objetivos, las prioridades y los recursos que se destinarán a dicha línea durante los próximos cuatro años y se determinarán los mecanismos de coordinación y colaboración entre los distintos agentes: Administración Pública, incluida la Consejería de Educación, las ONGDs, las Universidades, los Municipios, los Sindicatos y las organizaciones Empresariales.

De la misma forma para la Ayuda al Desarrollo, durante el ejercicio 2008, se prevé continuar con el sistema de apoyo a los agentes de cooperación mediante convocatorias de subvenciones y convenios de colaboración, que deberán ser adaptados al nuevo Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo.

Finalmente en el ámbito de la Acción Humanitaria durante el ejercicio 2008, tendrá un lugar destacado la ayuda para la reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto que asoló diversas provincias del Departamento de Ica en Perú. Como continuación a la ayuda de emergencia que la Junta de Andalucía ha otorgado al pueblo peruano en forma de ayuda alimentaria, de abrigo, sanitaria y psicológica, para hacer frente de forma inmediata a los efectos del terremoto, mediante subvenciones concedidas a diferentes ONGDs que trabajan en el terreno, se pretende contribuir a la reconstrucción y rehabilitación del entorno afectado y de su población.

3.2.16 DEUDA PÚBLICA

La Política de Deuda reduce su importe en 2008 un 0,3% respecto a 2007 como consecuencia del cumplimiento reiterado del principio de estabilidad presupuestaria que implica también una mino- ración del recurso al endeudamiento previsto únicamente para hacer frente a las amortizaciones anuales. En total, se destinan a este fin 1.184,1 millones de euros, un 3% menos que en 2007.

Esta reducción es consecuencia del descenso del Capítulo III, que recoge los gastos financie- ros derivados del endeudamiento, y que disminuye en 15,7 millones euros. En el presente ejercicio, una vez más queda reflejado el esfuerzo de contención del gasto en este área, resultado de una cons- tante mejora de la gestión de la deuda. Igualmente, la sólida posición de la Comunidad Autónoma en los mercados financieros facilita la obtención de las mejores condiciones de coste para las nuevas operaciones de endeudamiento, al tiempo que se produce el vencimiento de emisiones realizadas a tipos de interés mas elevados que los actuales. No obstante, utilizando un criterio de prudencia, se han contemplado las posibles modificaciones de las condiciones crediticias para el ejercicio 2008. Por otro lado, hay que señalar que el Capítulo IX se incrementa en un 1,6%, por el mayor volumen de pa- gos que deriva del calendario de vencimientos ordinario de amortizaciones.

Los objetivos fundamentales de la política de Deuda Pública son los siguientes:

- La consolidación del modelo de sostenibilidad financiera, que rige la política presupuestaria de la Comunidad Autónoma, en el marco de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA DESGLOSE POR CAPÍTULOS

(euros)					
CAPÍTULOS	2007	%	2008	%	% Var.
I Gastos de Personal					-
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	850.154	0,1	930.154	0,1	9,4
III Gastos Financieros	436.263.591	36,7	420.569.581	35,5	-3,6
IV Transferencias Corrientes					-
Operaciones Corrientes	437.113.745	36,8	421.499.735	35,6	-3,6
VI Inversiones Reales					-
VII Transferencias de Capital					-
Operaciones de Capital					-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	437.113.745	36,8	421.499.735	35,6	-3,6
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros	750.728.518	63,2	762.595.366	64,4	1,6
OPERACIONES FINANCIERAS	750.728.518	63,2	762.595.366	64,4	1,6
TOTAL	1.187.842.263	100	1.184.095.101	100	-0,3



- El incremento de su solvencia financiera, y de su calidad crediticia, la mejora de su ejecución presupuestaria, la minimización de los costes y la disminución de los ratios relativos a la Deuda.

Con la finalidad de alcanzar estos objetivos, se están desarrollando las siguientes líneas de actuación:

- Potenciar la difusión del nombre de la "Junta de Andalucía" en los Mercados Financieros, como emisor, especialmente, a través del lanzamiento de emisiones aseguradas, que conlleven una serie de presentaciones y reuniones con inversores en las principales plazas financieras internacionales, lo que permite internacionalizar la base inversora de la Comunidad Autónoma.
- Diversificar las fuentes e instrumentos del endeudamiento, dotando al mercado financiero de una gran variedad de productos de inversión competitivos, dentro de una amplia gama de vencimientos.
- Favorecer la liquidez de la Deuda Pública, mediante el mantenimiento de un mercado secundario eficiente, a través de la potenciación del grupo de Creadores de Mercado de Deuda Pública de la Junta de Andalucía.
- Impulsar la difusión y transparencia en la información y relaciones con agentes financieros e inversores.
- Avanzar en la consolidación de cauces alternativos de distribución y comercialización de la Deuda de la Comunidad Autónoma, fundamentalmente a través de los "FondAndalucía", Fondos de Inversión especializados en Deuda Pública Andaluza.
- Gestionar activamente los riesgos de tipos de interés y de cambio, con el objeto de minimizar el coste de financiación de la Deuda.

POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

DESGLOSE POR PROGRAMAS

(euros)						
PROGRAMAS	2007	%	2008	%	% Var.	
01A Admon. Gastos Fros. y Amortización de la Deuda Pi	1.187.842.263	100	1.184.095.101	100	-0,3	
TOTAL	1.187.842.263	100	1.184.095.101	100	-0,3	

3.2.17. POLÍTICA DE TRANSFERENCIAS POR PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS DEL ESTADO A LAS CORPORACIONES LOCALES

Con un crecimiento previsto del 6,7% sobre 2007, las Transferencias por PIE a las Corporaciones Locales ascienden en 2008 a 2.303,3 millones de euros.

Las actuaciones en este ámbito van encaminadas a lograr contactos ágiles y directos con el Ministerio de Economía y Hacienda al objeto de conseguir la coordinación necesaria en el envío de los datos relativos a la Participación en los Ingresos del Estado de las Entidades Locales andaluzas. Asimismo, disponer de programas informáticos que permitan una rápida confección de los documentos contables y coordinación interna a fin de que las transferencias se puedan realizar en el menor tiempo posible desde la recepción de los fondos en la Tesorería.

Bajo la premisa de que la intermediación de la Comunidad Autónoma en el cobro de las distintas vías de Participación en los Ingresos del Estado no reste agilidad y añada valor, las actuaciones se dirigen a:

- Asegurar la puesta a disposición de los fondos en el mismo día en que son recibidos, a través de las redes de comunicación y de coordinación adecuadas.
- Verificación global de la coherencia entre los resultados de la financiación autonómica y los de aquellas Corporaciones Locales (ayuntamientos capitales de provincia y de más de 75.000 habitantes y Diputaciones Provinciales) que participan en el sistema de cesión de impuestos.

POLÍTICA DE TRANSFERENCIAS PIE A LAS CORPORACIONES LOCALES DESGLOSE POR CAPÍTULO

(euros)					
CAPÍTULOS	2007	%	2008	%	% Var.
I Gastos de Personal					-
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios					-
III Gastos Financieros					-
IV Transferencias Corrientes	2.151.703.309	99,7	2.295.867.427	99,7	6,7
Operaciones Corrientes	2.151.703.309	99,7	2.295.867.427	99,7	6,7
VI Inversiones Reales					-
VII Transferencias de Capital	7.426.097	0,3	7.426.097	0,3	-
Operaciones de Capital	7.426.097	0,3	7.426.097	0,3	-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.159.129.406	100	2.303.293.524	100	6,7
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS					-
TOTAL	2.159.129.406	100	2.303.293.524	100	6,7



- Facilitar vías de anticipo de estos fondos, para situaciones de necesidad excepcionales.

Contando con la larga experiencia de los anticipos reintegrables en un año, se pretende poner en marcha en 2008 una nueva vía de anticipos -que quedarían cancelados en cualquier caso antes de finalizar la legislatura local- destinado específicamente a la atención de las cantidades inaplazables debidas a la Seguridad Social, como paso previo necesario para obtener convenios de aplazamiento y fraccionamiento de pago que liberen los recursos de la PIE para aquellas corporaciones andaluzas que se encuentran en situación de retención total por deudas con la Administración Estatal.

POLÍTICA DE TRANSFERENCIAS PIE A LAS CORPORACIONES LOCALES

DESGLOSE POR PROGRAMAS

	(euros)				
PROGRAMAS	2007	%	2008	%	% Var.
81B Cooperación Econom. y Rel. Fras. con las CC.LL	2.159.129.406	100	2.303.293.524	100	6,7
TOTAL	2.159.129.406	100	2.303.293.524	100	6,7

3.2.18. POLÍTICAS DE AYUDAS DEL FONDO DE GARANTÍA AGRARIA

Los Fondos presupuestados para el FAGA continúan siendo en 2008 un total de 1.502,5 millones de euros, al igual que el año anterior.

La finalidad de las ayudas otorgadas por el Fondo Andaluz de Garantía Agraria es la mejora de la renta agraria y ganadera, a través de subvenciones de la Política Agraria Comunitaria (PAC) financiada a través del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).

En el ejercicio presupuestario 2008, se prevé la tramitación de más de 500.000 expedientes correspondientes a 290.000 beneficiarios con un importe global de 1.502 millones de euros.

Las actuaciones más relevantes dentro de cada línea de ayudas son:

- Ayudas pago único por explotación. Dentro de este apartado estarán incluidas todas las ayudas a los distintos sectores que se encuentren desacopladas totalmente o en el porcentaje que se establezca reglamentariamente.
- Ayudas a la producción de determinados cultivos herbáceos. Dentro del porcentaje de ayudas acopladas cabe destacar dentro de este apartado:
 - Suplemento del trigo duro y ayuda especial al trigo duro acoplada en un 25%.
 - Cereales (acoplada en un 25%).
 - Oleaginosas (acoplada en un 25%).
 - Lino no textil (acoplada en un 25%).
 - Prima específica a la calidad del trigo duro (acoplada en un 100%).

**POLÍTICA DE AYUDAS DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA
DESGLOSE POR CAPÍTULOS**

		(euros)			
CAPÍTULOS	2007	%	2008	%	% Var.
I Gastos de Personal					-
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios					-
III Gastos Financieros					-
IV Transferencias Corrientes	1.502.530.261	100	1.502.530.261	100	-
Operaciones Corrientes	1.502.530.261	100	1.502.530.261	100	-
VI Inversiones Reales					-
VII Transferencias de Capital					-
Operaciones de Capital					-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.502.530.261	100	1.502.530.261	100	-
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS					-
TOTAL	1.502.530.261	100	1.502.530.261	100	-



- Ayudas por superficie de proteaginosas (acoplada en un 25%).
- Primas a las proteaginosas (acoplada en un 100%).
- Arroz, ayudas por superficie (desacoplada de 647,7 €/ha).
- Arroz prima específica (acoplada de 476,25 €/ha).
- Ayudas al algodón (acoplada en un 35%).
- Ayuda a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa, destinada a contribuir a la creación de una renta equitativa para los agricultores. En el año 2008 se aplicará la reforma de la PAC en este sector de forma que el 95% del pago histórico será desacoplado en forma de derechos de pago único y el 5% del pago histórico acoplado como ayuda por hectárea.
- Ayuda a la producción de ovino-caprino, carne de vacuno y vacas nodrizas, desglosándose en:
 - Prima vacas nodrizas y prima nacional complementaria acopladas en un 100%.
 - Primas por sacrificio de ternero acoplada en un 100%.
 - Primas sacrificio bovinos adultos acopladas en un 40%.
 - Prima por cabeza ovino-caprino y primas en zonas desfavorecidas acopladas en un 50%.

El resto de las ayudas así como los porcentajes desacoplados de las anteriores, pasan a formar parte del pago único.

- Ayudas a la OPFH destinadas a fomentar la constitución y facilitar el funcionamiento durante los cinco años siguientes a la fecha del reconocimiento previo a las agrupaciones de productos nuevas o que no hayan sido reconocidas en el marco del Reglamento (CEE) nº 1035/72,
- Otras líneas de ayudas:
 - Ayuda acoplada por superficie de algodón (35%)
 - Pago adicional ayudas algodón.
 - Ayudas al tabaco acoplada en un 60%.
 - Ayudas por superficie a los frutos de cáscara.

POLÍTICA DE AYUDAS DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA

DESGLOSE POR PROGRAMAS

(euros)					
PROGRAMAS	2007	%	2008	%	% Var.
71K Ayudas del Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530.261	100,0	1.502.530.261	100,0	-
TOTAL	1.502.530.261	100	1.502.530.261	100	-

3.2.19.-OTRAS POLÍTICAS

La dotación para el conjunto de programas agrupados en este apartado es de 735,5 millones de euros, un 7,8% más que el año anterior. Dentro de ellos destacan los importes destinados a la Gestión y Administración del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, con 107,3 millones de euros, un 11,3% por encima de 2007, y Comunicación Social, que cuenta con 197,8 millones de euros en 2008.

Dentro de este grupo de programas presupuestarios de diversa índole, destaca por su importancia cuantitativa el de Comunicación Social, donde se ubican las actuaciones de la Comunidad Autónoma relacionadas con las competencias autonómicas sobre radio y televisión, así como con la coordinación de la acción institucional de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio 2008 se llevarán a cabo los siguientes trabajos:

- Impulsar la implantación de la Televisión Digital Terrestre (TDT) en Andalucía. Se prevé poner en desarrollo y pruebas las aplicaciones de T-Administración.
- Ordenar el espectro radioeléctrico de Radio FM y Televisión Local.
- Gestionar las concesiones otorgadas de Radio FM y Televisión Local y Autonómica.
- Apoyar a la labor informativa y cultural de los medios de comunicación en Andalucía. En el ejercicio 2008 se incorporan como novedades la gestión y tramitación de Convenios marco y específicos de colaboración con los medios para impulsar medidas de fomento de la lectura de la prensa y apoyo a la difusión de los medios de comunicación andaluces.

OTRAS POLÍTICAS

DESGLOSE POR CAPÍTULOS

(euros)						
CAPÍTULOS	2007	%	2008	%	% Var.	
I Gastos de Personal	211.124.687	31,0	224.903.681	31,1	6,5	
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	98.378.114	14,4	108.820.148	14,8	10,6	
III Gastos Financieros	4.262.343	0,6	4.272.343	0,6	0,2	
IV Transferencias Corrientes	200.674.306	29,4	215.249.954	29,3	7,3	
Operaciones Corrientes	514.439.450	75,4	553.246.126	75,7	7,5	
VI Inversiones Reales	131.208.271	19,2	140.949.214	19,2	7,4	
VII Transferencias de Capital	17.032.279	2,5	20.937.248	2,8	22,9	
Operaciones de Capital	148.240.550	21,7	161.886.462	22,0	9,2	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	662.680.000	97,2	715.132.588	97,2	7,9	
VIII Activos Financieros	278.136	0,0	359.193	0,0	29,1	
IX Pasivos Financieros	19.036.970	2,8	20.000.000	2,7	5,1	
OPERACIONES FINANCIERAS	19.315.106	2,8	20.359.193	2,8	2,8	
TOTAL	681.995.106	100	735.491.781	100	7,8	



Otro de los ámbitos relevantes en el Presupuesto de 2008 es el de Gestión e Inspección de Tributos. Dentro de las actuaciones que está previsto realizar, cabe destacar aquellas orientadas a la lucha contra el fraude y e incrementar la calidad de los servicios. En este sentido, para garantizar el servicio efectivo al conjunto de la ciudadanía, la Administración Tributaria continuará con la adecuación de sus sistemas de información para mejorar y extender los medios de asistencia en el cumplimiento de los deberes fiscales, facilitando así el ejercicio de sus derechos. Dichas actuaciones continuarán inspiradas por los principios de accesibilidad, innovación tecnológica, agilidad de los procedimientos administrativos, asistencia personalizada y seguridad jurídica.

En 2008 cabe subrayar también, en el marco de la Gestión e Inspección de Tributos, la tramitación y desarrollo de las actuaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de la Agencia Tributaria de Andalucía, como forma de organización -prevista en el artículo 181 del Estatuto de Autonomía para Andalucía- que contribuirá a que los objetivos definidos se alcancen con mayor eficacia, eficiencia y calidad.

Por último, dentro de la consolidación de la Oficina Tributaria Virtual se contempla el mantenimiento de las líneas directas de atención a usuarios de los sistemas de información existentes, así como del Centro de Información y Atención Tributaria (CIYAT).

Una posición destacada asumen también en 2008 las actuaciones tendentes a la modernización de la Administración Pública recogidas en la Estrategia para la Modernización de los Servicios Públicos 2006-2010. Sus objetivos comienzan por orientar la actividad pública a resultados y al compromiso público. Según esto la gestión pública debe dirigirse a dar respuestas eficaces a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, tanto las presentes como las potenciales o latentes que pudieran surgir en el futuro. En 2008 se tratará, de forma específica, de promover la cultura de orientación a resultados y mejora permanente, desarrollar mecanismos de medición, evaluar la calidad de los servicios y establecer herramientas que faciliten la elaboración y evaluación de las cartas de servicios.

Situar a la ciudadanía como eje central de todas las actuaciones de la Junta de Andalucía supone, asimismo, avanzar en el diseño de una administración próxima e implica para 2008: continuar aumentando la eficacia y eficiencia de la gestión interna, seguir facilitando la participación de la ciudadanía -con acciones como el diseño y el desarrollo de la Trayectoria Digital de la Ciudadanía Andaluza o la mejora de los servicios prestados vía web-, potenciar los mecanismos de atención a la ciudadanía mediante, por ejemplo, el desarrollo del sistema Central de Atención y Relaciones con la Administración de la Junta de Andalucía (CRM único), y la mejora de la transparencia del modelo de interrelación de la Administración de la Junta de Andalucía con la ciudadanía.

Las actuaciones previstas dentro del programa Gestión y Administración del Patrimonio de la Comunidad Autónoma corresponden, por un lado, a obras cuya ejecución se inició en ejercicios anteriores, y por otro, a proyectos de nueva actuación.

De entre las actuaciones en ejecución cabe resaltar: la construcción del edificio Aduana en Almería para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, las obras de reforma integral de los edificios situados en la calle Isabel la Católica nº 8 y 13 de Cádiz para sedes administrativas, la elaboración de los proyectos de las actuaciones previstas en el solar de la antigua Residencia Noreña de Córdoba, la construcción de un edificio administrativo múltiple para sede de

OTRAS POLÍTICAS

DESGLOSE POR PROGRAMAS

(euros)						
PROGRAMAS	2007	%	2008	%	% Var.	
11A Dirección y Servicios Generales de la Presidencia	34.699.454	5,1	37.358.150	5,1	7,7	
11B Actividad Legislativa	44.559.421	6,5	47.443.955	6,5	6,5	
11C Control Externo del Sector Público	14.199.783	2,1	15.196.144	2,1	7,0	
11D Alto Asesoramiento de la Cdad. Autónoma	4.201.119	0,6	4.314.594	0,6	2,7	
11G Consejo Asesor de R.T.V.E.	432.793	0,1	444.693	0,1	2,7	
11H Autoridad y Ases. Audiov. de la C.A. de Andalucía	5.372.065	0,8	8.403.983	1,1	56,4	
12A Modernización y Gestión de la Función Pública	62.389.392	9,1	63.736.815	8,7	2,2	
12B Selecc. y Formac. de personal de la Admón. General	13.350.671	2,0	14.722.906	2,0	10,3	
12D Cobertura Informativa	3.952.175	0,6	4.419.151	0,6	11,8	
12E B.O.J.A.	4.756.880	0,7	5.101.224	0,7	7,2	
22A D.S.G. de Gobernación	38.356.251	5,6	37.316.344	5,1	-2,7	
22C Espectáculos Públicos y Juego	3.097.830	0,5	6.778.637	0,9	118,8	
52C Comunicación Social	182.393.763	26,7	197.778.265	26,9	8,4	
61A D.S.G. de Economía y Hacienda	32.077.891	4,7	37.601.684	5,1	17,2	
61B Política Económica	7.521.325	1,1	6.422.876	0,9	-14,6	
61C Planificación Económica	1.202.270	0,2	1.374.871	0,2	14,4	
61D Política Presupuestaria	2.614.596	0,4	2.897.950	0,4	10,8	
61E Control Interno y Contabilidad Pública	12.946.609	1,9	14.269.121	1,9	10,2	
61F Gestión de la Tesorería	23.281.587	3,4	25.365.080	3,4	8,9	
61G Gestión y Administración del Patrimonio de la Cdad. Autóno	96.442.404	14,1	107.334.959	14,6	11,3	
61H Gestión e Inspección de Tributos	67.997.725	10,0	72.048.478	9,8	6,0	
61J Gestión de los Sistemas de Inf. Económ-Financ.	19.451.340	2,9	17.721.879	2,4	-8,9	
61K Coordinación de Fondos Europeos	3.694.584	0,5	4.861.759	0,7	31,6	
61L Coordinación y Control de la Hacienda de la Cdad. Autónorr	929.380	0,1	1.105.016	0,2	18,9	
63B Imprevistos y Funciones no clasificadas	2.073.798	0,3	1.473.247	0,2	-29,0	
TOTAL	681.995.106	100	735.491.781	100	7,8	

varias Delegaciones en el Polígono Almanjáyar y el inicio de la Restauración del palacio de Bib Ataubin para sede del consejo Consultivo de Andalucía ambos en Granada, las obras de reforma integral de la Delegación de Salud en la c/ Gran Vía de Huelva, las obras de nueva planta de un edificio para sede de dos Delegaciones en la Avenida de Madrid de Jaén, la reforma integral de la residencia de personas mayores situada en el complejo ISDABE de Estepona, así como las obras de restauración del Palacio de San Telmo en Sevilla y la construcción de la sede de los Servicios Centrales de la policía autonómica en la calle Bergantín.

Por lo que respecta a las actuaciones que tendrán comienzo durante el ejercicio 2008, cabe destacar: la rehabilitación integral de la Casa Fischer en Almería para sede del Instituto Andaluz de la Mujer, la construcción de un edificio administrativo en la Plaza de España 18 para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda y la reparación estructural de la



actual sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud ambos en Cádiz; el inicio de la construcción de un Centro de Atención Primaria y un Centro de Alta Resolución de Especialidades así como de las obras de reparación del Edificio Múltiple situado en c/ Santo Tomás de Aquino en Córdoba, la 2ª fase del complejo administrativo para sede de varias Delegaciones en el Polígono Almanjáyar en Granada, la reforma integral del edificio existente en la c/ Alberto Lista 16, para sede del Instituto Andaluz de la Mujer y la construcción de un Edificio Múltiple para sede de dos nuevas Consejerías en c/ Pablo Ruiz Picasso, en Sevilla.



4 LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2008



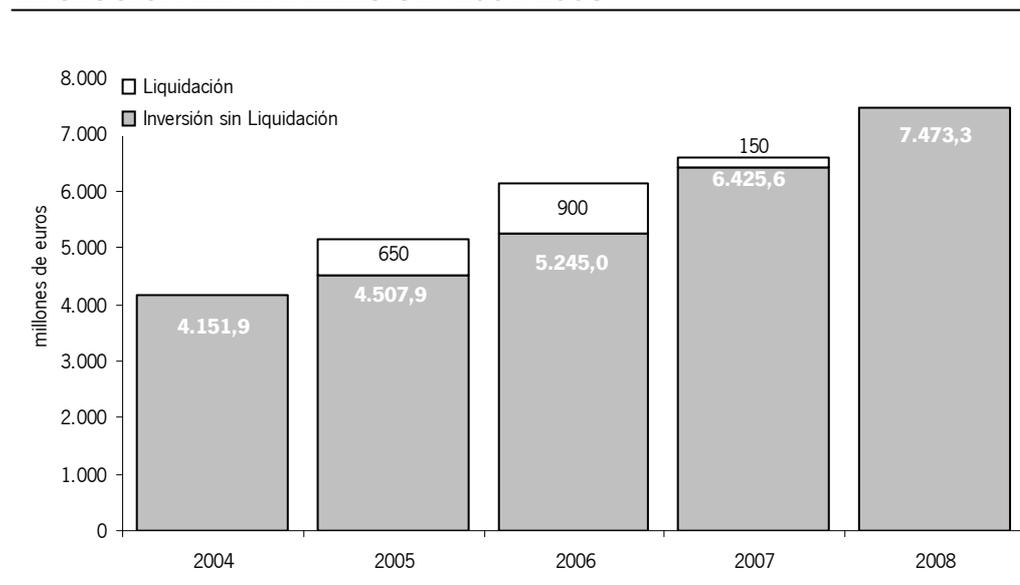
4.1. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN 2008

En el Presupuesto 2008, la inversión pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía alcanza la cifra de 7.473,3 millones de euros. El marcado carácter inversor del Presupuesto andaluz se advierte tanto en el peso del conjunto del gasto de capital sobre gasto total, que se sitúa en el 23,4%, como en su crecimiento respecto a 2007 que, con un 13,7%, supera en 4,2 puntos porcentuales al del conjunto del Presupuesto y dobla el crecimiento previsto del PIB en Andalucía.

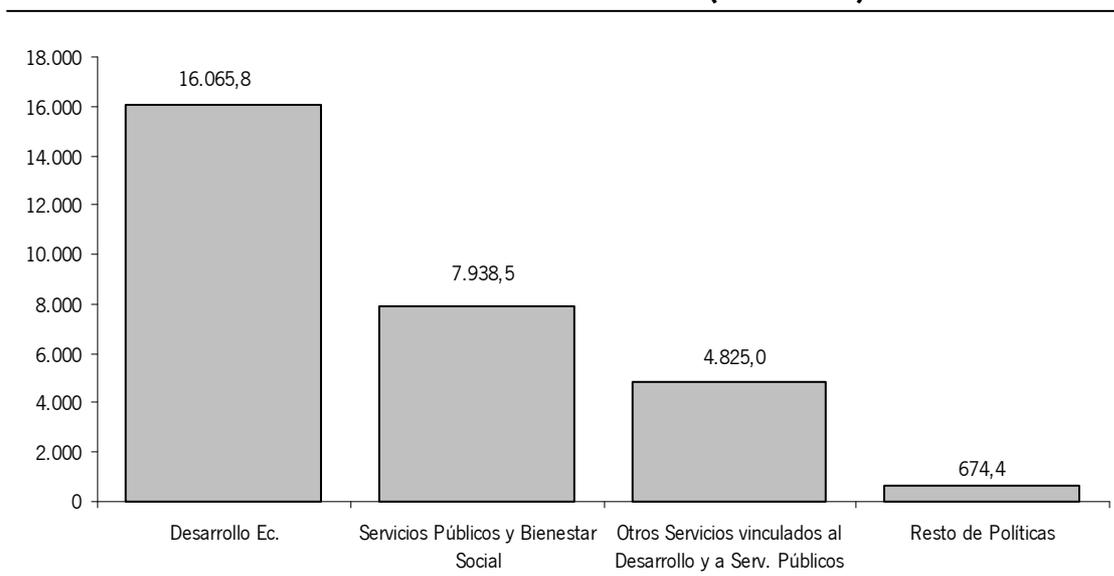
Sin lugar a dudas el impulso a la inversión pública ha sido la nota dominante de la legislatura. El gasto de capital ha pasado de los 4.151,9 millones de euros en 2004 a los 7.473,3 millones en 2008, un 80% más. Es preciso recordar que este crecimiento de la inversión se ha financiado a lo largo del período en su mayor parte con cargo al incremento del ahorro bruto, sin ninguna repercusión sobre la deuda de la Comunidad Autónoma. En términos de tasa media anual acumulativa, el gasto de capital ha crecido un 15,8% durante el periodo 2004-2008, frente al 9,6% del Presupuesto total o el 7,6% del PIB regional. De forma acumulada, la inversión en la legislatura alcanza los 25.351,8 millones de euros.

A lo largo del periodo es necesario tener en cuenta el efecto de los fondos procedentes de la liquidación del modelo de financiación autonómica, cuyo destino principal ha sido la financiación de inversiones. Estos fondos adicionales han servido para incrementar de forma sensible el nivel de gasto de capital, pero el esfuerzo autónomo de la Comunidad Autónoma, es decir, descontando el efecto de la liquidación extraordinaria en los tres periodos en los que se imputó a las cuentas, ha sido igualmente considerable: por ejemplo, en 2007, el crecimiento de la inversión sin tener en cuenta la liquidación del modelo fue del 22,5%.

EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN 2004-2008



INVERSIÓN POR ÁMBITOS. Acumulado 2004-2008. (mill. euros)



Desde el punto de vista de los ámbitos de actuación, las prioridades del Presupuesto de 2008 se concretan, en el caso de la inversión, en un crecimiento de aquellas políticas vinculadas con los servicios públicos y el bienestar social de un 17,3%. Del mismo modo, el grupo de políticas vinculado al desarrollo económico y los servicios públicos, donde se ubica la política medioambiental, también registra un aumento superior a la media.

No obstante, en un análisis del acumulado durante el período 2004-2008 se puede observar cómo es el grupo de políticas vinculadas al desarrollo económico de la Comunidad Autónoma las que reciben una mayor parte del esfuerzo del inversor, alcanzándose los 16.065,8 millones de euros. En el área de servicios públicos y bienestar social se han invertido 7.938,5 millones de euros durante la legislatura, lo que supone una tasa media acumulativa anual del 18,4%, la misma que en otros servicios vinculados al desarrollo y a servicios públicos, grupo al que se destinaron 4.825 millones de euros.

4.2. LOS ÁMBITOS DE LA INVERSIÓN

La dotación para inversión en el Presupuesto 2008 mantiene una estructura en cuanto a su distribución por políticas similar a la del ejercicio 2007, encabezada en cuanto a volumen por la destinada a Infraestructuras, en este ocasión dotada con 1.088,2 millones de euros, y a Promoción del Empleo, que cuenta con 946 millones de euros. Cabe señalar que la inversión en Infraestructuras en 2008 supone un 106,7% más que en el comienzo de la legislatura.

Como ya se ha anticipado, en el conjunto de la inversión de la Junta de Andalucía en 2008, la política medioambiental es una de las prioridades, con 932,4 millones de euros, lo que supone el

**DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR POLÍTICAS**

POLÍTICAS DE GASTO	(euros)				
	2007	%	2008	%	Var %
Investigación, Desarrollo e Innovación	338.274.318	5,1	417.959.518	5,6	23,6
Infraestructuras	972.458.453	14,8	1.088.168.977	14,6	11,9
Fomento Económico y de la Actividad Empresarial	607.764.176	9,2	672.229.781	9,0	10,6
Agraria y Pesquera	746.022.477	11,3	823.189.359	11,0	10,3
Promoción del empleo	880.914.019	13,4	946.009.697	12,7	7,4
Medioambiental	802.666.933	12,2	932.421.422	12,5	16,2
Educación	678.219.781	10,3	763.976.148	10,2	12,6
Sanidad	372.815.338	5,7	469.369.706	6,3	25,9
Servicios y Prestaciones Sociales	136.891.925	2,1	169.943.432	2,3	24,1
Cultura y Deporte	249.765.396	3,8	274.234.396	3,7	9,8
Vivienda y Urbanismo	358.401.644	5,5	429.431.416	5,7	19,8
Justicia, Seguridad y Protección Civil	92.007.907	1,4	103.282.693	1,4	12,3
Coord.y Cooper. Financiera con las CC.LL.	140.854.131	2,1	144.703.901	1,9	2,7
Acción Exterior y Cooperación Internacional	42.877.200	0,7	69.108.523	0,9	61,2
Transferencias por PIE a las CC.LL.	7.426.097	0,1	7.426.097	0,1	-
Otras Políticas	148.240.550	2,3	161.886.462	2,2	9,2
TOTAL	6.575.600.345	100	7.473.341.528	100	13,7

12,5% de la inversión total, experimentando un crecimiento del 16,2% con respecto a 2007. Este impulso responde entre otras razones a las medidas emprendidas a consecuencia de la aprobación durante 2007 del Plan Andaluz de Acción por el Clima y de la ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía como estrategias de la Comunidad Autónoma de lucha contra el cambio climático.

Es notable el incremento de la inversión en la política de Acción Exterior y Cooperación Internacional, que aumenta un 61,2%, pasando de los 42,9 a los 69,1 millones de euros. Se da con ello un fuerte impulso a este ámbito de actuación del Gobierno Andaluz, previéndose que entre en funcionamiento durante 2008 la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional. Igualmente reseñables son los incrementos del 25,9% de la inversión en Sanidad, que llega en términos absolutos en 2008 a los 469,4 millones de euros, y del 24,1% en Servicios y Prestaciones Sociales, que se sitúa en 169,9 millones de euros. En línea con la orientación social del Presupuesto, la inversión en política de Vivienda y Urbanismo crece muy por encima del conjunto; su crecimiento es del 19,8%, y su dotación de 429,4 millones de euros, 136,7 millones más que en 2004. Por su parte, la inversión en Educación asciende en 2008 a 764 millones de euros, lo que supone que durante la legislatura el crecimiento medio acumulativo anual ha sido de un 24,7%.

Por último, es preciso destacar el fuerte crecimiento de la inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación, concretamente un 23,6%, muy por encima del crecimiento medio del gasto de capital,

con lo que se alcanzan los 418 millones de euros, en virtud de la importancia capital que esta política tiene en la estrategia de crecimiento sostenible de la Comunidad Autónoma.

4.3. LA INVERSIÓN POR FUNCIONES

Analizando la distribución funcional de la inversión, se observa que los grupos de mayor peso son los correspondientes a la Producción de Bienes Públicos de Carácter Social, con 2.303,7 millones de euros, la Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico, con 2.062,8 millones de euros y la Regulación Económica de Sectores Productivos, cuya inversión en 2008 se cifra en 1.489 millones de euros. El primero de estos grupos es, además el que más crece, un 18,2%, 4,5 puntos porcentuales más que el conjunto de la inversión en el Presupuesto. La segunda función en cuanto a crecimiento interanual, es Protección Civil y Seguridad Ciudadana, que aumenta un 16,9%.

Dentro de la Función de Seguridad, Protección y Promoción Social sobresale con un crecimiento del 30,8% y un crédito de 185,8 millones de euros la función de Seguridad y Protección Social. Promoción Social, no obstante, es la que cuenta con mayor volumen de inversión dentro del grupo, ascendiendo ésta a 944,5 millones de euros.

Atendiendo a las funciones que componen el grupo de Producción de Bienes Públicos de Carácter Social, destaca en cuanto al crecimiento de la inversión la función de Sanidad, que con un crecimiento de 26% casi dobla a la media del Presupuesto. Le sigue por el impulso recibido en el ejercicio 2008 la función de Bienestar Comunitario, que se ve incrementada en un 21,7% en 2008 llegando a los 492,4 millones de euros. Dentro del grupo funcional, por crédito total la función más importante es Educación, destinataria de 641,8 millones de euros.

La inversión en Comunicaciones, integrada en el grupo "Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico", crece muy por encima de la inversión del Presupuesto, un 34,4% frente al 13,7% de crecimiento conjunto. En este grupo se encuentra, por otra parte, la función a la que mayor inversión se destina: Infraestructuras Básicas y Transportes, que cuenta con una dotación para inversión de 1.533,7 millones de euros. También dentro de este grupo funcional destaca por el elevado incremento de su inversión la función de Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento, con un aumento del 20,2%, y un crédito que pasa de los 427,8 millones de euros a los 514,3 millones de euros.

La función de Relaciones con la UE y Ayudas al Desarrollo, experimenta un crecimiento en 2008 del 61,2%, que significa un importante respaldo a las actuaciones que en materia de Cooperación Internacional al Desarrollo realiza la Comunidad.

Por último, en la función de Regulación Económica de Sectores Productivos, señalar que el crecimiento de su inversión es acorde con el del Presupuesto, destacando Turismo con un crecimiento del 11,4%. Este grupo funcional es el tercero en cuanto a volumen de inversión dentro del Presupuesto, siendo su dotación en conjunto de 1.489 millones de euros.

**DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN**

						(euros)
FUNCIÓN	2007	%	2008	%	% Var.	
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	88.884.424	1,4	95.127.001	1,3	7,0	
11 Alta Dirección de la Junta de Andalucía	16.936.784	0,3	17.599.977	0,2	3,9	
12 Administración General	10.639.125	0,2	10.432.103	0,1	-1,9	
14 Justicia	61.308.515	0,9	67.094.921	0,9	9,4	
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	34.024.063	0,5	39.788.421	0,5	16,9	
22 Seguridad y Protección Civil	34.024.063	0,5	39.788.421	0,5	16,9	
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.029.693.308	15,7	1.130.288.062	15,1	9,8	
31 Seguridad y Protección Social	142.040.011	2,2	185.819.401	2,5	30,8	
32 Promoción Social	887.653.297	13,5	944.468.661	12,6	6,4	
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	1.948.800.572	29,6	2.303.759.716	30,8	18,2	
41 Sanidad	369.410.623	5,6	465.472.200	6,2	26,0	
42 Educación	566.355.480	8,6	641.772.711	8,6	13,3	
43 Vivienda y Urbanismo	358.401.644	5,5	429.431.416	5,7	19,8	
44 Bienestar Comunitario	404.867.429	6,2	492.848.993	6,6	21,7	
45 Cultura	144.958.861	2,2	161.724.953	2,2	11,6	
46 Deporte	104.806.535	1,6	112.509.443	1,5	7,3	
5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.812.405.017	27,6	2.062.707.166	27,6	13,8	
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	1.373.707.945	20,9	1.533.704.854	20,5	11,6	
52 Comunicaciones	10.914.500	0,2	14.667.258	0,2	34,4	
54 Investigación, innovación y Sociedad del Conocimiento	427.782.572	6,5	514.335.054	6,9	20,2	
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	109625470	1,67	119.186.475	1,595	8,7	
61 Regulación Económica	107.025.470	1,6	116.586.475	1,6	8,9	
63 Regulación Financiera	2.600.000	0,0	2.600.000	0,0	-	
7 REGULACIÓN ECONÓMICA SECTORES PRODUCTIVOS	1.349.555.841	20,5	1.489.046.166	19,9	10,3	
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	746.022.477	11,3	823.189.359	11,0	10,3	
72 Fomento Empresarial	263.669.416	4,0	291.501.890	3,9	10,6	
73 Energía y Minería	91.196.630	1,4	98.549.275	1,3	8,1	
75 Turismo	173.334.605	2,6	193.030.678	2,6	11,4	
76 Comercio	75.332.713	1,1	82.774.964	1,1	9,9	
8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	202.611.650	3,1	233.438.521	3,1	15,2	
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	159.734.450	2,4	164.329.998	2,2	2,9	
82 Relaciones con la UE y ayudas al desarrollo	42.877.200	0,7	69.108.523	0,9	61,2	
TOTAL	6.575.600.345	100	7.473.341.528	100	13,7	

4.4. INVERSIÓN POR DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS

La estructura del Presupuesto 2008 según secciones presupuestarias se asemeja a la de ejercicios anteriores en lo que a grandes secciones inversoras se refiere. En este sentido, la Consejería de Obras Públicas y Transportes es, nuevamente, la sección con mayor gasto destinado a inversiones, exactamente el 20,5% de la inversión total del Presupuesto, con 1.533,1 millones de euros. El resto de secciones mantiene también su posición relativa dentro del conjunto de la inversión, con muy pocas y ligeras variaciones en este ejercicio con respecto al anterior. La Consejería de Medio Ambiente es destinataria del 12,6% de la inversión, esto es, 940,7 millones de euros y la Consejería de Empleo, del 12,7%, con 952,3 millones de euros en total.

En cuanto a la variación interanual del gasto de inversión, la mayor es la registrada por el Consejo Audiovisual de Andalucía, principalmente a causa de los gastos derivados del establecimiento de su nueva sede, alcanzándose la cifra de 1,2 millones de euros. Un crecimiento importante ha experimentado también la inversión en la Consejería de la Presidencia, que ha pasado de los 61,3 millones de euros en 2007 a los 91,4 en 2008, un 49,1% más; no hay que olvidar que en esta sección se gestionan las competencias en materia de política de acción exterior y cooperación internacional, con un gran impulso en 2008.

DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA DE LA INVERSIÓN

SECCIONES / ORGANISMOS	(euros)				
	2007	%	2008	%	% Var.
Consejería de la Presidencia	61.344.435	0,9	91.445.200	1,2	49,1
Parlamento de Andalucía	8.170.939	0,1	8.140.939	0,1	-0,4
Deuda Pública	0	0,0	0	0,0	-
Cámara de Cuentas	492.673	0,0	635.682	0,0	29,0
Consejo Consultivo de Andalucía	165.540	0,0	165.540	0,0	-
Consejo Audiovisual de Andalucía	600.000	0,0	1.233.500	0,0	105,6
Consejería de Gobernación	155.325.766	2,4	165.722.799	2,2	6,7
Consejería de Economía y Hacienda	60.944.888	0,9	63.108.826	0,8	3,6
Consejería de Justicia y Administración Pública	73.324.424	1,1	79.003.808	1,1	7,7
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	818.373.261	12,4	925.282.780	12,4	13,1
Consejería de Obras Públicas y Transportes	1.344.936.097	20,5	1.533.165.193	20,5	14,0
Consejería de Empleo	886.414.019	13,5	952.309.697	12,7	7,4
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	353.473.853	5,4	388.315.085	5,2	9,9
Consejería de Agricultura y Pesca	746.022.477	11,3	823.189.359	11,0	10,3
Consejería de Salud	369.739.089	5,6	465.842.200	6,2	26,0
Consejería de Educación	537.104.460	8,2	628.359.011	8,4	17,0
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	111.998.715	1,7	142.618.574	1,9	27,3
Consejería de Cultura	144.958.861	2,2	161.724.953	2,2	11,6
Consejería de Medio Ambiente	808.994.894	12,3	940.757.364	12,6	16,3
Gastos Diversas Consejerías	85.789.857	1,3	94.894.921	1,3	10,6
Transf. CC.LL. por PIE	7.426.097	0,1	7.426.097	0,1	-
TOTAL	6.575.600.345	100	7.473.341.528	100	13,7



La Consejería de Salud ha incrementado su inversión en un 26%, llegando a los 465,8 millones de euros en 2008, 96,1 millones de euros más que en 2007. Igualdad y Bienestar Social es otra de las secciones que ha crecido de forma importante y por encima de la media, su crédito para inversión en 2008 es de 142,6 millones de euros, un 27,3% más que en el ejercicio anterior.

Por encima del crecimiento medio del Presupuesto y en línea con las prioridades presupuestarias se sitúan secciones como Medio Ambiente, con un 16,3% de crecimiento y Educación, con un 17%. La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa con un 13,1% de incremento interanual, alcanza finalmente los 925,3 millones de euros.



5

EL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS, CONSORCIOS Y FUNDACIONES



EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, FUNDACIONES Y CONSORCIOS

Dentro del sector público autonómico e incluidos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008 figuran los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público participadas directamente por la Administración de la Junta de Andalucía, así como las Fundaciones de la Junta de Andalucía y Consorcios expresamente previstos en la propia Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008 y que a continuación se especifica.

SOCIEDADES MERCANTILES

Las Sociedades Mercantiles participadas directamente por la Junta de Andalucía y cuyos estados financieros se incluyen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008 son las siguientes:

- Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAPSA).
- Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA).
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN).
- Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
- Turismo Andaluz, S.A. (TURASA).
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.
- Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA) .
- Cartuja 93, S.A.

El presupuesto de explotación conjunto de las citadas Sociedades Mercantiles asciende a 713,1 millones de euros, un 17% superior al mismo estado financiero referido al ejercicio 2007.

Dicho incremento cifrado en 104,1 millones de euros, se debe fundamentalmente a la mayor actividad corriente prevista para 2008, fundamentalmente, en tres empresas: Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A.; Empresa de Gestión Medioambiental, S.A y Turismo Andaluz, S.A.

Por su parte, el presupuesto de capital de las sociedades mercantiles, que alcanzará una cifra de 44,5 millones de euros, disminuye respecto del ejercicio anterior en 24 millones de euros, lo que representa un decremento del 35% respecto del ejercicio anterior y se debe, fundamentalmente, a la reclasificación contable de las transferencias de financiación de capital operada por la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A y a la disminución de inversiones en la Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

Se incluyen en este apartado los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las siguientes Entidades de Derecho Público participadas directamente por la Administración de la Junta de Andalucía:

- Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA).
- Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
- Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol.
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES).
- Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería.
- Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.
- Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.
- Agencia Andaluza de la Energía.
- Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
- Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

El presupuesto de explotación conjunto de las Entidades de Derecho Público participadas directamente por la Junta de Andalucía asciende a 1.731,6 millones de euros, un 17% superior al mismo estado financiero referido al ejercicio 2007. Ello se debe, de un lado, a la incorporación en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2008 del presupuesto de explotación de la nueva entidad, Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, cuya actividad se inició a principios de 2007, y, de otro lado, al incremento de la previsión de actuaciones en materia de vivienda a realizar por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y por el incremento de las ayudas destinadas a empresas a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

El presupuesto de capital de las citadas entidades, 1.272,5 millones de euros, se incrementa respecto al ejercicio anterior en 118,3 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 10% respecto al ejercicio anterior. El citado incremento se debe, en su mayor parte (87,4 millones de euros) a la mayor actividad inversora que se prevé desarrolle durante 2008 el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

FUNDACIONES

En la misma línea que en ejercicios precedentes, la presente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma establece el sometimiento de determinadas fundaciones, al régimen de financiación singular de las empresas públicas. Estas fundaciones son:

- Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS).
- Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).



El presupuesto de explotación de las citadas fundaciones alcanza la cifra de 260,4 millones de euros, un 27% superior al mismo estado financiero referido al ejercicio 2007.

El presupuesto de capital de las citadas entidades se incrementa respecto al ejercicio inmediato anterior en 1,3 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 25% respecto al ejercicio anterior.

En ambos casos, el crecimiento de los presupuestos de estas entidades se debe en su totalidad a la Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Así, el presupuesto de explotación de esta Fundación crece en 50,5 millones de euros respecto al mismo estado del ejercicio anterior, debido al incremento de la financiación presupuestaria destinada al Plan de Apoyo a la Familia y al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía. Por su parte, el presupuesto de capital de la Fundación se incrementa por las nuevas inversiones previstas, en su mayor parte, en el servicio de teleasistencia.

CONSORCIOS

Por último, desde ejercicios anteriores, en virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de Transportes Urbanos y Metropolitanos de viajeros en Andalucía y de conformidad con la previsión contenida en el artículo 4 del presente Anteproyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2008 se vienen aplicando a determinados Consorcios un régimen de financiación similar al de las empresas y entidades públicas de la Junta de Andalucía. Los Consorcios a los que se aplicará este régimen singular son los siguientes:

- Consorcio de Transportes del Área de Sevilla.
- Consorcio de Transportes del Área de Málaga.
- Consorcio de Transportes del Área de Granada.
- Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar.
- Consorcio Sanitario Público del Aljarafe.

Los presupuestos conjuntos de explotación y capital de los consorcios relacionados anteriormente ascienden a 91 y 9,6 millones de euros respectivamente.

PRESENTACIÓN CONSOLIDADA DE PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

De las sociedades mercantiles y entidades de derecho público anteriormente citadas, las que a continuación se detallan presentan sus presupuestos de explotación y capital de forma consolidada con sociedades y entidades en las que participan de forma mayoritaria:

Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (C) consolida con:

- Canal Sur Televisión, S.A.
- Canal Sur Radio, S.A.

- Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (C) consolida con:

- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL).
- Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA).
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA).
- Invercaria, S.A.
- Incuba, S.A.
- Fagia, S.L.U.
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Empresa Pública de Puertos de Andalucía (C) consolida con:

- Centro de Transportes y Mercancías Sevilla, S.A.
- Parque Logístico de Córdoba, S.A.
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Turismo Andaluz, S.A. (C) consolida con:

- Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U.
- Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.
- Turismo Andaluz, S.A.

PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN

El presupuesto de explotación conjunto para las empresas y entes asimilados, alcanza en el ejercicio 2008 un volumen superior a los 2.796 millones de euros, 417,4 millones de euros por encima del correspondiente al ejercicio 2007, lo que determina un incremento porcentual del 17,5% respecto al mismo estado financiero de ejercicio anterior. Del incremento previsto, 81,2 millones de euros corresponden exclusivamente a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, destacando igualmente los incrementos en los presupuestos de explotación de las siguientes empresas y entidades: Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. 53,2 millones de euros; Fundación Andaluza de Servicios Sociales 50,5 millones de euros; Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía 48 millones de euros y la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir 43,7 millones de euros.

En relación con los ingresos previstos (Haber), la principal fuente de financiación continuarán siendo las transferencias y subvenciones que se situarán en torno a los 1.722,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 20% con respecto al ejercicio anterior. No obstante, la partida que experimenta, en este ejercicio, un mayor incremento es la destinada a recoger las “ventas” (incluye también las prestaciones de servicio facturadas). La previsión de la citada partida para el ejercicio 2008 asciende a 958,1 millones de euros, con un incremento de 195,7 millones de euros, un 26% más, respecto al ejercicio anterior.



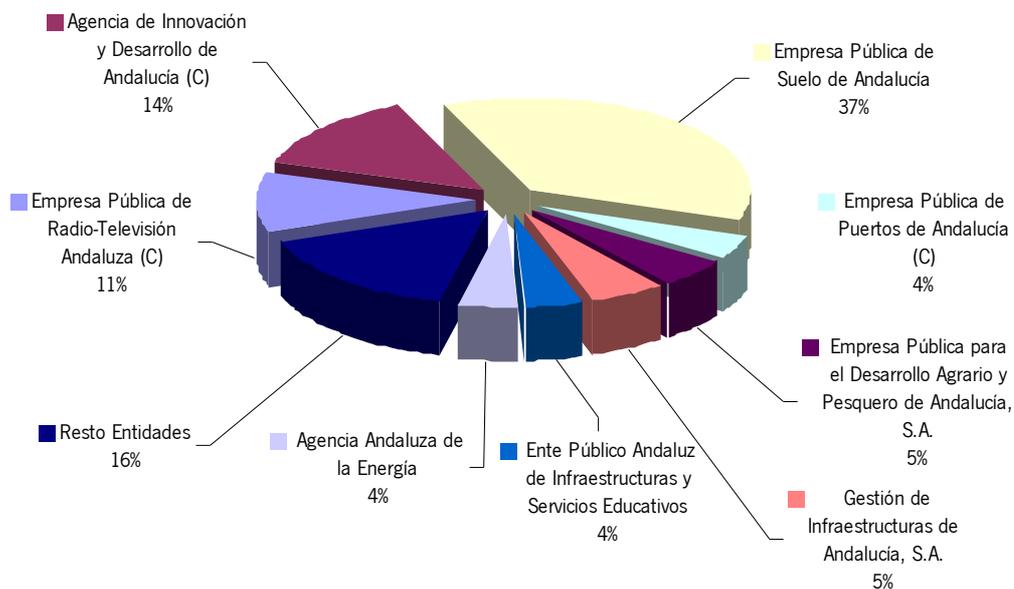
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DEBE		HABER	
1. Aprovisionamientos y reducc.existencias	931.232.262	1. Ventas	958.115.599
2. Gastos de Personal	776.908.065	2. Aumento existencias	47.660
3. Amortizaciones y provisiones	85.493.983	3. Trabajos para el inmovilizado	37.247.654
4. Otros Gastos	926.168.157	4. Ingresos Accesorios Excesos Provisiones	9.185.390
5. Gastos financieros y asimilados	11.295.926	5. Transferencias y Subvenciones	1.722.754.930
6. Pérdidas extraordinarias	14.820.166	6. Ingresos Financieros y asimilados	10.564.081
7. Impuestos	8.082.531	7. Beneficios extraordinarios y Subv. Capital T	58.323.173
8. Beneficio del ejercicio	42.237.397	8. Pérdida del ejercicio	
Total	2.796.238.487	Total	2.796.238.487

La previsión de “ingresos propios” de las empresas públicas, entendiendo por tales aquellos que no procedan directamente del Presupuesto de la Comunidad Autónoma se estima aproximadamente en 610,9 millones de euros, representando sólo la previsión de ingresos propios de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía el 37% de los mismos.

En la vertiente del gasto (Debe), las partidas con mayor importancia cuantitativa son, las destinadas a recoger los “aprovisionamientos”, “otros gastos” y los “gastos de personal”. La suma de dichas partidas supone casi el 94% del total presupuesto de explotación.

INGRESOS PROPIOS EMPRESAS, FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS. PRESUPUESTO 2008



PRESUPUESTO DE CAPITAL

El presupuesto de capital agregado ascenderá en 2008 a 1.333,2 millones de euros, lo que supone un incremento de 98 millones de euros, un 8% más con respecto al mismo estado en el ejercicio anterior. Dicho incremento se absorbe, casi en su totalidad, por el presupuesto de capital del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos que crece 87,4 millones de euros.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DOTACIONES		ESTADO RECURSOS	
1. Recursos aplicados en operaciones	43.862.671	1. Recursos procedentes de operac.	39.352.341
2. Gastos establec y formaliz. deudas	49.989	2. Aportaciones de accionistas	29.494.258
3. Adquisición de inmovilizado y acc.prop.	847.677.235	3. Transferencias y subvenciones	1.181.739.072
4. Reducciones de capital y dividendos	19.943.796	4. Deudas a largo plazo	43.473.044
5. Cancelación deuda a largo plazo	450.835.412	5. Enajenación de inmovilizado	33.110.000
6. Provisiones riesgos y gastos	48.655	6. Enajenación acciones propias	
7. Variación de capital circulante	-29.249.043	7. Cancelación o traspasos a c/p	6.000.000
Total	1.333.168.715	TOTAL	1.333.168.715

En las dotaciones del presupuesto de capital destaca la partida “Adquisición de inmovilizado” que con una previsión de 847,6 millones de euros, supone el 63,6% del total presupuesto de capital. Dicha partida se incrementa en 107,5 millones, casi un 15%, respecto a la misma partida en el ejercicio anterior. Dicho incremento se debe fundamentalmente a la contabilización de los derechos sobre bienes adscritos y demás adquisiciones de inmovilizado destacando el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos con 473 millones de euros.

En el estado de recursos del presupuesto de capital, destaca la partida de “transferencias y subvenciones”, que con un peso de aproximadamente un 89% sobre el total es la principal fuente de recursos. En dicha partida, que cuenta con una previsión para 2008 de 1.181,7 millones de euros, figuran aplicados 25 millones de euros correspondientes a la activación de bienes cedidos en uso correspondiente a la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, el resto procede de transferencias y subvenciones, principalmente de la Junta de Andalucía, y, en menor medida, de otras administraciones y entes públicos.



FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

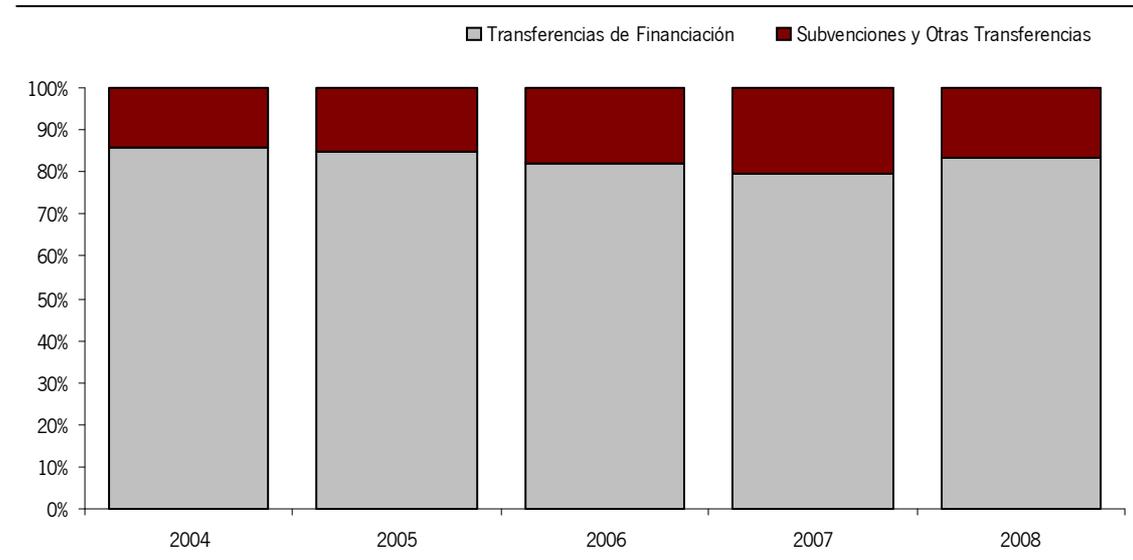
De conformidad con el artículo 25 de la presente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2008, la financiación de la actividad de las empresas de la Junta de Andalucía, con cargo a aportaciones del Presupuesto, podrá realizarse a través de los siguientes instrumentos:

- Transferencias de financiación, de explotación o de capital.
- Transferencias con asignación nominativa, financiadas con Fondos Europeos u otras transferencias finalistas.
- Subvenciones.
- Encomiendas de gestión de actuaciones de competencia de las Consejerías u Organismos Autónomos
- Realización de obras o servicios por administración que les sean encomendados cuando actúen como medio propio de la Administración.
- Ejecución de contratos de los que puedan resultar adjudicatarias.
- Ingresos que puedan percibir por cualquier otro medio.

De los distintos instrumentos de financiación previstos, en la práctica, la financiación presupuestaria de las empresas públicas se canaliza, fundamentalmente, a través de transferencias de financiación y de otras transferencias y subvenciones (con asignación nominativa, financiadas con Fondos Europeos u otras transferencias finalistas).

En el ejercicio 2008 la previsión de financiación presupuestaria de las empresas, entidades, fundaciones y consorcios relacionados anteriormente ascenderá a 2.846,4 millones de euros, en concepto de transferencias y subvenciones.

COMPARATIVA FINANCIACIÓN 2004-2008

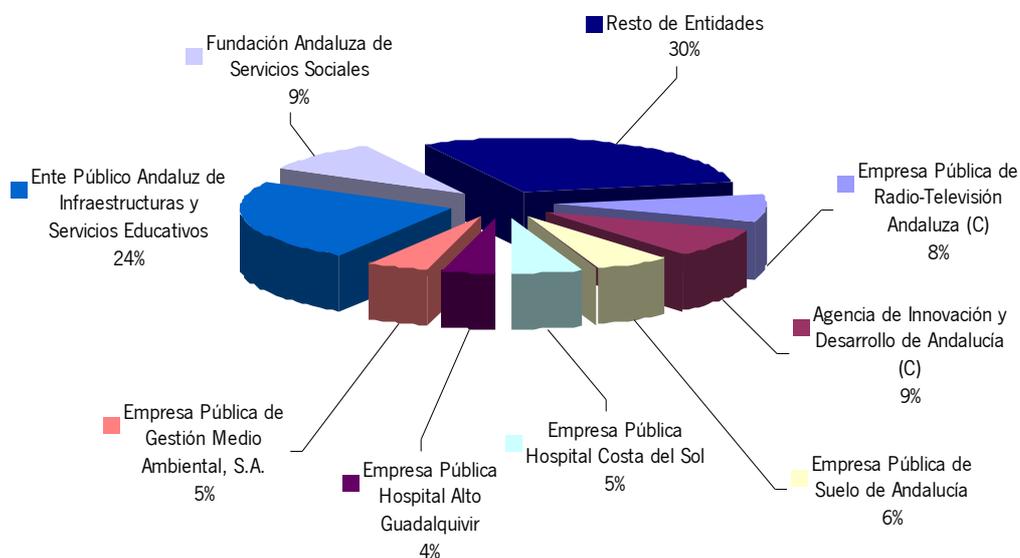


La principal fuente de financiación presupuestaria de las empresas de la Junta de Andalucía sigue siendo la transferencia de financiación (de explotación y capital). En el quinquenio 2004-2008 esta fuente de financiación representó de media el 83% de la financiación presupuestaria de las empresas a través de los capítulos IV y VII del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Las transferencias de financiación se identifican a favor de la entidad de que se trate, de acuerdo con su naturaleza económico-presupuestaria, mediante una codificación específica en la clasificación económica de los estados de gastos del Presupuesto, y se abonan en función del calendario de pagos aprobado por la Consejería de Economía y Hacienda.

Las entidades destinatarias del mayor volumen de transferencias de financiación durante 2008 serán el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos; la Fundación Andaluza de Servicios Sociales y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. La previsión para 2008 de transferencias de financiación para dichas entidades alcanzará la cifra de 995,5 millones de euros, un 42% de la previsión total de esta fuente de financiación en el citado ejercicio.

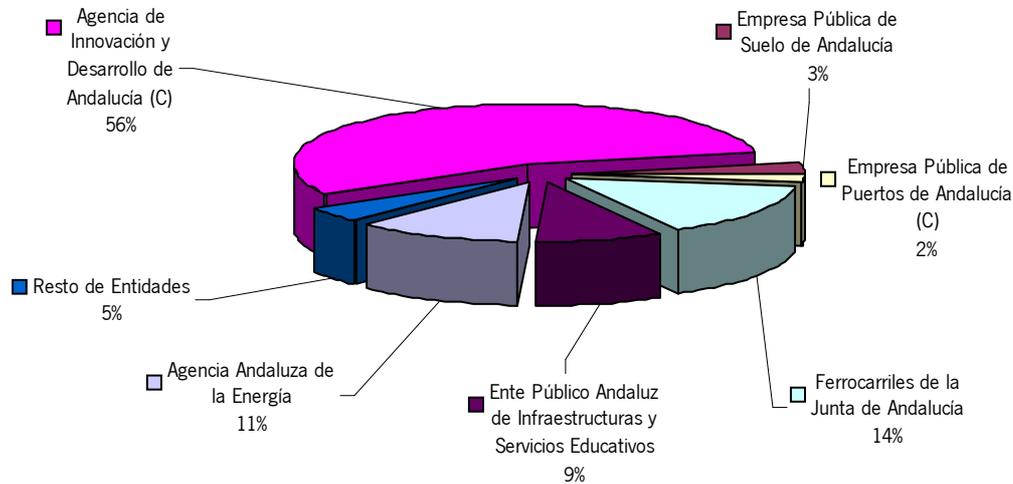
DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS. PRESUPUESTO 2008



El volumen de subvenciones y otras transferencias con asignación nominativa, financiadas con Fondos Europeos u otras transferencias finalistas alcanzará en 2008 la cantidad de 475,8 millones de euros. La principal destinataria en 2008 de esta fuente de financiación será la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía con 262,7 millones de euros.



DISTRIBUCIÓN SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS EMPRESAS PÚBLICAS. PRESUPUESTO 2008

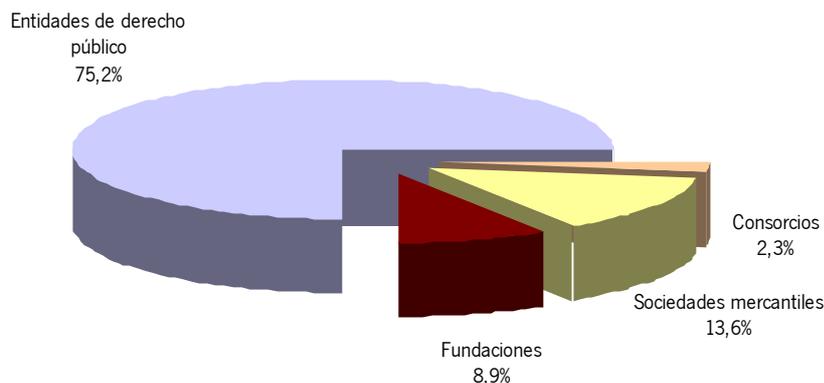


FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA 2008 INDIVIDUALIZADA POR EMPRESA Y FUENTE

En el ejercicio 2008 la previsión de financiación presupuestaria mediante transferencias y subvenciones de las empresas, entidades, fundaciones y consorcios ascenderá a 2.846,4 millones de euros.

Según la tipología de los entes perceptores de estos recursos presupuestarios, el 75% de la citada financiación – 2.141,4 millones de euros – se destinará a las entidades de derecho público de las previstas en el art. 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPOLOGÍA DE ENTES



Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008

242

La distribución de transferencias y subvenciones pormenorizadas por empresas y entidades se ofrece en el cuadro siguiente.

FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA EMPRESAS, FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 2008

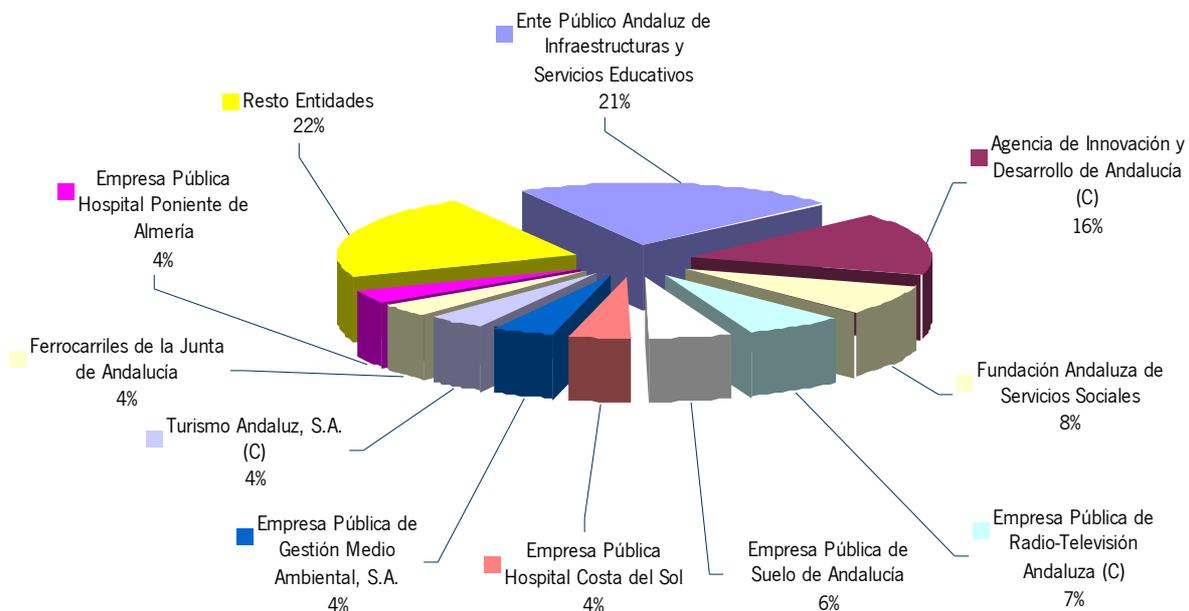
EMPRESAS	TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN	SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS	TOTAL
Empresa Pública de Radio-Televisión Andaluza (C)	191.349.537	370.926	191.720.463
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (C)	203.712.446	262.779.166	466.491.612
Empresa Pública de Suelo de Andalucía	140.828.519	16.480.468	157.308.987
Empresa Pública de Puertos de Andalucía (C)	26.744.833	9.008.224	35.753.057
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	62.362.607	2.057.166	64.419.773
Empresa Pública Hospital Costa del Sol	124.428.399	120.000	124.548.399
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	67.891.147	2.094.302	69.985.449
Empresa Pública Hospital Poniente de Almería	100.721.889	-	100.721.889
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	96.659.848	-	96.659.848
Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A.	91.648.937	1.350.000	92.998.937
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	2.076.298	652.110	2.728.408
Empresa Pública de Gestión Medio Ambiental, S.A.	112.293.521	2.586.316	114.879.837
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.	10.510.000	-	10.510.000
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.	3.559.243	-	3.559.243
Turismo Andaluz, S.A. (C)	97.526.965	10.894.091	108.421.056
E. P. Deporte Andaluz, S.A.	24.996.223	-	24.996.223
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	24.948.236	2.377.262	27.325.498
Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	33.845.058	68.017.935	101.862.993
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	571.010.366	42.691.886	613.702.252
Agencia Andaluza de la Energía	10.680.704	53.122.534	63.803.238
Empresa Pública Hospital Bajo Guadalquivir	46.438.819	361.635	46.800.454
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico	7.686.531	-	7.686.531
Cartuja 93, S.A.	-	900.000	900.000
Fundación Andaluza de Servicios Sociales	220.796.192	-	220.796.192
Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM)	32.038.055	-	32.038.055
Consortio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz	5.993.475	-	5.993.475
Consortio de Transportes del Área de Granada	2.105.973	-	2.105.973
Consortio de Transportes del Área de Málaga	1.894.059	-	1.894.059
Consortio de Transportes del Área de Sevilla	4.383.936	-	4.383.936
Consortio Metropolitano de Transportes del Campo de Gibraltar	600.357	-	600.357
Consortio Sanitario Público del Aljarafe	50.887.337	-	50.887.337
TOTAL	2.370.619.510	475.864.021	2.846.483.531



Las entidades destinatarias de un mayor volumen de recursos presupuestarios durante 2008, serán, por este orden, el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, Empresa Pública de Suelo de Andalucía, la Empresa Pública Hospital Costa del Sol, la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. y Turismo Andaluz, S.A.

Las consignaciones presupuestarias en concepto de transferencias y subvenciones, previstas en el presente ejercicio para los entes citados totalizan un importe superior a 1.997,8 millones de euros, lo que supone en términos porcentuales aproximadamente el 70% del total de los recursos, destinados a empresas públicas y otros entes públicos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008.

DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA POR EMPRESAS 2008



La entidad destinataria del mayor volumen de recursos públicos durante el ejercicio 2008 será el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos. La financiación de la citada Entidad se incrementa un 24%, hasta alcanzar la cantidad de 613,7 millones de euros.

En el marco de las actuaciones a acometer por el Ente en el ejercicio 2008, destacan dos grandes líneas generales: una, el desarrollo y ejecución del “Plan Mejor Escuela” con el que se realizarán actuaciones de modernización y actualización de las infraestructuras educativas, con un gasto estimado de 1.200 millones de euros para el período 2005-2010, y que para el ejercicio 2008 cuenta con una financiación de 414 millones de euros, un 35% más que en el ejercicio anterior, y otra, las medidas de impulso de la “Sociedad del Conocimiento” con una inversión estimada de 84 millones de

euros, que supone un incremento del 22% respecto a lo previsto para 2007. Asimismo, destacan las actuaciones derivadas del Plan de Apoyo a la Familia que con un coste previsto para 2008 de 81,9 millones de euros constituirá otra de las prioridades del Ente para el ejercicio 2008.

Las transferencias y subvenciones que se destinarán en el ejercicio 2008 a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, cuentan con una dotación inicial de 466,4 millones de euros, destacando entre las principales actuaciones a financiar: la tramitación y aprobación de ayudas derivadas de la Orden de 19 de abril de 2007 para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía; desarrollo de la política de implantación de infraestructuras tecnológicas materializada en la red de Centros Tecnológicos; gestión de expedientes de incentivos económicos a empresas del sector Aeronáutico; participaciones en las sociedades gestoras de las iniciativas logístico-empresariales del Campo de Gibraltar y de la Bahía de Cádiz (Las Aletas), entre otras actuaciones.

La Fundación Andaluza de Servicios Sociales incrementa para este ejercicio su financiación en un 29% con respecto al del 2007. De los 220,8 millones de euros que tiene previsto recibir la Fundación, más del 82% se destina al Plan de Apoyo a la Familia que eleva su dotación en 37,7 millones de euros, un 26% más respecto al ejercicio 2007; especialmente destacable es el crecimiento de la partida dedicada a Guarderías con un aumento en su dotación superior al 35%, fundamentalmente por la confluencia de dos factores, de un lado, la consolidación de las plazas del año 2007, y por otro lado, la ampliación de la oferta en aproximadamente 15.000 nuevas plazas respecto al ejercicio anterior. En el mismo sentido, cabe destacar en el Presupuesto para 2008 de la Fundación el afianzamiento del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía, que financia plazas de estancia diurna de personas mayores y de personas con discapacidad, con un ascenso en su dotación presupuestaria en más de 5,3 millones de euros, casi un 51% de incremento con respecto al 2007. Asimismo, otro aspecto a destacar es el crecimiento en la financiación del Servicio Andaluz de Teleasistencia con el fin de poder materializar las medidas asociadas a la Ley de Dependencia, incluyendo 20.000 nuevos usuarios a finales de año próximo.

La financiación que la Comunidad Autónoma de Andalucía destina a la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales Canal Sur Televisión, S.A. y Canal Sur Radio, S.A supone una cuantía aproximada de 191,7 millones de euros, representando un incremento de un 9% en su financiación respecto al ejercicio 2008. La dotación presupuestaria estimada para el desarrollo del plan de inversiones del Ente para el ejercicio 2008 asciende al importe de 35,2 millones de euros que se destinarán a nuevas infraestructuras para los centros de R.T.V.A., mejora de los sistemas de información, renovación del equipamiento para los Centros Territoriales e incremento de la capacidad de producción en exteriores.

La Empresa Pública de Suelo de Andalucía incrementa en un 24% (30,7 millones de euros) las cantidades que percibe en concepto de transferencias y subvenciones, constituyendo "El Pacto por la Vivienda y el Suelo en Andalucía" su principal prioridad para el año 2008. Para el cumplimiento de los objetivos previstos en el citado Pacto, la Empresa Pública de Suelo, como ente instrumental de la Comunidad Autónoma para desarrollar las políticas de suelo y vivienda de Andalucía, gestionará y aplicará recursos (presupuestarios y propios) por importe de 265,2 millones de euros para, entre otras acciones:



- Promover los estudios e investigaciones precisas para conocer las necesidades de viviendas de la población de los municipios andaluces, en función de sus niveles de renta y características sociales.
- Colaborar con las corporaciones locales desde el punto de vista técnico, para diseñar la propuesta de vivienda protegida que sirva para satisfacer el derecho al acceso a la vivienda, estableciendo las cantidades y ubicación de las diferentes tipologías en función de las necesidades y composición social de la población.
- Y, fundamentalmente, facilitar apoyo financiero para que las Corporaciones Locales de Andalucía, por sí mismas o con la colaboración de la Junta de Andalucía, a través de la Empresa Pública de Suelo, desarrollen y apliquen los instrumentos necesarios para la obtención de suelo suficiente y adecuado para atender de forma satisfactoria la demanda de vivienda de sus ciudadanos.

La financiación prevista para el Hospital Costa del Sol asciende a 124,5 millones de euros, experimentando un incremento de un 13% (14 millones de euros) con respecto a su financiación en el ejercicio anterior. Dicho incremento se justifica por la consolidación del Hospital Alta Resolución de Benalmádena con un coste de explotación estimado de 24,5 millones de euros, así como para cubrir los gastos de explotación y de inversión derivados del incremento en la actividad del propio Hospital Costa del Sol.

La empresa de Gestión Medioambiental, S.A., con una financiación prevista para 2008, en concepto de transferencias y subvenciones, de 114,8 millones de euros, incrementa su financiación mediante este tipo de recursos presupuestarios en un 5% más respecto al ejercicio anterior. Del conjunto de actuaciones destacan las de competencia de la Agencia Andaluza del Agua, que se relacionan con la infraestructura y saneamiento de aguas (estaciones de depósito, estaciones depuradoras de aguas residuales; colectores, etc.). De la misma forma, entre otras de las actuaciones varias a acometer por la empresa destacan el Plan INFOCA, la prevención social y la selvicultura preventiva, mediante el Plan Andaluz de Acción por el Clima; la gestión de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad en la Comunidad Autónomas, entre otras.

Por último, Turismo Andaluz, S.A. contará para el ejercicio 2008 con una dotación inicial de 108,4 millones de euros, un 23% más respecto al anterior ejercicio. Dicho incremento se destinará a la absorción de los incrementos procedentes de la negociación del nuevo convenio colectivo de la Empresa en el ejercicio 2007, a otros gastos de explotación destinados a inversiones en programas de promoción, planificación e innovación y finalmente por el incremento en las inversiones en inmovilizado por la ampliación de los Servicios Centrales de Turismo Andaluz, así como por las obras de remodelación previstas por Infraestructuras Turísticas en las Villas Turísticas.

TIPOLOGÍA DEL GASTO POR ÁMBITOS DE ACTIVIDAD

Por ámbitos de actividad o por la tipología del gasto, las actuaciones en materia sanitaria y social gestionadas por el Consorcio Sanitario del Aljarafe, entidades de derecho público (hospitales), fundaciones y otras empresas sanitarias serán destinatarias de recursos presupuestarios durante el presente ejercicio con importe de 745,1 millones de euros, que en términos porcentuales suponen el

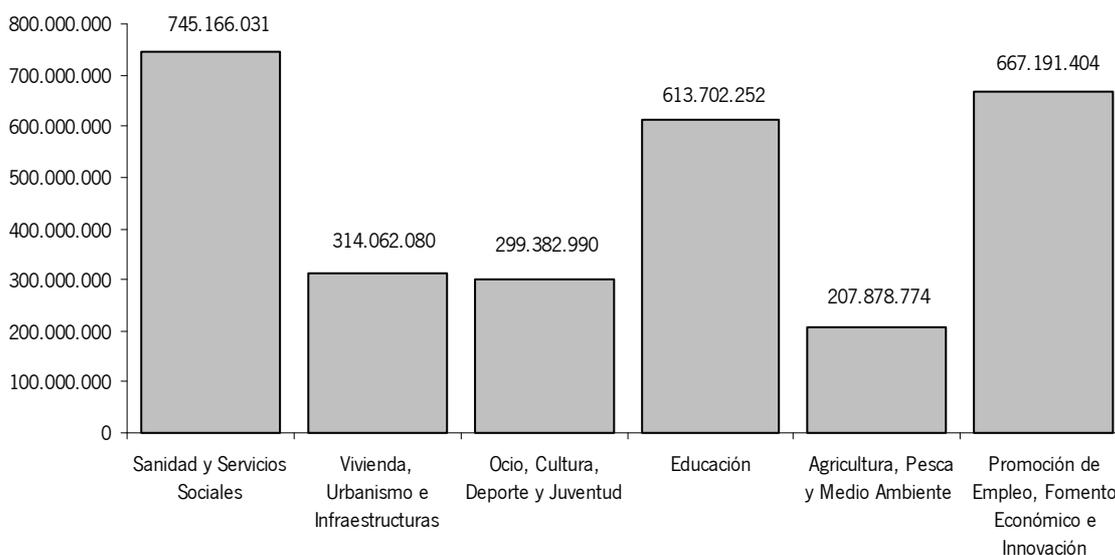
26,2%, sobre el total de la financiación presupuestaria prevista para Empresas y otras Entidades en el Presupuesto 2008.

A la promoción del empleo, fomento económico e innovación, desarrolladas por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Turismo Andaluz, S.A., Agencia Andaluza de la Energía, la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. y Cartuja 93, S.A., se destinarán durante el presente ejercicio, un total de 667 millones de euros que en términos porcentuales suponen un 23,4%, sobre el total de la financiación presupuestaria prevista para este tipo de entes en el Presupuesto 2008.

El mayor incremento de la financiación, mediante transferencias y subvenciones, respecto del ejercicio anterior se produce en relación con las infraestructuras educativas y servicios complementarios que experimentan un crecimiento de 118,8 millones de euros, lo que en términos porcentuales supone un incremento del 24%. Así, durante el ejercicio 2008 a las infraestructuras educativas y servicios complementarios, se destinarán transferencias y subvenciones por importe de 613,7 millones de euros, un 21,6% sobre el total de financiación prevista para sociedades, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios consignada en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2008. Dichas actuaciones se realizarán a través del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

La política de vivienda, urbanismo e infraestructuras, integrada por las sociedades mercantiles y entidades de derecho público pertenecientes a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, así como por los consorcios de transportes metropolitanos, es destinataria de transferencias y subvenciones durante el presente ejercicio por importe de 313,5 millones de euros, un 11% sobre la total financiación prevista para empresas y otros entes en el Presupuesto 2008.

FINANCIACIÓN EMPRESAS Y OTROS ENTES. DETALLE POR ÁMBITOS DE ACTIVIDAD PRESUPUESTO 2008





Las actuaciones en materia de ocio, cultura, deporte y juventud a desarrollar por la Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía, Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, Deporte Andaluz, S.A, Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN) y el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, tienen prevista una financiación para 2008, de 299,3 millones de euros, en términos porcentuales un 10,5% sobre el total de financiación para el citado ejercicio.

Por último, a las empresas ejecutoras de gasto en materia medioambiental, agraria y pesquera, Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA) y Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAPSA), se destinan este año transferencias y subvenciones por importe de 207,8 millones de euros.



6

EL MARCO INSTITUCIONAL Y JURÍDICO DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2008



MARCO INSTITUCIONAL

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, recientemente reformado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, en su artículo 190 apartado primero establece que: *“Corresponde al Consejo de Gobierno la elaboración y ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control”*, y en el apartado 2, que: *“El presupuesto será único y se elaborará con criterios técnicos, homogéneos con los del Estado. Incluirá necesariamente la totalidad de los ingresos y gastos de la Junta de Andalucía y de sus organismos públicos y demás entes, empresas e instituciones de ella dependientes, así como, en su caso, el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos propios establecidos por el Parlamento”*. Se establece así, en el máximo nivel normativo de nuestra Comunidad Autónoma, los criterios mínimos e indisponibles que han de regir la aprobación de la Ley del Presupuesto y su contenido.

En un segundo nivel normativo, la Ley 5/1983, de 19 de julio General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía dedica el Título II, bajo la rúbrica *“Del Presupuesto”*, a la regulación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma que, en su artículo 30, realiza la siguiente definición *“El Presupuesto de la Comunidad Autónoma constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Junta y sus organismos e instituciones y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las estimaciones de gastos e ingresos a realizar por las empresas de la Junta de Andalucía”*, el resto del articulado además de precisar los principios básicos que regulan el Presupuesto, establece su contenido, estructura y procedimiento de aprobación.

El ámbito institucional del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, de conformidad con las prescripciones normativas expuestas, se compone de los siguientes grupos:

- La Junta de Andalucía, integrada por un conjunto de órganos administrativos encargados de la prestación de servicios o de la gestión de competencias y atribuciones de la misma.
- Los Organismos Autónomos, entidades administrativas a las que se les encomienda, en régimen de descentralización funcional, la ejecución de programas específicos de la actividad de los distintos departamentos administrativos señalados en el párrafo anterior.
- Las empresas dependientes de la Junta de Andalucía y las demás entidades asimiladas vinculadas a ella creadas mediante una norma con rango legal.

Atendiendo a la naturaleza económico-financiera de las entidades mencionadas, puede hacerse una doble distinción, los dos primeros grupos engloban el sector público administrativo y el tercer grupo el sector público empresarial.

Para obtener una visión de conjunto del presupuesto del sector público administrativo andaluz es necesario atender a la transferencias internas que se producen entre ellos y proceder a su eliminación a través del proceso denominado consolidación presupuestaria.

El proceso de consolidación, sin embargo, no es posible realizarlo con los presupuestos del sector público empresarial de la Junta de Andalucía, ya que la naturaleza de su actividad, y por ende

de su estructura presupuestaria, responden a otras características, lo que imposibilita su correlación con los de carácter administrativo.

Por otro lado, y cumpliendo con las disposiciones de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 24 de abril de 2007, se dictan las normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2008, delimitando los criterios generales de presupuestación, el ámbito de aplicación, la estructura presupuestaria, y se configura el proceso de participación de los distintos órganos gestores en las distintas fases de elaboración del Presupuesto para el año 2008.

En dicha norma los ingresos se estructuran en una doble clasificación: orgánica y económica. La orgánica, a su vez, en función de dos subsectores: Junta de Andalucía y Organismos Autónomos y, la económica, según su naturaleza, con arreglo a una clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

Por su parte, los gastos se estructuran en una triple vertiente: orgánica, funcional y económica. La clasificación orgánica se realiza en función de los organismos existentes y su posible descentralización administrativa. La funcional agrupa las propuestas de gastos realizadas por las distintas unidades orgánicas en programas de gasto, de conformidad con las distintas funciones asignadas a cada uno de ellos. La clasificación económica desarrolla las propuestas de gasto de los distintos programas presupuestarios en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

Finalmente, respecto de las empresas de la Junta de Andalucía se establece una estructura presupuestaria específica, elaborando un presupuesto de explotación y otro de capital en el que se detallan los recursos y las dotaciones anuales.

MARCO JURÍDICO

Como ha quedado expuesto al inicio, el marco normativo básico del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía lo configuran el Estatuto de Autonomía para Andalucía en su redacción dada por la Ley orgánica 2/2007, de 19 de marzo, y la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Bajo esta premisa y desde un punto de vista sistemático, la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2008 mantiene los mismos criterios de ordenación que se aplican en las anteriores Leyes de Presupuestos, de esta forma se garantiza una mayor y mejor utilidad de las diferentes medidas que se adoptan.

Analizado desde esta perspectiva se considera adecuado realizar una breve referencia a las novedades y aspectos más destacables contenidos en cada uno de los títulos de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2008 consta de 41 artículos, distribuidos en siete títulos, que se completan con cinco disposiciones adicionales, una disposición transitoria y siete disposiciones finales.



Título I. De los créditos iniciales y sus modificaciones

Se configura como el núcleo fundamental del Presupuesto de la Comunidad Autónoma ya que a través de sus disposiciones se recogen la totalidad de las previsiones de ingresos y gastos a realizar en el ejercicio 2008 por todos los órganos que componen el sector público andaluz. Por ello a través de las normas de este título se dota de eficiencia jurídica a la expresión cifrada de los ingresos y gastos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como en ejercicios anteriores se contempla de forma integrada todo el ámbito del Presupuesto, tal y como establece el artículo 32 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, recogiendo tanto los estados de ingresos y de gastos de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos como los presupuestos de explotación y de capital de las empresas de la Junta de Andalucía, y de aquellos consorcios y fundaciones que reciben transferencias de financiación de la Junta de Andalucía o de sus Organismos Autónomos.

En este sentido, como novedades, se destaca la incorporación de dos nuevos Organismos Autónomos de carácter administrativo como son la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, creada por Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la competencia de Andalucía, y el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales, creado mediante Ley 10/2006, de 26 de diciembre. Por otro lado se incluye entre las entidades de derecho público previstas en el artículo 6.1 b) de la Ley 5/1983, de 19 de junio, a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir (Ley 3/2006, de 19 de junio)

Por otra parte, los artículos 4º y 5º mantienen la extensión del régimen de financiación de las empresas de la Junta de Andalucía a determinados consorcios y fundaciones.

El importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad para 2008 está recogido en el artículo 6º del texto articulado, siguiendo el mandato del artículo 190.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y su cifra supera los 1.874 millones de euros en el ejercicio 2008.

El artículo 7º mantiene, al igual que en el ejercicio pasado, la relación de créditos declarados vinculantes con el nivel de desagregación que figura en los programas de gastos y que se añaden a los establecidos en el artículo 38.2 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el objetivo principal de asegurar una eficaz gestión de los créditos especificados. En la misma línea el artículo 8º declara ampliables determinados créditos para el año 2008, destinados a satisfacer finalidades específicas.

Por último, se mantiene la regulación de ejercicios anteriores del régimen presupuestario del Servicio Andaluz de Salud basado en la formulación de un contrato-programa con el Servicio Andaluz de Salud y las empresas públicas adscritas a dicho organismo.

Título II. De los créditos de personal

Contempla el régimen de las retribuciones del personal del sector público andaluz, así como la repercusión que produce el incremento anual sobre éstas, que para el ejercicio 2008 será de un dos por ciento, porcentaje determinado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio

2008, en su condición de normativa básica en virtud de lo dispuesto en los artículos 149.1.13ª y 156.1 de la Constitución de 1978.

A estos efectos, constituye el sector público andaluz: la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, las empresas de la Junta de Andalucía a que se refiere los artículos 6 y 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública, y las Universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sin perjuicio de lo anterior, se establece un incremento adicional de un uno por ciento de la masa salarial del personal funcionario y el personal sometido a régimen administrativo o estatutario, que se destinará al aumento del complemento específico o concepto equivalente.

Como novedad, se establecen modificaciones en este título debido a la obligatoriedad de adaptación a la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, introduciendo una nueva clasificación del personal funcionario de conformidad con el artículo 76 y la Disposición Transitoria Tercera de la mencionada Ley 7/2007.

Por lo que se refiere a la determinación o modificación de retribuciones del personal de las empresas de la Junta de Andalucía, se exige informe de la Consejería de Economía y Hacienda previo a la firma de cualquier acuerdo.

Título III. De la gestión y control presupuestarios

Las disposiciones que contiene el presente Título pretenden dotar a los distintos órganos administrativos de los instrumentos más adecuados para una correcta, eficaz y eficiente ejecución del Presupuesto, regulando para el ejercicio 2008 diferentes aspectos de la gestión presupuestaria.

Entre las diferentes normas contenidas en el mismo pueden señalarse las competencias del Consejo de Gobierno para la autorización de determinados gastos y contratos en función de su cuantía o duración, normas especiales en materia de subvenciones, transferencias de crédito relativas a subvenciones cuyos beneficiarios últimos sean personas físicas, financiación complementaria en los conciertos educativos de régimen singular, creación y adquisición de participaciones en entidades privadas, régimen de financiación de las empresas con cargo a aportaciones de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, y contratación del personal laboral temporal durante el año 2008.

La única novedad respecto a las redacciones de este título en ejercicios anteriores es la contenida en el nuevo artículo 27, que regula el nombramiento de personal interino por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia ya sea por exceso o acumulación de tareas o bien dentro de la ejecución de programas de carácter temporal durante el año 2008, ambos supuestos regulados conforme a lo previsto en el artículo 10.1 del Estatuto Básico del Empleado Público.



Título IV. De las operaciones financieras

Como en ejercicios anteriores el título relativo a las operaciones financieras regula el importe máximo de los avales a prestar por la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2008, tanto a Corporaciones Locales e instituciones que revistan especial interés para la Comunidad Autónoma como a sus empresas públicas, igualmente se regula la autorización para establecer operaciones de endeudamiento, tanto de la Junta de Andalucía como de sus empresas.

Se mantiene la necesidad de autorización previa por la Consejería de Economía y Hacienda para concertar operaciones de endeudamiento por parte las sociedades mercantiles, así como los consorcios y fundaciones a que se refiere el artículo 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuando de conformidad con la normativa aplicable en materia de estabilidad presupuestaria se clasifiquen dentro del sector de las Administraciones Públicas y su endeudamiento consolide con el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Además dichas entidades, junto con las Universidades públicas andaluzas, deberán remitir a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda, con carácter trimestral, información relativa a su situación de endeudamiento.

Título V. De las normas tributarias

El artículo 36 eleva el importe de las tasas de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que para 2008 será la cantidad resultante de aplicar el 2% respecto a la cuantía exigible para el ejercicio 2007.

Título VI. Traspaso y delegación de competencias, funciones y servicios entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Entidades Locales de su territorio

El artículo 37 regula la atribución y delegación de competencias a las Corporaciones Locales, autorizándose al Consejo de Gobierno o al titular de la Consejería de Economía y Hacienda, según sea a favor de las Diputaciones Provinciales o de las Entidades Locales, a efectuar las adaptaciones precisas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma que se deriven del traspaso de servicios o la delegación de competencias

Igualmente en el artículo 38 se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería correspondiente y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, habilite los créditos necesarios en caso de asunción de nuevas competencias por la Comunidad Autónoma como consecuencia del traspaso que de las mismas realice una Diputación Provincial del territorio andaluz a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otra parte, el artículo 39 establece una liquidación trimestral de las cantidades que hayan de satisfacer a las Entidades Locales como consecuencia del traspaso de servicios, así como su abono dentro del primer mes, siguiente al trimestre de referencia.

Finalmente, el artículo 40 contempla la compensación de las deudas de las Entidades Locales a favor de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para que, en su caso, se realicen preferentemente con cargo a créditos reconocidos por transferencias incondicionadas de la Junta de Andalucía.

Título VII. De la información al Parlamento de Andalucía

Explicita, como en anteriores ejercicios, la información y documentación que, tanto el Consejo de Gobierno como la Consejería de Economía y Hacienda, deben remitir en los periodos indicados a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33, se establece que las empresas públicas, las Universidades públicas, las fundaciones y los consorcios deberán remitir su situación de endeudamiento a la Consejería de Economía y Hacienda, para su posterior remisión a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento.

Disposiciones Adicionales

A través de estas disposiciones se completa, como en ejercicios anteriores, el marco jurídico presupuestario. En ellas se establece el límite de las obligaciones reconocidas en el ejercicio; la consideración que tienen las previsiones que figuran en los estados de ingresos y gastos relativas a las asignaciones complementarias a que se refiere la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la autorización a la Consejería de Economía y Hacienda a efectuar, en las secciones de gastos de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos, las adaptaciones que procedan como consecuencia de reorganizaciones administrativas, sin que den lugar a incremento en los créditos del Presupuesto, ni a variación de la naturaleza económica del gasto, y la absorción de los complementos personales y transitorios por los incrementos retributivos de cualquier clase que se produzcan a lo largo del ejercicio, excluyéndose, entre otros, el incremento general de las retribuciones establecido en el título II de la Ley.

Como novedad, se incluye la obligación de remisión por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico de sus presupuestos de explotación y capital y el programa de actuación, inversión y financiación a la Consejería de Economía y Hacienda una vez aprobados por sus órganos de gobierno.

Por otra parte, se autoriza al Consejo de Gobierno a adoptar todas aquellas medidas sociolaborales que contribuyen a la ejecución del Plan para la mejora de la competitividad y el desarrollo de la Bahía de Cádiz.

Finalmente, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda a adoptar las medidas y modificaciones presupuestarias que sean precisas al objeto de hacer efectivas las subvenciones correspondientes, en función de la representación obtenida para el Parlamento de Andalucía en las elecciones celebradas en el año 2004.

Disposición Transitoria

La disposición transitoria establece las retribuciones complementarias del personal al servicio de la Administración de Justicia, vigentes hasta tanto se produzca la definitiva implantación del nuevo modelo de oficina judicial y se complete el nuevo modelo retributivo.



Disposiciones Finales

Por último, entre las disposiciones finales, como en ejercicios anteriores, se autoriza al Consejo de Gobierno a elevar la cifra de endeudamiento ya autorizado en el artículo 32 de la Ley, hasta el límite que permita el nuevo objetivo de estabilidad presupuestaria que el Consejo de Política Fiscal y Financiera pueda determinar para la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el supuesto de que el Gobierno de la Nación decida revisar el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas o autorice un plan de saneamiento al amparo de la legislación sobre estabilidad presupuestaria.

A través de la disposición adicional segunda, se introduce un nuevo apartado 3 en el artículo 97 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El citado apartado establece el plazo en que las entidades cuyas cuentas deban integrarse en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía deberán presentar a la Intervención General de la Junta de Andalucía las mismas, debidamente aprobadas por el respectivo órgano competente.

El resto de disposiciones finales establecen la autorización al desarrollo normativo de la Ley, la vigencia de la misma y su entrada en vigor.